**DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 7 de Mayo de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21225

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

# SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Decreto 145|982. — Se aprueban modificaciones presupuestales correspondiente a la Junta de Vecinos de Montevideo, para el Ejercicio 1982.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de abril de 1982.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo y Junta de Vecinos por la cual propone las modificaciones presupuestales correspondientes a la Junta de Vecinos de Montevideo para el Ejercicio 1982.

Resultando: que estas modificaciones cuentan con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y con el acuerdo del Tribunal de Cuentas.

Considerando: que la prima por antigüedad deberá incorporarse al sueldo de acuerdo a lo que dispone para la Administración Central el artículo 24 de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo acordado por el Tribunal de Cuentas,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébase la Modificación Presupuestal propuesta por la Intendencia Municipal de Montevideo y Junta de Vecinos para el Ejercicio 1982 cuyo monto queda fijado en N$ 6:531.771,00 (nuevos pesos seis millones quinientos treinta y un mil setecientos setenta y uno). Los mismos presentarán la siguiente composición:

| | Vigente | Proyectado |
|---|---|---|
| | en miles de N$ | |
| Retribuciones Personales ...... | 3.416,8 | 4.119,3 |
| Benef. y Cargas Sociales ....... | 774,7 | 862,5 |
| Subtotal ........................ | 4.191,5 | 4.981,8 |
| Gastos ........................ | 1.150,0 | 1.550,0 |
| Total ........................ | 5.341,5 | 6.531,8 |

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Intendencia Municipal de Montevideo. — ALVAREZ — VALENTIN ARISMENDI. — General YAMANDU TRINIDAD.

(RESOLUCION Nº 2.911)

Junta de Vecinos de Montevideo.

La Junta de Vecinos de Montevideo

RESUELVE:

**Artículo 1º** Fíjase a partir del 1º de enero de 1982, en los siguientes importes anuales, las distintas partidas co-

rrespondientes a los subrubros del Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta de Vecinos, tanto para gastos de servicios personales como de servicios no personales.

SERVICIOS PERSONALES

| Subrubro | Concepto | Autorización Anual |
|---|---|---|
| | | N$ |
| 01 | Sueldos de Cargos Presupuestados | 2:824.380.00 |
| 02 | Sueldos con cargo a Partidas Globales ........................... | 710.712.00 |
| 07 | Compensaciones sujetas a Montepío ........................... | 584.199.00 |
| 61 | Cargas y Prestaciones servidas a Organismos Estatales y Paraestatales ........................... | 750.220.00 |
| 62 | Prestaciones Servidas directamente a personas .................... | 112.260.00 |
| | | 4:981.771.00 |

SERVICIOS NO PERSONALES

| Subrubro | Concepto | Autorización Anual |
|---|---|---|
| | | N$ |
| 11 | Servicios Públicos .............. | 150.000.00 |
| 12 | Publicidad, Impresos y Encuadernaciones ........................ | 100.000.00 |
| 17 | Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Contratados ........... | 500.000.00 |
| 23 | Textiles y Vestuario ............. | 10.000.00 |
| 24 | Productos de Papel, Cartón e Impresos ........................... | 80.000.00 |
| 29 | Utiles y Productos Varios ....... | 100.000.00 |
| 32 | Equipos de Oficina ............. | 50.000.00 |
| 35 | Equipos de Transporte .......... | 200.000.00 |
| 38 | Repuestos de Máquinas y Equipos | 30.000.00 |
| 91 | Asignaciones Varias ............ | 200.000.00 |
| 92 | Partidas para Refuerzo de otros rubros ........................... | 130.000.00 |
| | | 1:550.000.00 |

RESUMEN DE EGRESOS

| Conceptos | Autorización Anual Res. 2.899 | En más | En menos | Autorización Anual Proyectada |
|---|---|---|---|---|
| Servicios Personales ........... | 4:191.520.00 | 790.251.00 | — | 4:981.771.00 |
| Servicios no Personales ........ | 1:150.000.00 | 400.000.00 | — | 1:550.000.00 |
| | 5:341.520.00 | 1:190.251.00 | | 6:531.771.00 |

RESUMEN GENERAL DE EGRESOS

| Conceptos | Autorización Anual Proyectada |
|---|---|
| | N$ |
| Servicios Personales ................ | 4:981.771.00 |
| Servicios no Personales ............ | 1:550.000.00 |
| | 6:531.771.00 |

**Art. 2º** Créanse, a partir del 1º de enero de 1982, en la Categoría de Servicios Administrativos, cuatro (4) cargos Grado 4, suprimiéndose los cargos grados inferiores que vaquen con motivo de las promociones que correspondan.

**Art. 3º** Hágase saber.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — **V. R. Panizza**, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

---

DESARROLLO DE SUBRUBROS

**Subrubro 01**

Sueldos Cargos Presupuestados

| Categorías | Grados | Cantidad | Sueldo Básico | Mensual | Anual |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | N$ | N$ | N$ |
| Particular Confianza ............. | Extra | 2 | 13.059.00 | 26.118.00 | 313.416.00 |
| Dirección ........................ | 8 | 2 | 8.424.00 | 16.848.00 | 202.176.00 |
| Dirección ........................ | 7 | 4 | 7.658.00 | 30.632.00 | 367.584.00 |
| Dirección ........................ | 6 | 9 | 6.838.00 | 61.542.00 | 738.504.00 |
| Dirección ........................ | 5 | 7 | 6.127.00 | 42.889.00 | 514.668.00 |
| Servicio Administrativo .......... | 4 | 8 | 4.103.00 | 32.824.00 | 393.888.00 |
| Servicio Administrativo .......... | 2 | 8 | 3.064.00 | 24.512.00 | 294.144.00 |
| Totales .................. | | 40 | | 235.365.00 | 2:824.380.00 |

**Subrubro 02**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Profesional | 5 | 1 | 12.047.00 | 12.047.00 | 144.564.00 |
| Obrera y Oficios | 4 | 3 | 4.289.00 | 12.867.00 | 154.404.00 |
| Servicios Grales. | 4 | 8 | 4.289.00 | 34.312.00 | 411.744.00 |
| Totales | | 12 | | 59.226.00 | 710.712.00 |

**Subrubro 07**

Compensaciones Sujetas a Montepío

| | | |
|---|---|---|
| Compensaciones Cargos Particular Confianza 35 % 26.118.00 | 9.141.00 | 109.692.00 |
| Mayor Dedicación Art. 34, Res. 2.898, 30 %/35.174.00 | 10.552.00 | 126.624.00 |
| Compensación Tareas Técnicas Congeladas, Art. 27, Res. 2.898 | 2.488.00 | 29.856.00 |
| Antigüedad 5 x N$ 19.30 | 96.50 | 267.330.00 |
| Subtotales | 22.227.50 | 267.330.00 |
| Aguinaldo (El monto anual comprende la suma de los mensuales de los subrubros 01, 02 y subtotal mensual subrubro 07) | 26.405.70 | 316.869.00 |
| Totales | 48.683.25 | 584.199.00 |

**Subrubro 61**

Cargas y Prestaciones Servidas a Organismos Estatales y Paraestatales

| | | |
|---|---|---|
| Subrubro 01 | 235.365.00 | 2:824.380.00 |
| Subrubro 02 | 59.226.00 | 710.712.00 |
| Subrubro 07 | 48.683.25 | 584.199.00 |
| Totales | 343.274.25 | 4:119.291.00 |
| Aporte DI.PA.CI. 17 % s/totales | 58.356.00 | 700.279.00 |
| Aporte a Fondo Nac. de Vivienda 1 % s/totales | 3.433.00 | 41.193.00 |
| Subtotales | 61.789.00 | 741.472.00 |
| Seguro de Accidente de Trabajo 4 % s/154.404.00 (1) incluye I.V.A. | 729.00 | 8.748.00 |
| Totales | 62.518.00 | 750.220.00 |

## CUADRO COMPARATIVO

SERVICIOS PERSONALES

| Subrubros | Conceptos | Autorización Res. 2899 N$ | Autorización Proyectada N$ | En más N$ | En menos N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 01 | Sueldos de Cargos Presupuestados | 2:664.060.00 | 2:824.380.00 | 160.320.00 | —.— |
| 02 | Sueldos con Cargos a Partidas Globales | 200.520.00 | 710.712.00 | 510.192.00 | —.— |
| 07 | Compensaciones Sujetas a Montepío | 552.192.00 | 584.199.00 | 32.007.00 | —.— |
| 61 | Cargas y Prestaciones Servidas a Organismos Estatales y Paraestatales | 662.488.00 | 750.220.00 | 87.732.00 | —.— |
| 62 | Prestaciones Servidas Directamente a Personas | 112.260.00 | 112.260.00 | —.— | —.— |
| | Totales | 4:191.520.00 | 4:981.771.00 | 790.251.00 | —.— |

SERVICIOS NO PERSONALES

| Subrubros | Conceptos | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Servicios Públicos | 150.000.00 | 150.000.00 | —.— | —.— |
| 12 | Publicidad, Impresos y Encuadernaciones | 100.000.00 | 100.000.00 | —.— | —.— |
| 17 | Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Contratados | 150.000.00 | 500.000.00 | 350.000.00 | —.— |
| 23 | Textiles y Vestuarios | 10.000.00 | 10.000.00 | —.— | —.— |
| 24 | Productos de Papel, Cartón e Impresos | 80.000.00 | 80.000.00 | —.— | —.— |
| 29 | Utiles y Productos Varios | 100.000.00 | 100.000.00 | —.— | —.— |
| 32 | Equipos de Oficina | 50.000.00 | 50.000.00 | —.— | —.— |
| 35 | Equipos de Transporte | 200.000.00 | 200.000.00 | —.— | —.— |
| 38 | Repuestos de Máquinas y Equipos | 30.000.00 | 30.000.00 | —.— | —.— |
| 91 | Asignaciones Varias | 200.000.00 | 200.000.00 | —.— | —.— |
| 92 | Partida para Refuerzo de otros Rubros | 80.000.00 | 130.000.00 | 50.000.00 | —.— |
| | Totales | 1:150.000.00 | 1:550.000.00 | 400.000.00 | —.— |
| | GRAN TOTAL | 5:341.520.00 | 6:531.771.00 | 1:190.251.00 | —.— |

2

**Decreto 152|982. — Se faculta a la Dirección de Loterías y Quinielas a programar y realizar hasta cuatro sorteos de quinielas por semana.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1982.

Visto: la conveniencia de aumentar el número de sorteos de quinielas.

Resultando: I) Que el artículo 7º del Reglamento General del Juego de Quinielas aprobado por el decreto de 10 de junio de 1941, estableció que se realizarán diez sorteos mensuales como mínimo y doce como máximo, incluidos los correspondientes a la lotería;

II) Que la realización de más sorteos mensuales no afecta los resultados económicos del juego.

Considerando: I) Que las actuales disposiciones legales son muy rígidas en la programación de los sorteos de quinielas;

II) Que conviene facultar a la Dirección de Loterías y Quinielas para que pueda programar más sorteos de quinielas, de acuerdo a las posibilidades del juego.

Atento: a lo dispuesto por la ley 9.098 de 18 de setiembre de 1933, la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 y la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953 y demás disposiciones concordantes y a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Facúltase a la Dirección de Loterías y Quinielas a programar y realizar hasta cuatro sorteos de quinielas por semana, incluido el que se celebra en combinación con el sorteo de lotería.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

***Decreto 143/982.*** **— Se reglamenta el procedimiento probatorio administrativo de los servicios de los afiliados comprendidos por el Decreto Constitucional Nº 9.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de abril de 1982.

Visto: lo establecido en el artículo 67 del Acto Institucional Nº 9|979, de 23 de octubre de 1979.

*Resultando: que por el* precitado artículo se derogan todas las disposiciones que establecieron Comisiones Asesoras de reconocimiento de servicios, disponiendo asimismo que el Poder Ejecutivo reglamentará los procedimientos para la prueba de los servicios de los afiliados.

Considerando: la necesidad de reglamentar el procedimiento probatorio administrativo, en lo atinente a la forma de agregación de los medios probatorios al expediente administrativo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, y a lo dictaminado en fecha 15 de octubre de 1981 por la Asesoría en Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

DECRETA:

### CAPITULO I

### Principios generales

**Artículo 1º** (Ambito de aplicación). — El presente reglamento se aplica a las Direcciones de Pasividades y a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones no estatales comprendidas por el Decreto Constitucional Nº 9/979.

**Art. 2º** (Objeto). — Regula la forma de agregación de los medios probatorios al expediente administrativo. Toda cuestión relativa a dichos medios en sí mismo considerados (admisibilidad, pertinencia, valoración, etc.) se seguirá regulando por las disposiciones normativas que rijan para el caso.

**Art. 3º** (Naturaleza del procedimiento). — La prueba de los servicios y de los presupuestos de hecho para su reconocimiento a los efectos del otorgamiento de prestaciones de seguridad social, se rige por los principios generales del procedimiento administrativo, con las modalidades indicadas en los artículos siguientes.

**Art. 4º** (Impulsión de oficio, carga de la prueba). — La Administración diligenciará de oficio las pruebas conducentes al esclarecimiento de la verdad y aplicará las presunciones legales que puedan existir. Si por esos medios no se llegara a acreditar la verdad o falsedad de los hechos, la carga de la prueba incumbe al peticionario.

**Art. 5º** (Celeridad, eficiencia, economía). — El diligenciamiento de las probanzas se hará de la manera que sea más útil a su finalidad, con el menor dispendio de tiempo y de recursos humanos y materiales que sea compatible con el cumplimiento de las garantías establecidas en interés de la Administración o de los administrados. No se diligenciarán pruebas innecesarias para la decisión del asunto.

**Art. 6º** (Colaboración). — El peticionario tiene la carga de colaborar en la labor instructora del asunto, concurriendo cuando fuera citado y aportando datos complementarios o documentos que obren en su poder. Su falta de colaboración podrá, según las circunstancias, tomarse como presunción contraria a la veracidad de sus afirmaciones.

Las oficinas estatales y paraestatales tienen el deber de colaborar, en el ámbito de sus cometidos, en el diligenciamiento de probanzas dispuestas por la Administración aportando los datos y documentos que ésta le solicite.

**Art. 7º** (Comunicación directa). — A los efectos del diligenciamiento probatorio no será necesario seguir la vía jerárquica, salvo en los casos en que se cuestione la admisibilidad o pertinencia del medio a emplear. Toda prueba que consista en actuaciones existentes en Oficinas Públicas será obtenida por funcionarios del Organismo requirente, sin perjuicio del derecho del interesado de aportarla.

### CAPITULO II

### Medios probatorios

**Artículo 8º** (Principio general). — Podrán utilizarse todos los medios probatorios no prohibidos por el ordenamiento jurídico.

**Art. 9º** (Presentación de documentos). — Los documentos podrán ser presentados en su original o en fotocopia. Para el caso de que ésta no se encuentre certificada, deberá ser autenticada por el Organismo que la recibe. En todos los casos el Organismo podrá disponer la exhibición o agregación del original.

**Art. 10.** (Autenticidad). — La autenticidad de los documentos privados podrá acreditarse mediante constancia de estar registrada la firma de quien los suscribe en el Organismo ante el cual se presentan, ante cualquiera de los incluidos en este Reglamento, mediante certificación notarial de la firma, o reconocimiento efectuado por el suscriptor. Tratándose de documentos no firmados, su autenticidad será determinada por informe pericial o reconocimiento del autor.

**Art. 11.** (Fecha de los instrumentos privados). — La fecha de los instrumentos privados se considerará comprobada:

a) Cuando las resultancias generales probatorias lo acrediten;
b) Cuando se den algunas de las circunstancias previstas en el artículo 1.587 del Código Civil.

**Art. 12.** (Prueba testifical, capacidad). — Puede ser testigo toda persona mayor de 14 años al momento de los hechos sobre los cuales declara. En los casos especiales, por resolución fundada previa, podrán admitirse testigos de menor edad.

**Art. 13.** (Preguntas necesarias). — El testigo, que al comparecer deberá exhibir su carné de identidad, siempre será preguntado sobre:

a) Sus datos identificatorios (nombres, domicilio, nacionalidad, estado civil, edad, profesión, etc.). Si fuere extranjero declarará el tiempo de residencia en el país;
b) Desde cuando conoce a quien lo presenta y si tiene parentesco con él;
c) Sobre otras relaciones con el titular del expediente (laborales, comerciales, de crédito, de vecindad, etc.) precisando las circunstancias de tiempo y lugar;
d) Sobre los medios por los cuales ha conocido los hechos y circunstancias que testificó.

**Art. 14.** (Forma de interrogarlo). — Previamente a ser interrogado, el testigo prestará juramento de decir verdad y será puesto en conociméinto de su responsabilidad por falsa declaración.

Será luego interrogado amplia y genéricamente sobre los hechos para los que fue propuesto, procurando que narre espontáneamente las circunstancias relevantes al caso, y evitando las preguntas sugestivas o indicativas.

No se le permitirá leer ningún escrito ni ver ningún documento, salvo el caso en que fuera interrogado sobre los mismos o sobre datos cuya especialidad o precisión justifiquen a juicio del receptor la consulta de anotaciones, dejándose constancia de ello.

**Art. 15.** (Forma de tomar la declaración). — Las declaraciones serán asentadas manteniendo la fidelidad de las expresiones utilizadas por el testigo. Le serán solicitadas todas las aclaraciones que fueran necesarias, dejándose en el acta mención de las mismas y de su contestación.

Cada testigo declarará separadamente y sin la presencia de quien lo propuso.

Al final de la declaración, ésta será leída íntegramente, pudiendo el testigo hacer las aclaraciones o agregados que estime necesarias, de lo que se dejará constancia.

**Art. 16.** (Careo). — El careo tiene por objeto aclarar las contradicciones existentes entre las declaraciones del peticionario y los testigos o de los testigos entre sí.

Cuando la Administración disponga diligencia de careo, dará lectura a los careados de las declaraciones que tengan contradicciones entre sí, y precisadas las mismas, solicitará, en el orden que estime pertinente las aclaraciones del caso.

**Art. 17.** (Peritajes). — La Administración, de oficio o a petición de los interesados, podrá disponer informes periciales sobre hechos alegados o pruebas presentadas.

El costo del peritaje será de cargo de la Administración salvo que la misma considere impertinente la medida pedida por el interesado. En esta situación será de cuenta del gestionante, quien podrá, según el caso, solicitar que el importe le sea debitado del crédito que por la prestación en trámite le corresponda. Sin embargo, si el peritaje resultare relevante a los fines probatorios será siempre de cargo de la Administración.

**Art. 18.** (Investigaciones de oficio). — La Administración podrá en todo momento disponer investigaciones de oficio sobre los hechos alegados o las pruebas presentadas. La resolución que las disponga determinará el objeto de la medida.

Cuando las diligencias se decreten con carácter reservado, se adoptarán todas las medidas conducentes a preservar el secreto, formándose en su caso pieza separada que se agregará a los obrados luego de su completa sustanciación y antes de la puesta de manifiesto.

Se considerará falta grave la violación del secreto por los funcionarios intervinientes.

**Art. 19.** (Prueba por informes). — La Administración podrá requerir prueba mediante libramiento de oficios en los que solicite informes sobre datos o elementos de juicio relevantes al caso. En el texto del oficio se hará mención del nombre del titular del expediente o de persona autorizada, la que estará facultada para diligenciarlo y recibirse de su contestación, salvo el caso de que se trate de informes reservados.

**Art. 20.** (Diligencias). — Cuando hayan de practicarse diligencias en un lugar donde no existan oficinas dependientes de la Dirección o Caja respectiva, se podrán cometer a sus funcionarios, a la oficina del Sistema de Seguridad Social más próximo, o al Juzgado de Paz de la localidad. El comisionado practicará la diligencia según las instrucciones de la oficina requirente, y le devolverá directamente las actuaciones.

## CAPITULO III

### Etapas del procedimiento probatorio

**Artículo 21.** (Apertura del procedimiento probatorio, oportunidad). — La apertura del procedimiento probatorio, y el reconocimiento de servicios, tendrá lugar:

a) Cuando se soliciten prestaciones de la seguridad social por haberse configurado causal;
b) En cualquier momento y a los solos efectos del reconocimiento de servicios. En este caso, cada solicitud deberá comprender la totalidad de los prestados en el año civil. El interesado podrá limitar la solicitud de reconocimiento a todos los servicios prestados en uno o más años civiles completos, pero en todo caso deberá declarar la totalidad de los prestados hasta la fecha de la solicitud.

**Art. 22.** (Circunstancias que obstan a la apertura). No se procederá a la apertura del procedimiento probatorio general:

a) Cuando existan problemas de puro derecho, de necesaria y previa dilucidación, hasta que los mismos sean resueltos;
b) Cuando existan problemas liminares de hecho que incidan en la petición, en cuyo caso la prueba se limitará a los mismos hasta su resolución.

Si durante el curso del procedimiento probatorio se evidenciaren problemas de los indicados precedentemente aquél se suspenderá hasta la resolución de los mismos.

**Art. 23.** (Clausura de la etapa instructora, oportunidad). — La Administración podrá decretar la clausura de la etapa instructora:

a) Cuando se logre averiguar la verdad o falsedad de los hechos relevantes para decidir;
b) Cuando se agoten los medios razonables para lograr su averiguación.

**Art. 24.** (Condiciones para la puesta de manifiesto). — En el caso de que la prueba agregada fuese en todo o en parte contraria a los derechos del peticionario, sus resultancias serán puestas de manifiesto por el plazo de 60 días. El acto administrativo que lo resuelva indicará con precisión el o los puntos que no resultaron acreditados.

**Art. 25.** (Notificación de la puesta de manifiesto). — El manifiesto será notificado personalmente. A estos efectos el peticionario será citado dentro de los diez días de dictado el acto, por cualquier medio hábil, para que comparezca a notificarse. Si por esa vía no compareciera dentro de los veinte días hábiles posteriores al acto, podrá ser notificado del mismo por telegrama colacionado, y en su imposibilidad por carta certificada o por intermedio del Juzgado de Paz competente. En todo caso se transcribirá el acto, total o parcialmente, pero siempre en forma suficiente para que el interesado tenga cabal conocimiento del mismo.

**Art. 26.** (Cómputo del plazo). — El término del manifiesto se computará por días corridos desde el siguiente al de la notificación personal, o al de la recepción de la carta certificada o telegrama colacionado en su caso.

**Art. 27.** (Nuevas probanzas). — El gestionante podrá proponer medios probatorios que la Administración diligenciará si los considera admisibles y pertinentes.

**Art. 28.** (Testigos, nuevas preguntas). — Para el caso de solicitar prueba de testigos, tendrá derecho a determinar por escrito el o los puntos sobre los cuales deberán ser interrogados, presenciar las declaraciones incluso con asistencia letrada y efectuar, luego de recibidas, las aclaraciones que estime necesarias para la fidelidad de lo manifestado.

Podrá igualmente formular hasta diez nuevas preguntas sobre los puntos en prueba.

Las preguntas serán efectuadas al testigo por el funcionario receptor, el que podrá formular además todas las que considere necesarias.

**Art. 29.** (Diligenciamiento discrecional de prueba). — La Administración no estará obligada a diligenciar las pruebas solicitadas luego del período de manifiesto, ni aquellas que, solicitadas antes de ese período, no estuvieran sustanciadas a su vencimiento.

**Art. 30.** (Resolución). — La Administración podrá resolver válidamente con los elementos de juicio obrantes, diligenciadas que sean las pruebas ofrecidas en el período de manifiesto, o vencido el mismo sin que se solicitaren nuevas probanzas.

**Art. 31.** Las resoluciones previstas por los artículos 12, 17 y 24 serán adoptadas por las Direcciones de Pasividades y las Cajas de Jubilaciones no estatales comprendidas por el Decreto Constitucional Nº 9|979.

Estas autoridades determinarán la competencia para dictar los demás actos a que refiere el presente reglamento.

CAPITULO IV

**Artículo 32.** (Vigencia). — El presente decreto entrará en vigencia a los sesenta días de su publicación en el "Diario Oficial". Sus normas se aplicarán a los asuntos en trámite en los que aún no hubiese concluido la etapa probatoria.

Dentro del plazo indicado en el inciso anterior, los organismos incluidos deberán comunicar a la Dirección General de la Seguridad Social las determinaciones internas que adopten a los fines de la aplicación de este reglamento.

**Art. 33.** Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — CARLOS A. MAESO. — JULIO CESAR ESPINOLA.

---

**4**

**Resolución 345/982. — Se declara cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de abril de 1982.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la situación del funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Esc. Carlos E. Pereira Ibargoyen.

Resultando: I) Que el referido funcionario falta a sus tareas en forma ininterrumpida desde el día 17 de diciembre de 1981;

II) Que según surge de estos obrados, se le emplazó por medio de telegrama colacionado (Fojas 3) a comparecer en el término de tres días y posteriormente se le emplaza por edictos a través del "Diario Oficial" (Fojas 8 a 10), a comparecer a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante pese a lo cual no dio cumplimiento.

Considerando: que en consecuencia, habiéndose operado en la situación de autos, los extremos de hecho y de derecho previstos en las normas vigentes en la materia procede disponer el cese —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— del funcionario Esc. Carlos E. Pereira Ibargoyen.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, por el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969 y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 3 de marzo de 1982,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Esc. Carlos E. Pereira Ibargoyen.

2º Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

---

**5**

**Ley 15.271. — Se aprueba el Convenio de Cooperación Jurídica entre los Gobiernos de Uruguay y de Argentina.**

El Consejo de Estado

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébase el Convenio de Cooperación Jurídica, suscrito entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Montevideo, el 31 de julio de 1981.

**Art. 2º** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de abril de 1982.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

---

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de abril de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GREGORIO ALVAREZ.** — JULIO CESAR ESPINOLA. — FILIBERTO GINZO GIL.

---

CONVENIO DE COOPERACION JURIDICA
entre la
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
y
la REPUBLICA ARGENTINA

Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina, atendiendo los logros resultantes de los Tratados de Montevideo y de los sucesivos convenios bilaterales suscritos en los últimos años, concientes de las ventajas de la cooperación jurídica internacional entre ambos países y profundamente convencidos de la necesidad de afianzarla, así como de desarrollar aún más el Derecho Internacional Privado vigente entre las dos Repúblicas, han convenido lo siguiente:

Artículo 1º

Créase con carácter permanente la Comisión Técnico-Mixta Argentino - Uruguaya para la Cooperación Jurídica entre ambos países.

Artículo 2º

La Comisión Técnico-Mixta estará integrada por diez miembros técnicos, cinco por cada Estado Parte.

Además serán miembros natos de la Comisión los Ministros de Justicia de cada Estado.

Artículo 3º

La Comisión Técnico - Mixta, establecerá las normas de procedimiento que estimare necesarias para su adecuado funcionamiento.

Artículo 4º

Sin perjuicio de la realización de otros encuentros, la Comisión Técnico - Mixta se reunirá dos veces al año, sesionando alternativamente en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay.

Las sesiones requerirán de la asistencia de por lo menos tres miembros por cada Estado.

Artículo 5º

Serán cometidos de la Comisión Técnico-Mixta:

a) Afianzar la cooperación jurídica entre ambos países;
b) Proyectar convenios en materias de Derecho Internacional Privado y de cooperación jurisdiccional, para someter a la aprobación de los respectivos gobiernos;
c) Fomentar la complementación de los sistemas de Administración de Justicia y de los organismos administrativos anexos de los Estados Parte;

d) Promover estudios, encuentros e intercambios de especialistas en las áreas del Derecho Internacional Privado y de la cooperación jurisdiccional entre ambos Estados Parte.

Artículo 6º

El Presente Convenio regirá indefinidamente y entrará en vigor por el canje de los respectivos instrumentos de ratificación, que se efectuará en la ciudad de Buenos Aires.

Cualesquiera de las Partes podrá denunciarlo y cesarán sus efectos a los seis (6) meses contados a partir de la recepción de la denuncia.

Hecho en la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno, en dos ejemplares en idioma español igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Por el Gobierno de la República Argentina

# INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

6

Junta de Vecinos de Flores.

**Decreto.— Se declara de interés municipal que los predios resultantes de los fraccionamientos proyectados, tengan determinadas áreas y anchos o frentes mínimos.**

(DECRETO DEPARTAMENTAL 120)

15 de abril de 1982.

DECRETA:

**Artículo 1º** Sustitúyese el texto dado al artículo 17 del decreto departamental 2779, por el siguiente:

"ARTICULO 17.— Se declara de interés municipal que los predios o lotes independientes resultantes de los fraccionamientos proyectados, tengan las siguientes áreas y anchos o frentes mínimos:

a)- En zonas urbanas oficialmente declaradas: Frente mínimo diez metros (10 m). Area mínima: doscientos sesenta metros cuadrados (260 m2);.
b)- En zonas suburbanas oficialmente declaradas: Frente mínimo doce metros (12 m). Area mínima trescientos metros cuadrados (300 m2).

**Art. 2º** Insértese, comuníquese, publíquese, etc. — 15 de abril de 1982. — Coronel MARIO S. RAMOS, Intendente Municipal.— Hugo Permuy Brito, Asesor Letrado.

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

7

**Resolución.— Se modifica el artículo 300.4 (Fondo de Garantía de Créditos)**

(CIRCULAR Nº 1.096)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 23 de abril de 1982.

**1** Sustitúyese el artículo 300.4 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 300.4 (Condiciones de los préstamos). Sólo se garantizarán los préstamos que reúnan las siguientes condiciones:

a)- Que sean otorgados a un plazo no menor de tres años;.
b)- Que el prestatario otorgue a la institución bancaria interviniente garantías reales por un valor no inferior al 110% del monto del préstamo;
c)- Que sean otorgados con recursos provenientes de líneas de crédito del Banco Central del Uruguay para financiar proyectos de inversión declarados de interés nacional.

**2º** Circúlese.
**José Gil Díaz**, Presidente.— Juan César Pacchiotti, Secretario General.

GUIA DE LEYES

# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

## PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.129 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 a 14.622
Año 1977
Del número 14.623 a 14.753
Año 1978
Del número 14.754 a 14.880
Año 1979
Del número 14.881 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1980.

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 7 de Mayo de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21225

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583


## ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artístico
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 2.60 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 6.40 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 5.00 |
| Matrimonio de ciudad | 10.00 |
| Matrimonio del Interior | 7.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 180.00 |
| Por año | 360.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 228.00 |
| Por año | 456.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 324.00 |
| Por año | 648.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 66.00 |
| Por año | 132.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del dia | 3.00 |
| Atrasados | 3.50 |
| De más de quince días | 4.50 |
| De más de un año | 7.00 |
| De más de tres años | 14.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 4.50 |
| De más de un año | 6.00 |
| De más de tres años | 7.00 |
| De más de cinco años | 10.00 |
| De más de diez años | 14.00 |

**IMPORTANTE: SUSCRIPCIONES AL "DIARIO OFICIAL" VENCEN EL 30 DE ABRIL, RENOVACION DE LAS MISMAS PUEDEN HACERSE HASTA EL 20 DE MAYO INCLUSIVE**

# 1 - Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO WACLAW o WALCLAW PEPLAWSKI DOMIERACKI (Ficha: V.|152|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8988 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISOLINA, MARIA ISABEL y JOSEFA ELIDA PEREZ OTERO (Ficha V. Nº 20|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8559 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES AVELINA CUNEO ALFONZO (Ficha V. Nº 180|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8692 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN (Ficha V|Nº 174|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9395 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARIZA ESTHER ETCHEVERRY DEL PINO de SANCHEZ (Ficha V|Nº 238|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9392 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WILSON FARAH YAPOR (Ficha V. Nº 182|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8212 Ab.26.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO BONDANZA DUTRA, (Ficha: V número 234|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8899 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS JULIO CAO MORETTI (Ficha V. Nº 178|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8234 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BIDONDO GARAT (Ficha V. Nº 166|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8236 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DECOMBE (Ficha V. Nº 114|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8459 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO BAUTISTA SALVADOR CARCAVALLO PIZZA, (Ficha: V|Nº 216|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8282 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FACAL VARELA, (Ficha: VNº |200|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8320 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BREGONIS TRUJILLO (Ficha V|Nº 198|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9542 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OLIVERA PEREIRA (Ficha V. 1142|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo H. Oetro, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9544 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ de TORRES, (Ficha: V|Nº 142|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8902 May.6-v.may.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SUAREZ de TORRES o SUAREZ VAZQUEZ de TORRES (Ficha E. 206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8610 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA FIGUEROA PARADA o JESUSA VEIRA FIGUEROA (Ficha E|204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 9081 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DIEZ de GIUSTO (Ficha E. 252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8518 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PROSPERA BARRIOS GONZALEZ (Ficha E|270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8761 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARROSA PADILLA (Ficha E|1310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8763 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO MARINA DIONISIA PORLEY MERIDA (Ficha E|188|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8815 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO CHAN MUDZIK (Ficha E|232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8818 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EZEQUIEL ORTEGA del RIO BORDACHAR (Ficha E|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8819 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SLIVAR ZALAR (Ficha E|154|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8824 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMPOLDI GOYECHE (Ficha E. 230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8545 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VARELA FERNANDEZ (Ficha E. 228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8561 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FIGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha E|258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8277 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VELO SANCHEZ (Ficha E. 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8235 Ab.26.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXI-

MIANO LUZ OBRER (Ficha E. 190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9221 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO BARBOZA OLIVERA (Ficha E. 121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9252 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA SILVIA PERDOMO de LOPEZ (Ficha E. 268|82), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9547 My.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DELFINO BENITEZ VILLARREAL (Ficha S. 142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9196 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEPRA (Ficha S. 830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9245 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FIGUEIRAS CASTRO (Ficha 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9272 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON FERNARDO MERCADAL CASTRO (Ficha S|150|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9082 May.3.v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARRIOS ACHURRA (Ficha S|120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9083 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AROSA JORGE (Ficha S.|140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub 9022 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA COSTAS RETAMAR o COSTAS de LEPORE (Ficha E. 162|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8128 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO MEDERO LOPEZ (Ficha S. 446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8572 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MONZE de MARTINEZ (Ficha S. 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8550 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA C. o MARIA CARMEN o CARMEN MENDEZ de GIL, (Ficha S|154|82 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8316 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTALINA LORENZO ALVAREZ, (S|838|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8317 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA PIRIZ (Ficha S|98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Cliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8739 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENJAMINA CARMEN RUANOBA RILO de BERMUDEZ y LUIS ALBERTO BERMUDEZ PRIGGIONE (Ficha S|52.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 16 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8814 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARLO RATTARO o RATTARDO o RATTADO, (Ficha S|138|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8883 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BLANCO RODRIGUEZ (Ficha S|54|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8820 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ALVAREZ FACAL (Ficha S. 108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8129 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA CIURDAREGE (Ficha S. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8123 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TIPOLDI DE MARCO (Ficha S|758|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9390 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de BLANCA OLGA BENIA VIAZZO de DE JUAN (Ficha S|106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9368 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VIOLETA CANO PEYRE de SAMARELLO (F. S|130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9345 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALIARDO AGUSTIN NAONE AGNESE y de DILEMA NAONE AGNESE (Ficha S|186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9511 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MAYOL ARGES (F. S. 46|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dercehos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9549 My.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DE LEON (Ficha 796|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesads, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8768 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO APARICIO GENOVESE ROJAS y MAGDALENA MARIA LUISA FARACHIO o FARACCHIO de GENOVESE (S|2786|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8702 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ERNESTO INTROINI GORLERO (Ficha: 944|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9014 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA BLANCA BORTAGARAY ALVES (Ficha 882|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8825 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MASCIMO BRITOS ICARDI, (Ficha: 576|82),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8275 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENENDEZ, (S|908|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8319 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SARANTE o SARANTES CABRERA de PEREGALLI (Ficha 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8442 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO CLAVERE GARIBOTTO (Ficha 900|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9364 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ANGELITA BARCENA DE DIMU o MAXIMA ANGELITA BARCENA o VARCENA SANGUINETTI DE DIMU (Ficha 1026|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9369 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO FILIPPI SUCCO (S|842|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9491 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TOPPIAN GRAJIAN o KRIKOR GREGORIO TOPYIAN GRAJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8639 May.6-v.may.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHAO BUSTO o BUSTOS (F. A. 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30 pub. 7832 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GALAN BARBEITO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8985 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME LEONARDO ALTMANN (F. A. 328|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9015 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LIBERATA FERNANDEZ OLASCUAGA de TRIAS o EMILIA MARGARITA LIBERATA o EMILIA o MARGARITA LIBERATA EMILIA FERNANDEZ OLASCUAGA de TRIAS (F. A. 294|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9038 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL de LEON CARCANO (F. A. 318|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8726 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO BARTOLO CORBO GRAÑA (F. A. 1134|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8612 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de JOSE D'ALESSANDRO SAULLO (F. A. 240|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8609 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO YAÑEZ DELFINO (FB 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7567 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARTINEZ DE AVERO (F. B. 50|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8121 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS LA GAMMA ACEVEDO, (B|232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8279 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO IROULEGUY o IROULEGUI ZAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8888 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA FUENTES (F. B. 424|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9225 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ARRUA (F. A. 230|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9250 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO FERNANDEZ DE BRUN o DEBRUNO y JUAN ALBERTO FERNANDEZ BUZO (F. A. 258|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9638 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROIBAL de ALVEDRO (Ficha C. 324|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9595 My.6-v.my.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ FATTORINI (Ficha S. Nº 580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6184 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO ALEXANDRE DA LUZ y RAMONA CARDOZO DE ALEXANDRE (Ficha S. 104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8124 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COPELMACHER CHASANSKI, (Ficha S 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8276 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA SATURNINA VILLASANTE (Ficha S 114|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9060 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALLEDOR DE VEIGA (Ficha S. 62|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8823 Abr.29-v.may12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ (Ficha S. 112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8693 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ANASTACIO GENOVESE ROJAS (Ficha S. nú-

mero 72|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8694 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARRETO TORRES, (Ficha S 82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8343 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN PIMIENTA RIVAS (Ficha S. 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8438 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA CLAVIJO de DOLDAN (Ficha S. 60|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8451 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PENNELLO de FERREIRA (Ficha S. 120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8345 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON REHERMANN CHIESA (Ficha S 86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8969 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUILLERMO SARTORIO ESPINOSA (Ficha S 52|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9391 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARMOL CADILLA (Ficha S 130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9363 May.5.v.may.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA SOUTO de PARCEIRO y JOSE PARCEIRO DOMINGUEZ (Ficha S. 524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9195 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GARCIA LOPEZ y AMABLE DIAZ VARELA (Ficha S|44|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8700 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORTENCIO VILLADA (Ficha: S.|104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8740 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY AMALIA MENDEZ (Ficha: S.|68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8759 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BRIOZZO BRIOZZO (Ficha: S.|78|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8821 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA SCROPPO de MERA o SELVA SUSANA SCROPPO (Ficha S. 52|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8592 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BERNARDO RODRIGUEZ BONILLA (Ficha S. 58|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuadia Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8455 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ABOLLO de GINZO, (Ficha: S|694|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8318 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARRERO BENOIT (Ficha: S.|108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9012 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OMAR ARAUJO MARTINEZ (Ficha: S.|98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8987 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS URRESTARAZU PICO (Ficha S|102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9079 May.3.v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM DE MIZRAHI (Ficha S|28 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7428 Abr.16.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BARREIRO VILLAR, (Ficha: S|82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8869 Abr.30.v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VILLARMARZO ALVAREZ o RICARDO VILLAMARZO ALVAREZ, (Ficha: S|42 bis.|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8891 Abr.30.v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDA de SOUZA de ALEGRE (Ficha S|84|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9409 May.5-v.may.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WASHINGTON CASTILLO IFRAN (Ficha F. 360|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9046 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES EUGENIA MARTINEZ JORDAN DE OLIVERAS (Ficha F. 404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9194 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANISTOR BENITEZ DOMINGUEZ (Ficha F. 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8582 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AURORA FREIRE DE PEREZ (Ficha F. 1578|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8720 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE ROSSA PARAGARINO (Ficha F. - 388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8601 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALTINA MADRUGA (Ficha F. 362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8462 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS DONATO ANCHEN, (F. 394|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8311 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha F. 354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8247 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO TITO QUINTELA ALVES y ALBA GUELFI MORTEIRO de QUINTELA (Ficha F. 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7340 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GERARDA o CATALINA GERARDA AYALA RODRIGUEZ DE CABRAL DORILA o NELLY DORILA AYALA RODRIGUEZ DE BLANCO, GERARDA o GERALDA RODRIGUEZ LEMES DE AYALA, LIBORIO APOLINARIO AYALA RODRIGUEZ, MARCELO AYALA RODRIGUEZ, IDORALINA AYALA RODRIGUEZ de MAGUNA, SATURNINO AYALA RODRIGUEZ, FERNANDO AYALA RODRIGUEZ, AGUEDA MARIA ESCUDERO ARZUAGA DE AYALA, ISABEL AYALA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, CORINA FORTUNATA o FORTUNATA CORINA AYALA RODRIGUEZ y GERARDA RODRIGUEZ AYALA DE AYALA o ARAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 10|pub. 7985 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN VERGARA VARELA (Ficha F. 396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8974 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUERRE SALABERRY (Ficha F. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9344 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la ENCARNACION LOZANO DE VERO (Ficha F.390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9393 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO QUINTERO o QUINTEROS DE LOS SANTOS (Ficha F. 104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41052 May.5.v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS WALDEMAR HERRERA o HERRERA SAUTER (Ficha F. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9512 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA BEATRIZ ETCHEVERRY CHAMPON (Ficha F. 414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9588 My.6-v.my.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE RAFAEL NICOLINI MASOT (Ficha A. 92|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8127 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA ALZARELLO de MARTINEZ (Ficha A. 48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8602 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAZZANO o GAZZANO BADETTO de ESTELA (Ficha: V.|Nº 1857|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8989 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8570 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANOS KODJAIAN o HODJAIAN o KOYAIAN o COYAIAN o CODJAIAN MINASIAN (Ficha A. 102/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8520 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SCHMAJUK GUNSBERG (Ficha A. 86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 8532 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SUAREZ de ALDAO. "Sucesión" (Ficha A. 446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9248 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEANA RAMONA LAFUENTE DE ZANOLLI (Ficha A. 168|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8690 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MINVIELLE PALMA ROSA o WALTER MINVIELLE PALMAROSA (Ficha A|108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9443 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA EVA BRUNE DE ESTRADE (Ficha A|524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9382 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERCILIA DOMINGUEZ de OLANO o ERCILIA DOMINGUEZ o JUANA DOMINGUEZ (Ficha A. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9550 My.6-v.my.20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesiónde SERGIO WELLINTON o WELLITON ETCHEVERRY RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 55|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8521 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BEROT CASTILLO (Ficha V. Nº 175|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9206 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PUYO TOLEDO o PUYO TOLEDO de PRIETO (Ficha V. Nº 159|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9253 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FLORES o FLOREZ del PALACIO (Ficha E.|227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9013 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL CARBONARO CARUSO (Ficha E|237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 abril 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9078 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PRUJER o PRUJER BUCONE y CAROLINA o KAROLINA SANCZA DE PRUJER, (Ficha V|189|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8310 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DI DEANGELIS STOMBA (Ficha: V.|Nº 103|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8764 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PONTI o PONTI SAROLI, (Ficha V|2061|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8914 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL DE LEON SEITUN (Ficha V Nº 187 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8968 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTRO BETHENCOURT o BENTANCOUR (Ficha V|Nº 105|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mar de 198? — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9367 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA RIOS o RIOS FERNANDEZ de PISANO y de don ALFREDO PISANO o PISANO BERETTA (Ficha V|Nº 199|1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9365 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPON FRANCISCO LAYES o LAYES NOGUEZ (Ficha V|Nº 167|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9494 May.6-v.may.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO DECOROSO LEMA LEMA (Ficha E. 179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8581 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD LOUIS PHILIPPE LEROY MERLIN (Ficha E. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 5616 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ (Ficha E. 171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8196 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CALVELO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8278 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CARBONELL MELO, (Ficha E|49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8322 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PAULA ROBLES de MOLINA (Ficha E. 193|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9223 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE HORACIO DURANTE o DURANTE SANUDO y PAULA SARA o SARAH BONILLA o BONILLA CARABALLO de DURANTE (Ficha E. 159|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9199 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA CABRERA de MARCHISIO y FRANCISCO MARCHISIO (Ficha E|241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 abril 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9360 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS o ELIA ROCHA LOBATO (Ficha E. 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9361 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HORACIO BAIQUERI o BAIQUERI MACHUCA (Ficha E. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9397 May.5-v.may.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO EDELMO o EDELMO EPIFANIO ROLDAN o ROLDAN DIAZ (Ficha S.|101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8812 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ARIJON GOMEZ de FACAL o ASUNCION ARIJON o ARIGON o ARIJON GOMEZ o ARIGON GOMEZ o ARIJON o ARIGON de FACAL (Ficha S. 79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8560 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BARNECHE o BARNECHE MOURGADEZ (Ficha S. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8517 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARIA TERESA de MALHERBE o de MALHERBE de SLOWAK (Ficha S|89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9084 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRA MARGARITA ARISTEGUY de CANOSA o CIRA MARGARITA o TERESA ARISTEGUY o ARISTEGUI de CANOSA (Ficha S. 563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8558 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de RAFAEL ROGELIO PEREZ HERNANDEZ (Ficha S. 291|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8563 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ZOILO VARELA o VARELA RODRIGUEZ (Ficha S 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8328 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO REGUEIRA o REGUEIRA IGLESIAS (Ficha S. 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8458 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL AMADASI o AMADASI ROMANI (Ficha S. 767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8407 Ab.27-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE BAEREMAECKER o de BAEREMAECKER o BAEREMAECKER o de BAEREMAECKER LACAZE (Ficha S. 59|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9226 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANE o JANE FIALHO STOLTENBERG o STOLTENBERG STOLTENBERG o STOLTENBERG ALBORNOZ o STOLTENBERG de ALBORNOZ o STOLTENBERG STOLTENBERG de ALBORNOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|17|82). — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5776 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MAURI JUAREZ, (Ficha S|117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8882 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA ANTUÑA o ANTUÑA BESONNI o ANTUÑA de PERRUNI o ANTUÑA BESONNI de PERRUNI (Ficha S|111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8982 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia *en lo Civil de Decimosegundo* Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA (Ficha S. 85|82), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9396 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA BOIANI de UGOLINI o BOIANI PARODI de UGOLINI (Ficha S. 87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9349 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAIS o PAIS DOMINGUEZ (Ficha S. 693|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9389 May.5-v.may.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUERRE GOROSTIAGUE (Ficha: S.|2807|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8990 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO WEBER PEREZ BATALLA u OVIDIO WEBER PEREZ u OVIDIO PEREZ (319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8688 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL ARTIGAS (S. 537|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8843 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YURDAN NICOLOFF MIHOFF o YURDAN NICOLOFF (S. 201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9589 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARANCILIO o GARANCILO TEJERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8562 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIA GENTILE FORTUNATO (S 501|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 8215 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO DELGADO (S 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6200 Mar.29-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERIA GONZALEZ (S 455|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8218 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA CORBELLA CORBELLA (Ficha S. 2827|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 7678 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BAÑA ARCOS (S. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9224 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL REICH SCHUSTER (381|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9276 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DI LAURO LAURITO (S. 489|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9287 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CHANS PERDOMO (S. 349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9246 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ARCOS SILVA o ARCOS de CASTRO o ARCOS SILVA de Castro BETHENCOURT (F. A. 205|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9366 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA RODRIGUEZ (F. A. 273|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9445 May.5-v.may.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDEMAR DIEGO PIBETTA (F. A. 183|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8701 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO BALL o BALL ECHEVEST (F A. 269|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8991 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO BENEDETTO FABBIANI o BENEDETTO y BLANCA HORTENCIA u HORTENSIA CASTRO TRIAS o BLANCA HORTENCIA CASTRO TRIAS de BENEDETTO (F. A. 1103|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8813 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILONA SUAREZ RIVERO u OLIDONA SOUZA RIVERO (C. 167|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8822 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GORODEZKY de PIATIGORSKY o GORODESKY y de SALOMON PIATIGORSKY (F. B. 139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8538 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PAGANI RODRIGUEZ (F. C. 911|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8607 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: FRANCISCO MARIA URRUTIA PEREIRA, (Ficha Nº 327|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8890 Abr.30.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BAVA GARBARINO de BELTRAMI (F. A. 195|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8246 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SERRALTA o SERRALTA PEREZ (Ficha C. 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Juan José, Juan Enrique y Ana Sulima Serralta Gasteiú, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8363 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREA MARIA DIAZ PEREZ (F. A. 1183|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8283 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO SICCA ASTORE o SICA ASTORE (Ficha C. Nº 195|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8314 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CEDRES de LAGE (F. A. 263|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8040 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RIERA DIAZ (C. 247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9222 May.4-v.may.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura RILLO (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Alcides Roy y Ademar Rolando Murillo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevdeo a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 6922 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMANDO ANGEL ROSSI SOTO (Ficha S. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8568 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY AMNERYS PAZOS ASTORGA (Ficha S. 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8767 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RAUL RAYMUNDO TRIAS (Ficha S. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9037 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALBERTO BUGNA CETTA (Ficha S 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8200 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA KERESZTES BOGATI (Ficha S. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc| Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8125 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LONGHI o LONGHI DE FRANCO (Ficha S. 123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8344 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA NAVARRO o NAVARRO de REIZ (Ficha S. 121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8478 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO VALLARINO o VALLARINO BERNARDI de DANREE (Ficha S. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8362 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MODESTO SOSA PREGLIASCO (Ficha S. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8412 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO CASTILLO MORALES, (Ficha S 163|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8884 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIVIERO GARCIA, (Ficha S 113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8889. Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO TOUS GARCIA (Ficha S. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9197 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RODRIGUEZ (Ficha S. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9256 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ESPINOSA (Ficha S. 73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9362 May.5-v.may.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINA NEDELTCHEFF CAMPAÑA DE RODRIGUEZ o GINA RODRIGUEZ (Ficha: A.|461|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8721 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO ANGUEIRA, (Ficha: S|79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8986 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIEIRO NAVARRO de CAABEIRO, (Ficha: S|675|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9045 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA RODRIGUEZ GUTIERREZ de GALEANO (Ficha: S.|83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8817 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA EUFRONIA MALDONADO de MIQUELARENA (Ficha S. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8480 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FILGUEIRAS PEREZ (Ficha S. 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8280 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ FONSECA (Ficha S. 91/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8519 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS BIANCHI LINDER y MARIA MAGDALENA CAVELLI o CABELLI DE BIANCHI (Ficha S. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8522 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELIDA RAMI de GUILLEN y ROBERTO GUILLEN RODRIGUEZ, (Ficha: S|99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8870 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR LORENZO LOPEZ MAGNANI (Ficha S. 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9398 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO LIZASO (Ficha S. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9346 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VEGH KRIGER o TERESA VEGH de SANDOR (Ficha S. 65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9543 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RAMON VAZQUEZ GAU (Ficha S|111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9493 May.6.v.may.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RAMON ARISTEGUI (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1). N$ 234.00 30|pub. 9257 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCUAL LUCAS (Ficha F. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 9277 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DOMINGO PERDOMO PERDOMO (Ficha F. 119|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8230 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA VALDEZ COCOBEL o MONICA VALDEZ COCOREL DE HERNANDEZ (Ficha F. 1281|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9510 May.6.v may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA DA o da ROSA FERREIRA DE CASTRO (Ficha F-323|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8816 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FEDERICO CORSIGLIA y LAURA AGUEDA DEL VILLAR (Ficha F. 33|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 6950 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA MANZANO GONZALO y ADOLFO CORTELEZZI (Ficha F. 245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7687 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PERRONE DE VILA (Ficha F. 1269|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8689 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS TANAZICHUC SOCA DE BENTOS (Ficha F. 341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8321 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO FLORENCIO ALVAREZ CUINAT (Ficha F. 64|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8342 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA GLADYS MOREIRA DE BARNECHE y JUAN LAURENCIO BARNECHE SOSA (Ficha F. 317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8315 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA COLINET de GOMEZ (Ficha F. 343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8411 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO BASTARRICA MORENO (Ficha F. 969|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8523 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADESCHI LEOPOLDO MOLINARI GRANDI (Ficha F. 381|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8598 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO MARICHAL COTO, (Ficha F. 321|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8881 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDRES LAMAS ZACHEO (Ficha F. 385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9394 May.5-v.may.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GATEÑO DE MORON (Ficha A.|157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8765 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARION FREITAS o FLEITAS RODRIGUEZ (Ficha A|72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8766 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PAULO DURAN (Ficha A. 75|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8691 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TRAVERSA o TRAVERSO DE LIGERINI, (Ficha A|7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7978 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES XAVIER de WALLER (Ficha A 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8219 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIZARDO MORAIS o MORAES (Ficha A. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8122 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA CAMPAÑA (Ficha A. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8569 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA OLIVERA de OLIVERA (Ficha A|665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se está tramitando auxiliatoria: Ficha C|2149|81). — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41009 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA BRAVO VIERA o VIERA de MACHADO

(Ficha A|701|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8967 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CADENAS GONZALEZ (Ficha A. 171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9255 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LAPIDO (Ficha A.|153|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9254 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO CASSESE ESCALANTE o ESCOLANTE (Ficha A.|689|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9258 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO ALVAREZ CARABALLO (Ficha A|159|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9198 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CLARA CABRERA (Ficha A|173|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9492 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA o MAMERTA ASUNCION BENTOS DE TESITOR (Ficha A|109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9513 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO MONTERO BOETTO (Ficha A. 181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9548 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEICADIA MARIA SALOME BALAN PERLA de GARCIA (Ficha A. 187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9637 My.6-v.my.20.

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON ABEL SARASUA MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8147 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: ISAURO LIMA y MARIA ELENA NUÑEZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 67|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre don: ISAURO LIMA y doña MARIA ELENA NUÑEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 9575 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CANDIDA MONTES de BITANCOURTH o BETANCOURT o BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9574 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDA RIBEIRO o ILDA RIVERO o ILDA RIBEIRO FRANCIA o ILDA RIVERO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8149 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8148 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de doña ADOLFINA CUELLO DE DA ROSA o ADOLFINA CUELHO DA SILVA DE DA ROSA o ADOLFINA CUELLO DA SILVA DE DA ROSA o ADOLFINA COELHO DA SILVA DE DA ROSA o ADOLFINA DA SILVA DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 9163 May.4-v.may.18.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SANTOS, (F. C. V. 52|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8910 Abr.30-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SAAVEDRA o SAVEDRA MARTINEZ (F. C. V. 23|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9318 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN HORMINOGUES GAMBA (F. C. V. 47|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9316 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERRERO BERRIEL o BIRRIEL (F. C. V. 51|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9317 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BAUTISTA SANTORO TUERO (F. C. V.|31|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 7913 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VIÑA DIAZ, (F. C. 65|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8468 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERGERO CERISOLA (F. C. V. 19|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8469 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO GREGORIO FERRARI ABILLEIRA (F. C. V. 338|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8470 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PRANDINI, (F. C. V. 41|982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982 — Milton Machad oRibas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8471 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GUARNIERI ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (F. C. V. 32|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8472 Ab.27-v.may.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO ALCIDES REYES FONTANONE (Ficha V. Nº 51|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8302 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORISTELA DURAN SILVA, por auto Nº 1.947, del 22 de abril de 1982 (Ficha B. Nº 127|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Las Piedras, 27 abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9631 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMICIS SELVAS LOPEZ MELO (Ficha V. Nº 243|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 2 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8300 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA CANTARELLI o CANTARELLO de FUENTES (Ficha V. Nº 409|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8299 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE STENER o STEUER PISTORI (Ficha V. Nº 113|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8292 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO ANDRES RONDAN REYES (Ficha V. Nº 79|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8293 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO MAUBRIGADE GOMEZ o MOUBRIGADE GOMEZ o MOURIGADE GOMEZ (Ficha V. Nº 77|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8307 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARANZAZU ALMITO o ARANZASU HAMILTON GONZALEZ NITTE (Ficha V Nº 1|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8295 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EXEQUIEL TAPIA (Ficha V. Nº 411|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8298 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WENCESLADA ELENA BONILLA BEITONE (Ficha V. Nº 565|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8297 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA SORIA GIL de TORENA (Ficha V. Nº 563|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8296 Abr.27-v.may.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR SILVA (Ficha V. Nº 28|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juuzgado. — Las Piedras, marzo 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8126 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS ALDINA o ALADINO PELUFFO (Ficha V Nº 696|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8294 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO DOROTEO SALINA o SALINAS CHIRI (Ficha V Nº 76|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8291 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIZ de VILLANUEVA o VILLA NUEVA PELAEZ BUENA (Ficha V Nº 34|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8290 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SALE (Ficha V Nº 82|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8301 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES HECTOR MORANDO GALLO (Ficha V Nº 36|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8303 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA MONTEGHIRFO DE FERRERO (Ficha V Nº 54|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8305 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO SANTOS PEREZ FLORES (Ficha V Nº 32|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8306 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELEUTERIO ANGEL o ELENTERIO ORTIZ y JUAN ANGEL ORTIZ PAZ (Ficha V Nº 110|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 15 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8304 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ALFONSO PICAMIN (Ficha V. Nº 544|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9358 May.5-v.may.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO AMICONE (Ficha 102|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, abril 20|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9140 May.3-v.may.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA ALEMAN MIRANDA (Ficha 67|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8150 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DOMINGUEZ (Ficha 79/B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8151 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PERERA DE BENTANCOR, TOMAS GREGORIO BENTANCOR y JOSE CRESENCIO BENTANCOR (Ficha 77|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8152 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARZOA de BARDECIO (Ficha 13|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8699 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FONTES de HERNANDEZ (Ficha 75|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan-

do, marzo 31 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8696 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES HERNANDEZ (Ficha 65|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8697 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RUIZ DIAZ POGGIO (Ficha 69|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8661 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA MARTINEZ DE ARMAS (Ficha 103|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 20 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8662 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FELIPPO RODRIGUEZ DE GOIA (Ficha 437|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 23 de 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8667 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MASCARO (Ficha 63|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8683 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN REY (Ficha 43|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8684 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 11|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8686 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA PALIANO o PAGLIANO DE CAMEJO, JUAN FRANCISCO CAMEJO, JUAN CAMEJO o JUAN CAMEJO (hijo), NORBERTA CAMEJO DE CAMEJO, JUANA CAMEJO DE HERNANDEZ, ARTURO o JUAN ARTURO HERNANDEZ y PABLO CAMEJO (Ficha 51|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 19 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 8687 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CONSTANTINO VOLIOTTIS o VOLIOTIS o BOLIOTTI BERTOPULOS y de ANGELA ALLIETI o ALIETTI o ALIETI de BOLIOTTI o VOLIOTIS o VOLIOTTIS, (Ficha V Nº 443|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9023 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON VICTOR PEREZ BARRABENTO, (Ficha V Nº 39|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9025 May.3-v.may.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SEMENCO o SEMENCU, (Ficha 90|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8668 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COLOMBO, (Ficha 8|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8669 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO GONZALEZ MATTOS (Ficha 72|B|1982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 29|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9141 May.3-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SANTOS FIGUEROA (Ficha 96|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9139 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRLEY o SHIRLEY MARINA NUÑEZ FONTOURA, (Ficha V Nº 44|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9028 May.3.v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE CORNELIO FUENTES GARCIA, (Ficha V Nº 90|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9029 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SILVESTRE MAZZUCHELLI OTTONELLO, (Ficha B Nº 120|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9026 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARA FELIPA DOLORES AREU o AMARA FELIPA DOLORES EREU (BORJES) o (BORGES), (Ficha V Nº 66|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9027 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA AURORA PITTAMIGLIO DE FERNANDEZ, (Ficha 78|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8670 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CURBELO LUZARDO, (Ficha 6|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8671 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX EDMUNDO CURBELO, (Ficha 30|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut. Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8682 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROSSA (Ficha 58|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 19 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8695 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MEDINA de ARMAS (Ficha 42|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercehos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8698 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA REY DE RAMOS (Ficha 80|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 29 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8685 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA RAIMUNDA RODRIGUEZ SILVA de DUCE, (Ficha V Nº 106|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9024 May.3-v.may.14.

# CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIO MARIA o FELICIANO MARIA SOSA COSTA, (Ficha 86|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8675 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILA u ODILIA LOPEZ MARQUEZ DE GONZALEZ, (Ficha 112|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8676 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PROSPERO CARDOZO (Ficha 162|82), citándose a los herederos, y demás interesados en ella para que comparezcan en el plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9157 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de NORADINO SILVEIRA (Ficha 157|82), citándose a todos los interesados en ella para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9156 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROBAINA GONZALEZ, MANUEL ANGEL (Ficha B. Nº 120, Año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9148 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARTINEZ DE OLIVERA CORREA, MANUEL JOSE u OLIVERA, MANUEL JOSE (Ficha 101|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9147 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de DIONISIO ROBAINA PEREZ (F. 136|82), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 13 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9150 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BLANCA ALBA PALACIOS FAGUNDEZ o BLANCA ALBA de CRESPI (Ficha 73|82), ordenándose la citación por edictos de todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — Melo, 14 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9154 May.3-v.may.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HEGUI SOSA, SATURNO (Ficha 690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo 19 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9146 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA VILA MONTIEL de ODERA (Ficha B. 61| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9145 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR SILVA (Fª 345| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó la Feria Judicial Mayor). — Melo, 31 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9149 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE RON OURAL, (Ficha 75|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9151 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLINDO OROSIL LAUZ BARRIOS, (Letra B. Ficha Nº 65, Año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 12 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9152 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS GERVASIO RIVERO SOSA o SANTOS GERVASIO RIBERO, (Letra B. Ficha Nº 67, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, abril 12 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9155 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLEMENTE TUCCI o TUCCE PADULA (Fª 88|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9153 My.3-v.my.14.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GODOFREDO ALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 20 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9006 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASTORA CERVANTES de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 20 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9007 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MEIRAS FERNANDEZ de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9008 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ENRIQUE DOURRON y FLORA GONZALEZ DE DOURRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose al señor Ignacio Dourrón González en ambos casos por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 21 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9009 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BOCAGNI o BOCCAGNI TRAMUJA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de abril de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8377 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha decretado la apertura de la sucesión de ALEJO OSCAR PERRACHON GIRAUDIN o GIRANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8378 Ab.27-v.may.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 92|C|982). — Carmelo, 1º de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8794 Ab.29-v.my.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de: 1) MARTINA DE LEON o de LEON o DELEON PORTELA. 2) SANTIAGO DE LEON o de LEON o DELEON PORTELA. 3) VICENCIA o VICENTA PORTELA OLIVERA y 4) HORACIO DE LEON o de LEON o DELEON PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 692, año 1967). — Rosario, 26 de marzo de 1982. — Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 8802 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REGINA BONETTO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 115|C|82). — Carmelo, 22 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9062 May.3-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO PAIVA OLIVERA o ALVARO DE PAIVA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 139, año 1982). — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8801 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSA RAIMUNDA, ALCAIRE de CARABALLO o CARAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 113, año 1982). — Rosario, 2 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8800 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO GENARO ALVAREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 811, Año 1981). — Rosario, 17 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9173 May.4-v.may.18.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MATONTE o MATONTE DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de

1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8205 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIRA CACERES de LEGUIZAMON u OLIRA CACERES PEREIRA de LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8397 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BONFRISCO MALLADOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8426 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALVIRIO GOYEN o BALVIRIO ESTEBAN GOYEN o GOYEN MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8427 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO ALBERTO GONELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8425 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MELO de GURBINDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8204 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA EDIBERTO DUARTE GARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8398 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARIO ROBATTO OVIEDO y EMA DIONISIA SCHIERA o ESQUIERA VOLPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 15 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8660 Abr.29-v.may.12.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO SALDUN o SALDUN SANDOVAL "Sucesión" (F. B.|32|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9172 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace sabre la apertura de la sucesión de WASHINGTON CUEVAS GUERRERO "Sucesión" (F. B. 37|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9569 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA DE BRAGA o EUGENIA CABRERA TORRES DE BRAGA "Sucesión" (F.B.|44|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 21 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9171 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA SENA DE VIERA "Sucesión" (F. B.|62|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9170 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LUGO GONZALEZ "Sucesión" (F. B. 7|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8615 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE REYES CABRERA. "Sucesión" (F. B. 28|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8616 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DE ARMAS PEREZ. "Sucesión" (F. B. 23|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8617 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PEREZ GARCIA. "Sucesión" (F. B. 6|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8618 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ALBERICO GATTO CANIERA. "Sucesión" (F. B. 9|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8620 Ab.28.v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DIEGO BARRIOS GONZALEZ. "Sucesión" (F. B. 8|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8619 Ab.28-v.my.11.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA SILVA OTTONELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8370 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARAIBAR ARRARAS (F. B. 231|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8734 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO SCOTTI ARROQUI (F. B. 1361|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8733 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PASSARELLA SANTARCIERI (F. B. 1359|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8732 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA o LAURA VAIRO LOPEZ o VAIRO de FERREIRA (F. B. 258|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8731 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA FRANCISCA BATISTA o BATISTA de PERUGORRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8366 Ab.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CELESTINO NORIA CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8371 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO RAMON DUQUE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8368 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA BRITOS de BIDEGAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8372 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA IGNACIA LASA LOPEZ o LASA LOPEZ de LA-

SA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8367 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BELERMINA o BELARMINA SANGUINETTI AGUIRRE o SANGUINETTI AGUIRRE de NEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8369 Ab.27-v.may.10.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8604 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INES GASTAMBIDE de CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8603 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL EVERGISTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9479 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN ROMUALDA NUÑEZ DE GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9477 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HERMOGENES LEONCIA CORREA DE PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9478 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEOLINDA RAMONA o ROMANA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9480 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMILIA VIVIANA GONZALEZ ROSES DE PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9481 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FLORENCIO DEUBALDO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9482 My.5-v.my.19.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ o FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ o FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9040 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FOSSATTI de SILVERA o JOSEFA BRAULIA MANUELA FOSSATTI DELGADO de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de marzo de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 9567 May.6-v.may.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PEREZ PEREZ (Ficha 158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 1º de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8414 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICTOR RAUL MIATELLO MANGONNET (Ficha 116|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 30 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8415 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de UBALDO SOTERO FERNANDEZ PICARONI, (Ficha 167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 1º abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9041 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSIL MONTIEL SILVEIRA (Ficha 131|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9324 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA FOSSATTI DELGADO de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de febrero de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9564 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de EDISON RUBEN LA CRUZ DELGADO (Ficha 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 1º de abril de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9339 My.4-v.my.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO JUSTINIANO CABRERA UMPIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9563 May.6.v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON DIAZ de NOGUEZ, (Ficha 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9566 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CALO GONZALEZ MIGUELINA "Sucesión" (Ficha 194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9565 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ANIBAL LEVI ALONSO, (Ficha 1830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5635 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO BONILLA, (Ficha Nº 1996|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9042 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROCHA SENA RAMON BELTRAN (Ficha 1984|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9134 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIERRA BROUDISCOU ERNESTO NICANOR (Ficha 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9044 May.3.v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSVALDO PETERSEN BONALDI (382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9341 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GONZALEZ GARCIA (1912|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9340 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 1902|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9326 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO VILLEGAS GONZALEZ (Ficha 128| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9325 My.4-v.my.18.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZITTO FRANCOLINO, (Fa. B|37|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8935 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LORENZO NORBERTO PAPAIL MICHELENA (Fª B. 75|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9600 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SUAREZ NAIRAC (Fª B. 67|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8237 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SATRIANO BUONO (Ficha B.|275|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4402 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARBALLO CONTI BRIGIDO, "Sucesión", (Fa. B|59|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7993 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARAUJO (Fª B. 43|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8748 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO CARREA (Fa. B.|39|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9186 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN NELSON GARCIA CASTELNOVO (Fa. B.|47|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9187 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SOUZA DUARTE DE PIGNATA (Fa. B.|51|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9189 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL BERON CANALE (Fa. B.|65|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9190 May.4-v.may.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA TERESA HEINS RADRIZZANI o RADRESANI de GAY BALMAZ "Sucesión" (Ficha A. 28|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8238 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR IGNACIO ALBERTARIO. "Sucesión" (Ficha A. 36|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8749 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIA CULSHAW PEREIRA de PESCE, "Sucesión", (Ficha: A|42|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9188 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDO GUARIGLIA BENEVENTANO "Sucesión" (Ficha A. 48|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9601 May.6-v.may.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL LA CAVA ODDONE (Ficha B. 326|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8747 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN de ARAUJO RUGNITY, (B-56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9185 May.4.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BENITO MARTINEZ VIAL (B. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9596 May.6.v.may.20.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIANA VICTORIA DATI de D'AGOSTO o FELICIANA DATI de D'AGOSTO, (Ficha Letra B. Nº 36| 982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8539 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de ESTELITO PERALTA y AMANDA BUSTO de PERALTA, (Ficha B. Nº 27|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M .Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8541 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANTONIA VEGA de ZIGOLA o SIGOLA, (Ficha Letra B. Nº 30|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8540 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO ALBERTO UGARTE CASARETTO, (Ficha Letra B. Nº 35|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9176 May.4-v.may.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO, JOSE (Ficha Letra B. Nº 95|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, abril 29 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9530 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA KIST, DALMIRO (Ficha Letra B. Nº 50|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, abril 22 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9531 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BAIZ NUÑEZ, DOMINGO (Ficha Letra B. Nº 92|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, abril 28 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9532 May.6.v.may.20.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ROCHA y BERTULINA CAVALCANTE ROCHA (B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus *derechos. — Rivera, 12 de abril de 1982.* — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8142 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TRAYANO CARNEIRO (Ficha B. 332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9463 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMARINO AGUIAR DA SILVA (B. 42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9464 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TITO AMADO (B. 338|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9466 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PABLO PEDECERT BARRIOS o PEDECERT BARROS, (Ficha "B" Nº 38|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8141 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA MORAES de OSORIO o PAULINA NUÑEZ de MORAES, CELESTE OSORIO NUÑEZ de MORAES y ARISTIDES OSORIO AYRES o AIRES (Ficha "B" Nº 10|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 17 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9470 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA (Ficha "B" Nº 25|975), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9467 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DUCALMAR COSTA o COSTA COSTA (B. Nº 373|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 25 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9465 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN *FRANCISCO BOCHA MARQUES* (Ficha "B" Nº 37|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 25 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9462 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LOPEZ DA COSTA (Ficha "B" Nº 65|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 26 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9461 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MONTERO o LUIS MONTERO MASCARAÑA o MONTERO MASCARENHA y MONTERO y MASCARENHAS (B. 331|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de febrero de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9469 My.5-v.my.19.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MARTIN OLIVERA CABRERA, (Ficha 127|82), "sucesión testamentaria" citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8162 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VICENTE, (Ficha 123|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8160 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MEGO SABATTINO, MIGUEL y SPONTON de MEGO, FACUNDA PRIMITIVA, (Ficha 121|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8161 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINDA o TEODORA HONORINDA SANCHEZ DE GARCIA, (Ficha 415|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de abril de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9179 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO INOCENCIO o JUSTINO IGNACIO MENDEZ DECUADRO, (Ficha 417|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de abril de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9180 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA ROCHA PEDRO LEONARDO, (Ficha 333|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1982. — Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9181 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELANI o CASTELANI MARTINEZ, (Ficha 335|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9182 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PURA TERRA VICENTE DE SANCHEZ, (Ficha 1305|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 29 de 1981. — Escr. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9177 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA ACOSTA DE CARRASCO, (Ficha 196|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8163 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO REMIGIO DECUADRO VEIGA, (Ficha 1460|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de noviembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9178 May.4-v.may.18.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ADOLFO ALBERTI AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9227 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROQUE VIVAS MARTINEZ, (Ficha B. 27|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9231 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FOUCAULT, (Ficha B|78|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9230 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHIR ELSA JACQUES de ORIHUELA (Ficha B|31|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9505 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RAUL BASSI o BACCI ESCOBAR y ALBA MARIA BASSI ESCOBAR (A|90|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8867 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO DORNELLES o BASILICIO DORNELLES TEODORO (A. 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7761 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIARIO CABRERA (A|84|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8391 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALVES, (A|111|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Salto, 23 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9229 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BEATRIZ COSTA DE RIVAROLA, (A|97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9228 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO DAS NEVES o NIEVES; TORIBIA NUÑEZ de DAS NEVES y GUILLERMINA DAS NEVES NUÑEZ, (A|91|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9232 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SCHULERMAC ILRIACH (A|100|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9503 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA GABINO de STERLA (Ficha B. 70|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8392 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMAN FERMIN MOMPOEY ERREA (Ficha B 48|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9504 May.6-v.may.20.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA ANGELA CANASCO o CARRASCO DEVERA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8262 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CESAR BINAGHI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8955 Ab.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EFREN PAULINO MESA PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — *San José, 14 de abril de 1982.* — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8875 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO SAMUEL ACEBEDO o ACEVEDO LEMES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8953 Ab.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERINA o SEVERINA MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ o RODRIGUEZ de ANTOGNAZZA o RODRIGUEZ GONZALEZ de ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8876 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO VIRGINIO GARCIA TRAPOLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8950 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES VALLARI GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8954 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GONZALEZ REVERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9307 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PANZARDI PEÑA y NORMA INES CLARA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 208.00 20|pub. 9309 My.4-v.jn.1º.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PROTT CAILIABA (Ficha Nº 173, año 1982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8937 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL FRANCISCA SALGADO CARRANZA (Ficha Nº 35, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8942 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ANASTASIO GRAÑA FERNANDEZ (Ficha Nº 1315, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — *Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri,* Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8941 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO IRINEO o IRINEO RAMON BONIFACIO (Ficha Nº 189, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8421 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOSA de MANZZI o MANZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8594 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BERNARDO MOLLER (Ficha Nº 1401, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8422 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAUL ADALBERTO MENINI y ARMIDA o ARMINDA EUGENIA CROSI o CROSSI TESTAGROSA o TESTAGROSSA DE MENINI (Ficha Nº 235, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9354 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HINDEMBURG o INDERMURGH RODRIGUEZ LAVEGA (Ficha Nº 161, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8500 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA AMALIA o EMILIA OLALDE, u OLALDE AGUIRREBARRENA (Ficha Nº 347, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8420 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO GERARDO ROSSI ROSSI (Ficha Nº 349 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 28 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9216 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO ALVAREZ (Ficha Nº 170, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8940 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARACELI CELESTINA GOMEZ GRAJALES (Ficha 297, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9215 May.4-v.may.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO PEÑA LUZARDO (Ficha N° 267, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1982 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9214 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIA o JULIANA MEDIZA BOJORGE y ANDRES MENDEZ o MENDEZ GADEA (Ficha N° 172, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9217 May.4-v.may.18.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA OLIVEIRA o OLIVERA o ALVES DE OLIVEIRA TECHERA o TEXEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Mabel Garcia Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8998 May.3-v.may.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SOFIA PRADO o SOFIA CACERES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término legal. (F. A| 441|981). — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1982. — Escribano Gustavo H. Franchi, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 8529 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVA GONZALVEZ o GONZALEZ, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A. 310|981). — Paso de los Toros, 14 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8999 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA MACIEL, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal. (F. A. 381|981). — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9500 May.6-v.may.20.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA o RAMON IGNACIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8423 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FRANCO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8444 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO NOGUEIRA DE LOS SANTOS o AUGUSTO NOGUEIRA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1982. — Griselda Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8231 Ab.26-v.may.7.

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MALDONADO

### TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo".

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el N° 826.
Arnaldo José Román; solares 38 y 39 manzana 2, Padrones 9019 y 9018.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el N° 1006.
José Eduardo Rocca; Mireya Canave Henández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico; solar 3 manzana 45 Padrón 11504 m|a. Walter Icasuriaga Chango; solar 2 manzana 49 Padrón 11523 m|á. Adan Severo Lamas; solar 20 manzana 51 Padrón 11519 m|á.

c) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el N° 2871.
José Roberto Andrade Fernández, Celia Nelly Souto Macias y|o Celia Nelly Andrade Souto; solar 7 manzana 68 Padrón 11562 m|á. Alfredo Ruiz Luengas; solar 4 manzana 75 Padrón 11567 m|á. Federico Lercari Baltrons; solar 8 manzana 81 Padrón 11589 m|á. Edgardo Martín Stipanicich Ibargoyen; solar 6 manzana 85 A Padrón 10885 m|á. — Montevideo, abril 15 de 1982.
2) N$ 768.00 15|pub. 7809 Abr.23-v.may.13.

# 3 - Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

### ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de mayo de 1982, a las 11 horas en el local de la sociedad, sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día:

1°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1981; 2°) Distribución de utilidades; 3°) Retribución de Directores y Síndicos; 4°) Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5°) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sus acciones o certificados bancarios lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 460.80 8|pub. 8841 Ab.29-v.may.10.

### LONDON & LANCASHIRE - COMPAÑIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 15 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1982, a las once horas, en el local social, calle Ituzaingó 1393, piso 2°, para tratar el siguiente orden del día:

1°) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981, presentados por el Directorio.

2°) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que deberán depositar sus acciones, o certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinria (decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943). — Montevideo, mayo 4 de 1982. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 9475 My.5-v.my.7.

# 4 - Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

### Intendencia Municipal de Montevideo DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO SECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CARLOS ALBERTO LEIZA ARBELBIDE, solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro N° 273 bis del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 320.00 10|pub. 9064 My.3-v.my.14.

Se presentó JOAQUIN IBARBURU ALTUNA solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N° 2566 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era entre otros Juan Isaac Ibarburu Belaunzaran. Se citá a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 57.60 3|pub. 9353 May.5-v.may.7

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza N° 2763|980, artículo 22 apartado "C" numeral 2° se hace saber que los señores: Sucesores de TIBURCIO CILIUTTI. solicitan título del nicho panteón N° 9 sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Tiburcio Ciliutti en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 57.819). — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 224.00 5|pub. 9321 May.4-v.may.10.

Por disposición de la Ordenanza N° 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2°, se hace saber que los Sres. Olivio Monteghirfo Bagnasco, Isidoro Monteghirfo Bagnasco, Vicente Pablo Monteghirfo Bagnasco, Felisiano Monteghirfo Bagnasco, Raquel Monteghirfo García, Artemio Monteghirfo García, Wilmer Ernesto Gizzo Monteghirfo, Nelbi Gizzo Monteghirfo, Lidia Aída Gizzo Monteghirfo, Juan Angel Gizzo Monteghirfo y María Julia Gizzo Monteghirfo. solicitan título del Nicho Panteón Nos. 39 y 40 Sector Amplio del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de María Bagnasco de Monteghirfo, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 70215|81). — Esc. César Silvio Nicoletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 256,00 5|pub. 9635 May.6-v.may.12.

Por disposición de la Ordenanza N° 4714|980, Decreto de la Junta de Vecinos N° 2763|80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2°, se hace saber

que los Sres. Catalina Morales de Risso, Adelina Morales de Colocci, Antonio Moizo, Alcira P. Andregnette de Coppo, Ismael Ulises Morales y Teresa Morales Giordano, solicitan título del Nicho Nº 161 Sector parte primitiva del Cementerio de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Morales Tugnarelli, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Exp. D. 80274|82). — Esc. César Silvio Nicoletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 224,00 5|pub. 9634 May.6-v.may.12.

## FLORES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DIRECCION DE NECROPOLIS

### DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

AVISO Nº 01/82

OTILIA BISCAISACO o BISCAIZACO PEDEMONTE de LUNGO, solicita cambio de título del nicho N 42 fila derecha "bajo" del cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente.

4) (C. C.) 21|pub. 40948 Abr.26-v.may.25.

## SAN JOSE

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentaron los señores JUAN A. OXACELHAY BIDART y AGUSTIN CALVO BASSINI, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la Comisión Directiva del Instituto Cultural Español de San José (ex Asociación Española 5ª de Socorros Mutuos), solicitando segundas copias de los títulos de los nichos N.os 31B. 33B, 35B, 41B, 43B, 45B, 51B, 53B. 55B y de la Parcela donde se encuentra edificado el Panteón Social, en el Cementerio de esta ciudad y que figuran todos a nombre de la Institución antes mencionada.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 448.00 10|pub. 9312 May.4-v.may.18.

Se hace constar que ante este Oficina se presentó JUANA MARIA MONTANS, solicitando segundas copias del título del nicho Nº 14, cuerpo "E" del Cementerio de esta ciudad y que figura a nombre de Francisco Monstans.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de 10 (diez) días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 256.00 10|pub. 9311 May.4.v.may.18.

# 5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FAGUNDEZ, JULIO CESAR c| ROLLANO, MARIA TERESA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1416|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fagundez y María Teresa Rollano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312 00 20|pub. 6729 Abr.2.v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTRO, WALTER RUBEN con DEMETRIU LOPEZ, TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 146|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Castro y Teresa Demetriu López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario. Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8830 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: D'HANNAY, INES y CAVALLO, RUBEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 48|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés D'Hannay Bergara y Ruben María Cavallo Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7634 Ab.20-v.may.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENTANCOR, JESUS CONO y VILLANUEVA, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 90|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cono Bentancor Dodera y María del Rosario Villanueva Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7025 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ESKENAZI MOISES y PERERA DE ESKENAZI ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1532|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Eskenazi y Rosa Perera de Eskenazi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7348 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOMMARUGA TILIO, NORMA AIDA y JULIO AUGUSTO TRILLO ALVARIZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 68|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Aída Sommaruga Tilio y Julio Augusto Trillo Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7310 Abr.15.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Infante Constantino c.| MONTEIRO DIANA RITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 80| 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CONSTANTINO INFANTE y DIANA RITA MONTEIRO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8059 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE SIMONE, CELIA NELLY c|VALIN SARAVIA, JAVIER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1380|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Nelly De Simone de Valín y Javier Valín Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8191 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "TECHERA EVA c|ALVARO FELIPE BENTANCORT - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1430|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Techera y Alvaro Felipe Bentancort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8192 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "LAMAS MANUELA c| MORENO RUBEN FORTUNATO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1512|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fortunato Moreno y Manuela Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8232 Ab.26-v.may.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO YAMANDU MARTINEZ y NILSA AGUSTONI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|102|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 7837 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORITA TERESITA HERRERA MICCONI y JUAN CARLOS MACCHIAVELLO MORENO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|22|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 7844 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SNIADOWER o SNIADOWER o SNIADOVER KAJMOWIEZ LEON y NEUBAUER o NAIBUER POLAK, OLGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|484|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 7821 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de MA.

RIÑO, EMILLIE o EMILLIE PILAR C| SILVERIO MARIÑO "D. y L. Coc. Conyugal" (Ficha C|304|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emillie o Emillie Pilar Hernández de Mariño y Silverio Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6779 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENA GENINAZZI, DANIEL ALBERTO y LAFRANCHI SALAS, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|484|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7188 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS y GRACIELA CROTTA BALSEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6953 Abr.15-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARROSO, ALBERTO y BEATRIZ CORREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha C. 74|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carroso y Beatriz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9290 May.4-v.jun.1º

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS DE MATTOS RIVERO y BLANCA LILA FERRAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|822|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7829 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VISNIER FERREIRO COLLAZO y MARIA JULIA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 480|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9286 May.4.v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RICHERO WALTER LUIS y BRIGIDA MARTIARENA, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|888|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Luis Richero y Brigida Martiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7320 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WASHINGTON GONZALEZ y MARTA MYRIAM LOURIDO CASTRO, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 84|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 8252 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE FRANCISCO ARRUE y MARIA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8574 Ab.28.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAMON BADO ROSANO y MARIA del ROSARIO BUENAFAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 456|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7597 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "ROMERO MARTINEZ, DANIEL GERARDO c/GARCIA GARCIA, SILVIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 82|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gerardo Romero Martínez y Silvia Beatriz García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8419 Ab.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO JOSE BESSON y ROSA ELENA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|12|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8452 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ ALBERTO y VINANTE ANA MA., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|604|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9400 May.5.v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLIS PACHECO y ANTONIA INOCENCIA CLAVIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|154|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9351 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULPIANO PATRICIO CAMEJO SANTOS y JUANA HAYDEE GONZALEZ MONTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 144|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 9555 May.6-v.jun.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LEDESMA BOLIVAR PEDRO y MARIA BEATRIZ BARCELO, (Ficha Nº 856|82), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pedro Ledesma y María Beatriz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7194 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "DELSUR VIGNONE, PERLA c/CANTO, JUAN EDUARDO" (Ficha 440|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Delsur Vignone y Eduardo Canto Juan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 8202 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CUENCA MARIA ESTHER con HUGO EDDI CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Cuenca y Eddi Carlos Hugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8599 Ab.28.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: CUENCA MARIA ESTHER con HUGO, EDDI CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 103|82), se cita, llama y emplaza al señor Eddi Carlos Hugo, por el término de sesenta días para que comparezcan ante este Juzgado para deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20.pub. 8608 Ab.28.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 786|82), en autos: "MORENO COPELO MANUEL FRANCISCO y IGENIT ISABEL DERGAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Moreno Copelo y Igenit Isabel Dergam Dergam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6955 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: INSAUGARATTE DELGADO ORFELINA c| CARLOS FERREIRA LISCANO (Ficha 3376|81), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfelina Insaugaratte Delgado y Carlos Ferreira Liscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aperci-

bimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6751 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TELLERIA, RAFAEL y CRISTINA NOBLEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Telleria y Cristina Noblega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6994 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BERGER RECULUSA, ENRIQUE MILTON y MYRNA ISABEL QUEIROLO CARBON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Berger Reculusa y Myrna Isabel Queirolo Carbón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7349 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ MIRTHA c| ARECHAVALETA JUAN JOSE, (Ficha 886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Alvarez y Juan José Arechavaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8289 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 432|82), en autos: FLORES PEREIRA, MARGARITO y CARDOZO, JULIANA BRUNILDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarito Flores Pereira y Juliana Brunilda Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9241 May.4-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER QUEIRUGA y BLANCA DAYANIRA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3266|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9399 May.5-v.jun.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MIGUEL ANGEL ORRANTIA y MARIA del CARMEN FRANCIA (F. B. 766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Orrantia y María del Carmen Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8636 Ab.28.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RITA GRACIELA MINETTI ROLLA e ION PARDO RAVIZZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Graciela Minetti Rolla e Ion Pardo Ravizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de abril de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8971 Ab.30.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSVALDO REDEKOSKY y SHIRLEY PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 616|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7244 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OTTADO CALERO y MARIA INES PICASSO GONGORRA y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 98|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7633 Ab.20-v.may.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO YAMANDU BALDONI y ARLETTE CECILIA ENRICO ROBAINA, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|226|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7024 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CITTADINO DONATO e IVONNE RICHINO PANIZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7727 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BELDENAIN o BELDERRAIN ESCUDERO y ANA MARIA APECECHA BANBETA o BANDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 282|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8921 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA POSE y LIDIA MARIA RODRIGUEZ MANACORDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7971 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OFELIA VIDAL DOMINGUEZ c|ERNESTO FRANCISCO MARESCA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|42|81), se cita, llama y emplaza a Maresca, Ernesto Francisco, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 7470 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MIGUEL REGUSCI CAMPOMAR y ANA MARIA de SOUZA VERNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7631 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PROTO ALBURQUERQUE CASAS y MARIA GRISELDA o GISELDA PALERMO CONCEPCION, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|140|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9262 May.4-v.jun.1º.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FEITO JOSE ANTONIO y TUBONI ZULMA RAQUEL, (Ficha: D|92|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Feito y Zulma Raquel Tuboni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7818 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GERVASIO MILTON con BEDEK MARGARITA (Ficha D. 538|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Roberto Gervasio Bestianini y Margarita Bedek Balek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8580 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RENOM MIGUEL ANGEL y MONNIN MYRIAM JUANITA, (Ficha: D|34|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Renom Pena y Myriam Juanita Monnin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos *en dichos autos, dentro del plazo de sesenta* días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de

1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8309 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FAGALDE, JUAN y BARTABURU, NELIDA" (Ficha D. 104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fagalde Iribarren y Nélida Bartaburu Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8199 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CETRANGOLO ANGEL M. y ALTHALLER RENEE S., (Ficha: D| 124|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Miguel Cetrangolo y Renee Sylvia Althaller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8140 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SOTO NESTOR y ROMERO GRACIELA (Ficha: D|100|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Roberto Soto Mieres y Graciela Romero Ferreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7078 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: JAIME GARCIA c|LAGROTTA LEONOR (Ficha D. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime García y Leonor Yolanda Lagrotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9112 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c.|KENEZ, EDELFINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 1261 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ JULIO RAUL y CLARA ILDA ROSA, (Ficha: D|44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl López Laguarda e Ilda Rosa Clara Nazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7726 Abr.21.v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: REYMUNDE, HECTOR y GAZZANI, MABEL (Ficha D. 62|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Amado Reymunde y Mabel Gazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7571 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Porta María Elena c.| DIAZ JUAN CARLOS (Ficha D|26|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los esposos MARIA ELENA PORTA FERNANDEZ y JUAN CARLOS DIAZ ARES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8453 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos MOURGLIA JULIO CESAR Y MARTINEZ, RENEE MABEL (Ficha D|114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mourglia y Renée Mabel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8481 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MAKSMON y JULIA MONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. 646|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8288 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PENNINO, RAUL REINALDO con FUXA, Mª del PILAR (Ficha D. 830|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Reinaldo Pennino y María del Pilar Fuxa Esteve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8829 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BOTTARRO, JOSE MARIA con FORAPAGLIERO, MARIA GLADYS. (Ficha D. 374|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bottarro y María Gladys Forapagliero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8831 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LACOPO, JOSE contra BOURDETTE, SELENE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 72|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lacopo y Selena o Selene Dafne Bourdette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y en especial a la cónyuge Selene o Selena Dafne Bourdette, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, abjo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7048 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GUEREQUIZ, PAULO G. y DE LOS SANTOS, BEATRIZ (Ficha D| 36|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Genaro Guerequiz y Beatriz De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9240 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARIO ANTONIO OSIMANI c/MERNIES, MAGELA" (Ficha D. 738|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Osimani Cuévas y Magela Mernies Osores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 9558 May.6.v.jun.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAMPOS c|REY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 122|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Manuel Campos y María de la Concepción Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6920 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DAVIES BUTLER, WILLIAM c./AMBROSONI, OLGA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 84|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don William Davies Butler y doña Olga Elena Ambrosoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8929 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BEKMEZIAN, HAGOP y MARIA MIRTA SOUCO (Ficha E. 78|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hagop Bekmezián y María Mirta Souco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8573 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SILVA GOICOECHEA EDUARDO FRANKLIN con NELLY ESTHER PANERO ZAFFARONI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 808|81) por el plazo de sesenta días.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 25 de noviem-

bre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 8623 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA MARTINEZ, JUAN ANTONIO c./ MARTINEZ ARIAS, MARIA ELOISA (Ficha E. 110|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio García Martínez y doña María Eloisa Martínez Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7345 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FURTADO, MARIA ZULMA c./ HOSPITALE, WALTER TOMAS (Ficha E. 16|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Zulma Furtado y don Walter Tomás Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7346 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "SECCO c| VIANA - disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 120|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Osvaldo Secco y María Magdalena Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6993 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GUTIERREZ, WASHINGTON VICTOR C| REGINA, ELIDA YOLANDA "Dis. liq. Soc. Cony.' '(Ficha E|56|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Víctor Gutiérrez y doña Elida Yolanda Regina, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7023 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PUIG, RUBENS MARIO c|MARQUEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha E|146|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos don Rubens Mario Puig y doña María del Carmen Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7988 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALACOKE VIERA REGINO con BASSO LUISA RAMONA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 752|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8742 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ELSA BRIGNOLE FARINHA y JUAN STORM CASTELLANOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 24|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Storm Castellanos y Elsa Brignole Farinha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8722 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "FAJO, GONZALO c| BARRETO, MARTHA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal " (Ficha E. 36|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espsos Gonzalo Héctor Fajo y Martha Lidia Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8725 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CONTE, JUAN ANTONIO c|TORENA IRMA ESTER, (Ficha E|228|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio Conte y doña Irma Ester Torena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9403 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NOVA, JOSE MARIA c|CASTRO OLGA SUSANA, "Disolución y liq. soc. cony.", (Ficha E|148|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José María Nova y doña Olga Susana Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9402 May.5-v.jun.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: NESTOR PEREZ RIERA y MARIA RITA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 16| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Pérez Riera y María Rita Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9111 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALVARO ENRIQUE DE LA FUENTE DENTONE c|IVONNE DUTRA MAISONAVE, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 724|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Enrique de la Fuente Dentone e Ivonne Dutra Maisonave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7811 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: TOMAS VICTOR SOLODILIN GILSOV y ALEJANDRA CHULAK SEMIKIN "Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 126| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Víctor Solidilin Gilsov y Alejandra Chulak Semikin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9243 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ODORICO PEREZ c/RUTH MARGOT INTHAMOUSSU - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 928|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odorico Pérez y Ruth Margot Inthamoussu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8584 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE HEBER SAURA y ANABEL NORMA ZUCCA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 96|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Heber Saura y Anabel Norma Zucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7723 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH AGUILAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 940|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rodríguez y María Elizabeth Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7602 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANDRES RAMPONI y MARIA EMILIA SINEIRO - Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 140|1982, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Ramponi Lorda y María Emilia Sineiro Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7254 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ANGELICA TERESA SILVA c| CESAR ANDRES GARCIA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 778|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angélica Teresa Silva c| César Andrés García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8727 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA SIENRA y ROBERTO LEON LOHIGORRY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 2|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra y Roberto León Lohigorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6956 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA NORMA ALONSO C| WALTER ENRIQUE FINOCCHIETTI "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 22|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Norma Alonso y Walter Enrique Finocchietti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6750 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO FERRARI c| CARMEN EMILIA MATTEO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 38|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferrari y Carmen Emilia Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7469 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA CRISTINA DE ANDREA y GERVASIO AMERICO BARABINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina de Andrea y Gervasio Américo Barabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4978 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS IGNACIO SERVETTI y MARIA LUISA FALCIOLA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 164|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ignacio Servetti y María Luisa Falciola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9507 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HELMUT STRAUSS y RAQUEL BERGER, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmut Strauss y Raquel Berger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7716 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IVONNE LADOWSKI y JULIO CESAR PELOSI, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 72|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Ladowski y Julio César Pelosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8274 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RUBEN PABLO ELLIS ABAL y MONICA RENEE AICARDI - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 90|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Pablo Ellis Abal y Mónica Renée Aicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8410 Ab.27-v.may.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRIDO, MIGUEL ANGEL y BEUCK, CLELIA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1117|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Garrido y Clelia Irma Beuck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7347 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TANGARI FUMAROLI, FRANCISCO DIOMEDES JAVIER y JUANA TERESITA SAREDO ARRECHEA de TANGARI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 2059|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Diomedes Javier Tangari Fumaroli y Juana Teresita Saredo Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7191 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CONDE PUYOL, GUILLERMO y JACOBO SAJUR, ALBA NERY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 2039), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Conde Puyol y Alba Nery Jacobo Sajur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8217 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAMPIGLIA LARRE, EDUARDO y MONZON TABO, CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 7|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Campiglia Larre y María Cristina Monzón Tabo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8312 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SUTTNER TROPPMANN, FRANCISCO ENRIQUE y ELBIA LUJAN RIVERO PAREDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 1691| 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Suttner Troppmann y Elbia Luján Rivero Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9242 May.4-v.jun.1º

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ROBERTO RODRIGUEZ CHALELA e IVON ENRIQUE VALADAS, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|15|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7186 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ARIEL DIAZ MALDONADO y SOFIA NIRIA DELAVALLE SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1009|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8826 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GARRIDO JOSE con IRIS VILLACORTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 31| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Garrido e Iris Villacorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7474 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimprimer Turno, en autos: VALLE RICCO, CARLOS EMILIO y CAMPO TOSCANO, SUSANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Valle Ricco y Susana Campo Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6917 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OSCAR NUÑEZ MIERS y ALCIRA IVONNE MILATOS MOREÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 135|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7987 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DIAZ CABOT, LUIS EDUARDO y MARIA de las MERCEDES

MENAFRA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha C. 7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Díaz Cabot y María de las Mercedes Menafra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7961 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VCKSAN, NELSON NATIVIDAD y BERNAL, RAMONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Natividad Vuksan y Ramona Bernal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8058 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOYA LEIZAGOYEN, AMILCAR JORGE y SILVA OLAIZOLA, LIDIA ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 757|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 8253 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PEREZ SOUTO, SERAFIN MANUEL y RAMA PUENTE, NORMA ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|149|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafín Manuel Pérez Souto y Norma Elsa Rama Puente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9204 May.4-v.jun.1º

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VERA CABRAL LUIS REYNALDO y GONZALEZ ANA MARIA, (Ficha D|135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Reynaldo Vera Cabral y Ana María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7845 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARGANO, MABEL SUSANA c./FAJO, ENRIQUE ALVARO (Ficha D. 113|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Susana Gargano y Enrique Alvaro Fajo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8893 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: IBARRA MIREYA MARIA DEL HUERTO y BENTANCOR MARIO CONRADO, (Ficha D|657|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya María del Huerto y Mario Conrado Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8533 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA LUZ URTIFEREA y EDUARDO CUDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 47|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7986 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CAREAGA NELSON AGUSTIN y STABILE ALBA ESTHER (Ficha D. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Agustín Careaga y Alba Esther Stábile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9278 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SZEINFELD LOEF DAVID con RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO (Ficha D. 971|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Szeinfeld Loef y Zaida del Rosario Riani Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8035 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINO, WILSON c/VELAZCO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha D. 119|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Martino y María del Carmen Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7736 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LEQUIO D'ASSABA c|MALLARINI GRACIELA RENNEE, (Ficha D|873|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Jorge Lequio D'Assaba y Graciela Renée Mallarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 7848 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO LOPEZ y MIRTA BEATRIZ LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 17|82) dentro de sesenta días. — *Montevideo*, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6868 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DEL NEGRO JOSE C| GAIMARI FRANCISCA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D|907|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Del Negro y Francisca Gaimari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7060 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI, EBER LUIS c./ LABRAGA, MARTINEZ NELIDA (Ficha D. 161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eber Luis Ferrari y Nélida Labraga Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7600 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SALOMON ALFREDO c|LADERECHE MILKA BERTA, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Salomón y Milka Berta Lardereche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7189 Abr.14-v.may.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LUZARDO JUAN FELIPE c|AIDA MARTINEZ ORDEIX, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 279|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Felipe Luzardo y Aída Martínez Ordeix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7859 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALPUIN SUPERGA WASHINGTON ADOLFO y PAIKIS PERELYTE ELIJA, (Ficha 383|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Adolfo Alpuín Superga y Elija Paikis Perelyte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9405 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MOREIRA RUBEN EMILIO y ANA MARIA CASTRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 169|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Emilio Moreira y Ana María Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen *sólo tendrán acción contra los bienes* del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7856 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2907|81), en autos: FERNANDEZ TEODORO y LEONOR MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Fernández y Leonor Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5667 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARYLISZYN BERMUDEZ, ANITA c./ LATRONICO IGUINI o IGRINI, PASCUAL ALBERTO (Ficha 175|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Baryliszyn Bermúdez c./ Pascual Alberto Latronico Iguini o Igrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7963 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 393|82), en autos: "NAYA, DAVID y JULIA CASAS de NAYA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Naya y Julia Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8254 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ROSENGURTT de VERDIER y HUGO VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 369|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8284 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORTHESY BOREL GERMAINE c.|OLIVE JOSE LEON (Ficha 135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GERMAINE CORTHESY BOREL y JOSE LEON OLIVE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9447 My.5-v.jn.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por CANDIDO ATILIO JOSE LUCCISANO y MARIA ELSA RAMILO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. B. 205|82). — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8920 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS AMADEO CAZZULI y MARTHA ALBA o MARTHA YOLANDA ALBA (Ficha A|883|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7251 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO y MARIA ANTONIA DOPESO DI PIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 151|82). — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9108 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELSA NELIA REBOLLO y EDUARDO AMADO GARIFO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F. C. 353|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 8085 Ab.23-v.may.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GUALBERTO SOUZA RIVAS y NORMA MARTINEZ ROSANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 895|80), dentro de sesenta días. — Montevidoe, 16 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7632 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ c| MARIA ISABEL DELGADO ANZOLABEHERE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|74|bis|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6954 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA DELFINA PULAS MENDEZ c| TEMPORA JOSE GONZALEZ ARAUJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 115|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8828 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO MACHADO MOLINA y NELLY ESTELA RIVERO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 161|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8719 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO LUIS BLASINA CARTELLE y BARBARITA GRACIELA BATTAGLIESE FILPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 91|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8922 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ C| ALBA MABEL CHIAPPE DRAGONETTI o DRAGONELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|109|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7059 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad integrada por WINSTON CAETANO RODRIGUEZ C| IRIS SUSANA POMBO FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan adeducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6728 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LISTA RABELLA o RABELLE y MARIA TERESA CABRERA FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|447|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6727 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLEDAD MILAGROS LINARES REVETRIA y NELSON RAMAN DOMINGUEZ CAPELUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|113|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6748 Abr.2-v.may.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PETRUSKEVICIUS JOSE y FERNANDEZ IRENE CARMEN (Ficha D. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Petruskevicius e Irene Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7664 Ab.20-v.may.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUVENAL PIZARRO NODAR C| ANA MARIA ORTIZ CEBALLOS (Ficha: D|29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Pizarro Nodar y Ana María Ortiz Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6778 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OLIVEIRA, JULIO C. y RODRIGUEZ, GRAZIELLA (Ficha D. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Oliveira Bregante y Graziella Rodríguez Capillas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8873 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLOR del ALBA VIERA y RICARDO CARRICATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 899|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7308 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRANDO WALTER A. C| FERREIRA ILMA R. (Ficha: D| 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alejandro Ferrando e Ilma Rufina Ferreira Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7061. Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VAZQUEZ MARIA JESUS y SCHIAVONI ANGEL A., (Ficha: D| 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jesús Antonia Vázquez Naya y Angel Alberto Schiavoni Alesandro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Húmberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7468 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CABRERA FERNANDO y ALVARIÑO HELENA (Ficha D. 81| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Cabrera y Helena Alvariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7489 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GONZALEZ LOPEZ DANEL ELBIA c| MENDOZA DI BERNARDO CARLOS" (Ficha D|799|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Elbia González López y Carlos Mendoza Di Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20pub. 7430 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SCOTTI CARLOS y PONCE DE LEON MARIA C (Ficha D. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arturo Scotti Bonavita y María Cecilia Ponce De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8832 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "KEMPINSKI, ISRAEL y GOLD, ELENA" (Ficha D. 45|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Szabsaj Kenpinski y Elena Gold, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8624 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DOTTI GONZALEZ, HUGO c| SILVA FUREST, MARGARITA (Ficha E|209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Dotti González y doña Margarita Silva Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9275 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GARCIA, RUBEN OMAR C| CASTRO MARIELA RAQUEL (Ficha E|167|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rúben Omar García y doña Mariela Raquel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9239 May.4.v.jún.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SCARRONE JORGE y ANDERSON ANA, (Ficha: D|171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Scarrone y Ana Antolina Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9356 May.5-v.jun.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ RISSO c| OLIVERAS DAGUERRE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 129|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Teresa Rodríguez y Carlos Oliveras Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8827 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMERO JOSE ALBERTO C| MIGUEZ INES IRIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 851|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8994 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GADEA, JULIO CESAR C| PAGES EBELIA GRACIELA "Dis. Liq. Soc. Con. (Ficha E|253|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Gadea y Ebelia Graciela Pages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 8996 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAFI MISCHLER, JULIAN c./ MANINI RIOS, CLOTILDE MARGARITA (Ficha E. 205|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Safi Mischler y doña Clotilde Margarita Manini Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7601 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SABATE, NELIDA CLARA c./ ROCHA GARAY, MIGUEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Rocha Garay y doña Nélida Clara Sábate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7962 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MESONE, RUBEN JACINTO con PRESA, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Jacinto Mesone y María Esther Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7389 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CALANDRIA, CARMEN ELENA con FLORES, ARIEL ERNESTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 121|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Elena Calandria y Ariel Ernesto Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6847 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORAES GARCIA, JESUS CIRILO c|ARAUJO HERNANDEZ, MABEL, "Dis. liq. soc. cony.", (Ficha E|77|82), se hace saber que se ha decretado, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cirilo Moraes García y Mabel Araújo Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8548 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MASSONS PINTO, JUAN JOSE c/INZAURRALDE REVELLO, GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 35|82), por el plazo de sesenta días.
En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 8571 Ab.28-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL DALMAO c| OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1019|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7047 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos José Luis Calvelo y Susana Espondaburu y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 557|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7488 Ab.16.v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GARCIA WINTHERHALTER c| ARAMBILLETE MARITA AMALIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7427 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados DIAZ, DELMA c| MACHADO FRANCISCO - Disolución de sociedad conyugal (Ficha E|581|81), se cita, llama y emplaza a don Francisco Machado, por el término de noventa días por una sola vez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 7165 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FALCON RIVIEZZO, CESAR ADOLFO c|DE VICENTE JOVER, MARIA RAQUEL MERCEDES, (Ficha E| 199|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don César Adolfo Falcón Riviezzo y doña María Raquel Mercedes De Vicente Jover, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9386 May.5-v.jun.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RUBENS ABRAHAM y SUSANA GRACIELA SMEJOFF "Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 9|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Abraham y Susana Graciela Smejoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7079 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Stella Maris López Piana c/MARIO ALBERTO SORIANO FERNANDEZ - Divorcio" (Ficha E. 739|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Mario Alberto Soriano Fernández, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 130,00 10|pub. 9553 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS LOPEZ y MARIO ALBERTO SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 857|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza al Sr. Mario Alberto Soriano por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 9560 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SUAREZ, JUANA contra DELFINER, ALFREDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7998 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE OMAR CANCELA y ANA MARIA AGUERO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 107|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Cancela y Ana María Agüero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9404 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: SAMUEL MALOWANY y FANNY BUCHALTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1109| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Malowany y Fanny Buchalta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9110 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO ADOLFO FREIRIA GARDELLA y MARIA del HUERTO NATIVIDAD GRECCO SANTA LUCIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Freiría Gardella y María del Huerto Natividad Grecco Santa Lucía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9020 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VICTOR OMAR NOGUEIRA y SILVIA TERESITA CORUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 149|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Omar Nogueira y Silvia Teresita Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8930 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN MILINER y MARIA ALTINA VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Miliner y María Altina Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8457 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA URTA c| JUAN JOSE BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1005|79), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7264 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS GOBERNA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 63|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Goberna y María del Carmen Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8256 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS RICHARD CASTRO y MIRIAM RAQUEL CURUCHAGA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Richard Castro y Miriam Raquel Curuchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9285 May.4-v.jun.1º.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|47|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELITA PAIVA y don VALDERI PEDRO CANTARELLI ROGGIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7083 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 39|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MIRTHA MARGOT SALVADOR y don NEWBERY FELIPE XAVIER, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 7799 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GUERISOLI, CESAR EDUARDO y CRESSERI de GUERISOLI, NANCY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 168|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de César Eduardo Guerisoli y Nancy Cresseri de Guerisoli y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, diciembre 17 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 8857 Ab.29-v.may.27.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: DE LEON WALDEMAR c| FANNY MIRELLA CHUGART - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C Nº 204 año 1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7090 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI MONICA GRETEL con APPRATTO WALDEMAR FRANCISCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 166|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7363 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BASILIA MARGARITA LOPEZ y JOSE PEDRO CAGNAZZI, (Ficha V Nº 601|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8308 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ARTEMIO GONZALEZ y MARI ARACELI DELGADO (Ficha V Nº 523|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9032 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CARMELO GONZALEZ DENIS y GRACIELA CAMBRALLA (Ficha V Nº 69|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9033 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO CAYETANO y BUENAVENTURA VILLANUEVA (Ficha V Nº 40|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 9034 May.3-v.may.31.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: NUNEZ PINTOS ATILIO y RAMUNDEY MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 45|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Núñez Pintos y María Susana Ramundey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7947 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NELSON CABALLERO y MARIA ISABEL NUÑEZ (Ficha 197|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8355 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARNEY MARTINEZ YARZA y POMPEYA DIEZ ARELLANO (Ficha B. 25|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4377 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL SILVA y PAULA SOLAIDES FERNANDEZ (Ficha 9|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, marzo 17 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7295 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE RAMON FERNANDEZ MAZZIOTTI y NUMA MERCEDES RODRIGUEZ DIEZ (F. 10|982), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en plazo de 60 días. — Melo, 18 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5163 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EITEL FREDERICO GARCIA COIROLO y BRANCA GONCALVES o BLANCA GONZALEZ (F. 38|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9161 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez didas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 31 Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO ANTONIO LLANOS SAURINA y DELBIA IRIS DUARTE MARTINEZ (Ficha B. 63|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9160 My.3-v.my.31.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PUPPO, JUAN CARLOS y BEATRIZ MARIA MONTERO CAPUTTO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Puppo y doña Beatriz María Montero Caputto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6846 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, VICENTE ELIBERTO y NILSA ELENA BUSCHIAZZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Eliberto Díaz y Nilsa Elena Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8082 Mar.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GUDIÑO, JUAN CARLOS c| MARIA LUJAN BENTANCOUR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa.248|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Carlos Gudiño y María Luján Bentancour, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, noviembre 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 8379 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: VILLALBA FUNGUEIRIÑO, MARCO AURELIO c| NELLY MARIA CABRERA VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Aurelio Villalba Fungueiriño y Nelly María Cabrera Vera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de abril de 1982 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9010 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: REY GONZALEZ, CARLOS BASILIO y NAVARRO VIERA de REY, MARIA JULIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 63|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Basilio Rey González y María Julia Navarro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7393 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 391, de fecha 11 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OSCAR MARTINEZ y CELESTE GRISEL CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil número 88|1982). — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8029 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 714 de fecha 31 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROLANDO CARRO CHEVALIER y GILDA IRMA BARIDON TOJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil Nº 160|982). — Rosario, 1º de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8030 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RODAS, UBALDO NEDIS y DELFINO, DELIA NOEMIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nedis Rodas y Delia Noemis Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Ficha Nº 733 año 1981). — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7532 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PARODI de COSTABEL, NORMA y COSTABEL MONTIEL, NORBERTO - disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 785|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Parodi de Costabel y Norberto Costabel Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7533 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: LANDA, RUBEN HUGO y RODRIGUEZ, ELSA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hugo Landa y Elsa Iris Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 9175 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCHAFFNER, ERWIN WALTER y MONTANO, GLADYS AMANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 169|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erwin Walter Schaffner y Gladys Amanda Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9526 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RODRIGUEZ HECTOR OMAR y CACERES, EMA SOFIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 851|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Rodríguez y Ema Sofía Cáceres Orona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9525 May.6-v.jun.3.

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "HUGO RENE SASTRE contra ELVIRA GRACIELA IBAÑEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 383|980), se hace saber al público que con fecha setiembre 3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 16 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 8208 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: HUGO DANIEL BONFRISCO RIELLI y MARIELA MENDEZ CORTAZZO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 392|981), se hace saber al público que con fecha 29 de octubre de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9506 May.6-v.jun.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARIA BLANCA GONZALEZ contra ERNESTO NELSON REYES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 99|982), se hace saber que con fecha marzo 4 de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 25 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 8209 Ab.26-v.may.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ADEMAR JUAN OLVEIRA contra SUSANA RAQUEL PERALTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. 498|981), se hace saber al público que con fecha octubre 30|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 1º de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6927 Abr.12-v.may.10.

# FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos: NELIS TERESITA REVETRIA ELIAS con YESSIN AMIR PEDREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 33|82), se hace saber que por resolución Nº 364 de fecha 22 de marzo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelis Teresita Revetria y don Yessin Amir Pedreira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7950 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELIDA MARGOT ZABALA CRAMPET y ROBERTO FELIX CRISTECH, y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|27|82), dentro de sesenta días. — Trinidad, 24 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7437 Ab.16-v.may.14.

# FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO CONO ALOY LOPEZ y ELIZABETH DIAZ MAGOLE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º, ley 10.783). — Florida, 4 de diciembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7908 Ab.22-v.may.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADELINA CESAR OBELAR u OVELAR y JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO CESAR ELIZALDE BAEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6674 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — (F|B 252|982). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL MARIA LOPEZ MORUA y NILDA PEÑA VAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º Ley 10.783. — Florida, abril 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 8373 Ab.27-v.my.25.

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MENENDEZ, JUAN PEDRO PIO y ZINNO DE MENENDEZ, MARIA ELENA (Fº 38, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 1º de marzo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Pedro Pio Menéndez y María Elena Zinno de Menéndez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 11, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9486 May.5-v.jun.2.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CESAR NOBEL ROMERO GONZALEZ e IVONNE RAMIREZ PAZ (Ficha Nº 436|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9125 May.3-v.may.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE OMAR RODRIGUEZ MILLAN y ESTELA IRIGOYEN MENDEZ (Ficha Nº 2.043|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de marzo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8416 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ARACELI MARIEL GRANERO y DANIEL CABRERA HERNANDEZ (Ficha Nº B. 133|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9127 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA EULOGIA HERNANDEZ y NESTOR LORENZO MALZONI (Ficha Nº 25|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1982. — Dr. José Echeveste Costa, Juez Letrado.

5) N$ 312.00 20|pub. 9328 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de junio de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DELGADO y MIGUEL ANGEL SUAREZ CORDONE (Ficha Nº 562|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9329 May.4.-v.jun.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: WALKIN o WATKIN, MARTA y OCAMPO WASHINGTON, CARLOS. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 733|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Carlos Ocampo Márquez y Marta Walkin o Watkin Seiferaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9126 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "SORIA HECTOR SANTIAGO y CIANCIARULLO BLANCA DEL HUERTO" (Ficha A. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Santiago Soria García y Blanca del Huerto Cianciarullo Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9342 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: VILLANUEVA GUIMARAES, LUZ con GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 143|82) se cita llama y emplaza a Rafael García Fernández, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Punta del Este, 29 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 30|pub. 9138 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: HOPPE JUAN JOSE con VALDIVIA MARLENE IVONNE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 190|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Hoppe Rodríguez y Marlene Ivonne Valdivia Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8724 Ab.29-v.may.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1981 se declaró desuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE SILVERA, YADELFA JENARO DE SILVERA (Ficha Nº 1412|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9327 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|2|982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE ESMORIS MARTINEZ y CARMEN OLGA ELENA SCHOENBERG (Ficha Nº 22|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7657 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA ELDA PEREIRA (Ficha Nº 1604|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7658 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BLANCA FERNANDEZ y UBERFIL GARCIA, (Ficha Nº 1784|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7333 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|3|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos SARMORIA, ROMEO y CACERES, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 288|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.

5) N$ 312.00 20|pub. 8417 Ab.27-v.my.25.

# PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: KRANCENBLUM, SYMCHA BINEM con ARECO, ELIDA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Symcha Binem Krancenblum y Elida Esther Areco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6807 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JOSE JUAN MARIA VOLPE AYRES con EMMA LINA MOURGLIA ZECCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 52|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan María Volpe Ayres y Emma Lina Mourglia Zecchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7379 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIO ALBERTO BERTONE c| BLANCA ELVINDA CHAPARRO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|51|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Bertone y Blanca Elvinda Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8753 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VICTORINO RAMON FONTAN LEMES c/AURORA AGUERREBERRY LEMES - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorino Ramón Fontan Lemes y Aurora Aguerreberry Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 9622 May.6-v.jun.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELENA INES FERRARI BARNEIX de GONZALEZ c/ANDRES GONZALEZ ARTIGAS - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B. 57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Inés Ferrari Barneix de González y Andrés González Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 9607 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARY ISABEL FURTADO c/SAUL FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 82|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Furtado y Saúl Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 9604 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MONTAUBAN, GISELLE c| RICALDI, MIGUEL HUGO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 98|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giselle María Montauban y Miguel Hugo Ricaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8752 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO DESIRELLO con MYRIAM RUTH GIAMBERINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 108|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Desirello y Myriam Ruth Giamberini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandu, 30 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7902 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: COMAS ORLANDO y ROMERO, MARTA "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (A. 114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Javier Comas y Marta Dora Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6808 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: POBLETE, LIDIA con MAUTONE, EGIDIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Magdalena Poblete y Egidio Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7380 Ab.15-v.may.13.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VICENTE RAMIREZ PIRIZ y MARIA ANGELICA PEREIRA de RAMIREZ, (Ficha Letra A. Nº 44|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 1º de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 8555 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA y MARIA DEL ROSARIO ARROSA de BARTESAGHI (Ficha Letra A. Nº 380|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, 26 de febrero de 1982. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7121 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR ORELLANO y CATALINA GIACHELLO de ORELLANO (Ficha letra A Nº 10|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7120 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BARCHI de BENTANCOURT, VIRGINIA MARGARITA con BENTANCOURT BORGES, HECTOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A número 59|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bentancourt Borges y Virginia Margarita Barchi de Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 30 de marzo de 1982. — Hilda Teixeir Maldana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7938 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SILVA, VICTOR FRANCISCO c| BANEGA BARRIENTOS, IRMA TERESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A Nº 53|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Francisco Silva e Irma Teresa Banega Barrientos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 18 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7239 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "KONOVALUK, TOMAS c| CENTURION de KONOVALUK, NANCY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 35|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Konovaluk y Nancy Centurión de Konovaluk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7240 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROA, JULIO MARIA o IGLESIAS ROA, JULIO MARIA y RODRIGUEZ ACOSTA de ROA AMELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 56|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Roa o Julio María Iglesias Roa y Rodríguez Acosta de Roa, Amelia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 23 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 7241 Ab.14-v.may.12.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GANDHI FERNANDEZ GOÑI y MARIA de LOURDES FERREIRA o MARIA de LOURDES VELLOSO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 49|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gandhi Fernández Goñi y María de Lourdes Ferreira o María de Lourdes Velloso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 368.00 20|pub. 9473 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARMEN GONZALEZ de FAGUNDEZ c.|JOSE MARTIN FAGUNDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martín Fagúndez y Carmen González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9472 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ITALO PEREIRA ACOSTA y MIRTHA ISABEL MODERNEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 50|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Pereira Acosta y Mirtha Isabel Modernel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de marzo de 1982. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7807 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR EDUARDO QUIROGA FREIRE y SONIA NIBIA ARAUJO VARGAS (A. Nº 299|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9471 May.5-v.jun.2.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AMADO CEFERINO FERREYRA TERRA y OREALES CECILIA TERRA CARDOZO, (F. 185|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1982. — Rossina Montemurro de Silvera, Ac. tuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7212 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA, ADAN FLORO c/NUÑEZ, JUANA (Ficha 767|81 de 1er. Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 8938 Ab.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ SILVA, MILTON y SOSA MALO, MARIA INES (Ficha 12|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6488 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DE LOS SANTOS, CECILIO y BAEZ de DE LOS SANTOS, GREGORIA, (F|60| 82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 816 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIRIZ, MIGUEL ENRIQUE y OLIVERA, MARIA WILMA (Ficha 2|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 8945 Ab.30-v.may.28.

## SALTO

INSTANCIA DE PRIMER TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PEREIRA ANTONIA c.| LUIS ALBERTO MAIDANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha A|65|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonia Pereira y Luis Alberto Maidana y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º - ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8393 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos RICARDO BIMSON c|ALICIA BREEZE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|83| 82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Bimson y Alicia Breeze, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7861 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ELIO TEIXEIRA MARTINEZ y TERESITA MARIA JAUREGUIBERRY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 82|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Teixeira Martínez y Teresita María Jauregulberry y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9063 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "GABRIELLI, HECTOR FERMIN MARIA c/ELISA MALVASIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Fermín María c/Elisa Malvasio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 7767 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LEAL, EDELMIRA con SILVEIRA, VENANCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 16|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edelmira Leal y Venancio Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 7757 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Pereira Fernández, Yolanda Práxedes c.| ENRIQUE SILVA CASAÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|122|982)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Silva Casañas y Yolanda Práxedes Pereira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8394 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SUAREZ, GUIDO y MARIA del CARMEN MARCHESKY "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 32|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Suárez y María Del Carmen Marchesky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de enero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9236 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto recaída en los autos: BREZOSKI CELADA MARGARITA C| RAUL NICOLINI BARBOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|116|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Margarita Brezoski Celada y Raúl Nicolini Barboza, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de abril 1982. — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5 N$ 312.00 20|pub. 8983 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FIGUEROA, CIRINO c.| CLELIA NOHEMI ACOSTA de FIGUEROA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|76|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cirino Figueroa y Clelia Nohemí Acosta de Figueroa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º - ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7151 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: RODRIGUEZ RUBENS, ARIEL C| MARLENE BICERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|120|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Ariel Rodríguez y Marlene Bicera, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9235 May.4-v.jun.1º

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE WALDEMAR LOPEZ ARHANCET y MARIA DEL ROSARIO CARRIQUIRY GIBBS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 7 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.0 20|pub. 6979 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARINA PEREYRA y FREDY FABIAN SAAVEDRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7661 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ELBIO LABROT y MARIA CRISTINA SANTARCIERI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 7782 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "HERALDO ARIEL JUAREZ BARISSONE c/SARA ELSA IGLESIAS DE LOS SANTOS - Disolyución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1205, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heraldo Ariel Juárez Barissone y Sara Elsa Iglesias De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 8943 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de HORTENCIA JULIETA OLAGUE y WALTER PEDRO TAPPA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 12 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 8886 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ y MELBA LYS SCHIAVO SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 9 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8956 May.4-v.jun.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ALFREDO MENDEZ y BLANCA ILSY SONDEREGGER, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 7784 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS MEDINA y MARIA GLADIS LUZARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 7783 Ab.21-v.may.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELIPE DANIEL BOVE PANIZZA y LILIANA RITA MAURI CIGANDA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 7662 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA RENEE RIUS GARCIA y LEONEL CAYETANO SALVATO GUERRERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley número 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 9310 May.4-v.jun.1º

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DANILO GONZALEZ c./ GRACIELA ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 282, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo González y Graciela Violeta Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 7968 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YOLANDA MARGOT CRUZ C| ARTURA ALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Margot Cruz y Arturo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 6773 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO c| NORBERTO NIEVES RISSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.184 año 1981), se cita, llama y emplaza a Norberto Nievas Risso, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 390.00 30|pub. 7515 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ZULMA ESTIN c| MANUEL GARCIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 176 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Zulma Estin y Manuel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 7521 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTO IRIGOYEN C| MARIA JULIA IRIGOYEN DE IRIGOYEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 206 del año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Irigoyen y María Julia Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 9220 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano ,dictada en autos: "RAUL MORENO c| CELINA MEDINA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1378, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Moreno y Celina Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 9273 May.4-v.jun.1º

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RUBENS ELIAS LOPEZ y NEIVA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 8595 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANGEL NOEL SANGUINETTI y ELVIRA, NERSI EPIFANIO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7206 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILMAR FREDDY FIGAROLA SOSA y MARIA CRISTINA GAGGERO ESTEVES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 15, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 7207 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERVANDIL OLIVERA DUARTE y NARI OLGA MENESES TRINIDAD, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7159 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PABLO ACUNA ESPINO c|a DELIA PERDOMO BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 31 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7541 Ab.16-v.may.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SAAD CHAIBAN y BLANCA IRIS OLIVEIRA de SAAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 6| 962), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chaiban Saad y Blanca Iris Oliveira de Saad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9439 May.6-v.jun.3.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PATRICIO ALBERTO PEREIRA BENGOCHEA y NIBIA ELMIRA de LEON IBARRA (Ficha Nº 23 B. año 1982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub 5061 Abr.23-v.may.21.

# 7 - Divorcios

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Núñez María de la Aurora c| DANIEL GUILLERMO DIAZ, "Divorcio", (Ficha D|390|81),. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo A. Troche, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 7728 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MARIANO BARRIOS, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Umpiérrez Iris c| MARIANO BARRIOS - Divorcio" (F: D|18|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 8773 Ab.29-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: Gómez, Dogofredo c./EULOGIA AUREA GOMEZ, "Divorcio" (Ficha A. 457|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eulogia Aurea Gómez, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor

de Oficio. — Salto, 6 de octubre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 9237 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sersun, Nathanael contra LATORRE, MARIA JULIA. Divorcio" (Ficha B. 46|82), citar y emplazar a María Julia Latorre, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgdo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia y para tentar el previo juicio de conciliación. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 8045 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Kupelian, Silrvat c|SPAGNUOLO, NORBERTO RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 48|82), citar y emplazar a Norberto Rafael o Norberto Refael Carlos Spagnuolo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8211 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Bianco Flora contra DOMINGO ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha L. 904|81), se cita, llama y emplaza al señor Enrique Domingo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5447 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Los Santos, Miriam Rosa c/ALEGRE, JORGE ELBIO - Divorcio" (Ficha 570|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Jorge Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40993 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos, Miguel Aurelio c|FERNANDEZ, CARMEN MARIA "Divorcio" (Ficha 596|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carmen María Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 1385 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nieto Montero Jesús c| ELENA CARBALLEIRA SAMPAYO - Divorcio" (Ficha B|118|82), se cita, llama y emplaza a Elena Carballeira Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 7490 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Matonte, Blanca Elida c./ MACHADO, GETULIO CESAR, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Getulio César Machado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7573 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Castro, María Socorro contra PEREIRA, JOSE IGNACIO. Divorcio" (Ficha 66|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7797 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRIOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados Campbell Virginia May c| BARRIOS LUIS ALBERTO "Divorcio sola voluntad" (Ficha D| 478|81, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García. — Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5986 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Toriani Miriam c|SANTIN JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha: D|938|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Santín para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 6195 Mar.29-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Jorge Omar Bustelo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: Gómez, Iiris c|BUSTELO, JORGE OMAR "Divorcio" (Ficha E.|870|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5631 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: HRISTOFF GOYENOLA, ANA RAQUEL c|MAXIMO OLEAURRE SUAREZ, "Divorcio", (Ficha E|72|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Máximo Oleaurre Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6921 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NERI DUARTE ANTUNEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Perla Mary Senteno Padilla c|LUIS NERI ANTUNEZ DUARTE, "Divorcio", (Ficha E 58|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8188 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos: VIEIRA VARGAS, MARTA AURORA c.| MILA, EXALTACION SUBELSO - "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|94|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Mila, Exaltación Subelso por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6037 Mar.25.-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAMS SANCHEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: Gil, Ana María c|Sánchez, Carlos Williams, "Divorcio" s|v (Ficha E 386|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6919 Ab.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MAUBER DOS REIS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Ibarra Marta Inés c|MAUBER DOS REIS, "Divorcio", (F. D|113|82). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Héctor Arturo Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7834 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Fernández Puglia, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, José Antonio contra FERNANDEZ PUGLIA, TERESA. Divorcio" (D. 19|981) se deja constancia que el señor José Antonio Ottonelli está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40888 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Nelson Eddi Pohle a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kaitazoff Emma Tania contra NELSON EDDI POHLE. Divorcio" (Ficha D. 103|82), — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 234.00 30|pub. 7416 Abr.16-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Romero, Gladys Teresita C| TACHDJIAN, LUIS JORGE, "Conversión al divorcio" (Ficha B|183|81), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Luis Jorge Tachdjian para notificarse del fallo de la sentencia Nº 329 de fecha 9 de setiembre de 1981 que a continuación se transcribe: Decretándose la conversión al divorcio. Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, expídase testimonios hágase los desgloses que correspondan y ofíciese. — Dr. Francisco Jardí, Juez. — Esc. Andrés Faselle. Actuario. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 6752 Abr.2-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Moreira, Nibia Raquel c/ACOSTA, HEBER ULISES - Divorcio" (Ficha B. 39|82), citar y emplazar a Ulises Heber Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 9559 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Cabrera Elena c|VAN DROOGENBROCCK GUSTAVO, "Divorcio Causal", (Ficha D|383|81), se cita, llama y emplaza a GUSTAVO VAN DROOGENBROCCK a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8341 Abr.27-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Szeinfeld Loef David c.|RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 967|81), se cita, llama y emplaza a Zaida del Rosario Riani Armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8487 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Griselda Sosa, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Curbelo, Fausto Waldemar c| SOSA, GRISELDA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 811|79). — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1232 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Macedo Mirta c| RIVERO HUGO, "Divorcio causal", (Ficha D| 973|81), se cita, llama y emplaza a Hugo Rivero a fin de estar a derecho a comparecer en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7322 Abr.15-v.may.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Silveira, Irma c/BRAGLIA, RICARDO - Divorcio" (Ficha 413|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Braglia, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 8589 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos "Fernández, María Teresita c.|NEGRI SERGIO ANGEL - Divorcio" (Ficha 461|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sergio Angel Negri, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5782 Mar.24-v.my.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Miguel Angel González Acosta c./ ISOLINA NELIDA MENDOZA, "Divorcio" (Ficha B. 381|81), se cita, llama y emplaza a Isolina Nélida Mendoza para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5747 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gloria Belkis Padilla c/CARLOS ALBERTO MARTINEZ - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 2504|79), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Martínez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con Auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40952 Ab.26-v.jun.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Ramón Levy, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Petcho, Liliane Raquel c./ LEVY, ALBERTO RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 36|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7603 Abr.20-v.jun.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Marques Juan C. c|LUNA ARACELI B., "Divorcio", (Ficha: D|743|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Araceli Beatriz Luna para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8139 Abr.26-v.jun.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Judith Mónica Linares por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Monzón Alberto Aníbal contra LINARES, JUDITH MONICA. Divorcio" (Ficha E. 165|82) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9416 May.5-v.jun.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José María Cardozo c|ALBA BEATRIZ CABOS, "Divorcio", (F. E. 1033|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Alba Beatriz Cabos, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7321 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Magdalena Ruth Fernández c|WILSON OMAR GUTIERREZ, "Divorcio", (Ficha E 901|81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Omar Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8146 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Apolonio, Ignacio Torti contra MARIA ANA SAN NICOLAS, "Divorcio" (F. E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Ana San Nicolás, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6331 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Estrella Schol Barcia c/MARIO FELIPE MORI DUFAU - Divorcio" (F. E. 1157|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Felipe Mori Dufau, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 6466 Mar.31-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Ignacio Maya c.|LIRIA FAVORITO, "Div.", (F. E. 1057|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Liria Favorito a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7172 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis Meijido contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Divorcio" (F. E. 773|81), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Velázquez, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer— Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 8107 Ab.23-v.jun.4.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Nelly Renee Pagliaro, para que comparezca a estar a derecho en autos: Arlindo López Saravia c| NELLY RENEE PAGLIARO "Divorcio" (Ficha A|64|82), por el término de noventa días, bajo apercibimieento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 9535 May.6-v.jun.17.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Vadone, María Margarita c.| OVELAR WILSON HEBER - Divorcio Unilateral" (F.C. 98|981), se cita, llama y emplaza a Wilson Heber Ovelar, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, a de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5591 Mar.22-v.may.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Nemesio Alfredo c/UMPIERREZ, CELESTINA ZELMIRA - Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 577 año 1981), se cita, llama y emplaza a Celestina Zelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se hace constar que la actora tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha A. número 619|981). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40734 Mar.31-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Núñez, Eva c.|JOSE FLORENTINO RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha A Nº 590, año 1981), se cita, llama y emplaza a José Florentino Rodríguez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a constituir domicilio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. se hace constar que se concedió a la actora auxiliatoria de pobreza (Ficha B. Nº 466|981).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40973 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Perera, María Julieta c| PONCIANO VELAZQUEZ - Divorcio" (Ficha A. Nº 748 del año 1981), se cita, llama y emplaza a: Ponciano Velázquez Olivera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; como asimismo a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y a tentar la conciliación. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 9593 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Serebrisky, Hebe contra LUNAZZI, GUILLERMO PABLO. Divorcio" (F. A. 848|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Pablo Lunazzi para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Citándosele asimismo a conciliación. — Pando, 27 de noviembre de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 9142 May.3-v.jun.14.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Ruben González contra MARILDA MORENO. Divorcio" (F: 69|82), se cita, llama y emplaza en autos a Marilda Moreno, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como asimismo para la audiencia de conciliación a efectuarse en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento, el día 20 de mayo próximo a las 15 horas. — Melo, 20 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 130.00 10|pub. 9158 May.3.v.may.14.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vuoso, Carlos Daniel contra CRISTINA RITA RODRIGUEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término legal a la demandada doña Cristina Rita Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 6845 Ab.2 v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Mirra Estela c| LEGUISAMO, RORY BRIAN - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 79|1982", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rory Brian Leguísamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 7534 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SOSA, JUANA FELICIA c/AMARAL, CIRO - Divorcio por Causal" (Fa. 44|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ciro Amaral para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual seguirán estos procedimientos. Previo juicio conciliatorio. — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) N$ 104,00 10|pub. 8799 Ab.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Chavazza, Ariel Antonio c./RODRIGUEZ, LAURA MERCEDES, "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 635|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laura Mercedes Rodríguez, a fin de que comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 9174 May.4-v.jun.15.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Jacinta Mobacel c/ENRIQUE BILLI - Divorcio" (F. A. 17|82), citar y emplazar al Sr. Enrique Billi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y que se encuentra auxiliada de pobreza, según expediente B. 167|81. — Trinidad, abril 15 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40997 Ab.28-v.jun.9.

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Villanueva Guimaraes, Luz contra GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL. Divorcio" (Ficha 144|82), se emplaza al señor Rafael García Fernández a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Punta del Este, 19 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 9137 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Rodríguez María Violeta c.MONTES DE OCA, JUAN F. Divorcio Unilateral" (Ficha 1892|81), se cita, llama y emplaza a Juan F. Montes de Oca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 8418 Ab.27-v.jn.8.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Barretos, Vicente c| MATTOS, JUANA - Divorcio por causal" (F: A|147|82), se cita, llama y emplaza a Juana Mattos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 16 de abril de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 9606 May.6-v.jun.17.

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Nivia Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sierra, Julián Héctor contra NIVIA SOSA. Divorcio" (Ficha A. 1|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 15 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 7768 Ab.21.v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Hermes Isidoro González, por el término de sesenta días, en los autos caratulados: "Izaguirre, Celia Esther contra HERMES ISIDORO GONZALEZ. Divorcio". (Ficha A. 46|82), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio ha iniciado su cónyuge la señora Celia Esther Izaguirre. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 260.00 20|pub. 7766 Ab.21-v.may.19.

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a TERESA MARQUEZ LENCINA DE CANTERO, habiéndose designado curador interino a los efectos del divorcio al Dr. Mario Núñez Castrillón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 31 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.

7) N$ 78.00 10|pub. 8997 May.5-v.may.19.

# TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso en autos: "Martínez Sosa, Mary Estela c/MAXIMO RAUL CASTILLO PECOY - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 77|82), citar y emplazar a Máximo Raúl Castillo Pecoy, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312,00 30|pub. 7281 Ab.14-v.may.27.

# 8 - Emplazamientos

# MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Vivian Ruth Aronovici c|JACOB DAVID LAKIN, se cita y emplaza a don Jacob David Lakin para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Vivian Ruth Aronovici, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Ontario, el 10 de junio de 1980. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de actuación.

8) N$ 390.00 30|pub. 7820 Abr.22-v.jun.3.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor DARIO YAMANDU QUINTANA DUBROCA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía resulta por RD 1234|81 del 25|9|81, cumplido ese plazo se le dará por notificado.

8) (C.C.) 3|pub. 41050 May.5-v.may.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se emplaza al funcionario Rodolfo Pera Ingles a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.

Art. 3º, Decreto Nº 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Director Interino de Servicios Administrativos, Cr. Jorge Chapital.

8) N$ 23.40 3|pub. 9561 May.6-v.may.10.

## FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 18
**Emplazamiento**

María Elsa, Francisca Ofelia, Inocencia Elba, Gerónima Alicia, Irma Petronila Moreira Ramos; Amelia Eleuteria Ramona, José Alberto, María Julia, Martín Ricardo, Rafael Nemecio, Justina Evidelia, Alicia Sandalia, María Inés, Teresa Marcelina, Ignacio Cecilio, Francisco Ramón, Otilia Gabriela, Miguel Hermes y Joaquín Roberto Moreira Mehus, solicitan cambio de título del nicho Nº 88, fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho, deduzcan de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación. De no haber oposición, se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 16 de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal.

8) (C. C.) 21|pub. 41044 May.4-v.jun.2.

# 9 - Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
**Aviso, Citación y Emplazamiento**

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial, Paraje Ciudad Vieja de Montevideo, empadronado con el número 5572 de la carpeta catastral Nº 180, y en particular a la Asociación Civil "Manos del Uruguay" como propietario conocido, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Reconquista Según el plano de mensura levantado en agosto de 1981 por el Ing. Agrimensor Roberto Carril Gómez con registro en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.291 el 11 de setiembre del mismo año, la fracción afectada se designa con la letra A (a) y consta de un área de 125 m2 54 dc2 (ciento veinticinco metros cuadrados cincuenta y cuaro decímetros cuadrados), comprendidos en el siguiente deslinde: Por el Oeste, 5 m. 79 de frente a la calle Juan Carlos Gómez; por el Norte, 21 m. 70 de frente a la calle Reconquista formando esquina; por el Este, 5 m. 79 con parte afectada del lindero padrón número 5.573; y por el Sur, 21 m. 74 con remanente libre del bien fracción letra B (b) en el plano.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la ley número 3.958 "de Expropiaciones", su reglamentación y concordantes y en particular la Resolución Nº 174.350 de la Intendencia Municipal del 30 de marzo ppdo., que lo designa y declara de urgencia la ocupación del área afectada atento al Decreto Nº 20.616 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 17 de marzo de 1982 que la autorizara en el expediente Nº 40.838/5 del Servicio que se encuentra de manifiesto por el término legal de ocho días en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 20 de abril de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 41045 May.4-v.may.13.

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial, Paraje Ciudad Vieja de Montevideo, empadronado con el número 5.573 de la carpeta catastral Nº 180, y en particular a "Vinix Sociedad Anónima" como propietario conocido, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Reconquista. Según el plano de mensura levantado en agosto de 1981 por el Ing. Agrimensor Roberto Carril Gómez con registro en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.291 el 11 de setiembre del mismo año, la fracción afectada se designa con la letra C y consta de un área de 70 m2 13 (setenta metros cuadrados trece decímetros cuadrados), comprendidos en el siguiente deslinde: Por el Norte, 12 m. 07 de frente a la calle Reconquista entre las de Bartolomé Mitre y Juan Carlos Gómez, distando el extremo más próximo 21 m. 70 de la esquina con esta última; por el Este, 5 m. 84 con parte afectada del lindero padrón Nº 5.574; por el Sur, 12 m. 07 con remanente libre de afectación del bien, fracción letra D en el plano; y por el Oeste, 5 m. 79 con parte afectada del lindero padrón Nº 5.572.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la ley número 3.958 "de Expropiaciones", su reglamentación y concordantes y en particular la Resolución Nº 174.181 de la Intendencia Municipal del 23 de marzo ppdo., que lo designa y declara de urgencia la ocupación del área afectada atento al Decreto Nº 20.603 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 10 de marzo de 1982 que la autorizara en el expediente Nº 40.836 del Servicio que se encuentra de manifiesto por el término legal de ocho días en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 20 de abril de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 41046 May.4-v.may.13.

## COLONIA

EXPROPIACION

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental, de mayo 12 de 1960 y resoluciones del Departamento Ejecutivo, de diciembre 9 de 1959 y de mayo 31 de 1960, fue designado entre otros para ser expropiados, con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal, el inmueble padrón Nº 516 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a Ema Larralde, Juan Fco. y Martha Celina Irastorza Larralde o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (primer piso, escritorio 30), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 22 de abril de 1982. —

9) (C.C.) 8|pub. 41030 May.3-v.may.12.

## MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ASESORIA LETRADA

Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 2 de octubre de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 11515|81 de fecha 7 de octubre de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado para espacio libre en el tramo comprendido por las calles Antonio Camacho, Burnett y la Avda. Roosevelt, el padrón Nº 1106 de la Primera Sección del Departamento.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia Municipal de Maldonado (Dirección de Asesoría Letrada) en días hábiles y horarios de oficina, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (C.C.) 8|pub. 41004 Ab.29-v.may.10.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c.|SUC. DE MARIA IZAGUIRRE DE ROBLEDO. "Urgente toma de posesión y expropiación" (Ficha Nº 97, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro A. Diez, en representación del Banco Hipotecario del Uruguay, iniciando juicio de urgente toma de posesión y expropiación, respecto del Inmueble Padrón Nº 4288, sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los actuales propietarios del referido inmueble. (calles Oribe y Avda. Fregeiro), y especialmente al señor José Robledo y|o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 41016 Ab.30-v.my.13.

# 10–Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BONAVOGLIA RICCIARDELLA, MICHELINA - Incapacidad" (Ficha V|460|81), se hace saber que por resolución Nº 2678 de fecha 16 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Michelina Bonavoglia Ricciardella y se designó Curadora de la misma a la señora Donata María Ricciardella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 14 de abril de de 1982. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41057 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 568|81), por auto Nº 2470, de fecha 16|3|82, fue declarado incapaz el Sr. ANTONIO MARTINEZ DOMINGUEZ, nombrándose curadora propietaria a su esposa Elida Pedrozo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 8083 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MARTINEZ GROSSO SERGIO MIGUEL "Incapacidad" (Ficha F-1154 81), se hace saber que por resolución Nº 175[illegible] de fecha 3 de marzo de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Miguel Martínez Grosso y se designó curadora propietaria a Hilda Livia Grosso. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Griseldia Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 8912 Abr.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ARTIGAS CARDOZO AZOR - Incapacidad" (F. C. 276|72), se hace saber que por auto Nº 9.924 del 18 de setiembre de 1973, se declaró a don Artigas Cardozo Azor en estado de incapacidad, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. Catalina Keppel de Muiños. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 104,00 10|pub. 8769 Ab.29-v.may.12.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: VIÑALES, CARLOS ROBERTO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 99|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 161 de fecha 5 de febrero de 1982, la incapacidad de Carlos Roberto Viñales Hernández, designándose curador interino a su padre Favio Roberto Viñales. — Las Piedras, marzo 23 de 1982. — Graciela V González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 8331 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados ESTEBAN AVILA, GENEROSA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 30|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1376 de fecha 29 de marzo de 1982 la incapacidad de Generosa Esteban Avila de Marcos, designándose curadora a su hija Deliacir Marcos Avila. — Las Piedras, abril 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 9030 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados RIVERO PLATA HILDO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 162|981) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1056 de fecha 17 de marzo de 1982 la incapacidad de Hildo Rivero Plata designándose curadora a su madre Dora Plata Núñez. — Las Piedras, abril 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 9031 May.3 v.may.14.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "ZIBIL SANCHEZ, DANIEL - Incapacidad" (F. B. 1507|1980), se hace saber que por resolución Nº 5243, del 27 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora del incapaz Daniel Zibil Sánchez, a su madre Jesusa Martina Sánchez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, agosto 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) N$ 104,00 10|pub. 8735 Ab.29-v.may.12.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ COURTIE, NARDA NELLY - Incapacidad" (A. 35|1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad provisoria a Narda Nelly Alvarez Courtie, designándose curadora interina de la misma a Nélida Rosario Courtie de Alvarez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 26 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 9308 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: PUPPI GRANDAL MARIA MABEL "Incapacidad" (A|105|1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de Interdicción Provisoria a María Mabel Puppi Grandal, designándose Curadora Interina de la misma a su madre legítima María Teresa Grandal de Puppi. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 26 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 8877 Abr.30-v.may.13.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LINDA NAIR KRUDO SANES, con domicilio en Florida 1178, piso 1º, optando al título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Albina Inés Nóbile Eiola y María del Pilar Saravia de Iribarne, siendo los firmantes del escrito la solicitante Linda Nair Krudo Sanes y J. M. Arrighi, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 8216 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: ANGEL WASHINGTON ROMANO COLOSIMO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Ricardo Bettoni Figueira y de Mónica Fleitas, Angel Romano, Dr. Juan B. Calcagno Ortíz.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 9085 May.3-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTIN MARIA RENEE - Información" (Ficha V. 184|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: María Renée Martín, constituyendo domicilio en los estrados, al Sr. Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Haydée Basterrech y Lillian Moure, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Renée Martín. — María E. Martín de Aramburu, Abogada". — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 130,00 10|pub. 8716 Ab.29-v.may.12.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FREDA LUZZO, CRISTINA LUCIA - Información" (Ficha V. 196|1982), se ha presentado el siguiente escrito: "Cristina Lucía Freda Luzzo, domiciliada en Martín C. Martínez 2736, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Stella Balletto y Noemí Racioppi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Cristina Lucía Freda Luzzo. — Graciela Freda, Abogada". — Montevideo, 23 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104,00 10|pub. 8713 Ab.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "FERNANDO MAURICIO CARIDE BIANCHI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1471 Esc. 1, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de Agustín Deleo y María del Huerto Gravina, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados. Por lo expuesto al Sr. Juez pido: Que previas las publicaciones de estilo y liquidación y pago de tributos, se extienda el testimonio respectivo. — Fernando Mauricio Caride. — Teresa Gutiérrez, Escribana". — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 9520 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "VIVIANNE YAFE, constituyendo domicilio en la calle Parva Domus Nº 2382, me presento y digo: Que optando por el título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de las procuradoras Eva Díaz Peluffo y Nora Marino Pérez, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. — Vivianne Yafe. — Nahir Z. Velázquez Zabala, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130,00 10|pub. 8577 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANDRES ACHARD ALGORTA, con domicilio en Misiones 1399, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de Walter N. Rojas y Roberto Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Quiera señor Juez así proveerlo. — Andrés Achard. — Charles L. Hughes, Abogado". — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 8578 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "OMAR MARIA CASTRO CALLEO, constituyendo domicilio en Misiones 1282, 1er. Piso, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los Dres. Pedro Richino y Eduardo Olivera sobre mi vida y costumbres, expidiéndome testimonio. — O. Castro. — Dr. Milton Nieves, Abogado". — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 8915 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MATO REGUEIRA, MANUEL - Información de vida y costumbres" (Ficha F 266|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Manuel Mato Regueira, constituyendo domicilio en Magallanes Nº 1521, Esc. 9, 2º piso al señor Juez pido: Que optando al título de procurador, solicito se reciba la declaración de Ylse Dora Tejera Nell y Nelly Delascio Pastorino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Manuel Mato. — Héctor Ceretta, Abogado". — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 9087 Ab.3-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO, domiciliado en Hugo Antuña 3412, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Loreley Paz Alvarez y Juan José Cuello Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104,00 10|pub. 8611 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE MARIA UBICI, domiciliado en Charrúa 1842, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Daniel Blanc y Rodolfo Saldain.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (F. C. 572|82). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 8244 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|231|1982), se presentó el siguiente escrito: GERARDO NUÑEZ ACOSTA, constituyendo domicilio en Gustavo Gallinal 1742, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Ana María Guerra y Verónica Martiné, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Gerardo Núñez. — Julio Amaro Macedo, Abogado. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 9551 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: VARGAS LERENA, ALVARO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|389|82), se presentó el siguiente escrito: Alvaro Vargas Lerena constituyendo domicilio en 19 de Abril 3539, al señor Juez digo: "Que optando a los títulos de Procurador y Abogado, ofrezco el testimonio de Carlos Sgarbi y Bolívar V. Lissidini, expidiéndoseme testimonio. — Alvaro Vargas. — Pedro E. Richino, Abogado". — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 9376 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó TERESA MARGARITA MAQUIEIRA VERAZA, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Aldo Basanta Meskerevicius y Ana Rocha Rivero, sobre su vida y costumbres. (Ficha Nº 277|82) — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 9415 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó STELLA LEITES DO CANTO PEREZ, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Margarita Reyes Galván y Stella Rodríguez Lubara sobre su vida y costumbres

(Ficha 275|82). — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 9414 May.5-v.may.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Mario Alfonso Martínez Marín, constituyendo domicilio "ad litem" en la calle Treinta y Tres 1356, piso 3, esc. 36|37. Tel. 90 38 33 (Estudio Dr. Francisco José Romero), al señor Juez expreso: 1) Que viene a tramitar información sumaria de vida y costumbres, a fin de inscribirme en el Registro respectivo como Despachante de Aduana, para lo que ofrezco la declaración de los señores César J. Fernández Ruggeri e Isidro R. Viglione D'Aquila, con domicilio en la calle Piedras 287.

2) Dichas personas concurrirán a la Audiencia que se fije por la Oficina Actuaria, sin necesidad de citación alguna, donde depondrán al tenor del siguiente interrogatorio. Por las generales de la ley. Si conoce al Sr. Mario A. Martínez Marín, y desde cuando, aproximadamente. Diga si le consta, si el señor Martínez Marín, es una persona de hábitos de trabajo y de conducta honesta. Por la razón de sus dichos.

3º) Esta gestión se realiza a fin de que el compareciente pueda inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana (Art. 3º, inciso C) de la ley Nº 13.925 de 17|12|70 y art. 2º, inciso E del decreto Nº 391|971 de 29|6|71.

Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1º) Me tenga por presentado, constituído domicilio y por iniciada esta gestión de Información de vida y costumbres. 2º) Se reciba, sin más trámite, la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio de la misma. Otrosí digo. A los efectos del artículo 6º de la ley 13.355, autorizo al letrado firmantes y a la señora Yolanda Russo de Rivero, indistintamente, a notificarse, examinar y retirar el expediente, así como los documentos que fuere menester. 2º) Otrosí digo: A los efectos de los artículos 8 y 9 del decreto número 405|890 de 20|5|80, se emitan los honorarios profesionales a generarse en la suma de N$ 1.000.00. — Mario Alonso Martínez Marín. — Fco. J. Romero, Abogado". — Montevideo, abril 22 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 468.00 10|pub. 9649 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — SUSANA SCAVARELLI RUIZ, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribana, solicito recíbase declaración de Jorge Fabregat y Blanca Emmi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Scavarelli Ruiz. — Enrique Aramburú, Abogado". — Montevideo, abril 22 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 8285 Abr.27-v.may.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó MARY NOEL MONTES DE OCA GARCIA, domiciliada en Niágara Nº 5087, optando al título de procurador y ofreciendo la declaración de Félix Sosa Robredo y Elvira Brum Esperón, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Mary Noel Montes de Oca. — Beatriz Baccino Cendan, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 22 días de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 8537 Abr.28-v.may.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "DANIEL PEREZ CAPRIOLI, constituyendo domicilio en la calle Colonia 1318 Apto. 1, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de los testigos, señores Atilio Dall'Orso y Jorge Oliveri, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Daniel Pérez Caprioli. — Martha Civano de Mourelle, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 917|81): — Montevideo, 8 de febrero, 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156,00 10|pub. 9323 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: BLANCA MARIA del CARMEN RODRIGUEZ TRUJILLO, con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 9, optando por el Título de Procuradora y Escribano Público, ofrece la declaración de: 1) Isabel Pastorino de Salarí, con domicilio en la calle Cnel. Lorenzo Latorre 1465 Ap. 12 y 2) Olga Gladys del Signore de Rodríguez Peña, con domicilio en la calle Itacumbú Nº 3881. — Blanca Rodríguez Trujillo. — Martín Tornaría, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|869|81). — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 8530 Abr.28-v.may.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BERENGUER AMILIVIA de VIERA, NORA MARIA, "Información" (Ficha V. 791|81), se ha presentado el siguiente escrito: "Nora María Berenguer Amilivia de Viera, domiciliada en Eduardo Acevedo Díaz Nº 1290, Apto. 202, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones do Lourdes García y Fátima Martinos, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Nora Berenguer de Viera. — Nora Amilivia Zeballos, Escribana". — Montevideo, 22 de abril de 1982. — José M Cestáu Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 9238 May.4-v.may.18.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, REINA MARIA BRIANO MARTINEZ, constituyendo domicilio en Tomás Berreta 310 de esta ciudad, al señor Juez expone: Que optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de la Srta. María Herminia Bruzzone de Buglio y de la Srta. Rubelina Marciana Monay, sobre información de mi vida y costumbres. En tal virtud al señor Juez solicito: Se reciba la información ofrecida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Reina Briano. — Reina Gatti, Escribana". — Canelones, 21 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 156.00 10|pub. 8473 Ab.27-v.my.10.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR EMILIO BORRELLI UBERTI, domiciliado en calle Brasil Nº 420, optando el título de Escribano Público; ofrece declaración del Escribano Milton Laporta y Cr. Fernando Constela. — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 9233 May.4-v.may.18.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GONZALO DOMINGO IMAS MENDEZ, "Información", (Ficha Nº 243 año 1982), se hace saber: "Que se ha presentado Gonzalo Domingo Imas Méndez, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 399 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, optando por el título de Procurador, y ofrece el testimonio de los señores Jesús Ma. Sierra y Luis Soumastre, para que informen sobre su vida y costumbres, solicitando se le expida el testimonio correspondiente". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 8542 Abr.28.v.may.11.

# 12 - Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DEL PLAN REGULADOR**

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial, paraje Ciudad Vieja de Montevideo empadronado con el número 5574 de la carpeta catastral Nº 180, y en particular a Luna Israel Versusan, Nora Graciela Monagas Israel y Jorge Carlos Monagas Israel como propietario conocido que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Reconquista.

Según el plano de mensura levantado en agosto de 1981 por el Ing. Agrimensor Roberto Carril Gómez con registro en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.291 el 11 de setiembre del mismo año, la fracción afectada se designa con la letra E (e) y consta de un área de 102 m2 19 dc2 (ciento dos metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados) comprendidos en el siguiente deslinde: Por el Norte 17 m 52 de frente a la Reconquista entre las de Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre distando el extremo más próximo 11 metros 72 al oeste de la última nombrada; por el este tres tramos de recta que inciden 5 metros 50, 0 m 27 y 0 m 40 separando de parte afectada del lindero padrón Nº 5575; por el Sur 17 m 71 con remanente libre del bien fracción letra F (efe) en el plano, y por el Oeste con parte afectada del lindero padrón número 5573.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la Ley número 3958 "de Expropiaciones", su reglamentación y concordantes y en particular la Resolución Nº 174.351 de la Intendencia Municipal del 30 de marzo ppdo., que lo designa y declara de urgencia la ocupación del área afectada atento al Decreto Nº 20.617 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 17 de marzo de 1982 que la autorizara en el expediente Nº 40.835|2 del Servicio que se encuentra de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Enrique R. Monteagudo, Ingeniero Agrimensor, Director del Servicio del Plan Regulador.
12) (C. C.) 8|pub. 41024 May.3.-v.may.12.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS**
**División Comercial - Dpto. de Compras**

Nº 15/82 - AZUCAR EN SACOS.
Apertura: Mayo 26 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Nº 16/82 - JABON EN POLVO SINTETICO.
Apertura: Mayo 27 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737 —Planta Baja—.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 —Planta Baja—.
12) (C.C.) 8|pub. 41040 May.4-v.may.13.

**División Comercial - Dpto. de Compras**
**Licitación Pública Nº 14/82**
**Primer y segundo llamado**

Objeto: Suministros y abastecimientos de Jabón de Lavar con Glicerina.

Apertura: Mayo 13 de 1982, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40990 Ab.28.v.may.7.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**LICITACION PUBLICA Nº 1|982**

Llámase a Licitación Pública para la venta de 10 (diez) vehículos automotores.

(Lote 1) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 78 número de motor 8J0119N3.
(Lote 2) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 78 número de motor 8J0116N3.
(Lote 3) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 80 número de motor 0J08286MB.

(Lote 4) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 78 número de motor 8J0308N3.
(Lote 5) (una) camioneta marca Chevrolet cáravan modelo 76 número de motor 6J0429N5.
(Lote 6) (una) camioneta marca Chevrolet Veraneio modelo 76 número de motor 6J0802-H.
(Lote 7) (un) automóvil marca Chevrolet opa la modelo 78 número de motor 8J0120N3.
(Lote 8) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 78 número de motor 8J0119N3.
(Lote 9) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 76 número de motor 6J0809N5.
(Lote 10) (un) automóvil marca Chevrolet opala modelo 78 número de motor 8J0113N3.
Todos en funcionamiento.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo Nº 279, 3er. piso horario días hábiles de 7.30 a 13.30.
Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día miércoles 9 de junio de 1982 a la hora 10.30.
12) (C. C.) 10|pub. 41062 May.6-v.may.20.

---

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ESEDENA**

Objeto: Venta directa de un automotor:
Una camioneta marca Volkswagen, modelo Kombi 231, Standard 1979. Base: N$ 90.000,00 (nuevos pesos noventa mil).
Apertura: 21 de mayo de 1982. Hora: 11.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la ESEDENA, Departamento Administrativo, Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 17.
Exposición: Desde el 3 al 20 de mayo de 1982 en la ESEDENA, Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 17.
12) (C.C.) 10|pub. 41007 Ab.29-v.may.12.

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
**Licitación Restringida Nº 1**

Llámase a Licitación para la venta de los siguientes vehículos:
Cat. 1. Marca: Ford Falcón. Año 1976. Precio base: N$ 65.000.00.
Cat. 1. Marca: Dodge. Año 1973. Precio base: N$ 48.000.00.
Cat. 1. Marca: Cam. Fiat 125. Año 1975. Precio base N$ 45.000.00.
Cat. 2. Marca: Cam. Veraneio. Año 1976. Precio base: N$ 70.000.00.
Cat. 2. Marca: VW Furgón. Año 1976. Precio base: N$ 55.000.00.
Cat. 1. Marca: Cam. Ford F-100. Año 1973. Precio base: N$ 75.000.00.
Los vehículos se encuentran en exhibición en el local del Establecimiento de Detención (calle Miguelete esquina Arenal Grande).
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de Proveeduría Gral. y Ventas de esta Dirección Nacional (calle Ellauri Nº 350) o en el local de exhibición.
La apertura del Primer y Segundo Llamado se llevará a cabo en el local de Proveeduría General y Ventas el día 10 de mayo a las 10 y 30 horas y 11 y 30 respectivamente en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — La Comisión.
12) (C. C.) 10|pub. 40965 Ab.26-v.my.7.

---

**UTE**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS**
**Licitación Pública 013|82**
**PLAZA Y EXTERIOR**

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 013|82, para la Construcción e Instalación de un Economizador, que debía efectuarse el día 13 de mayo de 1982, a la hora 16, para las siguientes fechas:
Apertura: 14 de junio de 1982, hora 15.
21 de junio de 1982, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 41063 My.6-v.my.12.

# 13 - Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

Se convoca a los acreedores del señor LEONEL JOSE OTTONELLO AGAZZI, para presentarse en la calle Ejido 1415 Esc. 801 el próximo martes 11 de mayo de 1982 a las 16.30, con liquidación de sus créditos a esa fecha. — Leonel J. Ottonello Agazzi.
13) N$ 38.40 3|pub. 9444 May.5-v.may.7.

# 14 - Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 6 de mayo de 1982**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 2

PABLO MARCEL BOKSENBOJM, 28 años, divorciado, practicante en Medicina, oriental, domiciliado Soca 1576 y MARIA ROSA GABRIELLA MORGANTI, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Benito Alvarez 787 Apto. 101.
JOAQUIN EGAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1377 y MARIA INES RAMIREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rimac 1418.
OSVALDO ALBERTO ESCOTTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez Nº 2712 Apto. Nº 2 y ADRIANA MARIZA MUIÑO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Videla Nº 2787.

### OFICINA Nº 3

SANTIAGO EDUARDO CASASNOVAS, 27 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Chucarro 1335 Apto. 302 y LYDIA SUSANA GIMENEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1335 Apto. 302.

### OFICINA Nº 4

EVARISTO ANGEL LONGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1519 y ALICIA CAZENAVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bell Nº 1318.
MARIO ROBERTO LOURO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1967 A y MABEL MYRIAM CIRIGLIANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5851.

### OFICINA Nº 5

BELTRAN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 6088 y ENIS MARIA GONZALEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5380.
ROBERTO GUAGLIONONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3328 y LILIAN ETHEL CLAVIJO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1698 Apto. 4.

### OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3808 y MARIA ESTHER CASTILLO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Martín Rodríguez Nº 3808 Bis.

### OFICINA Nº 7

ROBERT WILLIAM PRIARONE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2090 Apto. 2 y SELVA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668 Apto. 201.
JOSE LUIS PAREJA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia Nº 1158 y ALBA CABAL, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1158.
CARLOS PEREZ, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado El Nilo Nº 3836 Apto. 2 y HERMINIA de BRUN, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada El Nilo 3836 Apto. 2.
MARCOS PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roleti número 3204 y ROSA SAIR MARTIRENA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rbla. República de Chile 4277 Apto. 15.
JORGE ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1464 y MIRTHA GRISEL VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 1725 (Los Bulevares).
CARLOS ALBERTO PICCARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 797 y DANIELLA BOSSIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 797.

### OFICINA Nº 8

RUBEN ANGEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos A. López 8062 y LAURA BEATRIZ GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal Nº 3088.
CESAR DANIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2725 y MARTHA ALBA DIBON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Techera Nº 5570.
JOSE LUIS REY, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliada Hum 3420 y RENEE GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 7156 (Barrio Los Bulevares).
PEDRO RICARDO RIVERO, 58 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 1879 y CARMEN GRACIELA BULA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2688 Apto. 401.
MARIO HUMBERTO REINOSO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vázquez 1540 Apto. 9 y SILVIA MIRTHA CASTELLI, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vázquez Nº 1540 Apto. 9.

### OFICINA Nº 9

JORGE VLADIMIR SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2327 y NELLY SUSANA BERTERRETCHE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancasteriana 2437.
JORGE ENRIQUE SENA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Borja 2802 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borja 2802.
DANIEL SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 1302 y *GRISEL MARGOT ZABALETA*, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5620 A.

RICARDO FRANCISCO SCHMAND, 74 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Emilio Romero 373 y MODESTA RAMONA BUTIERRES, 72 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Emilio Romero 373.

**OFICINA Nº 10**

RENE HEVIO VALDIVIA, 34 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Patricios 3160 Apto. 2 y TERESA ROSARIO CABANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3160 apartamento 2.

14) N$ 10.00 3|pub. V.may.10.

---

**Montevideo, 5 de mayo de 1982**

**OFICINA Nº 1**

WALTER OMAR DE FELIPPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1597 Apto. 2 y MARIA ESTHER CAIRELLO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santana 1684 Apto. 23.

ALMIR GAUTIER DA CUNHA, 16 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 40 Nº 5442 (Barrio Artigas) y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 5379 (Barrio Artigas).

JOSE ABAD, 52 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Reconquista 470 e IRIS RAQUEL GUERRERO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 344 Apto. 201.

**OFICINA Nº 2**

GABRIEL ADALBERTO BALDOVINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1636 y VERONICA BEATRIZ BERTERRECHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2824 Bis Apto. 2.

CALOS MARIA BERRONDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2661 y ANA MARIA FUENTES, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ariel 5023 Apto. 1.

RICHARD ALEJANDRO BENAVENTE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Tomás Núñez 4612 y ROSAURA PIEDRABUENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3733.

JACINTO MARIANO BENITEZ, 68 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Los Nogales 2608 (Paso de la Arena) y CIRA LISTER PEÑA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Los Nogales 2608 (Paso de la Arena).

**OFICINA Nº 3**

JOSE MARIA CARRI, 22 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Caramurú 5664 y MARIA GABRIELA ZOBOLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caramurú 5664.

HUGO NESTOR CAMPO, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3219 y GLADYS DORADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3219.

**OFICINA Nº 4**

LUIS ALBERTO FERREIRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 1788 (Cerro Norte) y MARTA ISABEL JUBIN, 36 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 605 Apto. 5.

RAUL LOPEZ, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3547 Bis y YARA ENIA NIZARALA, 27 años, sotera, médico, oriental, domiciliada Ramón Masini 2916 Apto. 7.

NOLBERTO FERRARI, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Adolfo Valiant 517 y CAROLINA ANTONIA VANGELISTI, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Martín Berinduague 394.

**OFICINA Nº 5**

VALENTIN GONZALEZ, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santa Ana 3519 y ALBA MARIA ETCHEVERRY, 62 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Santa Ana 3519.

GERARDO JOSE GRANAROLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3180 y ELAISA SALA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2769.

MIGUEL MARTIN GORDARIAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3458 Bis y DOLORES de LOURDES LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurméndez 2361.

JORGE ANIBAL GOMEZ, 26 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1528 y ALDA del CARMEN PIOLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2664 Apto. 1.

JORGE ENRIQUE GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3746 y PATRICIA LUZ GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3746.

**OFICINA Nº 6**

JUAN ANTONIO MORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1078 y ELAINE YICETH LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas Nº 4802.

**OFICINA Nº 7**

LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA, 38 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1705 Piso 13 y MARIA VICTORIA SUEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 1163 Piso 7.

GABRIEL ALBERTO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C. Nº 1773 (Punta Gorda) e ISABEL MOIRA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1664 Apto. 203.

DIONISIO PEREZ, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Rivera 2247 y MARIA SOFIA ANA INFANZON, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Guaná 2229 Apto. 7.

**OFICINA Nº 9**

DANIEL SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4638 y MYRIAM JANE GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciilada Pedro Giralt 4256 Apto. 2.

JUAN CARLOS STRATTA, 64 años, viudo, viajante, oriental, domiciliado Ramón Escobar 1324 y MARIA MATILDE RIOS, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada Ramón Escobar 1326.

WATER DARDO SILVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4563 y JUDITH BARATCABAL 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ameghino 4562.

CARLOS ALBERTO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabotó 1913 y HELEN LETICIA VELANDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Susviela Guarch 2999 Apto. 5.

RICARDO JORGE SETELICH, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Pinos 2387 y ANA MARIA MARENO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 727.

14) N$ 10.00 3|pub. v. my. 7.

---

# 16 Prescripciones

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO DANIEL BERTINAT solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano Padrón Nº 45.723, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. César A. Herrera, de agosto de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 95050 del mismo mes y año, tiene una superficie de 766 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados, con 32 metros 75 de frente a la calle Meseta Nº 1821, esq. Camino Melilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a José Antonio Seris, Santos y Tomasa Pintado de Fatigati o Pintado de Pérez, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 9251 May.4-v.jun.15.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO GENTA MINETTI (Ficha C. 78|81) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 93387 terreno y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Concepción Arenal 1471 entre las Avenidas Millán y Gral. San Martín.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios linderos Alberto Bertuzzi y María Elena Carnales de Bauza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5380 Mar.23-v.may.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GREGORIA CEJAS de ESPINDOLA y RAMON FELIPE ESPINDOLA WALLACE, "Prescripción" (Ficha C. 524/78), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Gregoria Cejas de Espíndola y Ramón Felipe Espíndola Wallace, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 50.124, ubicado en Sección Judicial Novena de Montevideo (antes Vigésima Primera), con frente a la calle Pastor 1272, entre las calles Arangua y Camino Santos.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirá esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 6923 Abr.12-v.may.25.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR MELGAR "Prescripción" (Ficha C 2048|81), solicitando la prescripción treinte-

naria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 142093, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras compuesto de una superficie de 440 metros 16 decímetros con frente a la calle Vicenza (ex Combate) Nº 3078.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a la Sucesión Bidart y los linderos Sres. Juan Julio Barrientos, María Gracia Camaratta De Iacona y Juan José Olliviere. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 6767 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "COSTOYA, MANUEL" (Fa. C. 357|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Costoya, solicitando acción de prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 91.185, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Bernardino Silva, del 10|9|1903, consta de una superficie de 429 ms. 50 cms., que se deslinda así: Al N. 10 ms. de frente a la calle Previsión, número de puerta 4165; al E. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 190, padrón 91.184; al O. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 192, padrón 91.186; y al S. 10 ms. con solar Nº 266, padrón 91.261.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y en especial a: Padrón Nº 91.184, Ramón Fernández Sardá; Padrón Nº 91.186, Eva Mabel Pereira Miranda y Mariana Miranda; Padrón Nº 91.261, Ramón Sosa y María Salomé Vera; y Padrón Nº 91.185, Alberto Martino y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 5556 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 341|81), se presentó MAURICIO PERELLI, solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 45.578 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.369, tiene una superficie de 450 metros, 20 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco Pizarro.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 8730 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS, "Prescripción", (C 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado Juan Carlos Quadrelli Bona y María Carlota Cejas iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la veinte Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.513, el que según el plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de Abril de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el seis de abril de 1981 con el Nº 94200 consta de un área de 398 mc 46 y 10m de frente al SE a calle Gregorio Mas; 39 m 95 cm al SO con padrón 40.512; 9 m 98 al NO con padrón 40.498 y 39 m 93 al NE con padrón 40.514.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señores Aquilino Eugenio, Elvir y Sara Dorado Cau padrón 40.512; Adrián León Barrere Brett y Alicia Velez, padrón 40.514; y a los propietarios del padrón 40.498, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 7350 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 7050 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PARADA CARLOS C., "Prescripción treintenaria", (Ficha C 421|80), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje La Paloma, padrón numero 42.646 y que según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en Catastro con el Nº 94.047 consta de una superficie de 902 mts. 47 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Sureste sobre la calle Verdún, 14 mts. 66 cms. en la línea de fondo al Noroeste lindando con padrón 190.402, 60 mts. 80 cms. al Este noreste lindando con padrón 42.647 y 60 mts. 91 cms. al Oeste Suroeste con padrón 42.645. — Montevideo, 13 abril 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 7298 Abr.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLADYS BOGGIANI CRAVIOTTO, en rep. de Marcelina Boggiani Camacho (Ficha C. 737|81), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón 40.910, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Alvarez 24, con una superficie 399 m.2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Marcelina E. de Magoga y Ema Mendieta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 6102 Mar.26-v.may.14.

# ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAUL DA ROSA S| "Prescripción treintenaria" (Ficha A|23|82) se hace saber que se ha presentado don Raúl Da Rosa, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, zona urbana, empadronado con el Nº 1463 compuesto de una superficie de ochocientos diecinueve metros y seis mil setecientos setenta centímetros y linda: a la calle Durazno, frente a la calle sin nombre y en los otros lados con terrenos de la misma manzana, todo según plano del Agrimensor Manuel Tárraga, en setiembre de 1910.
En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 9537 May.6-v.jun.17.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DELGADO ETCHEVERRY JULIO CESAR y GLADYS IVONHE AVOGADRO de DELGADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 184|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tendan interés, y en especial a sucesores de Juan Abate, Domingo Rodríguez, Juan Ramón Cantero, Carlos Viglione y Julio González, sobre el inmueble (fracción de terreno baldío), sita en la manzana Nº 127 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sec. Judicial de Canelones, padrón actual y anterior Nº 1251, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1981, inscripto en Catastro de Canelones con el Nº 8151, el 9 de abril del mismo año, y se compone de una superficie de 605 mts. 84 dms. lindando; Norte trece metros, da frente a la calle Masaguez, entre las calles Ceibal y Tala; Este cuarenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros el padrón Nº 247; Sur, once metros ochenta centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno y ocho metros, cincuenta centímetros; los padrones Nº ¼ 2476 2475. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 5897 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "RAMOS, LADY - Prescripción" (Ficha C|255|1981", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lady Ramos, por sí y en representación de su menor hija Joseline Alvarez Ramos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Padrón en m|á 49 señalado con el número 6 en plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, en julio de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de los mismo mes y año con el número 11952 según el cual tiene una superficie de 442 mts. 40 decímetros y se deslinda: 10 mts. 73 dms. al Sureste frente a calle Pérez Castellanos, igual medida al Noroeste, linda con padrón Nº 52, 41 mts. 23 cms. al Noreste linda con padrón Nº 50 e igual medida al Suroeste limita con la fracción 5 del plano parte del mismo padrón 49. El solar descripto corresponde al consignado con el mismo número de manzana 8 en plano del Ing. Aquiles Monazani de marzo de 1882.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, marzo 22 de 1982. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 9143 May.3-v.jun.14.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA OBDULIA VIRGINIA y Otro - "Prescripción Treintenaria" (Fa. 642|C|981), se hace saber que se presentaron María Obdulia Virginia y Juan Hugo González Lezcano, iniciando acción de prescripción treintenaria en sus 2|6 avas partes del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la manzana Nº 207 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), sobre calles Sud América al Oeste, Lavalleja al Sur e Ignacio Barrios al Norte, y está empadronado con el Nº 1385, teniendo una superficie total según plano del Agr. Washington Alvariza de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro de Colonia en noviembre de 1981 con el Nº 8506, de 2.615 metros, 80 decímetros. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre las 2|6 avas partes del mismo y en especial a los sucesores de Juan Clímaco González, a que comparezcan en autos a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 7131 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "FERNANDEZ, NEPOMUCENO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 424|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Domingo Feris y Ricardo Fernández o sus sucesores como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308, y 282 del C.P.C.), del inmueble siguiente: Solar de terreno sito en la manzana 101, Barrio San Juan, del pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 311, de una superficie de 691 mts. 60 dm., según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de noviembre de 1957, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3510, el 9|12|1957, que así se deslinda: Noroeste, 36 mts. 29 cms., con padrón 310; Suroeste 20 mts. a calle Sarandí; Noreste 20 mts., 29 cms., a Camino Nacional y al Sureste en 32 mts. 87 cms., con padrón 312. — Rosario, 30 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 8021 Ab.23-v.jun.4.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Carlos Reyes Chaine contra LUIS SANCHEZ. "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 129|982).

Se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a don Luis Sánchez o sus sucesores, sobre el automóvil marca "Rover" modelo 1957, motor Nº 610701302, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, abril 13 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8210 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos MARIA REGINA CICERO de PALLEJA y otros contra RICARDO A. SUAREZ GONZALEZ "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 564|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a dor. Ricardo A. Suárez González o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, 4 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8428 Ab.27-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "CARLOS MARIA COR y MARIA BALLESTEROS de COR - Prescripción Adquisitiva del Inmueble Padrón número 2115" (Ficha A. 472|981), se hace saber que ante esta sede se han presentado los comparecientes iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón Nº 2115 mayor área ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno que se deslinda: Por el Noreste linda con el Padrón 2116 perteneciente al señor José Martínez; por el Suroeste con la calle 18 de Mayo; por el Este con la calle Rondeau y por el Oeste con el Padrón 2114 perteneciente al señor Cirilo González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien. — Durazno diciembre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 5441 Mar.19-v.may.7.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín, empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 4 y según plano del Agrimensor José L. Cavallo de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así: solar 40: 16 mts. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 80 cmts. al Norte lindando con solar Nº 39; 16 mts. 40 cms. al Este con Julio García y 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 41. Solar Nº 41: 10 mts. 70 cms. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 70 cms. al Norte con solar Nº 40; 10 mts. 70 cms. al Este con Rosa García de Castiñeira; 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: sucesores de Doña Juana Bodín de Bosch y a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5497 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Artola Micaela c|ESTADO y MUNICIPIO DE MALDONADO, "Prescripción Adquisitiva", (F|989|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Micaela Artola Arambarry de Revetria solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 947, manzana Nº 259, situado en el paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja de noviembre de 1936, tiene una superficie de 620 mts.2, que se deslinda así: al N línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 10 y 6 mts. cada uno lindando con terrenos fiscales; al E línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 13 metros, 7 mts. y 23,50 mts. lindando con terrenos fiscales y al O, 29 mts. lindando con solar 1 y terrenos fiscales.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y Municipio de Maldonado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Dra. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 6232 Mar.29-v.may.18.

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RUBEN CARREIRA FAJARDO, (Ficha A. 82| 1982), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto a dos fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que posee empadronadas con el Nº 3420, solar 5, manzana 375, planta urbana ubicada en la Primera Sección de Rivera y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. A. César Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 15|6|979, con el Nº 5200, señaladas con los Nos. 1 y 2, con una superficie total de 922 mts.2. 1365 cmts.2. A) La fracción 1, con área de 461 mts. 2830 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 al Noreste con Padrón 3421, 10 mts. 74 cmts. al Sureste, con parte del padrón 9713, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con la fracción del citado plano y B) La fracción 2, con área de 460 mts. 8535 cmts. se deslinda: 10 mts. 73 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 cmts. al Noreste, con la fracción 1 del plano, 10 mts. 73 cmts. al Sureste, con parte de los padrones Nos. 9713, 9714 y 9715, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con el padrón 3419.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cirila Rodríguez y a María Clara Leyes de Blanco, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 8145 Abr.26-v.jun.7.

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DUQUIA LEZICA LUCIA, "Prescripción adquisitiva", (F|1456| 81), se hace saber que el gestionante ha iniciado acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4023, solar terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 321 de la 1ª Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agr. Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. el día 3|11|1981 con el Nº 3783, se compone de una superficie de: 276 mts. 56 decímetros y que linda: 9 mts. 67 cms. al Noreste, frente a calle Yamandú Rodríguez; 23 mts. 60 cms. al Sureste, con padrón Nº 4022, 9 mts. 67 cms. al Suroeste, con padrón Nº 4025; y 28 mts. 60 cms. al Noroeste, con padrón Nº 4024.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, en el inmueble descripto en el exordio: anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos en general, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, febrero 19 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 5979 Mar.25-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BOSSI PRATTO HUGO SIRIO, (F|1020|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 233 del Catastro Oficial padrón Nº 244 superficie 291 mts. 49 dms. que se deslinda: al Noreste 20 mts. 15 cms. de frente a la calle Leonardo Olivera, al Sureste: 11 mts. 30 centímetros, de frente a calle Zorrilla de San Martín; uniendo ambas alineaciones recta de dos metros 55 cms. al Este; al Suroeste cuatro seg. 5 mts. 48 cms. y 11 mts. 92 cms. limitando con padrón Nº 243 y al Noroeste 13 mts. 42 cms. con padrón Nº 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios sus sucesores a título particular o universal, contra los linderos y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6412 Mar.31-v.may.20.

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA IRIS ALVEZ de VERDALA (A. 340|981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria mentos de recta miden: 4 mts. 55 cms., y 32 cms.; sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5.772, superficie 1.540 metros ubicado en la calle Dr. Morquio entre Artigas y Rivera, sito en la Primera Sección Judicial de Salto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Pedro Salinas y Jacinta González, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 2 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 8395 Ab.27-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez "DIAZ, ORLANDO - Prescripción treintenaria" (A. 228|81), se hace saber que se presentó Orlando Díaz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre inmueble padrón Nº 1.128, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con una superficie de 681 metros 8215 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Este, da frente a calle Juncal; Norte, con Antonio Reyes; Oeste, con Carmen Bravo; y al Sur, con Felipe y Venancio Caproni, según certificado expedido por el agrimensor Pedro Invernizzi del 12 de setiembre de 1914. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan

bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 524,00 30|pub. 7769 Ab.21-v.jun.2.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO - "Prescripción" (Fa. A.485|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez, Sucesión Antonio Zunino y Sucesores de Amadeo Alvigini, en el padrón en mayor área Nº 2726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 m. c., 15 d. c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1; 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3 y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.. — Se hace constar que el Gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4 955) 30|pub. 40800 Ab.12.my.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SILVA DE KRASOUSKI DELMA LIDIA y Otros "Prescripción" (Ficha A. 901|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los sucesores de don Eugenio Juan Cazeaux y a los linderos de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Huerto Nº 53 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de este departamento, padrón urbano número 4073, señalada con el Nº 37 en el plano levantado por el Agr. Prudencio Montagne el 12 de octubre de 1911, compuesto de una superficie de 1.180 ms. 6096 cms. cds, y que según plano actualizado del Agr. Daniel Sierra Navia de agosto de 1980, inscripto con el Nº 5600 del 18 de agosto de 1980, consta de un área de 1.178 metros 55 dms. cds., y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, en 34 ms. 36 cms. con el padrón 4074; al Sur, en 34 ms. 36 cms. con calle Horacio Santos; al Oeste, en 34 ms. 36 cms. con calle Gral. Juan Antonio Lavalleja, y por el Este, en la misma extensión con el padrón 4072, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 20 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.014 30|pub. 8387 Abr.30-v.jun.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dictada en autos: "GARCIA FERNANDEZ, AIDA AUGUSTA y GARCIA FERNANDEZ, ALBERTO - Prescripción" (A|1423 año 1981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.024 y que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de octubre de 1978 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5341 el 28 de noviembre del mismo año tiene un área de 7.560 mts. 24 dms. cuadrados y linda: al Noreste en 42 mts. 10 centímetros con el padrón Nº 141; al Sureste en 177 mts. 24 cms. con el padrón Nº 599; al Suroeste en 42 mts. 78 cms con la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe y al Noroeste en 179 mts. 15 cms. con el padrón Nº 727; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 5420 Mar.19-v.may.7.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUCLIDES PELAEZ LEON. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 648, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado EUCLIDES PELAEZ LEON, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 365 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4.588, sito en la calle Garibaldi entre Sarandí y 25 de Mayo, con una superficie total de 329 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura practicado por el Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.904 el 1º de junio de 1981, y cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.06 de frente al N. a calle José Garibaldi; metros 9.74 al S. lindando con padrón Nº 4.592; metros 32.93 al E., lindando con padrones números 4.589 y 4.591 y metros 27.40 y a continuación otra de metros 5.74, lindando por el W. con padrón Nº 4.587.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sucesores de JOSE CABAÑELAS, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Martín Irisarri, Actuario.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. —
16) N$ 1.092.00 30|pub. 7523 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROMAN CORREA. "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 380, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ROMAN CORREA, iniciando juicio de Prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes, manzana Nº 362, Padrón Nº 4.572, con las mejoras existentes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.019 el 21 de marzo de 1980, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1980, tiene una superficie de 506 metros cuadrados 90 siendo el deslinde: al N. 18 metros 00 a calle Río Branco; al E 27 metros 60 con padrones Nros. 8.197 y 4.573; al S 18 metros 75 con padrón Nº 6.642 y al W. 27 metros 60 con padrón Nº 7.417.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza en especial a los sucesores de PASCUAL ALBERTI y a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en el término de noventa días, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 7522 Ab.16.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DIVER NELA MAGLIANO de ORTEGA - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1.382 año 1981", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Tarusell de Pedrozo en calidad de apoderada de doña Diver Nela Magliano de Ortega, integrante en su calidad de esposa de la sucesión de Andrés Ortega, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva de sobrantes existentes en el inmueble que a continuación se detalla y que tienen una superficie de 71 metros 6622 centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno con sus contrucciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 324 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4130, compuesta según plano del Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2425 el 4 de abril de 1975, de una superficie de 259 mts. 70 dmts. que se deslindan así: al E. 7 mts. 03 de frente a calle Ituzaingó con puerta de entrada Nº 940; al S. 36 mts. 25 con padrón Nº 4131; al W 7 metros 30 con padrón Nº 4133; y al N. 36 metros 25 con padrón Nº 4129. Dicho padrón, según el respectivo título de propiedad y antecedentes agregados, consta de una superficie de 188 mts. 377 cmts. 50 mm. con el siguiente deslinde: 6 mts. 135 mm. de frente al E. con calle Ituzaingó; igual extensión al W. con Félix Embeita hoy padrón 4133; 30 mts. 65 al S. con Justiniano E. Maneiro, hoy padrón Nº 4131 e igual extensión al N. con Abelardo Alzáibar, hoy padrón Nº 4129. Arroja en consecuencia por diferencia de superficie entre plano y título de 71 metros cuadrados 6622 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que es el sobrante existente dentro de los límites.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Andrés Ortega, y a todos los que se consideren con derechos sobre los sobrantes no titulares, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. El emplazamiento es por noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.404.00 30|pub. 5817 Mar.24-v.may.12.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CECILIA BORCHES - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1123|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Centenario, manzana 442, padrón Nº 3758; compuesto de una superficie de 525 m2.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Felipe Teixeira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 7919 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALAIDES DA SILVA TECHERA y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1411|81), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando acción de referencia sobre el bien ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2362, sito en la manzana 242 de la planta urbana, con una sup. de 1169 m.c. 64 dm.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Ubaldina Da Costa de Techera a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1982 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 7160 Ab.13-v.may.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarmebó, dictada en los autos: LOLITA GRAVINA ORTIZ y otros, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 587| 81), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de tacuarembó, empadronado con el Nº 844, con una superficie de 1.229 m., 66 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 1913 Mar.30.v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RARIZ OYARZABAL, JUAN FRANCISCO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1413|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles Padrones 7.403 y 7.417, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "La Pedrera", con un área de 5 Hás. y 41 Hás., 4.000 mts. respectivamente.
En consecuencia, se cita y emplaza a los que *se consideren con derechos sobre los bienes a* prescribir y en especial a Antolín Ibarra Mas o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de no-

venta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 5642 Mar.23-v.may.11.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: PARESI DE GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 862 bis, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Paresi de González, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón número 806 con un área de 7 Hás. 9350 mcs., el que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5510 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda 292 mts. ción González, con un metraje de 293 mts. 60 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresi y Visitacentímetros, al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agusti Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Abr.12-v.may.25.

# 17 - Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

María Martínez de Firpo por JUAN CARLOS FIRPO FOULQUES, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso breve de teneduría de libros. La ciencia de la contabilidad aplicada en forma práctica"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 9379 May.5-v.may.19.

CLAUDIO MORGADE DI POLITO por SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A., solicita la inscripción de la obra titulada: "América del Sur Libro 1º (excepto cromos); de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 9452 May.5-v.may.19.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUMOUMDJIAN, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El casamiento", "La herencia de una madre" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 9413 May.5-v.may.19.

JUAN ANTONIO PITTALUGA por Publicidad y Mercadotecnia Infantil N. V. de México, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Burbujas", cuya autora es Silvia Roche y, de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8904 May.4-v.may.18.

Pedro Martínez, solicita la inscripción de las letras tituladas "Hacia el sur (vals canción)", y "Memorias al 2 de abril (milonga)"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 9069 May.3-v.may.14.

PRALER S. A. (ARTESANIA EL TORREON) solicita la inscripción de los siguientes modelos en cerámica. Antílope 58, Jirafa 30 A, Cebra 32 A Boxer 108 A, Alce 4, Sapo 29, Collie med. 106 A, German Shep 107 A, Tortuga 22 A, Carnero 04 A, Conejo 25 A, Gato Persa 48, Lechuza alta 54 A, de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 8450 Ab.27-v.may.10.

MARIA TERESA GONZALEZ CORBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ecuaciones, inecuaciones, sistemas determinantes, más de 100 problemas resueltos, sus verificaciones", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8350 Ab.27-v.may.10.

TOMAS ZAFIRIADES LORENZO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Tapera" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8903 Abr.30-v.may.13.

LIA FIGOLI POL, solicita la inscripción de las obras tituladas "Jardineras - Preescolares - Actividades de aprestamiento Nros. I, II, III, y IV, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8193 Ab.26-v.my.7.

SILVIA HAYDEE MORRESI CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Esencias de la vida" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8159 Abr.26-v.may.7.

ANDRES HARAUS FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Mecánica (tomo II)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 9502 May.6-v.may.20

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia del Derecho". Tomo V. Derecho intermedio. Derecho Patrio, cuya autora es la Sra. Orfilia Fernández Sbárbaro; de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 9594 My.6-v.my.20.

CARLOS CARBAJAL CAMPI y RUBI LTDA., solicitan la inscripción de los fascículos titulados: "Los que también enseñaron: Harley, Schiaffino, Rocha..."; "Y dale,, dale, los Peñaroles - Las conquistas de los años 60"; "Al maestro con cariño: el gran Piendibene"; "1961 de bicampeones de América a campeones del mundo"; "Clásicos que hicieron historia"; pertenecientes al "Libro de Oro de Peñarol" y del cual se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 9587 My.6-v.my.20.

# 18 - Quiebras

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por decreto Nº 20.839 de fecha 18 de diciembre de 1978 se ha declarado en estado de Quiebra al comerciante DAVID JAIA y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Se previene que no se le hagan pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieron en favor de la masa que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlas a disposición de este Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Que se ha señalado el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado señor Ernesto Carrau con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
18) N$ 234.00 10|pub. 8709 Ab.29-v.my.12.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ ANGEL. "Quiebra" (Fa. B 855|1981), y por auto de fecha 16 de febrero de 1982, Nº 199 se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 4 de mayo próximo a las 13 y 30 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodó Nº 632.

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Minas, 11 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 364.00 20|pub. 5496 Abr.29-v.may.27.

# 19-Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas en autos: BITTENCOUR, COELHO ERMES, "Sucesión y Rectificación de Partidas" (Ficha V. 722|981 bis), Acta de nacimiento Nº 8 de la Novena Sección de Salto de fecha 8 de febrero de 1923, en la misma al margen donde dice: "Bittencour Machado Hermes", debe decir: BITTENCOUR COELHO HERMES, siendo Coelho el apellido materno; Acta de Defunción de HERMES BITTENCOUR COELHO, Nº 760 de la Oficina Nº 2 de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1981, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Bitencour", debe decir: BITTENCOUR; Acta de Nacimiento de WASHINGTON HERMES BITTENCOURT, número 376 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de marzo de 1955, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura: "Bitencour", debe decir: BITTENCOUR. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 9205 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 160|82), se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO CURIEL PALACCI, Acta Nº 2 de la 22 Sec. Jud. de Montevideo, pues en la misma, donde el occiso figura como fallecido el 5 de enero de 1973, debe decir 5 DE ENERO DE 1974. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8531 Abr.28-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NARDO DAVOINE y RAMONA ANGELICA CABALLERO (Ficha V. 884|981), Acta Nº 11, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1956, en la misma donde la contrayente figura como: "María Angélica Caballero", debe decir: RAMONA ANGELICA CABALLERO. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7462 Ab.16-v.may.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BLANCA NORMA LACUESTA GALVAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 136|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Blanca Norma Lacuesta Galván, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Galbán", debe decir: GALVAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7670 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO BUSQUIAZO - Rectificación de partida" (Ficha E. 1110|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Busquiazo y María Vilches, en el sentido de que, donde el apellido del cónyuge figura como "Buschiazo", debe decir: BUSQUIAZO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 12 de 1982.

— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 8105 Ab.23-v.may.13.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PIEDRA CUEVA GRETTER, VERONICA SYLVIA, "Rectificación de Partida", (Ficha V|46|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Verónica Sylvia Piedra Cueva Gretter; donde dice Sylvia Verónica, debe decir VERONICA SYLVIA y donde dice Gutter Piedra Cueva, debe decir PIEDRA CUEVA GRETTER, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 2 de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 8134 Abr.26.v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 774|81) se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de LIBER MAURICIO y ANA CATALINA ARISTEGUI RAMIREZ en las cuales el nombre de la madre figura como: "Ana María Aristegui" y debe decir: ANA MARIA ESTHER RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8222 Ab.26.v.may.14.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "NIER, GOTTFRIED WALTER - Rectificación de partida" (Ficha 896|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Kate Fischer de Nier y Hans Nier, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Gottfried Walter Nier, en la cual se han padecido los siguientes errores: a) Se ha omitido el nombre "Gottfried" y el apellido figura como "Mier", debiendo decir: NIER; b) donde dice: "Cédula de Identidad C.I. no consta", debe decir: "Nº 630.557.9"; c) donde dice: del sexo "no consta", debe decir: "masculino"; d) donde dice: "de nacionalidad: no consta", debe decir: "alemana"; e) donde dice: "nacido" en "no constar", debe decir: "Lengelfield"; f) donde dice: "de estado no constar", debe decir: "casado con doña KATE FISCHER"; g) donde dice: "profesión no constar", debe decir: "jubilado", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 351,00 15|pub. 9293 May.4.v.jun.1º.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ REINALDO, GABRIEL "Rectificación de Partida" (Ficha: 556|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Alvarez Reinaldo, donde su madre Clara Reinaldo, figura como oriental, debe decir: ESPAÑOLA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8879 Abr.30.v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TORRE ROCCA, BENITO HECTOR ANGEL "Rectificación de Partida" (Ficha V|970|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Benito Héctor Angel Torre Rocca (Acta número 112, del 1º de febrero de 1982 de la Décima of. de Mvdeo), pues donde dice Benito Héctor debió decir BENITO HECTOR ANGEL donde dice: que el apellido materno es: Carisi debe decir: ROCCA; donde dice que su nacionalidad es oriental, debe decir: ITALIANO (ciudadano natural uruguayo), por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 8898 Abr.30-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: BONILLA, MARIA del CARMEN, "Rectificación de partida". — Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Bonilla, donde la madre de la compareciente figura como "Irma Invediato", debe decir: "IRMA INMEDIATO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 7846 Abr.22-v.may.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JAIME FEDERICO ANTUÑA y GLADYS SORENSEN TAPPIN, Nº 262 de fecha 2|5|69, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido donde la contrayente aparece como: "nacida el 1º de octubre de 1934", debe decir: 1º DE OCTUBRE DE 1927, por así corresponder; y donde se mencionan a los padres de la contrayente como: "Peter y Rose", debe decir: PEDRO y ROSA; y en la nota marginal donde se menciona la contrayente con el nombre de "Karen G.", debe decir: GLADYS MARGARITA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 7724 Abr.21-v.may.11.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 358|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA VIRGINIA COMAS GONZALEZ, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como de nombre Pedro Valentín, debe decir ISIDRO VALENTIN, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 9283 My.4-v.my.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 389|70), se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de Leonor y Deborah Alaluf Olivera, pues en ambas, donde el apellido paterno de las inscriptas, figura como Abaluf, debe decir ALALUF por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 9016 May.3-v may.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 312|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio Iribarne Illescas, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como "Illesca", debe decir; ILLESCAS, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 9103 May.3-v.may.24.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ BAUZA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Hildo Bauza" debe decir "NILDO BAUZA" por así corresponder. (Ficha V|598|81). — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8535 Abr.28-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO ISIDRO LARROZA con ORFILIA CELINA MAYERO, pues en la misma donde dice "Larrosa", debe decir: LARROZA, por así corresponder y en el margen también; y donde dice: "hijo de Eduardo Larroza" debe decir: hijo de PADRE DESCONOCIDO, por así corresponder (Ficha V. 640|81). — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 8364 Ab.27.v.may.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de EMILIA SILVIA PETRAGLIA, pues en la misma donde dice: "de estado casada", debe decir: DE ESTADO DIVORCIADA; y donde dice: "falleció Emilia Silvia Petraglia de Zubelso", debe decir: EMILIA SILVIA PETRAGLIA, por así corresponder (Ficha S. 332|81). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 7703 Abr.21-v.may.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OSVALDO COLLADO con ANTONIA KOMEL, pues en la misma donde dice: "Osvaldo", debe decir: OSBALDO, por así corresponder.

Y en el margen también. Y donde dice: "nacido el día 7 de setiembre de 1916, debe decir "nacido el día 13 de enero de 1920, por así corresponder. (Ficha V. 30|82). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 7426 Ab.16.v.may.7.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUECAIMBURU EHULETCHE, MARIA DEL ROSARIO. "Rectificación de Partida" (V. 112|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO GUEÇAIMBURU EHULETCHE, en el sentido que donde dice "veintiséis del corriente" debe decir VEINTISEIS DE FEBRERO por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 9623 My.6-v.my.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUEÇAIMBURU EHULETCHE, MARIA JOSE. "Rectificación de partida" (V. 114|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSE GUEÇAIMBURU EHULETCHE en el sentido que donde dice "veintiséis del corriente" debe decir VEINTISEIS DE FEBRERO por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 9624 My.6-v.my.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDROZO, CRISTINA por su menor hijo Oscar Julián - Rectificación de Partida" (Ficha V|18|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Julián Díaz Pedrozo, en el sentido que donde dice: "el día quince de marzo de 1965", debe decir: "el día quince de marzo de 1961", por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 9107 May.3-v.may.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 256|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO DANIEL RODRIGUEZ REGUEIRA, pues en la misma, donde al margen figura como "Regueira Rodríguez, Daniel Pablo", debe decir RODRIGUEZ REGUEIRA, PABLO DANIEL, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 8575 Ab.28-v.my.19.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CURCIO, STELLA MARY "Rectificación de partida" (Ficha F. 298|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Mary Curcio, pues donde su apellido paterno figura como Cencio, debe decir: CURCIO. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 9002 May.3-v may.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VAZ GILIO, NANCY EDITH. "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 82|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RAMON WALTER ALVAREZ y NANCY VAZ, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Viera", debe decir: VAZ; donde la misma figura como: "hija de Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ, y donde figura como nacida el: "veintidós de junio de mil novecientos treinta y ocho", debe decir: NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO; b) De nacimiento de RAMON FER-

NANDO ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera" debe decir: VAZ, y donde figura que es nieto por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ; c) De nacimiento de NANCY VIRGINIA ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera", debe decir: VAZ; donde figura que es nieta por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ y donde el segundo nombre de la madre figura como: "Edhit", debe decir: EDITH y d) De nacimiento de EDITH XIMENA ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera", debe decir: VAZ, donde figura que es nieta por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ, donde el segundo nombre de la madre figura como: "Edhit", debe decir: EDITH y donde el primer nombre de la menor figura como: "Edhit", debe decir: EDITH. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 546.00 15|pub. 8627 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AGUETTE, VICTOR HUGO, (Ficha: F-30|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Víctor Hugo Agüette pues donde el nombre de la madre figura como María N. Camejo debe decir MARIA NATIVIDAD CAMEJO y donde el nombre del padre figura como Víctor Agüette debe decir VICTOR CARLOS AGUETTE; y b) la partida de matrimonio pues donde su madre figura como María Camejo debe decir MARIA NATIVIDAD CAMEJO. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 7046 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARDOZO ABREU, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de partida" (Ficha F. 92|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Cardozo Abreu, pues donde el apellido paterno figura como "Cardoso", debe decir: CARDOZO. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 8086 Ab.23-v.may.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BAGNIAK APPELT DE SUREDA, ELIDA, "Rectificación de Partidas" (F. C. 470|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio, Acta Nº 377 del 24 de setiembre de 1949 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Elida Sofía Bagniak", debe decir: ELIDA BAGNIAK; 2) De Nacimiento: a) Acta Nº 371 del 17 de julio de 1957 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; b) Acta Nº 92 del 9 de febrero de 1954 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo y c) Acta Nº 567 del 28 de setiembre de 1950 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, todas éstas en el sentido que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Elida Sofía Bagniak", debe decir: ELIDA BAGNIAK, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 351.00 15|pub. 7964 Abr.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de MARIA CAROLA y JUAN MARIO BASEDAS ADDIEGO (F. C. 1324|81), Acta Nº 307 del 25 de setiembre de 1950 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, y Acta Nº 1131 del 3 de octubre de 1956 de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, respectivamente, en el sentido que donde el apellido materno de los inscriptos figura como: "Adiego", debe decir: ADDIEGO, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 8287 Abr.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRINBERG LUIS NELSON, y Otros - Rectificación de Partidas (F. C. 546|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De Matrimonio: Acta Nº 71, del 21 de marzo de 1974 de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Vitalina Cabrera" debe decir "hija de AMERICA VITALINA CABRERA".

De Nacimiento: a) Acta Nº 1927 del 3 de octubre de 1977 de la Of. Nº 5 de Montevideo, y b) Acta Nº 1130 del 16 de junio de 1965 de la Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Nieta por línea materna de ... y de Vitalina Cabrera; debe decir: de AMERICA VITALINA CABRERA", en ambas partidas, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 272.00 15|pub. 7362 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MORALES CHINCHURRETA ELMA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1332|80), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 496, del 22 de setiembre de 1956, Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "14 de julio de 1933 en Montevideo", debe decir: 15 DE ENERO DE 1934 EN TACUAREMBO, y donde dice: "Chinchurretta", debe decir: CHINCHURRETA, por así corresponder.

Se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40854 Ab.20-v.may.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ACOSTA ROCHA, DIMAS, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 245|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Dimas Leopoldo Acosta Rocha, Acta Nº 90 de la Cuarta Sección de Rivera de fecha 9 de octubre de 1948, en la misma donde el primer nombre del inscripto figura como: "Dima", debe decir: DIMAS. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 9498 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 2097|81), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ROBERTO BERTOLINO y MARIA LUISA COTELO, Acta 225 de 8 de octubre de 1938 de la 20ª Sección de Montevideo, donde el apellido del contrayente figura como Bertolini, debe decir BERTOLINO. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8576 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SILVA (Ficha 1749-981) (Acta de nacimiento Nº 462 de fecha 3|3|950, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo), en la misma, donde dice que es hija legítima de la declarante de Adelfio Santos Cordero de Silva, debe decir: ADELFIO SANTOS SILVA CORDERO; y al margen, donde dice Cordero de Silva María del Carmen, debe decir: SILVA TECHERA, MARIA DEL CARMEN, siendo SILVA el apellido paterno y TECHERA el materno.

Acta de nacimiento de RUBEN DARIO SILVA, Nº 3114 de fecha 4 de julio de 1974 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, en la misma donde dice que comparece María del Carmen Cordero, debe decir: MARIA DEL CARMEN SILVA; y al margen donde dice Cordero Ruben Darío, debe decir: SILVA RUBEN DARIO, siendo SILVA el apellido del inscripto.

Acta Nº 213 de la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 6 de mayo de 1949, de matrimonio de Adelfio Santos Silva y Sonia Dinorah Techera, en la misma donde el contrayente comparece como Adelfio Santos Cordero de Silva debe decir: ADELFIO SANTOS SILVA CORDERO, modificándose el margen donde dice: Santos Cordero de Silva, Adelfio, debe decir: SILVA CORDERO, ADELFIO SANTOS. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 468.00 15|pub. 7879 Ab.22-v.may.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARISOL RIAL BARCO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 407|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISOL RIAL BARCO, en el sentido de que, donde el nombre de su padre figura como "Ramiro Real" debe decir RAMIRO RIAL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 9578 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BARBARA MODESTA CAPRA CONTERNO "Rect. de partida" (Ficha E|201|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Barbara Modesta Capra Conterno y Juan Moruzzi Braida, en el sentido de que, donde el nombre de la madre de la cónyuge figura como Conterno Felipica debe decir FELIPICA CONTERNO por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 9350 May.5-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ESTHER LEONIDE CHIAPPA "Rectificación de partida" (Ficha E. 183|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Estela Susana Flabia en el sentido de que donde su madre figura como Esther Leonide Chiappe debe decir ESTHER LEONIDE CHIAPPA y donde su abuelo materno figura como Laureano Chiappe debe decir LAUREANO CHIAPPA por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 9019 May.3-v.may.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANTOS SIVES JOSEFA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 175|82), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de JOSEFA SANTOS SIVES: Donde dice "Sivi" debe decir: SIVES y donde figura el nombre de "Plácida Sivi" debe decir PRAXEDES SIVES y donde dice "Ereneo Sivi" y Benigna Corú", debe decir IRINEO SIVES y BENIGNA CURBELO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a treinta de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 8743 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CAVELLI DAVERIO, MIGUEL ANGEL "Rectificación de Partida de nacimiento" (Ficha V. 10|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Miguel Angel Cavelli Daverio; donde figura el nombre de "Alberto Cristóbal", debe decir: ALBERTO CRISTOBAL CAVELLI por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8413 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAIURI NOTARO, IDA, "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Ida Carmela Maiuri Notaro, en el sentido de que donde su apellido figura como: "Nottaro", debe decir: NOTARO, por ser todo ello como corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7566 Abr.20-v.may.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ CHAVES MORAN y ELMA PEREYRA CENA. "Rectificación de partida" (Ficha 609|81), se hace saber que se presentó JOAQUIN FERNANDEZ CHAVES MORAN y ELMA PEREYRA CENA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Joaquín Fernández" debe decir JOAQUIN FERNANDEZ CHAVES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 9282 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANDREGNETTE IRAZABAL, FLORENCIA - Rectificación de Partida" (Ficha 359|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Florencia Andregnette Irazábal (Acta 3731 del Registro de Estado Civil de fecha 7|11|69), pues donde dice "Florencia Andreguette", debe decir: FLORENCIA ANDREGNETTI IRAZABAL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 8084 Ab.23-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno (Ficha E. Nº 153|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de LIESELOTTE DANNHEISSER MARX y FRITZ JACOB COPPEL, pues donde los contrayentes figuran como: "Federico y Lotti", debe decir: FRITZ y LIESELOTTE, respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 9496 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 77|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Marcelo Zavaglia Rinaldis pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Zavagliata, debe decir ZAVAGLIA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 8880 Abr.30-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN GLADYS VERDUN, pues en la misma donde dice "Lilliam" debe decir LILIAN por así corresponder. — Y en el margen también. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 8715 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Ignacio Rossi Salvetto pues donde dice: "Saluetto". debe decir: SALVETTO, por así corresponder (Ficha V. 181|81). — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8359 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Partida de Nacimiento de APARICIO CZUGUT MOMOTUK, pues en la misma donde dice: "Czugut Czugut", debe decir: CZUGUT MOMOTUK, por así corresponder (Ficha V. 197|82). — Montevideo, catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8000 Abr.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de RUBEN MARIA PEREZ y EVA BEREIKAS, pues en la misma donde dice: "hijo de Elena Jubin", debe decir: HIJO DE MADRE DESCONOCIDA; y donde dice: "Elsa Eva Bereikas", debe decir: EVA BEREIKAS, por así corresponder. — Y en el margen también (Ficha V. 637|81). — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7595 Abr.20-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORTIZ PESCHERA, VICTOR ALEJANDRO; "Rectificación de partida", (Ficha V|45|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Alejandro Ortiz Peschera, en el sentido que donde dice "Víctor Alejandro Ortiz Ortiz Peschera" debe decir "VICTOR ALEJANDRO ORTIZ PESCHERA" por así corresponder. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7860 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: CERULLO, CARMELO y otros, "Rectificación de Partidas", (V|5|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmelo Cerullo y Poema Péres, solicitando las rectificaciones de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Mónica Adriana, en el sentido que donde dice: Cerulo, debe decir CERULLO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7858 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVA SILVA, EFRAIN y SOARES NUNES, ANA, "Rectificación de Partida" (V. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de ambos, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; b) De Nacimiento de su menor hijo Enrique, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; c) De Nacimiento de su menor hija Lidia Mabel, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes", debe decir: ANA SOARES NUNES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234 00 15|pub. 7598 Abr.22-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TORRES, AMALIA. "Rectificación de partida" (F. 79|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Arias y Amalia Torres pues donde la contrayente figura como: "nacida el día 11 de julio de 1909", debe decir: "25 de julio de 1904". — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7461 Abr.16-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ACOSTA GONZALEZ ADELINA, (Ficha C. 405|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción 1637 del 22 de diciembre de 1981, en la Oficina 1 de Montevideo, en sentido de que donde dice: "masculino, debe decir: FEMENINO. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9271 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ESCOTTO ARAMIS - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1765|81), solicitando la rectificación de las partidas: Acta 553 del 29|12|1951, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo; Acta 320 del 24|7|1955 de la 21ª Sección Judicial de Montevideo; Acta 241 de la 21ª Sección de Montevideo, de fecha 5|7|1959; en sentido de que donde dice: "Adelia Rosa", debe decir: ADELIA CABRERA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9098 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Tuurno, en autos: DIAZ SORAYA y MARY NOEL (Ficha C. 393|82), se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento: 1) Acta 296, de fecha 26 de diciembre de 1960 de la 22ª Sección de Montevideo y; 2) Acta 2.467 de fecha 23 de noviembre de 1966, de la 18ª Sección de Montevideo; en sentido de que donde dice que el padre de las mismas es oriental, debe decir ESPAÑOL. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 8760 Ab.29-v.my.20.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSON RUBEN VEZOLI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 63|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 9164 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS MARCIANO BIZERA CONFALONIERI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 83|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento de la siguiente forma: En el acta, donde dice: " y de su esposa doña Teresa Canfalonieri", debe decir: DE SU ESPOSA DOÑA TERESA CONFALONIERI; y donde dice: "y por línea materna de don Luis Canfalonieri", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE DON LUIS CONFALONIERI, por así corresponder. — Artigas, 26 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9165 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIANNA y MARA ALEJANDRA RIPOLL LEITES DE MORAES, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 56|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de sus Partidas de Nacimiento, en la siguiente forma: En la partida de Marianna, al margen, donde dice: "Leites Ripoll Marianna", debe decir: LEITES de MORAES RIPOLL MARIANNA; en el acta, donde dice: "...que es hija legítima de Clelia Leites y de Teófilo Ripoll", debe decir: ...QUE ES HIJA LEGITIMA DE CLELIA LEITES de MORAES y de TEOFILO BERNABE RIPOLL. En la partida de Mara Alejandra, al margen, donde dice: "Leites Ripoll Mara Alejandra", debe decir: LEITES de MORAES RIPOLL MARA ALEJANDRA; y en el acta, donde dice: "... que es hija legítima de Teófilo Bernabé Ripoll y de Celia Leites de Morales", debe decir: ...QUE ES HIJA LEGITIMA DE TEOFILO BERNABE RIPOLL y de CLELIA LEITES de MORAES, por así corresponder. — Artigas, 2 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 9166 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 64|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO PEDRON y ETHEL CAMINADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo César Antonio en la siguiente forma: En el Acta, donde dice: "de Juanita E. Pacheco", debe decir: "de JUANITA E. CAMINADA", por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7920 Ab.22.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B. 46|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SABINO RODRIGUEZ y BERNARDINA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sonia Teresita, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Bernardina Rodríguez", debe decir: BERNARDINA RIVERO; y al margen donde dice: "Rodríguez Rivero Teresita Sonia", debe decir: RODRIGUEZ RIVERO SONIA TERESITA, por así corresponder. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7434 Ab.16-v.may.7.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARCIA GUZMAN, MARIA ERMINIA y otros. "Rectificación de Partidas" (F. C. V. 300|981), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de HERMINIA RAIMUNDA GARCIA GUZMAN, en el sentido, donde dice "Herminia Raimunda", debe decir MARIA ERMINIA; B) En el acta de reconocimiento de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA, en el sentido, donde dice: Treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno", debe decir TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA; C) En el acta de reconocimiento de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA, en el sentido, donde dice "Treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno" debe decir TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA; D) En la partida de matrimonio celebrado entre OSCAR HERMES GARCIA y MARIA NELLY FRANCINI, en el sentido, donde dice "comparecen don Oscar Hermes García", debe decir comparecen don OSCAR HERMES ZARATE GARCIA, donde dice "Nacido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno" debe decir TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA; donde dice "hijo de... (omitido)..." debe decir hijo de VICENTE RAUL ZARATE; y, donde dice: "María Herminia García", debe decir MARIA ERMINIA GARCIA; E) En la partida de nacimiento de *SOLEDAD GARCIA FRANCINI, en el sentido*, donde dice "Hija legítima de Oscar Hermes García", debe decir hija legítima de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA; F) En la partida

de nacimiento de LETICIA GARCIA FRANCINI, en el sentido, donde dice "hija legítima de OSCAR HERMES GARCIA" debe decir hija legítima de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA; G) En la partida de nacimiento de ALBERTO GARCIA FRANCINI, en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de OSCAR HERMES GARCIA, debe decir hijo legítimo de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA; y donde dice "que es nieto por línea paterna de María Herminia García", debe decir que es nieto por línea paterna de MARIA ERMINIA GARCIA. — Canelones, 26 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 702.00 15|pub. 9322 My.4-v.my.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO BERRETTA, ISABELITA MARIA CRISTINA. "Rectificación de Partida" (F. C. V. 66|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ISABELITA MARIA CRISTINA GARRIDO BERRETTA, en el sentido, donde dice "Hija de Isabel Berretta" debe decir hija de YOLANDA MARIA CATALINA BERRETTA. — Canelones, 26 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 9320 My.4-v.my.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: GIUDICE, MARIA IRENE. "Rectificación de Partida" (F. C. V. 89|981), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA IRENE GIUDICE, en el sentido donde dice: Yurey, debe decir: GIUDICE. — Canelones, 29 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 9319 My.4-v.my.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "TAÑO PEDRAJA, HEBER GUSTAVO - Rectificación de Partida" (F.C.V. 279|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Heber Gustavo Taño Pedraja, en el sentido donde dice: "Héctor Gustavo", debe decir: HEBER GUSTAVO. — Canelones, 21 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 8474 Ab.27-v.may.18.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BERACOECHEA, SANTOS y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 653|80), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Begoña Beracoechea Baleztena, nacida en la Segunda Sección de Canelones (Sta. Lucía), el 11|12|66, Acta 346, en el sentido de que su segundo nombre es BEGOÑA y no "Vegoña", como figura. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 8333 Abr.27-v.may.18.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: OLIVERA, ELCI RENEE, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 369|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elci Reneé Olivera Duarte, Acta Nº 94 de la Primera Sección Judicial de Rivera, de fecha 25 de febrero de 1943, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO e HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 8334 Abr.27-v.may.18.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, GRADES TERESITA "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 132|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la gestionante (Acta 33, año 1958, 6ª Secc. Jud. de Canelones) en el sentido donde el nombre de la cónyuge dice Gladys debe decir GRADES, y de nacimiento de Sergio Alejandro Bentancor (Acta 3725, 1961, Adj. D. Montevideo), en el sentido donde el nombre de la madre del inscripto dice Gladys debe decir GRADES por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 9035 May.3-v.may.24.

---

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIOTTI, JOSE SANTIAGO, "Rectificación de partida", (F. B. 26|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de José Santiago Viotti en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto dice "Biotte" debe decir VIOTTI, y donde el apellido de la madre del inscripto dice "Alemmani", debe decir ALEMANNI, por ser como corresponde. — Las Piedras, marzo 19 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 7857 Abr.22-v.may.12.

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOBER DE FREITAS NASCENTE SILVEIRA y de nacimiento de KATIA VIRGINIA DE FREITAS NASCENTE SUAREZ (Ficha 43|82), pues en la primera donde dice: "Jober Goncalvez", debe decir: JOBER DE FREITAS NASCENTE y en la de nacimiento de Katia Virginia, el padre de la niña es JOBER DE FREITAS NASCENTE, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 1º de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9159 May.3-v.may.24.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA EMILIA TORT SUAREZ, en representación de sus hijos Julián, José Pedro y Benito, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento (Fa. 346|81), en el sentido de que donde dice: "don José Pilar Martínez", debe decir: "comparece don PEDRO JOSE MARTINEZ", por así corresponder. — Se efectúen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 25 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 7946 Ab.22-v.may.12.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MALDONADO GALIZZI, RENEE ELVIRA, "Rectificación de Partida", (Fa. 47|C| 982), se hace saber que se ha presentado Reneé Elvira Maldonado Galizzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Edelma Lelia, debe decir RENEE ELVIRA. — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 9167 May.4-v.may.25.

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: WALTER DANUBIO GUANCO. "Rectificación de partida" (Ficha B 112|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Danubio Guanco, en el sentido de que donde dice: "Guango", debe decir: GUANCO. — Durazno, 28 de mayo de 1981. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8206 Ab.26-v.may.14.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CARLOS MIGUEL VALDEZ GAMBOA "Rectificación de partida" (Ficha B. 328|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como "Valdez", debe decir: GAMBOA, por así corresponder. — Durazno, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7441 Ab.16-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ERUNDINA CAZAUX y RUBEN MAURICIO QUERBES CAZAUX "Rectificación de partidas" (Ficha B 266|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de los comparecientes, para la primera: en el sentido de que donde expresa el apellido paterno como: "Cazau" debe decir: CAZAUX y lo que se extiende a la anotación marginal, el apellido de quien comparece a presentarla y su rama ascendente paterna.

Para la segunda: debe ser rectificada en cuanto a apellido materno que figura como "Cazou" y la rama ascendente materna ídem y debe decir: CAZAUX. — Durazno, 11 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 8207 Ab.26-v.may.14.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BENTANCUR PEREZ, MARTITA ESTHER. "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1509|81), se presentó la señorita MARTITA ESTHER BENTANCUR PEREZ, solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento; de manera que donde dice: "nacida el 14 de noviembre de 1955" debe decir: nacida el 14 DE NOVIEMBRE DE 1951 A tales efectos se expide el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Maldonado, a los 3 días del mes de febrero de 1982. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 9568 My.6-v.my.27.

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: VALBUENA de ARBALLO, LIDIA SUSANA. "Rectificación de partidas" (F. B. 61|62), se solicitó la rectificación de partidas: nacimiento de LIDIA SUSANA VALBUENA de ARBALLO, pues donde dice "Balbuena", debe decir: VALBUENA, de matrimonio, pues donde dice "Balbuena", debe decir: VALBUENA; de nacimiento de su hijo MARCELO RAMON ARBALLO, pues donde dice que es hijo de "Lidia Susana Balbuena", debe decir: LIDIA SUSANA VALBUENA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9602 My.6-v.my.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: SARASOLA, MARIA ANGELICA, "Rectificación de Partida", (Fa. B|53|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de María Angélica Sarasola y Clemente Lucrecio Amaro, pues donde dice: "SARACOLA" debe decir: "SARASOLA", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9191 May.4-v.may.25.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ESTELA SILVA MASSA. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 34|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTELA SILVA MASSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues al inscribirla su padre firmó sólo con sus nombres CIRIACO LACRUZ, habiendo omitido su apellido, y por lo tanto en donde dice "Estela Lacruz Silva" deeb decir ESTELA SILVA MASSA, y la Rect. de su Partida de matrimonio, pues donde dice "Estela Lacruz" debe decir ESTELA SILVA, y tonde dice "hija de Ciriaco Lacruz" debe decir hija de CIRIACO LACRUZ SILVA; por así corresponder. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Martha M Paradiso, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 9603 My.6-v.my.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MONSALVO de FRANCO, GREGORIA y otros. "Rectificaciones de Patridas (Ficha B. 6|1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes fartidas: a) De nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "Monsalbo" debe decir MONSALVO; b) De nacimiento de FERNANDO EMILIO MONSALVO FRANCO en el sentido que donde aparece el apellido "Monsalbo" debe decir MONSALVO; c) De nacimiento de MIGUEL ANGEL en el sentido que donde aparece el ape-

llido "Monzalvo" debe decir MONSALVO; d) De nacimiento de ALFREDO DANIEL en el sentido que donde dice el apellido "Monzalbo" debe decir MONSALVO; e) De matrimonio de la compareciente en el sentido que donde dice "Monsalbo" debe decir MONSALVO. Todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
19) N$ 312.00 15|pub. 9605 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER NOEL MACHADO MONTAÑA "Rectificación de partida" (A. 37|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Walter Noel Machado Montaña, que por error figura como apellido materno, "Montain" cuando debe decir: MONTAÑA. — Paysandú, 1º de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 7643 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS VENTURA y GALLI, CATALINA GHIGLIONI, ANTONIO OLIVO GHILIONI, CARLOS GALLI, JOSEFINA GALLI, ANTONIO GHILIONI, "Rec. de partidas", (Ficha: A|27|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de partidas siguientes: A) partida de matrimonio de: Luis Ventura y Galli, donde dice: Luis Ventura y Galli debe decir: LUIS CARLOS VENTURA GALLI, donde dice: Catalina Ghiglioni, debe decir: CATALINA GUILIANI, B) Partida de nacimiento de Josefa Catalina Ventura de González; donde dice: Luis Ventura y Galli, debe decir: LUIS CARLOS VENTURA GALLI, donde dice: Antonia Olivo Ghilioni, debe decir: ANTONIA OLIVA GUILIANI, donde dice: Carlos Galli y Josefina Galli, debe decir: CARLOS VENTURA y JOSEFINA GALLI, donde dice: Antonio Ghilioni y Catalina Ghilioni, debe decir: ANTONIO OLIVA y CATALINA GUILIANI, C) Partida de Matrimonio de Josefa Catalina Ventura de González, donde dice: Catalina Josefina, debe decir: JOSEFA CATALINA, donde dice: nacida el 3|3|911, debe decir: NACIDA EL 3|3|908. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Milka Verde Placerse de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 351.00 15|pub. 9192 May.4-v.may.25.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "De SOUZA DE SORIA, LIDA YOLANDA y de SOUZA MONTAÑA, HECTOR MARIO - Rectificación de sus partidas de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 271|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lida Yolanda de Souza y Héctor Mario de Souza Montaña, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice el nombre del declarante, figura como "Sosa", debe decir: DE SOUZA; y donde dice que es: "nieto por línea paterna de Camilo Sosa", debe decir que "es nieto por línea paterna de CAMILO de SOUZA", por ser lo verdadero y que legalmente corresponde. — Young, diciembre 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 7937 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "TECHERA BELTRANCHINI, JOHANNA ELIZABETH o TECHERA BELTRACHINI, JOHANNA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (F.M.C. Nº 5|982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Carmelo Reynaldo Techera y Liliana Elizabeth Beltrachini Parodi, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Johanna Elizabeth, cuyo apellido materno es BELTRACHINI y no "Beltranchini", como se estableció por error, y el nombre de la compareciente y madre legítima de la menor es LILIANA ELIZABETH BELTRACHINI PARODI y no "Liliana Elizabeth Beltranchini Parodi", como se estableció por error. — A los efectos legalse se hacen estas publicaciones. — Young, marzo 22 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 7926 Ab.22-v.may.12.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ZAIR FERREIRA LOPEZ (Ficha B Nº 339|981), en el siguiente sentido: donde dice: "de nacionalidad brasileño", debe decir: de nacionalidad ORIENTAL, donde dice: "nacido en Livramento Brasil", debe decir: nacido en la PRIMERA SECCION DE RIVERA. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7804 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO BARBOZA y ELIDA GLADYS SOTO (B. 262|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Elida Gladys Soto", debe decir: ELDA GLADYS SOTO, y al margen donde dice: "Barboza, Cándido, Soto Elida Gladys", debe decir: BARBOZA, CANDIDO SOTO ELDA GLADYS. — Rivera 11 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7803 Ab.21-v.may.11.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presntó Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, promoviendo juicio de rectificación de partida de su menor hija GEORGINA MARIA MONCHIETTI ACERBIS (F. A. 440|1981), en el sentido de que donde dice: "Monchetti", debe decir: MONCHIETTI.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7755 Ab.21-v.may.11.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: LOPEZ ANTONIO ISABELINO y CORLUKA DE LOPEZ SONIA "Rectificación de Partida" (A|1421|1981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Antonio Isabelino López y Sonia Corluka De López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adriana Elizabeth López Corluka en el sentido de que donde dice Corlu debe decir CORLUKA. — San José, 10 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 8878 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.655 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Cantiran de González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ruth Mariana González, en el sentido que donde dice que es nieta de "Isidoro Centurión", debe de decir: ISIDORO CANTIRAN, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 8499 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MARTINEZ PICARDO, CAROLINA "Rectificación de partida" (A. 246|981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los señores Julio Alvaro Martínez y Martha Picardo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Martínez Picardo, en el sentido de que donde dice: "Mayo" debe decir: MARZO. — San José, 19 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 8270 Ab.26-v.may.14.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS JOSEFA CAIROLA LOPEZ y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha Nº 186, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado GLADYS JOSEFA CAIROLA LOPEZ y SONIA PASTORA LOPEZ ESPINDOLA de CAIROLA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS JOSEFA CAIROLA LOPEZ y de MIGUEL ANGEL CAIROLA LOPEZ, en el sentido que donde dice que por línea materna son nietos de JOSE GIL LOPEZ y MARIA LABORDA, debe decir JOSE GIL LOPEZ y MICAELA ESPINDOLA de LOPEZ, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 9343 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS SILVA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 76, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Silva, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de Nacimiento de María Teresa, Beatriz Amalia y Gladys Arleta Silva Lazarini; y de Matrimonio de Tomás Silva y Ana Leonor Lazarini, en el sentido que donde dice: "Ana Leonor Lazarini", debe de decir: ANA LEONOR NAZZARINEZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 8005 Abr.23-v.may.13.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida en autos ALBERNAZ, AYPE, "Rectificación de Partida", (Ficha 576|81), Acta Nº 305, Año 1944, 1ra. sec. jud. de Tacuarembó, donde dice: hijo de Claro Albernaz, debe decir: HIJO DE FAUSTO ALBERNAZ, donde dice: hijo de Mauricia Texeira, debe decir: HIJO DE MADRE DESCONOCIDA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, abril 15 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9000 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación en autos: RODRIGUEZ, GIOMAR (Ficha 814|81), donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, Acta Nº 20, año 1980, Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 11 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 7540 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1.655, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija RUTH MARIANA GONZALEZ en el sentido que donde dice que es nieta de ISIDORO CENTURION, debe decir ISIDORO CANTIRAN, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7520 Ab.16-v.my.7.

# 20 - Remates

## MONTEVIDEO

### DANTE IOCCO
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
### JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados c./ DOMINGO D'AMBROSIO MAYOLI y otra, "Ejecución Prendaria" (Ficha C. 548|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido *del Oficial Alguacil* del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje *Pinares de Punta del Este*, empadronado con el Nº 9.285, ante padrón Nº 2.985, que según plano del Agr. José Suárez Abal y Agr. Mar-

celo Casciani, está señalado con el Nº 23 de la manzana 25 y consta de una superficie de 1.313 m2, 17 dm2, con una línea curva de 39 metros, 74 cms. de desarrollo de frente; al Este con camino Cañada del Molino, 36 metros, 64 centímetros al Norte, también de frente al camino de la Laguna del Diario y 22 mts., 10 cms. al Sur con solar 22.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 10 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituras, comisión de compra del rematador e IVA, impuesto departamental, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 873.60 21|pub. 8001 Abr.23-v.may.24.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra DOMINGO D'AMBROSIO y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 550|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1º) El inmueble empadronado con el número 117.623|101, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Uspallata 1310 esquina Rambla Repca. de México y que según plano del agrimensor J. L. González, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo de 1973, con el Nº 71.834 consta de una superficie de 52 metros 47, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón H 1 y un lugar en el garage, señalado con le Nº 8.

2º) Fracción de terreno y su edificio, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 170.509, con frente a la Avda. Eugenio Garzón Nº 902, y que según plano del agrimensor Baumgarther, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|11|39 con el Nº 3.112, consta de una superficie de 2.091 metros cuadrados 70, con un frente de 22 metros a la Avda. Garzón, entre el Cno. Ariel y la Avda. Millán.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 10 o|o de su oferta al bajarse el martillo 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare po concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15|pub. 7636 Ab.20-v.may.10.

---

**AQUILES A. LOPEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Sterenstein Marques, Ruben A. c/KOSAK, JORGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 226|81), se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 9102 May.3-v.may.14.

---

**RAUL IRURETA GOYENA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DEBENEDETTI, JUAN "Sucesión" (Ficha S. 638|76), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, a cargo del martillero Raúl Iruret Goyena, asistido del señor Alguacil de ese Juzgado, se procederá a la subasta pública del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus construcciones padrón Nº 68.586 (ex 67967) ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo con la base de N$ 121.206,66 (2|3 partes de su tasación), que según plano del agrimensor Carlos M. Stefen, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 312, carpeta Nº 5.525 el 2|1|957, tiene una superficie de 395,58 decímetros y se deslinda así: 11,39 metros al Noreste frente a la calle Comercio, distando su punto más próximo 61,78 de la esquina con calle 24 de Setiembre

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o por concepto de seña una vez de serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura comisión del rematador e impuestos así como todos los que la ley pone preceptivamente de su parte; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 8213 Abr.29-v.may.20.

---

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio c/DUARTE, DIDIER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 746|80), el 10 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor, un automóvil D.K.W., matrícula de Montevideo Nº 224.347, embargado en autos. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 8439 Ab.27-v.may.10.

---

**RAUL IRURETA GOYENA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JUAN DEBENEDETTI "Sucesión" (Ficha S 638|76), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Comercio Nº 2331 a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta pública de los bienes muebles inventariados a fojas 23 y 24 con la base de la 2|3 partes de su tasación según fojas 47 y 48.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 135.00 15|pub. 8214 Ab.26-v.may.14.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra ESTABLECIMIENTOS EL MOLINO LTDA. y LUIS TRIAS y SARAH AROCELI GONZALEZ. Acción hipotecaria" (302|81) se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 1.538 (antes 12.180 en mayor área), con una superficie de 600 metros, con 15 metros al S.O. de frente a calle 7, señalado con el Nº 18 de la manzana 269, fracción "A2" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el Nº 1.913 el 14 de agosto de 1943.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y copia, los impuestos al comprador, certificados de los registros y comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; 4) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor de Bafisud.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 8588 Ab.28-v.may.21.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Andrés Moscovicz C| Suc. ALBERTO OLIVERI "Juicio Ejecutivo" (B 958|67), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Sonotone" portátil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 8866 Abr.30-v.may.13.

---

**EDUARDO PEROTTI BERALDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra CABEL S. A. y ROSEMARIE KNEBEL de VASILUK. Ejecución de prenda. Rec. de firma" (Ficha C. 78|82), se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 15.30 horas, en el local sito en 8 de Octubre 2743 (Automotora Binagui), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Dodge, modelo DP 400 tipo Camión año 1980, motor Nº LD8509B073088G, padrón Nº 1073, matrícula Nº B5 1073 del departamento de Maldonado.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.20 3|pub. 9476 May.5-v.may.7.

---

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Guillermo Costa c.| MAURICIO ADRIAZOLA. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 324|81) el 10 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor un automóvil Fiat 600 R. Matrícula de Montevideo Nº 283.165, Padrón número 234.622, embargado en autos. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 52.00 5|pub. 9306 My.4-v.my.10.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Puma Industria del Caucho S. A. contra AMARO JOSE A. (D. 291|80), el próximo 13 de mayo de 1982 desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Compresor con motor; 5 gatos; motor con piedra esmeril; cargador de batería; plancha vulcanizar; abridor de mano; y máquina desenllantar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — H. Gustavo ernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 8587 Ab.28-v.may.11.

---

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos : Banco de la República Oriental del Uruguay C| FOLIATTI CASANITI JULIO H. "Juicio Ejecutivo" (C 621|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Moto compresor Motor R. A. Lister Nº 60140050 tacho de arenadora y 1 lote compuesto por válvulas para la arenadora; morsa, tanque 200 lts.; 2 pinzaas; destornillador; cortafierro y llave Nº 22. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 8864 Abr.30-v.may.13.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco Do Brasil C| PLASTISUR S. A. "Intimación y Rec. de firma" (M9|21|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1.655 kgs. de materia prima. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 8863 Abr.30-v.may.13.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/ATLANTES S. A. - Juicio Ejec." (591|81), el 13 de mayo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, de 1 camioneta "Ford F.100", matrícula 136.113, Padrón Nº 263.281.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador y comisión del rematador. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de abril de 1982.

20) N$ 156,00 10|pub. 8960 Ab.30-v.may.13.

**HAROLDO A. GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS GAIMARI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 533|81), se hace saber que el próximo 19 de mayo de 1982, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo A. Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar y edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 93.193, con una superficie de 386.55 mts., con 9 mts. de frente al Suroeste a la calle Tomás Gomensoro, entre Arrieta y Canstatt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión de remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 143.00 5|pub. 9521 May.6-v.may.12.

**HAROLDO A. GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Beracochea, Jesabel contra RAMIREZ, MARIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 685|79), se hace saber que el próximo 19 de mayo de 1982 a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo A. Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 75.333.33, del siguiente bien inmueble: Unidad 101, Padrón individual 404.529|101, del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 404.529, con una superficie de 83 metros, 70 dms., con 4.15 mts. de frente al Oeste a la calle Irlanda, puerta Nº 2002, y 12.95 mts. al S.O. en línea curva a la conjunción de Irlanda y Avenida Italia, por ser esquina. Dicha Unidad se ubica en el primer piso, y comprende: en P.B. 2.97 mts. de superficie; en primer piso, 54.95 mts. y en segundo piso, 9.79 mts., respectivamente; correspondiéndole el uso exclusivo de Balcón A 1 y Azotea A 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que existe un gravamen hipotecario sobre el bien, garantizando la suma de 781 Unidades Reajustables con 893 milésimas, equivalentes a la fecha de su constitución (8 - 7 - 1975) a N$ 9.500.00, desconociéndose actualmente el monto de lo amortizado respecto de dicha suma (Hipoteca Nº 24.588, Serie 500 del Banco Hipotecario del Uruguay); 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e I.V.A. del martillero; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 221.00 5|pub. 9523 May.6-v.may.12.

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Antonio J. Rabosto y Otro con AGROPLAST S. C. y Otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 131|81), se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1982, a las 16 horas en Zabala 1328 (Salón de la A. N. R. C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que lo acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje La Pastora, padrón Nº 724, compuesto de un área de 220 metros cincuenta decímetros, según título y plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué de 24 de junio de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 81 el 4 de julio siguiente con frente a la calle Nº 15.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma en garantía de su obligación. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del Rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo. III) Que los antecedentes de este juicio, así como el título de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 11|pub. 9374 May.5-v.may.20.

**AURELIO OSORIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Fessel, Raquel c/VIROGA, NUBLE - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 421|80), el día 19 de mayo próximo, desde las 20 horas, se procederá por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 máquina de picar carne marca "Siam", con motor trifásico, número 360; 1 sierra eléctrica para cortar carne marca "Berkel", Nº 9338; 1 balanza "Berkel" para 20 kilos, de colgará 1 calculadora eléctrica marca "Tosho - 3500 D"; y 1 registradora eléctrica marca "Nasco" Nº 004742. — Maldonado, 30 de abril de 1982. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.

20) N$ 163,80 9|pub. 9570 May.6-v.may.19.

**MIGUEL HUGO WOLF**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados Tomás Guarino c| JUAN CARLOS AREOSO "Ejecución de Prenda" (Ficha C|157|81), el próximo 12 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Solís Nº 1463, se procederá a rematar sin base y al mejor postor, por el Martillero Miguel Hugo Wolf, el siguiente bien: un semirremolque tanque para 20.000 litros, fabricado por CIR S. A. de dobre eje trasero, matrícula B3-136, padrón Nº 136 de Pan de Azúcar.

Se previene: a) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) el mejor postor tomará a su cargo la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 11.90 o|o de la oferta, que deberá abonar conjuntamente con la suma ofertada, al serle aceptada la misma; c) también serán de cargo del comprador los pagos de impuestos y|o tasas nacionales o departamentales que deban abonarse para la transferencia y registro del bien que se remata. — A los efectos legales, se efectúa la presente publicación por el término de cinco días. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Miguel Hugo Wolf, Rematador Público.

20) N$ 156.00 5|ub. 9373 May.5-v.may.11.

**CARLOS VICTORICA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Citibank N. A. contra LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 24 de mayo, a las 15:30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 9.165 antes parte del 475, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario Bellini, de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.105 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros, 531 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano; al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos, impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 751,40 15|pub. 7739 Ab.23-v.may.13.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado de Paz de la Segunda Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Lourdes Ltda. contra J. CADENAZZI S. A. Juicio ejecutivo" (2305|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquinas de escribir; cortadora de tela; balanza; tolva; jabones; lavandas; juguetes y demás bienes embargados en autos:

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 8585 Ab.28-v.may.11.

**ALBERTO E. BRUN**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Lomiento Ricardo C| LOPEZ MIGUEL ANGEL "Juicio Ejecutivo" (1095|81), el 13 de mayo de 1982 desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto E. Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: modular madera, televisión Punktal y mesa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 8865 Abr.30-v.may.13.

**ALBERTO BRUM**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos "Sinay Losch contra COKET S. A. Juicio ejecutivo" (1.729|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brum, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquina de rebajar suela con mesa y motor "Hitachi" Nº 1283434; 3 aspiradoras de polvo Master 72942, 2945, 2944; raspín con motor Uru. mesa Nº 237 y máquina de aparar Singer A 9763814 con motor y mesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 156.00 10|pub. 8586 Ab.28-v.may.11.

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Ju.

dicial de Montevideo, en autos: "Rodríguez Héctor contra DIEGO VIZCAINO DIAZ. Acción Ejecutiva Cobro de Arrend." (Ficha Nº 905|77) se hace saber que el próximo 24 de junio de 1982 a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral (Tas. Cat. N$ 5.851) del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2277 con una superficie de 394 metros con frente al NO a la prolongación de la calle Gral. Garibaldi.

Se previene: 1) Que el mjeor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de la escritura, la comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 486.20 17|pub. 8729 Ab.29-v.may.24.

**ALDO FERRARI SARZAPAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Horowitz Mauricio contra HIDROTECNICA S. A. (Hidrosa), Juicio Ejecutivo" (Ficha 89|81), se hace saber, que el próximo 20 de mayo de 1982, a partir de las 16 horas en el local de Estado de Israel 2657, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se subastarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 10 a 11 vta. los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: muebles, de oficina, caja fuerte, repuestos nuevos de bombas de agua, carro para pozos de agua, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 9412 May.5-v.may.19.

# ARTIGAS

**HECTOR RAUL ARRALDE**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, en autos: Carlos Lucho c./PEDRO AGUERO, "Juicio Ejecutivo" (Libro 13, Fº 403, Nº 163), radicados antes este Juzgado, se hace saber que el día 26 de mayo entrante, a la hora 15.00 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero designado Héctor Raúl Arralde, asistido del señor Alguacil ad-hoc Carlos Ma. Rilo y del Actuario ad-hoc Esc. Enrique Ballestrino, a la venta, en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 18.028, valor de su tasación, del siguiente inmueble y sus anexos: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, solar uno de la manzana número veinte de la planta suburbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el número tres mil quinientos treinta y seis (antes en mayor área con el número tres mil tres) y compuesta, según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número mil cuatrocientos cuarenta y cinco el dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, de una superficie de cuatrocientos ocho metros treinta y nueve decímetros, que se deslindan así: diecisiete metros veinte centímetros, al Noroeste, de frente a la calle Proyectada; veinticuatro metros veinte centímetros, al Noroeste, también de frente a la calle Prolongación Paraguay; dieciséis metros ochenta centímetros, al Sureste, con la fracción dos del mismo plano y veintitrés metros ochenta y cinco centímetros, al Suroeste, con Esteban Manzini.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 30 de abril de 1982. — Teresa Viva, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 10|pub. 9536 May.6-v.may.20.

**JUAN ANTONIO DOS SANTOS**
**JUICIO EJECUTIVO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Felipe Ariel Sanchis c|UBERFIL RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|197|81), se hace saber que el día 26 de mayo próximo, a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio Dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 44.024, del padrón urbano número 1387.003 (Propiedad Horizontal), ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y;

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 9218 May.4-v.may.18.

# CANELONES

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra SILVA RAMON. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1573|81), se hace saber al público que, el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en pública subasta, los siguientes bienes:

1 juego de comedor de cármica y un televisor Apsa de 23'.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 9627 May.6-v.may.10.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "Ibarra Jorge contra MARIA N. RODRIGUEZ de MAYA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506|81), se hace saber al público que, el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, asistido de la señora Alguacil de esta Oficina procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:

1 televisor, Philips de 12' con mesa, 1 radio grabador Sankai y 1 bicicleta Ondina.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 9626 May.6-v.may.10.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./JOSE TOMEO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1267|81), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado y con las 2|3 partes de su tasación como base, se procederá a vender los siguientes bienes: 160 botellas de vinos envasados varios tipos y marcas, 95 latas y botellas de aceite Optimo y Sibarita de 1 litro, zapallo en almíbar, mermeladas varias, latas de sardinas y durazno en almíbar, 17 latas de Nes Quik y 6 frascos de aceituna.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 8337 Abr.27-v.may.10.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Dieste, Juan Francisco c| IVONNE CORREA y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1607|81), se hace saber al público, que el día 20 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta sede calle Lavalleja Nº 592, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la Sra. Alguacil y el Escribano ad-hoc, designados por esta sede, procederán a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (Tasación nuevos pesos 23.187) el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Nº de Padrón 2908 superficie total 375 metros, edificado 147 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. III) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser efectuados por el adquirente. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 71 - Nº 4.977 - Serie 600. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril de 1982. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 8338 Abr.27-v.may.18.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Dieste Juan Francisco c| NELLY SANCHEZ de RODRIGUEZ y WILSON RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 520|81), se hace saber al público que, el día 20 de mayo próximo a partir de las 15 y 15 horas, y en las puertas de esta sede, calle Lavalleja Nº 592 el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 asistido de la Srta. Alguacil y Actuario ad-hoc, designados por esta sede, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, (Tasación N$ 5.540.00) el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones Nº de Padrón 9494, superficie 300 metros teniendo edificado 50 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates lo igual que la escrituración del inmueble. IIII) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las piedras, 13 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 8339 Abr.27-v.may.18.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) dictada en autos: "Ibarra Jorge contra MARIA CURBELO de ARAUJO. (Ficha Nº 373|81), se hace saber al público que, el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:

1 televisor, New Vista de 23'.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos departamentales y nacionales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —La Paz, 29 de abril de 1982. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 5|pub. 9628 May.6-v.may.12.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Ibarra Jorge contra NANCY DIAZ de RODRIGUEZ" (Ficha Nº 344|81), se hace saber al público que, el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573 procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:

1 televisor Samsug de 12' y un radio grabador Seiko.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 29 de abril de 1982. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 5|pub. 9629 May.6-v.may.12.

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra Jorge contra LOPEZ, JAVIER". (Ficha Nº 347|81), se hace saber al público que, el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:
1 radio grabador Luky, 1 licuadora y garrafa Ilsa con cocinilla.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 29 de abril de 1982. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 5|pub. 9630 May.5-v.may 12

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra Jorge contra MARIO DIAZ y GLADYS OLIVEIRA de DIAZ" (Ficha Nº 346|81), se hace saber al público que, el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:
6 sillas cromadas, 1 licuadora Yelmo, 1 turbo circulador Joya y 1 televisor Philco de 23' con mesa.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 29 de abril de 1982. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 5|pub. 9632 May.6-v.may 12.

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra MARIA PEÑA de PEREZ" (Ficha número 308|81), se hace saber al público que, el día 14 de mayo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:
1 pasadisco con 2 parlantes, 1 radio grabador Puncktal, 1 máquina de coser Tem y una bicicleta para hombre.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 29 de abril de 1982. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.
20) N$ 62.40 3|pub. 9625 May.6-v.may.10.

---

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado de Paz de la Octava Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: Corrales, Roberto c./FERNANDEZ, LOPEZ FRANCISCO, "Cobro de Pesos" (Ficha 153|C.|980), por intermedio del martillero Adhemar Onesti, el 20 de mayo a las 15.00 horas en el salón del Club Urupán, 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la subasta pública del automóvil marca Chevrolet, matrícula P - 10.163, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 40.000.00).
Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta, comisiones e impuestos en el momento de serle aceptada, y que a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, abril 13 de 1982. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 8663 Abr.29-v.may.12.

## CANELONES

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Rodríguez, Puro Angel c/OLIVARES, AURORA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 792 año 1978), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri —Las Piedras— el martillero Abel Lapizaga (matrícula Nº 1573), procederá a vender en subasta pública y sobre las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: Una bicicleta de niño en regular estado (tasación: N$ 200,00); un televisor "Sylvania" 20" (tasación: N$ 200,00); y un billar completo (tasación: N$ 4.350,00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 117,00 5|pub. 9061 May.3-v.may.7.

## CERRO LARGO

**MILTON D. SOSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Souza Benítez, Humberto c/VIDAL, ANTONIO RENEE. Embargo y Juicio Ejecutivo" (Fa. 17|981), se hace saber que el día 27 de mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, el bien padrón Nº 10025, anterior padrón Nº 4615, sito en la 5ª Sección Judicial, Lote 5 de 22 hectáreas 4.087 metros, por las 2/3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma. — Los títulos se encuentran en esta Sede. — Melo, 16 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 273,00 15|pub. 9162 May.3-v.may.24.

## COLONIA

**ROMEO THOVE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra DAVID POLICAR LEVY y otra. Juicio ejecutivo" (A. 319|81), se hace saber que el día 19 de mayo próximo a las 15 horas en la ciudad de Tarariras, calle 18 de Julio, Oficina del martillero Romeo Thove, quien rematará, asistido de la señora Alguacil, los bienes padrones 608 y 668 ubicados en la ciudad de Tarariras, sin base y al mejor postor.
Se previene: que el comprador deberá consignar al contado el 20 o|o de su oferta más comisión e impuestos. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Colonia, 29 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 7649 Ab 20-v.may.10.

---

**ROMEO THOVE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra PITA CAREDIO, RICARDO. Juicio ejecutivo" (A. 199|80), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas, en Cardona (Decimotercera Sección Judicial de Soriano) en calle Gral. Artigas casi Gral. Lavalleja, el martillero Romeo Thove, asistido por Alguacil, designado por el Juzgado Seccional, rematará el bien padrón Nº 840 ubicado en Cardona, supreficie 469 metros cuadrados edificado: 41 metros cuadrados, sobre la base de N$ 6.995,00.
Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos. Que los títulos del inmueble estarán en el Juzgado de Paz de Cardona donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 273.00 15|pub. 7648 Ab.20-v.may.10.

---

**JUAN A. BENECH**
**Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Constantino, Pedro c/BERMUDEZ, ANTONIO y BURGEOIS de BERMUDEZ, Emma - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 595|1980), se hace saber que el día 14 de mayo a la hora 15, en esta ciudad y frente a las puertas del Juzgado, el martillero Juan A. Benech, asistido por el señor Alguacil, procederá a la subasta de la propiedad padrón Nº 363|010, urbano de la 14ª Sección Judicial de este departamento, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, siendo la misma de N$ 6.589,00.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 % de su oferta; que serán de cargo del mejor oferltante los impuestos, comisiones y honorarios que surjan de este remate; que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 1º de abril de 1982. — Blanca Iris Germano de Jorcín, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 7535 Abr.21-v.may.11.

---

**CARLOS SANTAMARIA**
**Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Castañeda de Bello, Elvira c./ROLANDO INGOLD y ZULLY BUSCHIAZZO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 189|1981), se hace saber que el día 31 de mayo próximo a la hora 15.00, en esta ciudad, y en las puertas del Juzgado, el martillero Carlos Santamaría, asistida por la señora Alguacil, procederá a la subasta del inmueble Padrón número 4.114, planta urbana de Juan L. Lacaze, haciéndose constar lo siguiente: a) Que el mejor ofertante deberá abonar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo la base las 2|3 partes de su tasación N$ 6.852.00; b) Que serán de cuenta del mejor ofertante la comisión, impuestos y demás gastos que originen esta venta, así como también los gastos de titulación del bien; d) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 27 de abril de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 351.00 15|pub. 9527 May.6-v.may.27.

---

**DANIEL DORREGO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: B.R.O.U. c|TAYLOR, HORACIO, LEONARDO; "Not. Jud. de Cierre y Saldo de Cta. Cte. a Rec. de Firma", (Fa. 463|C|981), se hace saber que el día 3 de junio de 1982, a la hora 14.00, en el local de la antigua Ladrillera sito en calle Rivera entre Avenida Ansina y Avenida Paraguay de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1 Cosechadora "Massey Ferguson", modelo 310, serie 19984317, motor diesel 6 cilindros Nº 036941D, cubiertas 15 x 26 y 7.50 x 18; 3 Tolvas cap. 8.000 kilos en chapa y ángulo con tornillo sin fin de descargue, con 3 zorras, chasis hierro, piso madera, cubiertas 900 x 20; 5 Equipos herbicidas "Hatsuta", mod. R-S-2.000 cms., 21 picos cap. tanque 2.000 litros, cubiertas 7.50 x 16, con bomba independiente, manómetro de alta y baja presión; 1 Disquera de 40 discos marca Bush. Hoc, modelo 1439, serie 6 Nº 00978, rodado doble Nº 11. Lx 15, control remoto; 2 rabastros marca "Urucar", serie R1 Nº 001 y R1 Nº 002, ancho de trabajo 5.50 mts., cubiertas 7.50 x 16; 3 Tanques fibra de vidrio cap. 3.000 Lts. con trailers de doble rodado 7.50 x 16; 1 Equipo de riego con motor "Wade Rain" a gasoil de 3 cilindros, motor de empuje con bomba rotativa con todas sus cañerías madres y secundarias galvanizadas, con pico de aspersión rotativo; 1 Tractor marca "Massey Ferguson", modelo 265, serie 2173-041061, motor diesel 4 cilindros Nº PA4163597, cubiertas 15 x 30 y 6.50 x 16, levante 3 puntos, toma de fuerza, control remoto; 1 Tractor "Massey Ferguson", modelo 1195, serie 2176-042103, motor diesel 6 cilindros Nº PA6463991, cubiertas 23.1 x 30 y 1000 x 16, levante 3 puntos control remoto, con cabina; 1 Disquera 40 discos marca Bush. Hoc., modelo 1439 serie 06 Nº 00891, rodado doble Nº 11.2 x 15, control remoto; y una Sembradora "John Deere", modelo 8350, serie 022539N doble disco, 24 surcos, lev. hidráulico, 3 cajones, cubiertas 7.50 x 20.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta (del total de su

oferta) dentro de los treinta días de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
20) N$ 568.00 15|pub. 9169 May.4-v.may.25.

---

**MARIO R. ALVERNAZ JORCIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CABEZAS PALADINO, CARLOS A. y otra. J. Ejecutivo" (Ficha 370|C|981), se hace saber que el día 25 de mayo de 1982, a la hora 15, en el local sito en calle Defensa y 19 de Abril, de esta ciudad, se procederá por el martillero Mario R. Alvernaz Jorcín, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente automotor:
Automóvil marca "Renault", modelo R12TS, año 1979, empadronado en Carmelo con el número 5.678 matrícula L 22.871.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días subsiguientes y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 23 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 8795 Ab.29-v.may.12.

---

**WALDEMAR G. CARBAJAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados Ademar Prego y otra contra NILDA VILLOLDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 647|81), se hace saber que el día 10 de mayo se procederá por intermedio del martillero Waldemar G. Carbajal Mat. 2295, en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario a las 15 horas en presencia del Sr. Alguacil al remate en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de la Tasación del siguiente bien.
Camioneta Commer Rural Mod. 54, 3 puertas Mat. L 75073.
Tasación N$ 15.000.00.
Base N$ 10.000.00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 50 o|o de la oferta al contado y el 50 o|o a los 20 días contra entrega de la unidad; 2) Que los gastos de Comisión e Impuestos deberán ser abonados al contado por el comprador; 3) Comisión e Impuestos 6,74 o|o. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 8156 Abr.26-v.may.7.

# DURAZNO

**WALDEMAR MACHIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Pan de Azúcar contra SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 97|981). Se hace saber que el día 25 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el local de este Juzgado Dr. de Herrera Nº 884, a cargo del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta y en remate público, de una fracción de campo padrón rural Nº 2.647, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Las Cañas" con una superficie de 273 hectáreas, 3.477 metros cuadrados, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 72.530.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de sesle aceptada la ofesta el 25 por ciento del precio más la comisión del rematador e impuestos.
2º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste.
3º) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, marzo 11 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 7442 Abr.16-v.may.7.

# FLORIDA

**PEDRO CACERES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Moreno, Uruguay c/JUAN BARTHABURU FONTES y LYLIA FONTES de BARTHABURU - Juicio Ejecutivo" (F. C. 474|978), se hace saber que el día 31 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedró Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana 46 de la ciudad de San Ramón —11ª Sección Jud. de Canelones— Padrón 2112, con una superficie de 590 mts. 675 cms., con 226 edificados. Base: N$ 28.136,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días, siendo de su cargo la comisión del rematador y los gastos que graven la venta; II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de abril de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 442,00 17|pub. 8736 Ab.29-v.may.24.

# MALDONADO

**HUGO BERTACCHI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Banco Real c/GOTUZZO Y STEIMBERG S.R.L. - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 177|82), el 28 de mayo de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Sr. Hugo Bertacchi Blanco, sin base y al mejor postor, el bien empadronado con el Nº 614|401 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, departamento 401 en el plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de febrero de 1981 con el Nº 345, tiene una superficie de 126 m. 77 dm2, y le corresponde el uso de las terrazas A4 y B4. — Maldonado, 21 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 273,00 15|pub. 9136 May.3-v.may.24.

---

**ANTONIO CARBONARO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra ESNAL CARABAJAL, DAOIZ. Ejecución de prenda" (Ficha 58|82), el próximo 25 de mayo de 1982, a la hora 16 en el local de Remates Carbonaro, sito en calle 25 de Mayo Nº 680 de la ciudad de Maldonado, se rematará por el señor Martillero don Antonio Carbonaro, sin base y al mejor postor una camioneta marca "Peugeot" año 1980, modelo 2000 D, tipo Pick Up motor U 20.575, matrícula B5 0876, padrón Nº 0876 del departamento de Maldonado.
El mejor postor deberá integrar el precio en el acto más la comisión del señor rematador e impuestos correspondientes, y transferencia será de su cargo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 9571 May.6-v.may.20.

---

**WINSTON PROVENZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco República c/JORDAN TORRES, NELSON ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 449|81), se comisionó al Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que proceda al remate, por el señor martillero Winston Provenza, el día 25 de mayo de 1982, a la hora 16, en el local de remates "Pimienta", ubicado en Lizarza y Lavalleja de la ciudad de Pan de Azúcar, los siguientes bienes: 1 amasadora con depósito circular sin marca ni numeración, accionada con motor visible "Urumesa"; 1 sobadora marca "Siam" con motor eléctrico "Urumesa" de 3 HP 1216; 1 amasadora de pan, marca "Siam" con depósito longitudinal (en reparación), con motor "Siemens Schucker" número 3.850.145; 1 armadora de pan, fabricación nacional; con motor eléctrico "Triphase a cage" Nº AV 1022 IV; 1 batidora fabricación de taller con motor eléctrico "Acec" de 1/3 HP Nº 1M 10.009.205; 1 ralladora de pan marca "Galileo" Nº 102; 1 balanza de colgar marca "Berkel" para 20 kg. Nº 52.252; 1 cortadora de fiambre marca "Berkel" modelo 114 número 488, eléctrico y manual; 1 vitrina refrigeradora en acero inoxidable de dos puertas, con equipo de frío inaccesible, de 2,00 m. de longitud; 1 tallarinera accionada con motor "Urumesa", trifásico; 1 sobadora con cilindros metálicos industria inglesa, unidad Nº 14.936; 1 raviolera marca "Neumes"; 1 picadero de carne y ralladora de queso marca "Husqvarna" Nº 32.
Se hace constar: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador; c) Que los bienes podrán ser examinados en el lugar en que se hallan depositados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 27 de abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 416,00 10|pub. 9572 May.6-v.may.20.

---

**MANUEL BATISTA ALONSO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Martínez, Susana Asunción c/KATZ, LEON RODOLFO y TYRKIEL, BEATRIZ - Intimación de Pago" (Ficha 1030|80), se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Calles 24 y 28 de Punta del Este, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y señor Alguacil, procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Padrón 9012: U$S 82.400,00), y Padrón Nº 9013: U$S 87.500,00 y edificio construido en el mismo, U$S 104.800,00 y al mejor postor de los siguientes bienes: Solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 9012, manzana catastral 1274, compuesto de un área de 1.050 mts.2, ubicado en Pinares de Maldonado, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, y solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 9013, manzana catastral 1274, ubicado en Pinares de Maldonado, 1ra. Sec. Judicial de Maldonado (lindero al anterior) de frente al Sur, Ruta 10 (Interbalnearia), Rambla Costanera Carrasco - Punta del Este.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, impuestos de ley, comisión del señor rematador y demás accesorios serán a cuenta del comprador; y c) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse, así como los autos en los cuales se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en día y hora hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 624,00 15|pub. 8723. Ab.29-v.may.20.

# PAYSANDU

**RAUL RAMADE**
**ANIBAL MARIO CARDONA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Chacón Ulpiano y otra contra ARCOS LUIS Intimación" (A. 177|981), el 29 de mayo de 1982, a las 10 horas, en el establecimiento de campo del señor Ulpiano Chacón, Colonia Ros de Oger, Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, los martilleros Raúl Ramade y Aníbal Mario Cardona, rematarán sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes:
a) Un tractor International 674; b) Una rotativa B M 718; c) Un tractor Zector modelo 1970; d) Una sembradora Migra; e) Una abonadora Dimasa; f) Un televisor Grundig nuevo; g) Una moto sierra Homelite Super XL 925; h) Una bolsa de lana de barriga; i) Una bolsa de lana de barriga y cordero; j) Diez bolsas de lana vellón; k) 50 vaquillonas de 2 a 3 años; l) 81 vaquillonas de 1 a 2 años; ll) Cuatro terneros; m) 370 ovejas; n) 112 borregas; ñ) 122 borregas diente de leche; o) 28 capones; p) Un carnero y q) y demás máquinas, útiles, muebles y herramientas inventariados en este expediente. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, 23 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 286.00 10|pub. 8751 Ab.29-v.may.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Araújo, Estanislao y otro contra ESTEFANELL, LETAMENDIA y Cía. (ELYCSA). Cobro de pesos provenientes de indemnización por despido, aguinaldo, etc." (Ficha D. 13|1981) se hace saber que el día 3 de junio de 1982 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez esquina Méjico de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, de los bienes embargados e inventariados en este expediente.

Se previene que los bienes se subastarán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que ocasionen su retiro, así como la comisión e IVA del rematador, impuesto municipal y a las ventas en remate por un total del 15 o|o. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 8240 Ab.26-v.may.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano (BAFISUD) contra MACCHI LACAVA, HECTOR FELIX y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 105|982), se hace saber que el día 24 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana Nº 269 de la ciudad de Paysandú, manzana Nº 269 de la ciudad de Paysandú empadronada con el Nº 1.927, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Luis Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 150 el 19 de julio de 1950, compuesta de una superficie de 497 metros 5.208 centímetros, y tiene 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí y 23 metros 25 centímetros al Oeste de frente a calle Setembrino Pereda, formando esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del impuesto municipal y el 3.54 o|o de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria dos. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 8242 Ab.26-v.may.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Vidal, Aníbal c/BATOSKY de CABALLERO, TATIANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 411|1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 10.000,00, del automóvil marca "Land Rover" modelo 1954, matrícula de Montevideo Nº 227.860, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador: a) todos los gastos que ocasione su retiro, el título de propiedad y la transferencia municipal; y b) la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal, por un total del 14 %. — Paysandú, abril 21 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 8239 Ab.26-v.may.7.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Mimbacas Ismael contra GUIMARAENS GUIMARAENS MIGUEL. Juicio Ejecutivo" (A. 322|980), el 25 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso, de Br. Artigas y Avda. Repca. Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 18.000,00 (2|3 de su tasación) una camioneta rural marca Opel Indiana matriculada en Maldonado con el Nº B1 8777.

Pago al contado y en efectivo más 14% de comisión e impuestos incluidos.

El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 23 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 8750 Ab.29-v.may.12.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Demócrito Beceiro c/SUCESION de MANUEL KUCZURA RAKACZ - Ejecución de Hipoteca - Pieza mandada formar en los autos: Manuel Kuczura Rakacz - Sucesión" (Ficha B. 2|81), el 26 de mayo de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil rematará, sin base y al mejor postor, la mitad indivisa del inmueble que se determina: Una fracción de campo sin poblaciones ubicada en la Décimaprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Queguay", empadronado con el número dos mil setecientos ochenta y seis y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número ciento setenta y cinco, el cinco de los mismos mes y año, está señalado con el número "uno" y consta de una superficie de doscientos veintitrés hectáreas, cuatro mil quinientos quince metros, así deslindado: Al Oeste, mil trescientos quince metros setenta centímetros de frente a Camino Departamental al Norte; mil setecientos sesenta y tres metros lindando con María Esther Henderson de Pereira Brasil; al Este, mil trescientos ochenta y tres metros por donde linda con sucesores de Alberto Elhordoy y Vicente Elhordoy; y al Sur, mil quinientos setenta y un metros lindando con la fracción señalada con el número "dos" en el mismo plano.

Se previene: a) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada c) Que los gastos de escrituración, así como los impuestos legales, municipal e IVA y comisión del rematador que correspondan legalmente son de cuenta del comprador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 8754 Ab.29-v.may.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "C.A.C.D.U. c/CARLOS LABACA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 311-1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982, a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes: 1) Bicimoto "Zanella" de 50 c.c., matrícula de Paysandú Nº 1943. Base: N$ 3.333,33; y 2) Bicimoto "Califfo" Super, sin empadronar, color azul. Base: N$ 7.333,33.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador la transferencia y/o empadronamiento municipal del vehículo, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal, por un total del 14 %. — Paysandú, abril 21 de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 260,00 10|pub. 8241 Ab.26.v.may.7.

# RIO NEGRO

ELBIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra JOSE SCHEVCHENKO y LIDA CHULAK de SCHEVCHENKO. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A Nº 10|982), se hace saber que el día 39 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 81 de la planta urbana de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 791, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor José E. Xaubet, inscripto con el Nº 2.124 el 17 de junio de 1970 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro y según el cual tiene una superficie de 527 metros 1.388 centímetros que se deslindan así:

15.62 metros de frente al Sudeste a la calle José Martiriné; 36.58 metros al Nordeste con el solar Nº 2 del mismo plano; 12.50 metros al Nordoeste con bien de Carlos Arbiza; y 39.20 metros al Sudoeste con bien de Juan Domingo Rosano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80%) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3% de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluído IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escritura del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas). — Young, 21 de abril de 1982. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 702.00 15|pub. 8908 Abr.30-v.may.20.

# RIVERA

QUESER SACKER
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Rivera c|OSCAR BARRAGAN, "Ac. ejec.", (Ficha 263|80), se hace saber que el día veinte de mayo pmo. a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Queser Sacker (Mat. 1657) y asistido por el Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 300.000.00), el siguiente bien inmuble: una fracción de terreno con un área de 1.200 mts. y 117 de edificación, padrón Nº 710 ubicado en Ceballos Nº 1220 - 1ª Sec. Jud. de Rivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, gastos de escrituración y comisión del rematador son a cargo del comprador, los títulos del bien a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, abril 16 de 1982. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 8144 Abr.26-v.may.14.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: Banco Real c.|MARCELINO RODRIGUEZ MELLO y DIEGO SOSA SILVEIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|980), el día 14 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado el martillero Belmiro Antúnez Maciel, matrícula 819, asistido del Alguacil adhoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 200.000.00), el bien embargado en autos, ubicado en calle Lavalleja Nº 365, Padrón Nº 10.670, (Décima Sección Judicial de Rivera).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá cosignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 30 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 7808 Ab.21-v.my.11.

# ROCHA

**ROBERTO BRUNO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CAÑETE SILVA, NELSON NESTOR - Ejecución hipotecaria" (F. 1377|81), se hace saber que el día 8 de junio de 1982 de las 14 horas a las 14 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Sr. Roberto Bruno, rematará asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejo rpostor, el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 213 de la ciudad de Rocha, 1º Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, padrón Nº 2.880, el que según plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 2.623, el 7 de mayo de 1962 con una superficie de 854 mts. 40 dm.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que los títulos y planos del bien hipotecado podrán ser examinados en la Sucursal Rocha del Banco de la República; c) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales o municipales que graven el remate y que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosin Montemurro, Actuaria.

20) N$ 468,00 15|pub. 8939 Ab.30-v.may.21.

---

**RAUL HORACIO COIMBRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados Banco La Caja Obrera c|DOBARAN FONTES, ANTONIO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 1167|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 de las 14 a las 14.15 horas en el Hall de este Juzgado el martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra rematará asistido de la señora Actuaria y Sr. Alguacil el siguiente bien: una camioneta marca "Peugeot" modelo "Pick-Up" 1980, motor Nº 332.722, matrícula de Rocha C 52.195 Padrón Nº 52.195.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del Rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de abril de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana.

20) N$ 208.00 10|pub. 8165 Abr.26-v.may.7.

---

**RAUL HORACIO COIMBRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos caratulados Banco La Caja Obrera c|MACHADO MACHADO, TENENCIO VITAL, "Ejecución de Prenda", (Ficha Nº 1152|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 de las 16 a las 16.15 horas en el Hall de este Juzgado, el martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra rematará asistido del señor Alguacil el siguiente bien: una camioneta, marca "Ford", modelo F. 250 D., año 1980, motor Nº 6239334, matrícula de Rocha C 52.165.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 8166 Abr.26-v.may.7.

---

**ROBERTO BRUNO**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, en autos: "Clavijo Fernández, Héctor c/PINTOS SEGUESSA, NUBEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 273|81), se hace saber que el próximo 3 de junio del cte. en este Juzgado, sito en la calle Numancia casi Avda. Brasil s/n., a las 15 horas, por el martillero Roberto Bruno, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes: 1) Heladera "Ferrosmalt" de 4 puertas, nuevos pesos 6.000,00; 2) Balanza "Berkel" de 20 kilogramos, N$ 5.000,00; 3) Balanza "Precisa" de 20 kilogramos, N$ 500,00; 4) Calculadora "Cheimmetarr" registradora, nuevos pesos 1.000,00; 5) Sierra eléctrica de cortar carne con motor, N$ 4.000,00, designándose Alguacil para la diligencia de remate dispuesta al funcionario Luis Barrios, al que se comete.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada. Los gastos de impuestos, comisiones y tasas municipales serán de cargo del o los adquirentes. Los autos se encuentran a disposición de los interesados en días y horas hábiles en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, abril 13 de 1982. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 286,00 10|pub. 8228 Ab.26-v.may.7.

---

# SALTO

**ENRIQUE E. OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PEDRO CHUMACHENKO KATERINKA - Juicio Ejecutivo" (A. 629|980), se hace saber que el día 28 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras en ella comprendida, situada en la 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronada actualmente en mayor área con el Nº 4003 (antes también en mayor área con el Nº 360), señalada como lote 16 "C" en el plano del Agr. Manuel J. Galisteo, de marzo de 1981, inscripto con el número 4605 en la Oficina Deptal. de Catastro de Artigas, el 7 de abril de igual año, compuesta según dicho plano de una superficie de 12 hectáreas 172 metros, con 80 metros 17 centímetros de frente al Sur-Oeste sobre la Ruta Nº 30. (Base: N$ 5.972,15).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, abril 20 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 546,00 15|pub. 8396 Ab.27-v.may.18.

---

**JORGE CABRAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ebert, Alberto contra LUIS PEDRO CARRARA. Juicio ejecutivo" (A. 520|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 48, empadronada con el número 10.609 compuesta según plano del agrimensor Walter Margall, de abril de 1965, inscripto con el Nº 2.315 el día 22 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 100 metros 41 decímetros, con 13.68 metros de frente al Este sobre calle Río Branco y 2.04 metros de frente al Sur sobre calle Brasil, con 5 metros de ochava sobre la esquina de calles Brasil y Río Branco (base: N$ 135.432,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Salto, 14 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 7801 Ab.21-v.may.11.

---

**JORGE CABRAL**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. en autos: LIMA, ADAN c| JUAN MANUEL de SOUZA SOARES "Juicio Ejecutivo" (Ficha 459|80), se hace saber al público que el día 14 de mayo del presente año a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Artigas y Treinta y Tres) el martillero Sr. Jorge Cabral procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30.000.00 el siguiente bien inmueble: una fracción de campo, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto Paraje Itapebí, padrón 8005 con una superficie de 94 Há. 0000 mc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Salto, donde podrán ser examinados por los interesados, y los autos en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 7862 Abr.22-v.may.12.

---

**ELBIO I. LLOBET**
**Juzgado de Paz de la Segunda Sección**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto en autos: "Tucci Daniel con MACIEL ISABEL. Juicio ejecutivo" (Ficha 269|81), se hace saber al público que el día viernes 28 de mayo de 1982, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz (calle Artigas casi Treinta y Tres), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 7.863,32 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 162, empadronado con el número 2.396, con frente a la calle Grito de Asencio Nº 595, compuesto de una superficie de 147 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de abril de 1982. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 7800 Ab.21-v.may.11.

---

# SAN JOSE

**JUAN CARLOS PANZARDI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, dictada en autos: "Ramos Nelson Jesús contra POLEDO PERAZA ERMAN. Medidas Preparatorias" (A. 1043|977) se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Juan Carlos Panzardi asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 21.258 00. Una fracción de terreno empadronado con el Nº 9.071 con un área de 23 hectáreas 8.076 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Se deja constancia que el inmueble se encuentra gravado en primer término con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho Banco. — San José, 24 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 7663 Ab.20-v.may.10.

## SORIANO

**CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Luis E. Soumastre c/ARIEL OSORES - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 559 año 1981), se hace saber: Que el día domingo 16 de mayo de 1982, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de Soriano, sito en la localidad de José Enrique Rodó, el Sr. rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un terreno baldío y mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Soriano, localidad de José Enrique Rodó, zona urbana, manzana 5, Padrón Nº 562, el que según plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto con el Nº 10, el 13 de febrero de 1939 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, señalado con el Nº 2 de la manzana "cinco B", se compone de una superficie de 415 m2 y tiene el siguiente deslinde: 20 m. 00, de frente al N.E. a la calle Número Dos; por igual medida al S.O. con el solar Nueve; 20 m. 75 al N.O. con el Solar Uno; e igual medida al S.E. con el Solar Tres.

Se previene: a) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 1.610,00; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que esta Sede habilitó el Feriado, a los efectos de la subasta. — Mercedes, 27 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 208,00 5|pub. 9487 May.5-v.may.11.

---

**GILBERTO VANERIO**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por la disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Soriano, en los autos: "BANFED c/ROSA BLANCA OTAZU ROBERTO de RIVERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 399|81), se hace saber que el día 25 de mayo de 1982, a las 15 hs., en calle Dr. Braceras y Florencio Sánchez, el martillero Sr. Gilberto Vanerio, procederá a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes muebles: Una cortadora de fiambre marca "Berkel", eléctrica, modelo 114, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, valor: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil); una balanza reloj marca "Precisa", para 12 kilos, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, valor: nuevos pesos 3.000,00 (nuevos pesos tres mil).

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 117,00 5|pub. 9562 May.6-v.may.12.

---

**LIBER GONZALEZ**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados: César Pedretti c|LUIS M. BRACESCO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 20| 1981), se hace saber que el día 24 de mayo de 1982 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 12ª Sección Judicial de Río Negro (Algorta) el martillero Sr. Liber González - matrícula Nº 186 RUC 13003740014 procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación. de los bienes muebles siguientes: Un equipo de tres puntos con control remoto comleto para tractor con brazos y bomba marca Minneapolis Moline sin uso y un pistón hidráulico también sin uso, tasado en N$ 13.000.00 (nuevos pesos trece mil).

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisión que se originen serán de cargo de los compradores. — Mercedes, dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 8516 Abr.28-v.may.19.

## TREINTA Y TRES

**RUBEN BARRETO EGUREN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Hernández Irigoyen Gregorio U. c.|EVA MACHADO de SOTELO. "Intimación de Pago" (Ficha 790|1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (N$ 38.382), el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo empadronada en mayor extensión con el número mil seiscientos cuarenta y dos, hoy cinco mil quinientos noventa, ubicada en la Séptima Sección Judicial de este departamento señalada con el número seis en el plano del Agrimensor don Ramón M. Cabrera de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental local con el número mil novecientos treinta y ocho, el treinta y uno del mismo mes y año, compuesta de setenta y cinco hectáreas tres mil ochocientos siete metros y linda al Noreste con Yangutá Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres, al Sureste con el Río Cebollatí, y al Suroeste con la fracción cinco.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o (veinte por ciento); B) Que los gastos, de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 7928 Ab.22-v.my.12.

---

**CARLOS BAS**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: Barrios Sánchez Héctor c.|HUGO SOTELO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 277|81). Se hace saber que el día 20 de mayo de 1982, hora 14 en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección se procederá por intermedio del rematador Carlos Bas a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 4.049,33) de la fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, manzana Nº 85, padrón en mayor área 958 con una superficie de 262 metros, 20 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta y en el momento de serle aceptada, serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,, impuestos y comisión del remate.

Estos últimos deberán ser consignados conjuntamente con la seña.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1982. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 8446 Ab.27-v.my.18.

---

**HUBERT E. BARRETO EGURENMEL**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres. Se hace saber que en autos caratulados: Sociedad Anónima Mercantil S.A.M.U. c.|GARCIA HECTOR, OSCAR y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 433|81). Se sacará a remate una moto marca HONDA, modelo MB 100 motor Nº 5008056, color azul, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 15.000.00) o sean N$ 10.000.00 por el martillero Sr. Hubert E. Barreto Egurenmel día domingo 23 de mayo del corriente año a las 10 horas en su local de Simón del Pino número 524.

Se hace saber que el ofertante deberá abonar al contado el valor de su oferta al serle aceptada la misma, más gastos de comisión del martillero, Impuesto al Valor Agregado sobre la misma y el Impuesto Municipal correspondiente.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1982. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 8445 Ab.27-v.my.10.

# 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 128|82), se presentó GUILLERMO YATES DOMINGUEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Carlos Busch Buero el 10|7|959, y por la cual el compareciente y su esposa Nelly Margarita Giampietro Espósito, adquirieron de los esposos Ademar Hipólito Soler Frache y Renee Amato la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en ella construido, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 64.431, que según plano del agrimensor Juan F. Camagni del 22|2|937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 209, tiene una superficie de 300 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle Brenda (números de puerta 5761 y 5763) entre las de Motivos de Proteo y Avda. Gral. José María Paz, distando su punto medio 223 metros 50 centímetros de la esquina formada con la última de las nombradas.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 589 al folio 279 del libro 522.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 8874 Ab.30-v.may.13.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ISABEL AMEGLIO de GRONDONA, solicitando la segunda copia de la escritura del Reglamento de Copropiedad, autorizada por el Escribano César Riviere Piaggio el 15 de febrero de 1974, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 300, al Fº 92 del Libro 683, referente al inmueble Padrón matriz 21.177, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 2081|83.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 208.00 10|pub. 9522 May.6-v.may.20.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos MENDEZ CARBAJALES, JESUS, (Ficha V|638|81), se hace saber que se ha presentado Jesús Méndez Carbajales solicitando se ordene la expedición de segunda copia de escritura de Cesión y Compraventa otorgada el 10 de setiembre de 1971 que en Montevideo autorizó la Escribana Blanca Pose de Díaz y por la cual Jesús Méndez adquirió de Pedro A. Supatto, Teresa Morales Carrasco, Washington Rinaldi Vila y Esther Maciel, los derechos sobre el terreno y construcciones del padrón 405.907, sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, inscripto en los Registros General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1076 al Fº 259 del Lº 654 y General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 1904 bis Fº 268 Lº 109, consta de una superficie de 889 metros cuadrados y 32 decímetros cuadrados con 13 metros de frente a la calle Islas Canarias. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 260.00 10|pub. 8995 May.3-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 640|81), se presentó HEINZ EDGAR BAER, en representación de David Saúl y Jorge Jaime Wegbrait Lipowicz, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida para Isaac Henoch Wegbrait de la escritura de partición autorizada el 5|3|1971 por el Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, referente a los bienes quedados al fallecimiento de Simon o Symon Wegbrait o Wegbrayt o We-gbrajt y Sara Rozental o Rosental o Rosenthal de Wegbrait o Wegbrayt o Wegbrajt, y por la cual se le adjudicaban a Isaac Henoch Wegbrait, los siguientes bienes: Padrón Nº 100.747|703, departamento 703, sito en el 7º piso a cota + 21 m. 96 cms., con un área de 51 m. 90 dcms., al que corresponde el uso de la Terraza F 7. Este bien forma parte del edificio levantado sobre el matriz Nº 100.747, sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, con un área de 1.472 mt. 44 dcms., con 12 m. 16 cms. al S.E., de frente a Avda. Ing. Luis P. Ponce, entre Dr. Enrique Pouey y Palmar, distando el punto medio de dicho frente 57 m. 19 cms. de la esquina con la

primera. El plano de esta unidad y matriz, lo efectuó el Agr. Nelson Villagrán en setiembre de 1967, inscripto en Catastro con el número 58058; b) Solar de terreno, edificio y mejoras Padrón Nº 174.369, sito en la 7ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano de Omar Paganini Rocamora, de diciembre de 1942 inscripto en la Dir. de Avalúos con el Nº 8259 el 11|1|43, se señala con el Nº 3 y tiene un área de 182 m. 91 cm., con 10 mt. 50 cm. de frente al Norte a calle Domingo Aramburú; c) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Séptima Sec. Jud. de Montevideo, Padrón 16.917, que según plano del Agr. Abilio F. Curbelo, inscripto en Catastro con el Nº 8937 el 3|7|43, tiene una superficie de 221 m. 7938 cms., con 8 m. 59 cms. de frente al Norte a calle Domingo Aramburú, entre Guaviyú y José L. Terra, puertas de entrada Nos. 1694, 1694 bis, y 1696; d) Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 111.390, señalado con el Nº 12 de la manzana 22 en el plano del Agr. Daniel V. Reinante, de diciembre de 1923, inscripto en Topografía el 25|2|24, según el cual tiene un área de 599 m. 84 dcm., con 15 mt. de frente al S.E. a calle Santa Rosa (actualmente Murillo) entre Jamaica y Cooper, distando el punto medio 18 m. 50 cms., de la esquina ochavada formada con la primera. La primera copia de esta hijuela fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 369 al Fº 100 del Lº 655.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 728,00 10|pub. 8201 Ab.26-v.may.7.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GAYO PEREZ, DOMINGO - Segunda Copia" (Ficha F. 265|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Domingo Gayo Pérez, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: a) En Montevideo, el 14 de diciembre de 1962 por escritura otorgada ante la escribana Dorinda Pérez Rodríguez, Domingo Gayo Pérez y Juan Gayo Gato adquirieron en común, pro indiviso y por partes iguales, por título compraventa y modo tradición de los esposos Antonio Veny Roselló y Gerónima Llabrés Llabrés, la propiedad y posesión de un solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 119.413, con una superficie de 260 mts2., con 10 mts. de frente al N.E. a calle El Iniciador Nº 1660; b) Por escritura otorgada en Montevideo el 28 de diciembre de 1965 ante la misma escribana Dorinda Pérez Rodríguez, el Sr. Domingo Gayo Pérez adquirió por título compraventa y modo tradición, de los esposos Juan Gayo Gato y Delfina Prego Faraldo, la mitad indivisa del bien descrito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312,00 10|pub. 9355 May.5-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BALLESTERO BALITRAND, ALBERTO MANUEL y otros "Segunda Copia" (Ficha F 77|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alberto Manuel Ballestero Balitrand y otros solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el señor Esc. León Leszcaz, el 12 de junio de 1970 por la cual los señores Alberto Manuel Ballestero Balitrand, Delfor Manuel Hernández, José Martín Rodríguez y Delfor Aispuru adquirieron por compra venta tradición de los cónyuges Santiago Kaundakjián Chadarebián y Santuj Kologián Chakrián el inmueble empadronado con el Nº 12.270, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de julio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.831 el 15 de agosto siguiente consta de una superficie de 341 metros 70 decímetros con 8 metros 80 centímetros al Sureste de frente a calle Hocquart números 1615 y 1621 entre las de Tala y Arenal Grande, distando el punto medio 33 metros 68 centímetros a la esquina con la calle Tala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 8583 Ab.28-v.may.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VOLLONO, SOFIA. "Segunda Copia" (Ficha F. 211|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofía Vollono solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 17 de diciembre de 1968 y en Montevideo, autorizó el escribano Juan Curi; por la cual Sofía Vollono adquirió por título de compraventa y modo tradición del Dr. Ramiro Roldós Carré y otros la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: unidad 203 integrante de un edificio levantado sobre un terreno ubicado en la Sexta (antes Decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 226.237, ubicado en el segundo piso, a cota vertical más 6,40 metros, consta de una superficie de 49 metros veintinueve y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B-dos" (bien común). El edificio fue construido sobre un terreno que consta de un área de 277 metros 80 con 10,78 metros al Noreste de frente a la calle Joaquín Requena entre las de Carapé y Cnel. Brandzen.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo aercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 8365 Ab.27-v.my.10.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALBANO DE LOPEZ, PERLA "Segunda copia" (Ficha F. 350|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Perla Albano de López, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19 de setiembre de 1924 autorizó el escribano Guzmán Acosta y Lara en Montevideo, y por la cual Perla Albano de López adquirió por título de compra venta y modo tradición, del señor Roberto Madalena, la propiedad y posesión del solar sito en la Sexta (antes Decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo manzana 470, padrón Nº 16.552, el cual tiene una superficie de 102 metros 15 decímetros, con 5.61 metros de frente al Norte a la calle Guaná 1972 entre Juan Jackson y Juan María Blanes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 8924 Ab.30-v.may.13.

---

# COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "RIBEIRO MARR DE DAVILA, DORA EDIVIA - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Fa. 606|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de partición de bienes quedados al fallecimiento de Antonio Demetrio Ribeiro, según escritura autorizada por el escribano Anselmo Gauto, con fecha 13 de abril de 1951 en la ciudad de Carmelo, la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 415 al Fº 236 del Lº 15, con fecha 28 de agosto de 1951. Por el cual se adjudicó a Dora Edivia Ribeiro Marr de Dávila una fracción de campo, ubicada en paraje Costa de Víboras —9ª Sección Judicial de Colonia— padrón actual Nº 13.674 (rural), padrón anterior en m/á. Nº 6038, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en Colonia con el Nº 7 en el año 1951, según el cual tiene una superficie de 189 Hás. 163 metros, y se deslinda: Al Oeste, con frente a calle y camino; al Sur, con calle; al Sureste, con Arroyo de las Vacas; y al Noreste, con la fracción Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

21) N$ 338,00 10|pub. 8796 Ab.29-v.may.12.

---

# CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ESTEBAN MATTOS MALDONADO, HIPOLITO BALBINO MATTOS MALDONADO y MARIANO BALDOMERO MATTOS MALDONADO - Segunda Copia" (Ficha 68|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Melo por el escribano Ramón R. Collazo el día 23 de mayo de 1924, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Melo con el Nº 298 al Fº 90 año 1924, por la cual Manuel L. López enajenó por compraventa y tradición a Tomasa B. Maldonado, soltera, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana 221, hoy Nº 356, de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón actual 3943, antes 2358 m/á., que según plano del Agr. Simón López Chírico, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el número 6768, el 6 de octubre de 1981, consta de un área total de 912 metros. 06 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, 20 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

21) N$ 312,00 10|pub. 8944 Ab.30-v.may.13.

---

# SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: KUCHARSKY, CESAR. "Segunda copia" (B. 182|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Edison H. Zunini el 6 de noviembre de 1961, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio en la forma de estilo, por la cual el Sr. César Kucharsky adquirió por compraventa tradición a la Srta. Alejandrina Andreoli y otros. Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 5304 con una superficie de 315 metros 4.407 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de setiembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 8399 Ab.27-v.my.10.

---

# SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI y otra. "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 199, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado AMILCAR HORACIO DELGADO y JUAN NARCISO RISSO BENTANCUR, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que con fecha 23 de setiembre de 1974 autorizó el Escribano Rafael Nieto Borrás, por la que Hebert Neris Hernández y María Raquel Dibot vendieron a Amilcar Horacio Delgado Melazzi y a Juan Narciso Risso Bentancur, un solar de terreno, sito en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 983, señalado con el Nº 11 de la manzana 78, que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 519, el 27 de setiembre de 1949, tiene una superficie de 384 metros que se deslindan así: Al N. en 32 metros 00 con solar 12; al E. en 12 metros 00 frente a calle "B", al S. en 32 metros con solar 10 y al W. en 12 metros con solar 14.

La primera copia de dicha escritura que fue extraviada, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Soriano con el número 411, al Folio 318, del Libro 86.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducirlos

ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 364.00 10|pub. 8448 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO ANTONIO CHAVARRIA. "Segunda copia de escritura" (Ficha número 74, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Antonio Chavarría, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que con fecha 8 de agosto de 1966, autorizó el Esc. Hugo Ramela Fernández, respecto a una fracción de terreno sita en la manzana Nº 43, de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1.051, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo, inscripto con el Nº 515 en Catastro de Soriano, el 24 de setiembre de 1949, de una superficie de 350 metros cuadrados y que se deslindan: Al N. en 25 metros 00 a calle Melchor Pacheco y Obes; al S. en 25 metros 00 con solar "B"; al E. en 14 metros 00 a calle Nº 20 y al W. en 14 metros 00 con Fermín Zabala.
La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 315 al Folio 206 del Libro 60.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 936.00 30|pub. 8022 Ab.23-v.jn.4.

# 22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

**RHAMS SRL**

Contrato: 11 de marzo de 1982
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 213, al folio 859 del libro 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL VARGAS PIRIZ, ALVARO MARTINEZ FASSARI, GONZALO CARDOZO APOLLONIA y GERMAN FRANK.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Objeto: Importaciones y exportaciones, compra, venta y arrendamientos de bienes e intermediaciones, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 8351 Abr.29-v.may.12.

**V.I.R.O. S.R.L.**

**Contrato: 1º de abril de 1982.**
**Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 302, Fº 1105, Lº 1 de Contratos.**
**Socios: ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO y ALBA ROSA RODRIGUEZ TELIZ.**
**Domicilio: Yaguarón 1753.**
**Capital: N$ 15.000.00.**
**Administración: Indistintamente ambos socios.**
**Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos iguales.**
**Objeto: Trabajos de arquitectura, ingeniería y agrimensura. Todo tipo de operaciones civiles, y|o comerciales, fabricar, adquirir, administrar y enajenar toda clase de bienes. Arrendamiento de obras y servicios. Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de toda clase de bienes.**
**22) N$ 320.00 10|pub. 9021 May.3-v.may.14.**

**PALLADINO Y CIA. LTDA.**

Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 838, folio 3.129, libro 1 de Contratos.
Socias: YOLANDA MARIA LUISA TACAIN y LYLIAM YOLANDA PALLADINO TACAIN.
Objeto. Reparación, mantenimiento, fabricación y venta de todo tipo de maquinaria industrial.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta o conjunta.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8918 Ab.30-v.may.13.

**WALTER ECHAZARRETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 23 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 18, folios 56 a 61 del Libro de Contratos.
Objeto: Compra, venta, distribución, reparación, de artículos eléctricos, electrónicos, telefónicos y equipos de refrigeración; ferretería y bazar; compraventa de automotores; distribución y venta de productos alimenticios, cigarrillos, tabacos, artículos para el hogar; elaboración y venta de todo tipo de comestibles; realizar operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, etc.; importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesionales; negocios inmobiliarios; explotación de marcas, patentes, privilegios, etc.
Socios: WALTER ECHAZARRETA MAZZUCHI, SUSANA CAMBON de ECHAZARRETA, WALTER ECHAZARRETA CAMBON y SUSANA ECHAZARRETA CAMBON de RACIOPPI.
Capital: N$ 40.000.00 (cuarenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo de Walter Echazarreta o Susana Cambón de Echazarreta, indistintamente.
Plazo: Tres años, desde el 1º de abril de 1982, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, (Soriano).
22) N$ 512.00 10|pub. 9509 May.6-v.may.20.

**DONAT LIMITADA**

Contrato: 24 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 269 al Fº 943 del Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO DONAT y MARIA RITA FORASTIER IZQUIERDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles, mobiliario en general y artículos de decoración (cerámicas, alfombras, tapices, cortinados, etc.).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 (Donat N$ 12.000.00. Forastier N$ 8.000.00).
22) N$ 256.00 10|pub. 9499 May.6-v.may.20.

**IMUR (INDUSTRIAL METALURGICA URUGUAYA) S. R. L.**

Contrato: 15 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 204 Fº 711 Lº 3 de Contratos.
Socios: PRAXEDES MARGARITA AMENDOLA, HECTOR PEDRO LOUISE BOSCARDIN y CESAR SOLANO AMENDOLA AMENDOLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Praxedes Margarita Améndola y Héctor Pedro Louise Boscardín conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio en Montevideo.
Objeto: industrialización y comercialización, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, representaciones y comisiones en máquinas, metalúrgica y afines.
22) N$ 256.00 10|pub. 9540 May.6-v.may.20.

**MAR-REI LTDA.**

Contrato: 4|2|82.
Inscripción: Nº 80, Fº 339, Lº 2 de Contratos.
Socios: CESAR BURGOS CAPRA, HECTOR CANADELL BRAGULAT.
Objeto: Proveeduría marítima y aérea, agencia marítima y aérea, peritajes marítimos y avaluaciones, fumigación y desinfección tanto a nivel domiciliario como industrial, agencia de viajes y turismo, representaciones y comisionistas, industrialización, comercialización y exportación de artículos en general, editorial y demás actividades afines con los ramos mencionados.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 256,00 10|pub. 9557 May.6-v.may.20.

**INTAU LTDA.**

Contrato: 1 abril 1982.
Inscripción: Nº 234, Fº 817, Libro 3 Contratos.
Socios: HOMERO JUSTO PATERNOSTRO CHIARELLI y ELIZABETH GALLO LLANES.
Objeto: Compra-venta de todo tipo de Arts., en especial de Arts. de limpieza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 18.000,00, por partes iguales.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 9554 May.6-v.may.20.

**ANZATEX LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Por documento privado de 21 de abril de 1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 337 al Fº 1242 del Lº Nº 1 de Contratos, MAJER MARKOWICZ cedió 5 cuotas a Jorge Sergio Markowicz y TAUBA GORZICHASKY o GORZYEZANSKI de MARKOWICZ cedió 5 cuotas a Jorge Sergio Markowicz.
22) N$ 192.00 10|pub. 9529 Mar.6-v.may.20.

**BOLIVIA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

ADEL DOMINGO CARRERO LAMAITA y DALHIA AOSTALLI cedieron su cuota a Apostolis Varelidis y a Sara Casaballe, el 13 de junio de 1977.
Inscripción Nº 317 Fº 1.111 del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 9514 May.6-v.may.20.

**BOLIVIA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

SARA CASABALLE cedió su cuota a Ramón Barreto Ruiz, el 30 de diciembre de 1977.
Inscripción Nº 318 Fº 1113 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 9515 May.6-v.may.20.

**SAN DIEGO LIMITADA**

Contrato: 1º abril 1982.
Inscripción: Nº 317 Fº 1156 Lº 1 Contratos.
Administración: Indistinta.
Socias: LILL SMITH de LEGUISAMO y ESMERALDA GRASSO.
Objeto: Productos químicos, farmacéuticos en general.
Capital: N$ 48.000.00, plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 9516 May.6-v.may.20.

**PARKING 21 S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

ROBERTO URGAL, ADRIANA DOMINGUEZ, FRANCISCO BOUZAS y MARTA URGAL cedieron sus cuotas a Luis Alberto Gutiérrez Márquez y a Martha Susana Gianelli, el 13 de noviembre de 1981.
Inscripción Nº 338 Fº 1246 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 9517 May.6-v.may.20.

**EDITORIAL AMERICANA LIMITADA**

Contrato: 15 enero 1982.
Registro: Nº 318, Fº 1159, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y distribución de libros como mayoristas y|o minorista en esta plaza y en el exterior de la República.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN CARLOS GOMEZ NUÑEZ 170 cuotas, JUAN CARLOS FABINI GOMEZ 20 cuotas, CARLOS MAGNONE SANGUINETTI, 10 cuotas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 9518 May.6-v.may.20.

**GALOPIN LIMITADA**

Contrato: 20 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 17, Folios 54 y 55 del Libro de Contratos, el 16 de abril de 1982.
Modificación: Se designa única y exclusiva administradora y representante, a la socia señora HILDA SUSANA PORRAS de DORADO, cesando en esas funciones el socio señor Juan Alejandro Bianchi.
22) N$ 192.00 10|pub. 9508 May.6-v.may.20.

**ACTUALIDAD S.R.L.**
**Modificación de Contrato**

Contrato: 2|1|1977.
Registro Público de Comercio con Nº 6 al Fº 19.23 de fecha 26|1|77.
Se amplía la redacción Art. 5º, contrato original referente a los actos facultados por el administrador.
22) N$ 128,00. 10|pub. 9633 May.6-v.may.20.

**CUMBRE S.R.L.**

Contrato: 16|3|82.
Socios: GUALBERTO DOTTA, JUANA E. MORANDI, JUAN JOSE SERRES, ATILIO GALAN, STELLA MESA, JORGE MARFETAN y SONIA M. GONZALEZ.
Objeto: Publicidad. Promociones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.900,00 (nuevos pesos cuatro mil novecientos).
Administración: Juan J. Serrés y Juana E. Morandi.
Registro: Nº 235, F. 919, L. 2.
22) N$ 192,00 10|pub. 9357 May.5-v.may.19.

**DUQUE Y BARRETO LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: Documento privado de 18|12|1981, inscripto en Registro Público Comercio Canelones, Nº 24, Fos. 76|77.
Cedentes: Juvenal Barreto Luberto y Lucía Antonia Tejera.
Cesionarios: HEBER FRANCISCO DUQUE MORALES y ELISABETH BARRETO TEJERA, en la proporción de 20 cuotas al primero y 5 cuotas a la segunda.
Modificación: La administración, a partir del otorgamiento, corresponde al señor Heber Francisco Duque Morales.
22) N$ 320.00 10|pub. 8672 Abr.29-v.may.12.

**TECNOVENTAS LTDA.**

Contrato privado del 1º|2|82.
Inscripción: Nº 190, Folio 770, Libro 2 de Contratos el 15|3|82.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: JULIO KANN, N$ 1.000.00; CARLOS VIDAL, N$ 1.000.00; RUBEN MOREIRA, nuevos pesos 1.000.00; William González, nuevos pesos 1.000.00.
Domicilio: Itapebí 2233.
Objeto: Representación de firmas nacionales y promoción de ventas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Julio Kann.
22) N$ 192.00 10|pub. 8220 Ab.26-v.my.7.

**CENTRO INTEGRAL DEL MOTOCICLISTA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: de fecha 9 de diciembre de 1981 inscripto con el Nº 251 al folio 876 del libro 3 de Contratos el 13 de abril de 1982.
Cedentes: Herbert Amílcar Abreu Cedrés y Manuel Rodríguez Quinteiro.
Cesionarios: Nelson Fagián Albieni y Angel Mario González Moreno.
Socios actuales: MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO; NELSON FAGIAN ALBIENI y ANGEL MARIO GONZALEZ MORENO.
22) N$ 256.00 10|pub. 8807 Ab.29-v.may.12.

**FICOSA LTDA.**

Contrato: 14 abril 1982.
Registro General Comercio: Nº 319, folio 1162 libro 1 Contratos.
Socios: ANTONIO FIALHO ESTEVEZ; DIMAR CORSINI HERNANDEZ y NESTOR JOSE SANCHEZ LANDEIRA.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes, muebles e inmuebles y servicios, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automática e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Fialho Estévez.
22) N$ 192.00 10|pub. 8772 Ab.29-v.may.12.

**F. A. G. S.R.L.**

Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 30 folios 109|114 el 12|4|82.
Socios: FULVIO ALEXSISE GUICHARD HORONOZ y MARIA JULIA ETCHEBARREN MIRANDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Fulvio Alexsise Guichard Horonoz o ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: I) Industrialización y comercialización de materiales de hormigón y de todo tipo de materiales para la construcción; II) Excavación y explotación de canteras; III) Realización de tajamares; IV) Construcción, tendido y|o reparación de caminos; V) Servicios y fletes; VI) Importaciones, exportaciones, representaciones y todo acto civil o comercial reportado útil para el objeto.
Domicilio: Rosario casa s|n de la calle Atanasio Lapido.
22) N$ 384.00 10|pub. 8803 Ab.29.v.may.12.

**FLIPPER'S ATRACCIONES LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 16|9|81.
Registro: Nº 972, folio 3.500, libro 2 Contratos.
Cesión: Lilián Edith Foladori Rivero cede su cuota a Alejandro Dante Guido Mangino.
22) N$ 128.00 10|pub. 8970 Ab.30-v.may.13.

**FEPE S.R.L.**

Contrato: 12|3|1982.
Registro: Nº 153 Fº 545, Lº 3.
Socios: WALTER OMAR FERRARI, ADELINA MARIS PEREIRA.
Objeto: Comercialización, industrialización de productos. Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8551 Abr.28-v.may.11.

**GAROTA'S S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Por documento de 23|3|82, inscripto en el Reg. Púb. de Com. con el Nº 304 al Fº 1111 del Lº 1, WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ y ANALIA BERRIOLO ALABAN cedieron la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad y que representan el 50 % del total, al Sr. Carlos Daniel Vanni Ximeno.
22) N$ 256.00 10|pub. 9401 May.5-v.may.19.

**POPRAN LTDA.**

Contrato: 23 de marzo de 1982.
Registro: Nº 293 Fº 1024 Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN A. PORTA, LUIS A. PREZIOSO y JUAN PEDRO ANDION.
Capital: N$ 6.000.00 integrado partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación y Exportación y operaciones conexas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pérez Castellano 1519, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9497 May.6.v.may.20.

**ARTENAL S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 5 de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de abril de 1982 Nº 350 al folio 1284 libro Nº 1 contratos.
Cedente: MARIA GRACIELA DONADINI RAFANIELLO.
Cesionarios: Sara Elena Muniz de Medrano, Hugo Fernando Calzato, María Nélida Calzato de Janeiro, Laura Edina Guerrero de García e Irma Rafaniello Sánchez.
Cuotas cedidas: 2,66 de N$ 50 c|u.
Directorio: Los cinco socios.
Administración y uso de la firma: Presidente o Vicepresidente indistintamente con otro Director cualquiera.
22) N$ 256.00 10|pub. 9460 May.5-v.may.19.

**BRINDIS BAR S.R.L.**
**Cesión de cuota y modificación**

Fecha: 24|2|82. Retroactiva al 1º|10|80.
Registro de Comercio de Lavalleja Nº 18, Fos. 48/50, Lº 17.
RUBEN EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ y ESTEBAN ERASMO MEDINA LAXALT, cedieron la totalidad de las cuotas a Mario Ramos Silvera y Magalí Silvera Lindimán.
Administración: Solamente Mario Ramos.
22) N$ 192,00 10|pub. 9484 May.5-v.may.19.

**SUMINISTROS S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Por documento de fecha 17 de marzo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 abril 1982 con el Nº 307, Fº 1124, Lº 1.
GUSTAVO DIAZ ROTHERMEL cedió su cuota social a Milton Julián Chelle Maneiro.
22) N$ 192,00 10|pub. 9348 May.5-v.may.19.

**GIBUR LTDA.**

Contrato: 22|4|1982.
Inscripción: Nº 301, Fº 1053, Lº 1.
Socios: ROSANA MARIELA GIORGI IGLESIAS y WASHINGTON BURGHI EGUREN.
Objeto: Industrialización, comercialización en general; importación y exportación de bienes de todo ipo; operaciones inmobiliarias; representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000,00, aportado a partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
Administración: Los socios.
Representación: Los administradores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 9352 May.5-v.may.19.

**MIGUEL ANGEL PIZZURNO REPRESENTACION LTDA.**

Contrato: 24|2|82.
Inscripción: Nº 204, Fº 824, Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PIZZURNO y OFELIA GELOS MAISTERRA.
Objeto: Representaciones, comisiones, importación, exportación, transportes, construcciones; compra, venta de inmuebles, arrendamientos, etc.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Por los socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Plaza Independencia 1382, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9420 May.5-v.may.19.

**LUIS BENTANCOR Y CIA. LTDA.**

Inscripción: Reg. Pco. Comercio Canelones el 21|4|82 con el Nº 95, Fº 299|232, Lº Contratos.
Otorgamiento: Marzo 15 de 1982.
Socios: DOROTEO LUIS MARTIN BENTANCOR LERENA y ANA MARIA CAZENAVE CASANITTI.
Domicilio: Pando.
Duración: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta, consignación y reparación de automotores.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: A cargo de Doroteo Martín Luis Bentancor Lerena.
22) N$ 256,00 10|pub. 8233 Ab.26-v.may.7.

**ALDILEO LTDA.**

Contrato: 15 abril 1982.
Registro Gral. Comercio: Nº 320, folio 1.165 libro 1 Contratos.
Socios: ELBIO ALBERTO RUIZ y DIVA SERAFINO de RUIZ.
Objeto: Comercio de panadería, confitería, fiambrería y anexos, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automática e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 8771 Ab.29-v.may.12.

**MERLETTI E HIJOS LTDA.**

Contrato: 20 abril 1982.
Registro Gral. Comercio Nº 329 Fº 1206 Lº 1 Contratos.
Socios: OSCAR OMAR MERLETTI FUMEO, y SERGIO MERLETTI SARALEGUI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de bienes y servicios, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automática e indefinidamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Oscar Omar Merletti Fumeo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8993 May.3-v.may.14.

**INMOBILIARIA AVENIDA SRL**

Contrato privado de abril 14 de 1982.
Registro de Comercio Nº 305, folio 1.115, libro 1 de Contratos, el 16|4|982.
Socios OSCAR LUZARDO y HUGO HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Servicios técnicos, profesionales y administrativos negocios inmobiliarios.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 9065 May.3-v.may.14.

**DISTRIBUIDORA INTERDEPARTAMENTAL DE CARNE LIMITADA**

1) Contrato: 24 de marzo de 1982.
2) Inscripción: Nº 74 Folio 215|219 del libro de contratos del Registro de Comercio de Canelones.
3) Capital: N$ 50.000.00.
4) Socios: WALTER CERVINI GUTIERREZ, JUAN JOSE PRATTO MEIRIÑO, BLANCA JOSEFINA PRATTO MEIRIÑO y NELLY NIEVES GUTIERREZ MONTEGHIRFO.
5) Administradores: Walter Cervini Gutiérrez, Juan José Pratto Meiriño indistintamente.
6) Objeto: Comercialización de bienes y servicios en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, arrendamientos, compraventas, construcción y administración de inmuebles y en general todo negocio lícito.
7) Domicilio: Las Piedras, Canelones.
8) Plazo: 2 años renovable automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 9036 May.3-v.may.14.

**CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 1º|2|82 (retroactivo 1|12|81).
Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.
Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.
Sesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.
Administración actual: Indistinta.
22) N$ 384.00 20|pub. 4535 Ab.20-v.may.18.

**ELIAL LIMITADA**

Contrato: 1º|4|82.
Registro: Nº 332, Fº 1220, Lº N.o 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ELISA GLADYS CAMEJO BRUSCHI y ALBA LOURDES OGDI VILLAVEIRAU.
Objeto: Transporte de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 9347 May.5-v.may.19.

**CUERYGOM LIMITADA**

Contrato: marzo 26, 1982.
Registro: Nº 271 Fº 1056 Lº 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GUSTAVO AYALA CARABAJAL y GERMAN AZZATO OLASCOAGA.
Objeto: Comercialización, Distribución, Industrialización, Exportación, Importación, Representación, Consignación y Comisiones de Artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8549 Abr.28-v.may.11.

**BARRETO S.R.L.**

Inscripción: 9 de abril de 1980, Nº 10 Fº 28 al 31.
Integrantes: ENRIQUE FAUSTINO KAUFFMAN, MARIA del HUERTO BARRETO MELOGNIO y DOLLY MIRIAM BARRETO MELOGNIO.
Objeto: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de baldosas y monolíticos, pudiendo realizar todo otro acto de lícito comercio que directo o indirectamente se relacione con dicho objeto.
Inicia: 16 de marzo de 1980.
Domicilio: General Rivera 63. Tacuarembó.
Administración: A cargo del señor Enrique Faustino Kauffman.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales o sea N$ 45.000.00 total.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 320.00 10|pub. 9001 May.3-v.may.14.

**COMPAÑIA IMPERMEABILIZADORA URUGUAYA LTDA.**

Contrato: 4 marzo 1982.
Inscripción: Nº 146 Fº 599 Libro 2 Contratos.
Socios: MYRIAM RODRIGUEZ COTELO, HECTOR JOSE ESTABLE MEXIGOS y ANTONIO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Impermeabilización de Azoteas.
Administración: Myriam Rodríguez y Antonio Rodríguez.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8525 Abr.28-v.may.11.

**YOLLY LTDA.**

Contrato: 15 febrero 1982.
Inscripción: Nº 112 Fº 396 Libro 3 Contratos.
Socios: EDUARDO CHIROIAN ARCHIAN y MARIA GLADYS TORRES.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Adm.: Eduardo Chiroian.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8527 Abr.28-v.may.11.

**BIOQUIMICA INU S.R.L.**

Socios: GRACIELA DEMICHELI (45 %), JOSE HIERRO (45 %), WALTER PEDREIRA (5 %) y JORGE CERDA (5 %).
Objeto: Laboratorio análisis clínicos.
Capital: N$ 16.000,00.
Administran: 1º o 2º conjuntamente con 3º o 4º.
Plazo: 2 años. c/prórrogas.
Contrato del 1|3|82 registrado Nº 285 Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 8579 Ab.28-v.may.11.

**SISTEMAS FABRICANTES MOBILIARIOS LIMITADA**

Contrato: 15 abril 1982.
Registro: Nº 303. folio 1.109 libro 1.
Socios: MARCOS WALTER GARCIA ALIA y MARIA CRISTINA BERRUETA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles. decoración.
Administración: Marcos Walter García Alia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8622 Ab.28-v.may.11.

**AGUIPAR S.R.L.**

Por documento de fecha 22|3|1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 288 al Fº 1009 del Lº 3, se disolvió la sociedad de responsabilidad Limitada denominada Aguipar S.R.L.
22) N$ 128.00 10|pub. 8557 Abr.28-v.may.11.

**MARNESMA S. R. L.**

Contrato: 14 de abril de 1982.
Registro: Nº 277, folio 972, libro 3 de Contratos.
Socios: NESTOR ANTUNES CALLABA y MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8717 Ab.29-v.may.12.

**MANUEL FERRIN LTDA.**

Contrato: 1|1|82.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 12 folio 38, tomo 21 de Contratos del 12|2|82.
Socios, Capital: MANUEL FERRIN CHAN: 40%; DOLORES FERRIN TABOADA 20% y MARIA ALSIRA TABOADA 40%. — Total: nuevos pesos 15.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Manuel Ferrín Chan.
Domicilio: Avda Aiguá y vía férrea.
22) N$ 192.00 10|pub. 8424 Ab.27-v.may.10.

**MATARO LIMITADA o MATARO LTDA. o MATARO SRL**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Fecha: Montevideo, 19 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 264, folio 1.030, libro 2 el 31|III|82.
Cedentes: Luis Alberto Ravizza Cadenas y Lucila Granato.
Cesionarios: Julio César Nauar Lasalle y Sergio Héctor José Frigerio Mora, por partes iguales.
22) N$ 192,00 10|pub. 8348 Ab.27-v.may.10.

**KARFI LTDA.**

Contrato: 10|2|81.
Registro: Nº 94, folio 333, libro 1.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, MARIA de los ANGELES QUINTEROS y ALICIA HORTENCIA ALEXANDRE HERNANDEZ.
Administración: conjunta dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de carnes en todos sus procesos.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8349 Ab.27-v.may.10.

**OFILCO S.R.L.**

Contrato: 17|1|1978.
Inscripción: 21|2|78, Nº 127, Folio 419, Nº 1.
Socios: JOSE BENICIO CORREA HERNANDEZ, ANATALIO RODOLFO DELGADO TRUJILLO y MARIA ROSA MEDINA ALVAREZ.
Objeto: Asesoramiento civil - comercial - Trámites e intermediaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 8357 Ab.27-v.my.10.

**SISTEMA DE ASISTENCIA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 28|3|1982.
Registro: Nº 274, Folio 1.067, Libro 2 (1º de abril de 1982).
Socios: AMALIO CABRERA RAMOS, JOSE ANGEL FUENTES RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI GIL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios, promoción, representación, importación, exportación, compra-venta, fabricación y distribución de toda clase de mercaderías.
22) N$ 192.00 10|pub. 7737 Abr.27-v.may.10.

**EXPRESO CARRASCO LTDA.**

Contrato: 1º marzo de 1982
Registro: Nº 257 Fº 1615 Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente
Socios: ESTRELLA MARTINEZ de CAMPOS y ANTONIO SUAREZ MATTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, compostura y mantenimiento de calzado, comercialización.
Administración: Estrella Martínez o Estrella Martínez de Campos y Antonio Suárez Mattos.
22) N$ 192.00 10|pub. 8313 Abr.27-v.may.10.

**ALCON S. R. L.**

Contrato: 1º|4|1982.
Inscripción: Nº 252, Folio 879, Lº Nº 3.
Socios: ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y CONRADO JUAN SARZABAL MARQUISA.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Compraventa, importación y exportación. Negociaciones por cuenta de terceros. Concurso de precios y licitaciones públicas.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 7842 Abr.26-v.may.7.

**ING. E. DARRIULAT S. R. L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Cesionarios: Esteban Daniel y Alvaro Darriulat Soto.
Cedentes: Esteban Leonidas Darriulat Balestra y Mirta Natalia Soto Yurrita o Iurrita.
Fecha de otorgamiento: Montevideo, 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 292, folio 1.021 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 8514 Ab.28-v.may.11.

**18 DE MAYO S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato 22 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. de Comercio de Canelones Nº 56, Fº 168|169, 1982.
Cedentes: HUMBERTO POMI FERNANDEZ, MARTHA INES SAN MARTIN NUÑEZ, HIGINIO POMI CARLI, AMELIA ANTONIA FERNANDEZ FARIÑA.
Cesionarios: Fedro Giocondo Piccinetti Stamminger, María Plieger Stockner.
22) N$ 192.00 10|pub. 8332 Abr.27-v.may.10.

**CSIGI Y SCABONE HNOS. LTDA.**

Contrato: 21 enero 1980.
Inscripción: Nº 24. folio 95, libro 3.
Socios: JUAN CARLOS SCABONE FERNANDEZ, JOSE IGNACIO CSIGI KAROLYI y WALTER WILLMAN SCABONE FERNANDEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos chacinados y alimenticios en general.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8461 Ab.27-v.may.10.

**VELOVIDRIO LIMITADA**

Contrato: 12 de abril de 1982.
Registro: Nº 290. folio 1015, libro 3.
Socios: VICTOR ABUDARA BENGIAT y CARLOS ALBERTO ZAZPE OSTRIA.
Administración: conjunta.
Objeto: Industrialización, distribución y comercialización de velo de vidrio, fabricación, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8406 Ab.27-v.may.10.

**INTEGRAL SRL**

Contrato: 2 de abril de 1982.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: EDUARDO KALIL BAZZANO y CANDIDO REQUEJO ARIS.
Plazo: 2 años, prorrogable indefinidamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, compra venta de automóviles nuevos y usados y actividades afines a dichos actos.
Domicilio: Constitución 1936.
Inscripción: 12|4|82 Nº 244, folio 856, libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 8346 Ab.27-v.may.10.

**VARIEDADES SRL**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION CONTRATO**

Fecha: 18|12|1981.
Inscripción: Nº 164, folio 588, libro 1.
Cedente: Norma Estela Galusso Maverino.
Cesionaria: Gabriela Teresita Botta Pérez.
Administración: Sofía Teresa Pérez González.
22) N$ 128.00 10|pub. 8460 Ab.27-v.may.10.

**CESAR GABRIEL PATRONI SRL**

Contrato: 29|3|982.
Modificación del mismo 12|4|982.
Inscripciones: Nº 77, folios 229|234 y Nº 88, folios 277|278, libro Contratos 1982, Registro Público Comercio Canelones.
Socios: CESAR GABRIEL PATRONI SOTELO y ANASTASIO GABRIEL PATRONI NEGRI.
Objeto: Actividad en los ramos de fabricación y comercialización de artículos electrónicos, eléctricos service y mantenimiento de los mismos y anexos, la industrialización, comercialización, consignación, distribución, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o elaborados, electrónicos, eléctricos, etc.
Administración: César Gabriel Patroni Sotelo.
Capital N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: ciudad Canelones.
Razón Social: César Gabriel Patroni SRL.
Denominación. C. G. P. Ltda.
22) N$ 384.00 10|pub. 8476 Ab.27.v.may.10.

**ROXY MUEBLES LTDA.**
Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: 25|3|82, Nº 286, Fº 1046, Lº 1.
Socios y aportes: CONSTANTINO JESUS SOUTO DIAZ, N$ 26.000,00; ANGEL HECTOR LOPEZ VALIN, N$ 12.000,00; y ROBERTO MARKOVITS WOHL, N$ 12.000,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Constantino Souto.
Objeto: Mueblería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 8703 Ab.29-v.may.12.

**CO-PA LTDA.**
Contrato: 24 marzo 1982.
Inscripción: Nº 218, folio 878, libro 2.
Socios: WILMAN ANTONIO SILVA BARRIOS y CECILIO SENA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportados por mitades.
Objeto: Agencia de recepción, reparto y depósito de encomiendas y cargas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 192,00 10|pub. 8770 Ab.29-v.may.12.

**FUENTES Y COLLA S.R.L.**
Contrato: 9 diciembre 1981.
Registro Comercio: Nº 1254, folio 4527, libro 2 (Contratos).
Socios: CARLOS VICENTE FUENTES FERNANDEZ y HERIBERTO RUBENS COLLA BURGUETE.
Objeto: Peluquería, manicuría y afines para hombres, niños y bebés.
Administración: Carlos Vicente Fuentes Fernández y Heriberto Rubens Colla Burguete, conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital N$ 20.000,00 por partes iguales.
22) N$ 192,00 10|pub. 8744 Ab.29-v.may.12.

**"PANADERIA MARYCARMEN S.R.L."**
Contrato: 12 de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 90, Fos. 282|284, 1982.
Socios: MARIA ISABEL BRITO SUAREZ y RAMON UBALDO ALONZO DE LEON.
Objeto: Explotación comercio, ramo de panadería y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Canelones.
22) N$ 192,00 10|pub. 8664 Abr.29-v.may.12.

**PANIFICADORA BURGUES S.R.L.**
Contrato: 1|4|82.
Inscripción: Nº 258 Fº 899 Lº 3.
Socios: INOCENCIO BARREIRO, CARMEN PEREZ y BLANCA BARREIRO.
Capital: N$ 50.000,00 Inocencio Barreiro 44 por ciento, Carmen Pérez 44 por ciento, Blanca Barreiro 12 por ciento.
Plazo: 3 años prorrogables año a año.
Administración: Inocencio Barreiro y Carmen Pérez, indistintamente.
Objeto: Panadería, facturería, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 8197 Ab.29-v.may.12.

**DARIO GONZALEZ LIMITADA**
**(RAZON SOCIAL)**
Denominación: "Semillería El Palmar Limitada".
Constituída por documento privado del 2 de abril de 1982.
Socios: ANGEL DARIO GONZALEZ DA COSTA y ELINA EDELMA ECHEVARRIA GARCIA.
Objeto: Importación, compra, venta, de productos agropecuarios.
Domicilio Avda. Italia Km. 22.800, entre calle Uruguay y calle 64, Solymar, Depto. de Canelones.
Plazo: vence el 28 de febrero de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: el 21 de abril de 1982, con el Nº 97, folios 238, 240, Libro de Contratos, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 320,00 10|pub. 8358 Ab.29-v.may.12.

**MERCADO DE LOS VINOS S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**
**MARTA RAQUEL FIRPO de CENNI y MARIA JULIA TEJERA DE CENNI ceden a Adema R. Cotelo Gesuele y a Graciela Elena Iriart de Cotelo, quienes adquieren en común y partes iguales las cuotas sociales de la Soc. de Resp. "Mercado de los Vinos S.R.L." desde 1º de octubre de 1981.**
**22) N$ 192,00 10|pub. 9043 May.3-v.may.14.**

**ASIADAMA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Nº 229 al Folio 800, Libro 3.
Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela ceden a MANUEL RODRIGUEZ CORES y FLORENTINO VILLAVERDE RODRIGUEZ la totalidad de sus cuotas sociales.
Administración: Nuevos socios indistintamente.
Precio de la Cesión: N$ 596.603,00 (nuevos pesos quinientos noventa y seis mil seiscientos tres).
22) N$ 192,00 10|pub. 8135 Ab.26-v.my.7.

**PANADERIA ESPONDA LIMITADA**
Contrato: 1|4|82.
Inscripción: Nº 257, Folio 895, Libro 3.
Socios: BENIGNO PEREZ y DOLORES GONZALEZ DE PEREZ.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables año a año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Panadería, facturería, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 8194 Ab.26-v.my.7.

**RODEZ LTDA.**
Contrato de fecha 16 de febrero de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 103 al Folio 365 del Libro 3 de Contratos.
Socios: RAMON FRANCISCO FERNANDEZ MONTERO y FRANCISCO FELIX MONTERO CAMAGNI.
Capital: N$ 10.000,00 aportado N$ 5.500,00 y N$ 4.500,00 por orden de socios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todos los ramos en general. Importación - Exportación y toda actividad civil o comercial que convenga a su objeto.
22) N$ 320,00 10|pub. 8931 Ab.30-v.my.13.

**ZUCHETTI - BEREAU LTDA.**
Contrato: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Libro 1 folio 1.192, Nº 325.
Socios: HUGO R. ZUCHETTI y ROBERTO F. BEREAU.
Capital N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración. Hugo Zuchetti o Roberto Bereau indistintamente.
Objeto: Prestación de servicios para la importación, exportación, representación, comisión, consignación, despacho y seguro de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 8347 Abr.29-v.may.12.

**SPAZIO LTDA.**
Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 198, Fº 798, Lº 2.
Socios: ANTONIO MARIA MAXIMO SERE MARQUES, MARIA DEL SOCORRO BARRIOLA PALADINO y ELVIRA RAMA DE LA IGLESIA.
Objeto: Decoraciones en general y todo tipo de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Antonio Seré o María del Socorro Barriola, indistintamente.
22) N$192,00 10|pub. 8718 Ab.29-v.may.12.

**SUNICELA S.R.L.**
Contrato: 5 de junio de 1981.
Registro de Comercio: Nº 554, folio 2083, libro 1, el 24 de junio de 1981.
Socios: LAZARO PINKO GOLDIN, CECILIA CLARA PINKO de la ESPRIELLA y CECILIA MARY PINKO de la ESPRIELLA.
Objeto Asesoramiento técnico en electrónica y servicios de computación, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación de materias primas, etc. y todo tipo de artículos comerciales concernientes al rubro de electrónica, computación, etc.
Plazo: diez años y prórrogas automáticas por períodos sucesivos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00; aportando Lázaro Pinko Goldín N$ 18.000,00 y las restantes socias, N$ 6.000,00 cada una.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 384,00 10|pub. 8811 Ab.29-v.may.12.

**ARYE LTDA.**
Inscripta el 30|10|80, Nº 1276, Fº 4623, Lº 2.
MABEL ARONOVICH cede 5 cuotas a Roberto Goldberg Aronovich.
22) N$ 64,00 10|pub. 8245 Abr.28-v.may.11.

**COTA LTDA.**
Contrato: 1º|III|82.
Registro: Nº 250, Fº 911, Lº 1.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MARIA ELENA TASIAS y ALICIA COHEN TASIAS.
Objeto: compra y venta de artículos de tienda, prendas de vestir y especialmente los denominados "jean".
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 9017 May.3-v.may.14.

**TOSI S.R.L.**
Contrato: 12|2|82.
Inscripción: Nº 16, Fº 54 al Fº 56, Tº 21.
Socios: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y WALDO RAFAEL TORT SILVEIRA.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización y distribución de bienes.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 7364 May.3-v.may.14.

**MAXIME LTDA.**
Contrato: 1º marzo 1982.
Inscripción: Nº 173 Fº 702 Libro 2 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL REGGIARDO GARCIA y MARIA ADELAIDA GARCIA de REGGIARDO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Almacén y empresa de transporte.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 8526 May.3-v.may.14.

**EDAC LIMITADA**
Registro Público Comercio Nº 210, Fº 728, Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS CHIPARELLI, JORGE PEDRO MARQUEZ SABANES, ARIEL MOLINA, ENRIQUE WLOSKO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa de construcciones y comercio en general.
Plazo: 2 años, prórrogas bianuales.
Capital: N$ 16.000,00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 9106 May.3-v.may.14.

**INTERFRUT LTDA.**
Contrato: 1º de abril de 1982.
Registro de Comercio: Nº 225, folio 786, libro 3 el 2 de abril de 1982.
Socios: ROBERTO EDUARDO RODRIGUEZ MALLADA y JULIO MARCOS FRANCIA DEBEZA.
Objeto. Compra y venta de productos agropecuarios y frutos del país, consignaciones etc. y comercio en general.
Plazo: 2 años y prórrogas automática por períodos iguales.
Domicilio: Talcahuano 3333 bis, Apto. 2 (Montevideo)
Capital. N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios. Para vender e hipotecar inmuebles: 2 socios.
22) N $320,00 10|pub. 8808 May.3-v.may.14.

**CEJUS SRL**
Contrato: 1º|4|982.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 316, al folio 1.152 del libro 1 de Contratos.
Socios: CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA; SENDIL AIZENSTAT ZAFIR y JULIO CESAR FERREIRA SANTANA.
Capital: 10.000.
Objeto: Abasto de carne y fletes en general.
Plazo: 5 años.
Administración: César Wáshington Ferreira García y Julio César Ferreira Santana indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 9109 May.3-v.may.14.

**CENTRO GAS LIMITADA**
Contrato: 18|3|1982.
Inscripto: Nº 256, folio 1.006, libro 2.
Socios: JOSE RODRIGUEZ ALLEGUE, CELESTINO GONZALEZ GARCIA y FELIPE SANTIAGO GONZALEZ GARCIA.
Objeto: Explotación servicio recarga garrafas micro garrafas de supergás, reparación venta repuestos y electrodomésticos.
Administración: José Rodríguez Allegue y Felipe Santiago González García conjuntamente.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 8596 Abr.30-v.may.13.

**ALFRUVER S.R.L.**
Contrato: 11|3|82.
Inscripción: Nº 253, Fº 882, Libro 3.
Socios: DANTE MARTINUCCI PICCININNO, YOLANDA MANSILLA SENA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de productos de almacén, frutas, verduras, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 9421 May.5-v.may.19.

**MONTE CASEROS LIMITADA**
Contrato: de fecha 30 marzo 1982, inscripto Registro Comercio Nº 282, Lº 2.
Socios: ROBERTO PORRO CARINI, MARIA SILVIA MORTOLA MARTINEZ y ROBERTO JORGE PORRO MORTOLA.
Capital: N$ 30.000,00. Aportado: Porro Carini, N$ 15.000,00; los otros socios, N$ 7.500,00 cada uno.
Objeto: Bazar y Ferretería; venta de artículos eléctricos y del hogar.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta, señores Porro Carini - Porro Mortola.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 9372 May.5-v.may.19.

**LOS HERMANOS S.R.L.**
Contrato 14|3|82. Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 273 al Fº 957 del Lº 3 de Contratos.
Socios: HOMERO, NUMA, ALVARO, ROSARIO y MERCEDES ETCHEGOIMBERRY PESQUERA.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Numa Etchegoimberry Pesquera.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La actividad de lavandería en todas sus formas, pudiendo realizar todo tipo de acto civil o comercial.
22) N$ 192,00 10|pub. 9105 May.3-v.may.14.

**CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 1º|2º82 (retroactivo 31|12|81).
Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.
Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.
Cesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.
Administración actual: Indistinta.
22) N$ 384.00 20|pub. 4535 May.4-v.jun.1º.

**WOOLCUER S.R.L.**
Reg. Pco. y General de Comercio, Nº 1166, Fº 4227, Libro 2 de Contratos.
Fecha: 11 de octubre de 1980.
Otorgantes: JOSUE LEONE y VICTORIA MUZA.
Domicilio: Bacacay 1309, Montevideo.
Giro: Fca. y venta de prendas de vestir en lana y|o cuero natur. y|o sintéticos. Importación, exportación.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 192.00 10|pub. 5958 Abr.26-v.may.7.

**GARAGE VERDUN S. R. L.**
Registro: Libro 17, Folios 38|41, Nº 14.
Socios: SARA y GUSTAVO BRERA.
Objeto: Compra-venta automotores y afines.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 7891 May.5-v.may.19.

**SURE LTDA.**
Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 275 al Fº 1071 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA CLAUDIA SURACE REGGIO y MARIA SCRUGLI de REGGIO.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).
Plazo. 2 años, prorrogable.
Administración: María Claudia Surace Reggio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 8248 Ab.26-v.may.7.

**NEGRO 26 S.R.L.**
Contrato: 22|3|82.
Inscripción: Nº 289, Fº 1057, Lº 1.
Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA SANDRA LAURINO DUHART.
Objeto: Salón de Loterías y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Sergio Alberto Vega.
22) N$ 192,00 10|pub. 7153 Ab.13-v.ab.27.

**HOGARES URUGUAYOS S.R.L.**
Contrato 15|10|81, inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 1051 al Fº 3910 del Lº 1 de Contratos.
Socios: SARA CALAFAT DE GARICOITS, CARLOS SEBASTIAN GARICOITS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Carlos Sebastián Garicoits.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación general de servicios, intermediación, asesoramiento diverso y especialmente en materia de constitución de sociedades civiles, de propiedad horizontal y su funcionamiento total. Todo tipo de actividad civil o comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 8189 Abr.26-v.may.7.

**VINIL CRAFT URUGUAY LIMITADA**
Contrato: 14|4|82.
Inscripción: Nº 276, Fº 968, Lº 3.
Objeto: Fabricación de productos de toda clase en P.V.C.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: ELISEO MARTINEZ PAILOS N$ 17.500.00, JUAN ANGEL NICROSI BORDONI N$ 17.500.00, SILVIA LORELEY NICROSI ROSSI N$ 5.000.00, WILMAN MARTINEZ RODRIGUEZ N$ 5.000.00, EMILIO REY DENIS N$ 5.000.00.
Administración: Eliseo Martínez Pailos y Juan Angel Nicrosi Bordoni conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable períodos 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8138 Abr.26-v.may.7.

**T.O.I.P. S.R.L.**
**Cesión de Cuota Social y Modificación Contrato**
Según contrato del cuatro de diciembre de 1981, el socio JORGE EDISON LEON COPPES cedió la totalidad de la cuota social que le correspondía en dicha sociedad, a los restantes socios, JORGE MARIO y RICARDO TOMAS BENVENUTTO LEON, quienes la adquieren.
Modifícase el contrato original, correspondiendo actualmente la administración, a cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 242, Fº 849, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 8250 Ab.26-v.may.7.

**PERLES LTDA.**
Contrato: 11 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio, Nº 270, Fº 983, Lº 1 de Contratos.
Socios: WALTER EDDY LESPADA CABRERA, ANA MARIA PEREIRA GALLI, GUSTAVO PEREIRA GALLI, DANTE PIZZUTI CINTI y NINFA SELVA AGUILERA GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de restaurante, parrillada, bar, chivetero, pizzería, minutas y todo lo que sea a fin de dicho ramo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Walter Eddy Lespada, Ana María Pereira y Dante Pizzuti, actuando indistintamente.
Domicilio: Agraciada 2821, Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 8249 Ab.26-v.may.7.

**BERAZATEGUI Y BANFI LTDA.**
Documento privado de 15 de marzo de 1982, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, Fs. 102 a 106 del Tomo respectivo, el 25 marzo 1982.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU y CARLOS NESTOR BANFI ZACHEO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Por separado o en conjunto, indistintamente.
Domicilio: Juan L. Lacaze, departamento de Colonia.
Objeto: Estación de Servicio automotores, venta combustibles, y derivados, lavados, engrases, reparaciones automotores, venta repuestos, neumáticos y herramientas, importación y exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 8157 Ab.26-v.my.7.

**DANTERGOM LTDA.**
Contrato: 12 abril 1982. Inscripción Nº 249, Folio 870, Libro 3 del 12 abril 1982.
Socios: GERARDO MONAR, MARGARITA PAN.
Capital Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización artículos de goma.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8133 Ab.26-v.my.7.

**EITAN S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**
Rosita Kreer cedió todas sus cuotas a Raúl Diego Luján.
*Contrato: 16 de octubre de 1981.*
Inscripción: Nº 161, Folio 571, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 8131 Ab.26-v.my.7.

**MARQUEZ E HIJO SRL**
Contrato: 1º abril 1982.
Inscripción: Nº 273, folio 1064, libro 2.
Objeto: Taller electrónico, chapa y pintura de automóviles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 50.000,00.
Plazo: 1 año.
Socios: ADAM HEBERS MARQUEZ TRICOT y JOSE LUIS MARQUEZ DA ROSA.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 8871 Ab.30-v.may.13.

**JOSE MARIA GONZALEZ SRL**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 18, folio 80, tomo XII en la Sección Contratos del Registro Público de San José.
Cesión de 6 cuotas sociales.
Cedentes: José María González Barrera y María Blanca Correa Rodríguez.
Cesionaria: Cristina Alba González Lamela, casada con Eduardo González Correa.
22) N$ 192.00 10|pub. 8885 Ab.30-v.may.13.

**MASINCO LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**
Por contrato de cesión y modificación del 28 de setiembre de 1979 Luis M. Introini y Walter Massimino cedieron 14 cuotas sociales a Domingo Rodríguez y Juana Leston y se modificó la administración: 2 socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1|4|82, Nº 276, folio 1.074, libro 2 Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 8917 Ab.30-v.may.13.

**ARAPEY LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Por documento de 1|4|82, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 327 al folio 1.196 del libro 1, Ernesto María Avellanal y Otto Mario Zunini, ceden a Aníbal Jorge Olmedo Pascoll y María Cristina Menini González la totalidad de sus cuotas en esta sociedad, quedando la dirección y administración a cargo de Aníbal J. Olmedo y María C. Menini.
22) N$ 256.00 10|pub. 8926 Ab.30-v.may.13.

**CENTROMOTO S.R.L.**
**CESIONES DE CUOTAS SOCIALES**
Contrato: 16 de marzo de 1982.
Inscripto: Nº 250, Folio 873, Libro 3 de Contratos - Montevideo.
Reynaldo Castillo Parada cedió toda su cuota a favor de Federico Luis Suanes Miranda; y, Federico Suanes Sule cedió toda su cuota a favor de Sylvia Carmen Suanes Miranda.
Administración: Federico Luis Suanes Miranda.
22) N$ 192.00 10|pub. 8872 Ab.30-v.my.13.

**LUGO SRL**
Contrato: 14|4|982.
Inscripción: 15|4|982, Nº 284, folio 996, libro 3.
Socios: RICARDO LORENZO LUGO TI PAGANUCHI y MANUEL GONZALEZ MAVIA.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios, en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de Microfilms, fotocopias y fotografías y venta de accesorios y mercaderías.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 8892 Ab.30-v.may.13.

**RUEDAS LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Daniel Pedro Rivadavia Fernández y Yolanda Lila Pizzorno Traversaro cedieron el 51% de sus cuotas sociales a Julián Safi Mischler.
Modificación de la administración: "La administración de la sociedad está a cargo del señor Julián Safi Mischler".
Contrato fecha: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 233, folio 911, libro 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 8919 Ab.30-v.may.13.

**LOS ANDES S.R.L.**
Contrato: 15 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 331, Fº 1216, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ELIDA CALDAS FERNANDEZ de VARELA, JOSE SAMUEL PAZ FORMENTO y MIRTHA ELIDA NEVES CAMBOGGE.
Plazo: 5 años prorrogables por 3 más y así sucesivamente hasta máximo de cien.
Objeto: Organización y funcionamiento de sanatorio psiquiátrico y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes *iguales.*
Administración: José Samuel Paz Formento.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 9451 May.5-v.may.19.

**JOSE SOUTO MARTINEZ Y CIA. LTDA.**
Contrato: 1º|3|982.
Inscrip. Nº 246 Fº 963 Lº 2 el 30|3|982 en Reg. P. de Comercio.
Socios: JOSE SOUTO MARTINEZ y JOSE FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 30 años desde el 17 julio 1973.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración indistinta.
Objeto: Explotación de panadería y confitería.
22) N$ 192.00 10|pub. 9211 May.4-v.may.18.

---

**"QUINTA AVENIDA S. R. L."**
Contrato 10 de febrero de 1982
Registro Nº 207 Fº 840 Lº 2
Socios: JOSE LUIS LOPEZ CERVIÑO y HECTOR MARIA VASCONCELLOS OLMEDO.
Objeto comercialización e industrialización de bienes y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 50.000.00
Administración ambos socios
Plazo 10 años
Domicilio Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9210 May.4-v.may.18.

---

**CERAMICAS DEL NORTE S. R. L.**
Contrato: 13 de abril de 1982
Registro de Comercio Artigas, el 26 de abril de 1982 Nº 104 al Fº 392 del Lº 5 de Contratos.
Socios: PEDRO MENDIETA FERNANDEZ y NELIDA BUENO.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en cuatro cuotas de N$ 5.000.00 correspondiendo dos a cada socio.
Objeto: Fabricación y comercialización de cerámicas en todas sus formas y derivados.
Administración: Indistintamente por cualesquiera de los socios, en forma conjunta o separada.
Domicilio: Artigas.
Plazo 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
22) N$ 320.00 10|pub. 9219 May.4-v.may.18.

---

**"MACHINI & CIA. LTDA."**
Constituida por documento privado del tres de marzo de 1982.
Socios: ALCIDES BURGOS LUZARDO, y ANA MARIA MACHINI GARCIA, y ODULIA GARCIA BARRETO.
Objeto: Compra y venta de productos agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Alcides Burgos Luzardo, N$ 15.000.00 y N$ 17.500.00, a cada uno de los otros socios.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de tres años.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 207, Fº 719, Lº Nº 3 de Contratos, el diecinueve de marzo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 9209 May.4-v.may.18.

---

**DEMO S.R.L.**
Cesión de cuota del 13 de abril de 1982. — Ricardo César Moral y Esther Cortina, ceden la cuota que les corresponde a Carlos Hugo y Alberto Mario D'Elía, Registro Público y General de Comercio con el Nº 311 al Folio 435 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 9280 My.4-v.my.18.

---

**ALONSO BAR SRL**
Fecha: 1º|9|979.
Cedentes: Ramón Alonso Domínguez y Hermelindo Alonso Domínguez.
Cesionarios: Hormesindo Alonso Briz y Domingo Vázquez Mourelle.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 298, folio 1093, libro Nº 1, el 16|4|982.
22) N$ 192.00 10|pub. 9212 May.4-v.may.18.

---

**IMPRESORA RECORD SRL**
Contrato: 22|4|1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 308, folio 1081, libro 3.
Socios: TERESA VARO ORQUERA; MARIA TERESA BIANCHI VARO; MARTIN HUGO BIANCHI VARO y ANTONIA ISABEL PRIMO GOMEZ.
Objeto: Principal, la impresión, distribución, y comercialización de libros, periódicos, revistas, y cualquier otro tipo de publicaciones e impresiones. Podrá adquirir derechos de autor y explotarlos, celebrando los actos y contratos que fueren necesarios.
Capital. N$ 20.000,00.
Plazo dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Martín Hugo Bianchi Varó.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 9208 May 4-v.may.18.

---

**TRES ARBOLES LTDA.**
Contrato: 26 de marzo de 1982.
Registro: Nº 312, folio 1.138, libro 1 Contratos.
Socios: JUAN ANDRES RAMIREZ, IGNACIO RISSO ABADIE, HERNAN NAVASCUES e IGNACIO de POSADAS MONTERO.
Capital: N$ 1.600,00 por partes iguales.
Administración: a cargo de un Directorio integrado por los señores Juan Andrés Ramírez, Ignacio Risso Abadie, Hernán Navascues e Ignacio de Posadas Montero.
Representación: dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de dos años
Domicilio: Montevido.
Objeto. Toda actividad industrial, comercial, literaria, y|o artística en el ramo de imprenta prensa de todo tipo, periodismo y afines.
22) N$ 320.00 10|pub. 9207 May.4-v.may 18.

---

**AUTOMOTORA MASBI SRL**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 30|3|982.
Inscripto: Nº 31, folio 115 al 117. Registro de Comercio: Colonia.
Mario Daniel Bianchi Avelino cede a Antonio Salomón Cail todas sus cuotas.
Se modificó la administración la que corresponde exclusivamente a Pedro Horacio Más Cóccaro.
22) N$ 192.00 10|pub. 9168 May.4-v.may.18.

---

**FORESTAL SAN JACINTO LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Fecha. 31 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 275, folio 964, libro 3.
Luis Humberto Menyou cedió a Juan Ramón Rodríguez Radesca, quince cuotas del capital social.
22) N$ 128.00 10|pub. 9274 May.4-v.may.18.

---

**WIMPY LTDA.**
Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Socios: STELLA NANCY PORTELA DIAZ; MAXIMINO TORRES SIMAL y MANUEL ALFONSO TORRES BARREIRO.
Objeto: Compra y venta de toda clase de artículos de consumo y|o de uso que se expenden en los comercios de almacén, bar, barraca de materiales de construcción, bazar, bombonería, cigarrería, confitería, cosmetología, electrodomésticos, ferretería, joyería, juguetería librería, lotería, quinielas y juegos de azar, mercería, mueblería, panadería, papelería, perfumería, relojería, tienda, actividades empresariales de todo tipo, representaciones nacionales o extranjeras, importar, exportar, comprar, vender, permutar, arrendar bienes o derechos muebles e inmuebles civiles o comerciales y administrarlos, aceptar y conferir mandatos y en general realizar todos los contratos y documentos necesarios para el cumplimiento de sus fines
Capital. N$ 6.000,00.
Plazo: 90 años.
Administración: señorita Stella Nancy Portela Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 306, folio 1.119, libro 1.
22) N$ 448.00 10|pub. 9266 May.4-v.may.18.

---

**BUFFET LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 18 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 17|3|82, Nº 177, folio 620, libro 3.
María Isabel Ravazzani Acevedo cedió todo su capital a Gladys Tabárez de Serra y María Carmen Serra González.
22) N$ 128.00 10|pub. 9264 May.4-v.may.18.

---

**"GARAGE URUGUAY S. R. L."**
1) Contrato: Documento privado del 9 de marzo de 1982.
2) Inscripción: Registro Público de Comercio Salto: Nº 16 Fº 68|71 Lº 1982.
3) Socios: JORGE CURBELO SANT'ANNA, ANA MARIA ROIG.
4) Objeto: Comercialización de cualquier clase de bienes, en especial explotación, industrialización y comercialización del giro automotriz y similares.
5) Plazo: veinte años.
6) Capital: N$ 20.000.00.
7) Domicilio: Salto.
8) Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 9234 May.4-v.may.18.

---

**ROSEMBRU LIMITADA**
Contrato del 22 marzo 1982 inscripto en el Reg. Púb. de Com. con el Nº 209 al Fº 848 del Lº 2.
Socios: NILSEN T. ROBAINA y JORGE A. SEMPERENA.
Objeto: Optica, fotografía y afines, y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 45.000.00 aportado 2|3 y 1|3 por orden de socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 9247 May.4-v.may.18.

---

**INTERNHOGAR LTDA.**
Contrato: 1º de abril de 1982.
Socios: VLADIMIR V. RIVERO DIAZ y JOSE FRANCISCO RIVERO DIAZ.
Objeto: Desarrollo de actividades de enseñanza especializada para niños y adolescentes discapacitados y mantenimiento de un servicio para internación y hogar sustituto temporal o permanente para niños, adolescentes y jóvenes discapacitados. Representaciones nacionales o extranjeras, comprar, vender, permutar, arrendar y en cualquier forma adquirir, enajenar, afectar o administrar bienes o derechos muebles o inmuebles de naturaleza civil o comercial. Aceptar y conferir mandatos y en general realizar todos los contratos y documentaciones necesarios para el cumplimiento de sus fines.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: señor Vladimir V. Rivero Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 303. folio 1061, libro 3.
22) N$ 384.00 10|pub. 9265 May.4-v.may.18.

---

**LUPINACCI Y GARCIA SRL**
Contrato: 5 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 993, folio 3.699, libro 1.
Socios: MELCHOR GARCIA RAMI y MARINO JOSE LUPINACCI PRIETO.
Objeto: Comercio e industria de prendas de vestir y artículos para caballeros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ambos socios fundadores conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 9100 May.3-v.may.14.

---

**LA VASCONGADA S.R.L.**
Por documento privado firmado en Montevideo el 10 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 221 al Fº 887 del Lº 2 de Contratos ANGEL MARIO URRABURU D'ANGELO y ELSA VALLESPIR cedieron sus cuotas sociales a Floreal Puga Blanco.
22) N$ 192.00 10|pub. 9018 May.3-v.may.14.

---

**CYPRIS LTDA.**
El 30 de noviembre de 1980, MARIA TERESA MAS PLAZA y SALOMON WASERMAN cedieron el 50 % de sus cuotas sociales a Vivian y Nurith Waserman.
Inscripción Registro Pco. y G. de Comercio el 30 de marzo de 1981 Nº 163, Fº 578, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 8992 May.3-v.may.14.

---

# 23—Trámites de Marcas

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.127. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Norman Fox, por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca: EURO-CLEAR, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8435 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.006. — Montevideo, abril 22, 1982. — Norman Fox, por United States Tobacco Company (USA), solicita marca: GOOD LUCK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8433 Ab.27-v.may.10.

ACTA 5125. — Montevideo, abril 21, 1982. — Rodolfo Molles por Transportadora Volta Redonda S. A. (Brasil), solicita marca VOLTA REDONDA, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8324 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.918. — Montevideo, abril 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca: PERENAN, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8544 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.928. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:




clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 8643 Ab.28.v.may.11.

ACTA Nº 5.129. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, se presentó el Sr. Daniel Miodownik, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ¿COMO SE LLAMA EL SHOW?, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 8600 Ab.28.v.may.11.

ACTA Nº 184.931. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 8646 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.926. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Propayma S. A. (España), solicita marca: MUCOREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8641 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.927. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited (Inglaterra), solicita marca: GOLD BOND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8642 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 5.132. — Montevideo, 28 de abril de 1982 — Con esta fecha se presentó la señora Niria Moreno Gómez de Sosa, de Montevideo (Uruguay) solicita el registro de la marca EXCLUSIVAS MIMOSA, de las clases 26, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9074 May.3-v.may.14.

ACTA 184.985. — Montevideo, abril 28 1982. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca SANDOLIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9091 May.3-v.may.14.

ACTA 184.986. — Montevideo, abril 28 1982. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca SANDOVIT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9092 May.3-v.may.14.

ACTA 184.987. — Montevideo, abril 28 1982. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca RECOP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9093 May.3-v.may.14.

ACTA 184.955. — Montevideo, abril 27 1982. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca GLIAMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9088 May.3.v.may.14.

ACTA Nº 184.956. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Norman Fox, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco Acraf S. p. A. (Italia) solicita marca GLIMBAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9089 May.3.v.may.14.

ACTA Nº 184.960. — Montevideo, abril 27, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca BELTHION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8976 Ab.30-v.may.13.

ACTA 184.907. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Billy Fox, por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita marca: EPOCELIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8434 Ab.27-v.may.10.

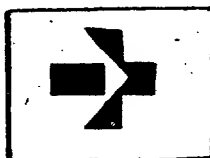
ACTA Nº 184.904. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Ferrer International, S. A. (España), solicita marca: CLYSS-GO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8431 Ab.23-v.may.10.

ACTA Nº 184.930. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:




clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 8645 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.914. — Montevideo, abril 22, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Gould Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 8907 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 184.913. — Montevideo, abril 22, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Gould Inc. (U.S.A.), solicita marca:




clase 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8906 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 184.932. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers. Inc. (EUA), solicita marca: SUNKIST, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8647 Abr.30-v.may.13.

ACTA 184.905. — Montevideo, abril 22, 1982. — Norman Fox, por Jahnson & Johnson (USA) solicita marca: MAYASEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8432 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.887. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: TEOFILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8430 Ab.27-v.may.10.

ACTA 5126. — Montevideo, abril 21 1982. — Rodolfo Molles por Transportadora Volta Redonda S. A. (Brasil), solicita marca




clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8325 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.822. — Montevideo, abril 2, 1982. — Laboratorios Veterinarios Glamset S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLOXALACT clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8264 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 185.021. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca: Dr. MAISTO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9455 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.022. — Montevideo, abril 30 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FORMOCRESOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9456 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.020. — Montevideo, abril 30, 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc SRL (Uruguay) solicita marca CLOROTIMONOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9454 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.019. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon y Hamonet SACI (Uruguay) solicita marca RESPRIMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9453 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.063. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Miguel Freira en representación del St. Catherine's School, solicita la marca




ST. CATHERINE'S SCHOOL

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 256.00 10|pub. 9450 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.023. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DOS TONOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9457 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 184.999. — Montevideo, abril 28, 1982. — Manfredo Cikato por Anderson Clayton S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca




clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 9418 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 184.977. — Montevideo, abril 27, 1982. — Manfredo Cikato por Estudio Adolfo Montiel y Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca CARON, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9417 May.5.v.may.19.

ACTA Nº 185.000. — Montevideo, abril 28, 1982. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca LEE WASH, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9419 May.5-v.may.19.

ACTAS N.os 184.993 y 5.133. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Rodolfo Pilas, por José López Penela (Uruguay) solicita marca RAID HIPICO, clases 15, 26 y 32. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8964 May.4-v.may.18.

ACTA 184.922. — Montevideo, abril 23, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: TUTTOPASTA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8787 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 184.865. — Montevideo, 15 abril, 1982. — Manfredo Cikato, por Amapag Ltda, Montevideo, Uruguay, solicita marca: ROADSTAR clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8352 Ab.27-v.may.10.

ACTA 185.004. — Montevideo, abril 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Woolrich Inc. (E. U. de América), solicita marca:




clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 9261 May.4-v.may.18.

ACTA 5121. — Montevideo, abril 16, 1982. — Rodolfo Molles por Gray Line Sight-Seeing Association, Inc., (E. U. América), solicita marca




clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8336 Abr.27-v.may.10.
23) N$ 192.00 10|pub. 8007 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.888. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Oscar Bacot por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca




clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 8437 Ab.27-v.may.10.
1991—C

ACTA 184.982. — Montevideo, abril 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Graber Industries Inc. (E. U. de América), solicita marca:




clases 8 - 19 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 9259 May.4-v.may.18.

ACTA Nº 184.929. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:




clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 8644 May.4-v.may.18.

ACTA Nº 5.134. — Montevideo, abril 29, 1982. — Erna Siegmund, por Andrea Merzario S.p.A. (Italia), solicita marca: MERZARIO, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9303 May.4-v.may.18.

ACTAS 185.041 y 5.138. — Montevideo, 30 abril 1982. — Eduardo Medina, Nelson Di Russo (Uruguay) solicita marca GRENOBLE, clases 6 17, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9313 May.4-v.may.18.

ACTA 185.042. — Montevideo, 30 abril 1982. — Eduardo Medina Ylla - Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ITALINOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9314 May.4-v.may.18.

ACTA 185.043. — Montevideo, 30 abril 1982. — Eduardo Medina Ylla - Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MARCATO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9315 May.4-v.may.18.

ACTA Nº 177.013. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Miguel Freira en representación de Systemac Centro de Procesamiento de Datos SRL (Uruguay) solicita la marca




clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 9449 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 5.136. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Erna Siegmund, por Relos S. A. (Uruguay), solicita marca: GENTE JOVEN, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9459 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 5.135. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Andrea Merzario S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 9304 May.4-v.may.18.

ACTA 184.823. — Montevideo, abril 2, 1982. — Laboratorios Veterinarios Glamset S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLOXASEC clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8265 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 184.923. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Peulenc Pharma Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: METROSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8788 Ab.29-v.may.12.

ACTAS Nos. 184.972 - 5.131. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (F.U.C.V.A.M.), solicitando el registro de la marca: HORMIPLAC de las clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8776 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 5.128. — Montevideo, abril 26 de 1982. — Norman Fox, por International Holiday on Ice, Inc. (USA), solicita marca: HOLIDAY ON ICE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8784 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.901 — Montevideo, abril 22, 1982. — Rodolfo Molles por Taito América Corporation (E. U. de América), solicita marca QIX, clases 12, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8323 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.957. — Montevideo, abril 27 1982. — Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltd. (Japón) solicita marca CEFIZOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9090 May.3-v.may.14.

ACTA Nº 5.122. — Montevideo, abril 20, 1982. — M. Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca: C.E.N.I.T. (CADENA DE EMISORAS NACIONALES CON INFORMACION TOTAL, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9128 My.3-v.my.14.

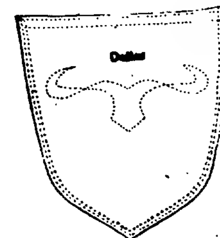
ACTA Nº 184.961. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Erna Siegmund, por Mark Cross, Inc. (EUA), solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 8977 Ab.30-v.may.13.

ACTA Nº 184.989. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Robapharm Ag. (Suiza), solicita marca: ERUCTIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9053 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 184.876. — Montevideo, abril 20, 1982. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 9130 My.3-v.my.14.

ACTA 184.938. — Montevideo, abril 26, 1982 — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: EXELOK, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8785 May.3-v.may.14.

ACTA Nº 5.123. — Montevideo, abril 20, 1982. — M. Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca:




clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 9129 My.3-v.my.14.

ACTA 184.983. — Montevideo, abril 28, 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH - República Federal de Alemania, solicita marca: AMBIVALON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9048 My.3-v.my.14.

ACTA 184.984. — Montevideo, abril 28, 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH - Rep. Federal de Alemania, solicita marca: EQUILIBRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9049 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 184.917. — Montevideo, abril 23, 1982. — Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: STONE WASHED clases 4, 5, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9131 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 184.959. — Montevideo, abril 27 1982. — M. Dobourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NORTON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9132 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 184.883. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca TALTHION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8076 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.854. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría), solicita marca BOGNAR'S WAY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8064 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.864. — Montevideo, abril 15, 1982. — Manfredo Cikato por Deolivio Careaga Gorga (Montevideo), solicita marca:

DISTRIBUIDORA CAREAGA

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8354 Ab.27-v.my.10.

ACTAS Nros. 184.784 - 5.113. — Montevideo, abril 2, 1982. — Walter Jones por Fábrica de productos químicos y farmacéuticos Abello S. A. (España), solicita marca:




clases 9, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 8454 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 184.916. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Walter Durán, por Atari Inc. de Estados Unidos de Norteamérica, solicita marca: DIG-DUG, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8400 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.908. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Fleer Corp. (EUA) solicita marca: CLIX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8390 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.909. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Fleer Corp. (EUA) solicita marca: SWEET LOVE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8389 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.910. — Montevideo, abril 22, 1982. — Manfredo Cikato, por Regie Nationale des Usines Renault, (Francia), solicita marca: MONOTRACE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8353 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nos. 184.881 y 5.124. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alberto Kuriander solicita el registro de la marca

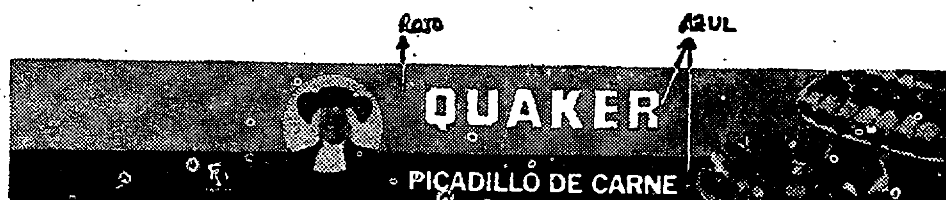



(etiqueta), de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 9533 May.6-v.may.20.

ACTA 185.011. — Montevideo, abril 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Liossy S. A. (Montevideo), solicita marca "NATITOS", clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9538 May.6-v.may.20.

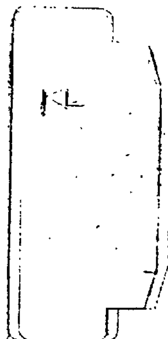
ACTA 185.012. — Montevideo, abril 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Zaproma Ltda. (Montevideo), solicita marca "TENBA", *clase 10 s.|d.* — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9539 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 184.971. — Montevideo, abril 27, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.) solicita marca:




clase: 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 640.00 10|pub. 9541 May.6-v.may.20.

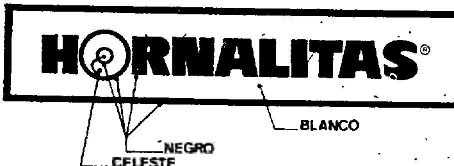
ACTA 185.018. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Norman Fox por Karl Lagereeld KL Productions S. A. solicita marca:




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 9617 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 5.140. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Mc Cain Foods Limited (Canadá), solicita marca: MULTI-PATAT clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9546 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 185.094. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Con esta fecha, Mod S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:




de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 9642 May.6-v.may.20.

ACTA 185.016. — Montevideo, abril 30, 1982. — Norman Fox, por Societe D'Applications Generales D'Electricite et de Mecanique Sagem (Francia), solicita marca:




clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 9615 May.6-v.may.20.

ACTA 185.003. — Montevideo, abril 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita marca:




clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 9260 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 185.061. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Hércules Incorporated *(EUA), solicita marca: NATROSOL clase* 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9545 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 184.988. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Hispavox S. A. (España), solicita marca:




clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 9305 May.6-v.may.20.

ACTA 185.017. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Norman Fox por Scully Sportswear, Inc. (USA), solicita marca:




clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 9616 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 184.998. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó Gloria Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: GALACTICA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 9609 May.6-v.may.20.

ACTA 185.047. — Montevideo, mayo 3, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ASERANOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9610 May.6-v.may.20.

ACTA 185.048. — Montevideo, mayo 3, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: PREVASMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9611 May.6-v.may.20.

ACTA 185.049. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: RAPIFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9612 May.6-v.may.20.

ACTA 185.050. — Montevideo, mayo 3, 1982. — Billy Fox, por Winthrof Products Inc. (USA), solicita marca: WINGEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9613 May.6-v.may.20.

ACTA 185.015. — Montevideo, abril 30, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Sorfil S. A. (Montevideo), solicita marca: CIRCULO ROJO, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9614 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 184.925. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), *solicita marca: ZOLPIROL, clase 9.* — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8640 Ab.28-v.may.11.

ACTA 184.966. — Montevideo, 27 abril 1982. — Eduardo Medina - Minasa TVP Alimento e Proteinas S. A. (Brasil), solicita marca: SAVOY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8775 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.935. — Montevideo, abril 26, 1982. — Rodolfo Molles, por Frymon S. A. (Montevideo), solicita marca: MASIPOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8708 Ab.29.v.may.12.

ACTA 184.934. — Montevideo, abril 26, 1982. — Rodolfo Molles ,por Tondeo-Werk GmbH. (Rep. Federal de Alemania), solicita marca: TONDEO, clases 6 . 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 8707 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.882. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fischer-Werke Artur Fischer GmbH & Co KG (Alemania), solicita marca

FISCHER

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 9381 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 184.958. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó la señora Máxima Nelci Lacuesta de Souza, solicitando el registro de la marca

Lady Nels

(etiqueta) de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 8704 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.924. — Montevideo, abril 23, 1982. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANDOLITEC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8789 Ab.29-v.may.12.

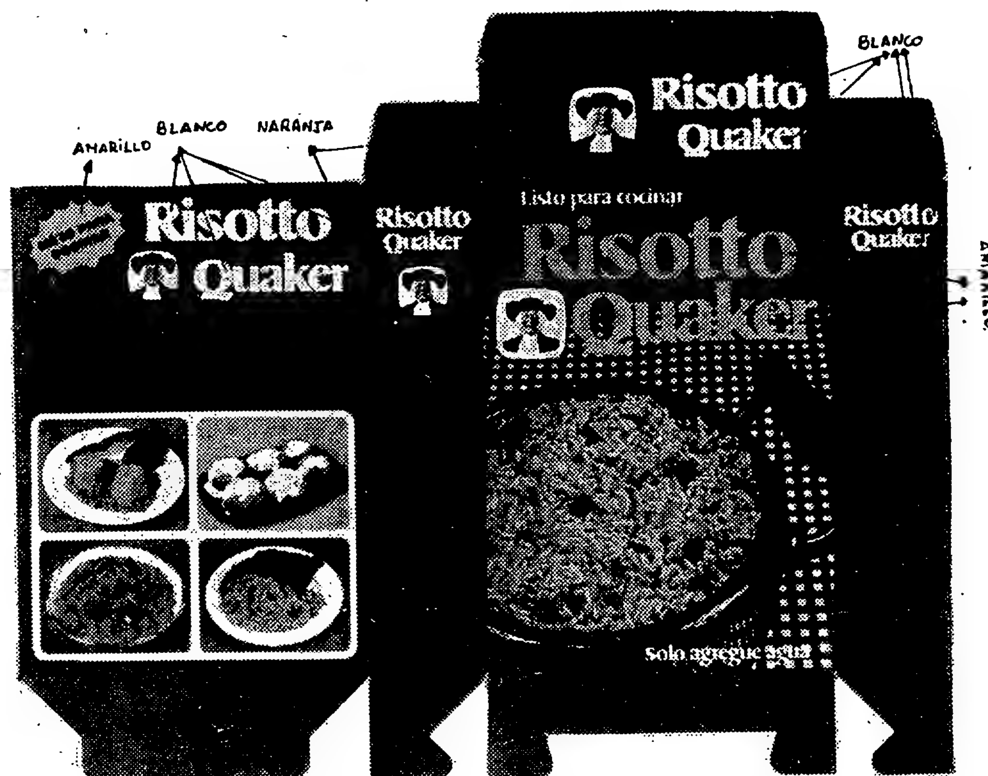
ACTA 184.900. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Navex S. A., (Uruguay), solicita marca

Della

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 8405 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.919. — Montevideo, abril 23, 1982. — Héctor Lusich, por Henkel Corporation (E.U. América), solicita marca: COVITOL, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8543 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.968. — Montevideo, abril 27 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U. S. A.), solicita marca:




clase: 1 — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 2.272.00 10|pub. 9268 May.4-v.may.18.

ACTA Nº: 184.969. — Montevideo, abril 27,1982 — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U. S. A.) solicita marca:




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos —La Dirección.
23) N$ 640.00 10|pub. 9269 May.4-v.may.18.

ACTA Nº: 184.970. — Montevideo, abril 27,1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U. S. A.), solicita marca:




clase: 3 — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 640.00 10|pub. 9270 May.4-v.may 18

ACTA Nº 184.912. — Montevideo, abril 22, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Anderson Company of Indiana (U.S.A.) solicita marca:




clase 24. — Publíquese 10 díaz consecutivos La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 8905 Ab.30-v.my.13.

ACTA 185.007. — Montevideo, 29 abril 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Oscar E. Fossati Loa (Uruguay) solicita marca PINCH, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 9077 May.3-v.may.14.

ACTA 184.921. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: PASTANOW, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|puub. 8786 May.3-v.may.14.

# 24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL**

ACTA 21.489. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Billy Fox por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente para: "Mejoras en una unidad de extremo de fácil abertura" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 200.234, de fecha 24 de octubre de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 9618 My.6-v.my.20.

ACTA 21.491. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Una composición herbicida emulsionante en agua, que no origina precipitados cristalinos después de por lo menos 17 horas desde el emulsionamiento". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 9619 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 21.670. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Erna Siegmund por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composiciones de revestimiento", denunciando prioridad solicitudes inglesas Actas N.os 8113047 y 8122691, de fecha abril 28 de 1981 y julio 23 de 1981, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8978 Ab.30-v.may.13.

ACTA U-1.426. — Montevideo, abril 22 de 1982 — Oscar Bacot por Juan Carlos Porteiro (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: GRIFO, de acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 8436 Ab.27-v.my.10.

ACTA 21.483. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Billy Fox por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia) solicita patente de invención para: "Módulo de entrada, salida para un elaborador electrónico", denunciando prioridad Acta italiana Nº 24.540 A|80, presentada el 9|9|80, de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 9094 May.3-v.may.14.

ACTA 21.485. — Montevideo, agosto 7 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia) solicita patente de invención para: "Unidad de actualización y sincronización del comando central de una pluralidad de usuarios periféricos", denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3.503 A|80, de fecha setiembre 5|80. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 9096 May.3-v.may.14.

ACTA 21.671. — Montevideo, abril 28, 1982. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy AG. Suiza. solicita: patente de Invención "Nuevos dispositivos de análisis inmunológicos", reiv. prioridades sol. en Gran Bretaña, Nros. 811.167 del 29|4|81, 8134353 del 13|11|981 y 8201289 del 18 de enero de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 9047 My.3-v.my.14.

ACTA 21.484. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia) solicita patente para "Equipo para la gestión de las informaciones auxiliarias inherentes a un comando central de una pluralidad de usuarios periféricos y para la diagnosis del mismo comando central", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 3.504 A|80, de fecha 5|9|80, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 9095 May.3-v.may.14.

ACTA Nº U - 1.428. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Charrúa Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Habitáculo de paneles ensamblables". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 8638 Ab.28-v.may.11.

ACTA 21.480. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecmunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Disposición circuital apta para detectar la presencia de malos funcionamientos de los órganos destinados a la transferencia directa de datos en un sistema que utiliza un microprocesador de tipo comercial", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 24.466 A|80, de fecha 5 de setiembre de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 8781 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U 1.436. — Montevideo, abril 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Taller Víctor Hugo Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad para: "Escritorio rebatible". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9430 May.5-v.may.19.

ACTA Nº U.1.416 — Montevideo, marzo 26, 1982. — M. Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo selector de flujo líquido". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7222 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 1.907. — Mntevideo, abril 26 de 1982. — Rodolfo Molles, por Norah Benas de Brigante - Montevideo, solicita modelo industrial: "Tapajuntas Saliente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8706 Ab.29-v.may.12.

ACTA U-1.429. — Montevideo, abril 26, 1982. — Rodolfo Molles, por Frymon S. A. - Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Dispensador Gotero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8705 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 21.481. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Billy Fox ,por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención, para: "Unidad de control de un módulo entrada-salida de un elaborador electrónico," denunciando prioridad solicitud italiana Acta 24.406 A|80 de fecha set. 2|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8782 Ab.29-v.may.12.

ACTA 21.482. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Bolly Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Unidad de vigilancia del comando central de una pluralidad de usuarios periféricos", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 3.502 A|80, de fecha 5|9|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8783 Ab.29-v.may.12.

ACTA 21.478. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Disposición circuital apta para detectar la presencia de malos funcionamientos en los generadores de las señales de interrupción previstos en los sistemas que utilizan un micro procesador de tipo comercial", denunciando prioridad Acta italiana 24467 A|80, presentada el 5 de setiembre de 1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 8779 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 21.669. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Franco María Conte (Firenze - Italia), solicita patente invención para: "Aparato detector de gas inflamable", reinvindicando prioridad italiana Nº 9.399-A|81 de mayo 5 de 1981. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 8797 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.431. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Aros articulados". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8757 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.433. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Palillos plásticos para colgar ropas u otros usos". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8746 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.432. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Porta anzuelos". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$.128,00 10|pub. 8756 Ab.29-v.may.12.

ACTA U. 1.427. — Montevideo, abril 23, 1982. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Envase". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8778 Ab.29-v.may.12.

ACTA 21.479. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Comando central de una pluralidad de usuarios periféricos", denunciando prioridad Acta italiana Nº 3501 A|80, presentada el 5|9|80. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8780 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.430. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tendedor de ropa retráctil". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8758 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.434. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Fija puertas y ventanas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8745 Ab.29-v.may.12.

# 25–Ventas de Comercios

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: presentarse en Andes 1533 P. B., lunes, miércoles y viernes de 9 a 11. — Ing. Cabrera - Di Marco Construcciones S. A.
25) N$ 256.00 20|pub. 9213 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta el 12 de abril de 1982 a Humberto Borges Vulliern, carnicería sita en Senén Rodríguez Nº 1019, Las Piedras. Acreedores en Avda. Artigas Nº 777, Las Piedras. — HEBER ROBERTO VOLA CIPRIANI.
25) N$ 256,00 20|pub. 9281 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|1904. — MARIA ROSAURA SASTRE PIRIZ y ANTONIO CORDERO, prometieron ceder derechos del comercio en ramos de carnicería, sita en calle 19 de Abril 1178, Durazno a Tasen S. A. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 8966 Ab.30-v.may.28.

**MASINCO LIMITADA**
El 30 de setiembre de 1978, Luis M. Introini y Walter Massimino, cedieron 2 cuotas a Carlos Silveira Nieves y Lucrecia Rodríguez Leston Insc. R. P. y G. Comercio 16 de abril de 1982; Nº 295, Folio 1.085, Libro 1, Contratos.
25) N$ 256.00 20|pub. 8925 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Centro Gas Limitada, negocio Recarga Microgarrafas de Supergás y Accesorios, sito en Avenida Rivera 2094, Montevideo. Acreedores al mismo. — RAMON ARMAS MEJUTO. — ELENA FERREIRO de ARMAS. — JOSE ANTONIO ARMAS FERREIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8593 Abr.30-v.may.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "La Celeste Ltda." la Carnicería de Ing. José Serrato 3561 el 18|2|82. — MANUEL GAYO DURAN - MODESTA PAREDES JUNCAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 8653 Abr.29-v.may.27.

**ENAJENACION DE CASA DE COMERCIO**
HUGO BUENAVENTURA RAMIREZ y ROSA GIRIBONI, enajenaron a "Soseda Ltda." el comercio sito en Juan Paullier 1606. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512 Esc. 8, de 17 a 19 hs.
25) N$ 256,00 20|pub. 8034 Ab.23-v.may.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mirtha Margarita Cabrera, Bar en calles Rodó y Tomás Gomensoro. Acreedores en Sánchez 951 (Mercedes). — ALEJANDRO ANTONIO ABELAR COPPES. — ELIDA VIOTTI BRUNO.
25) N$ 256,00 20|pub. 8515 Ab.28-v.may.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ana Ventre - Hugo González; Beatriz Alves - Raúl Serrano y Norma Souza - Enrique Serrano prometieron vender a "Huayek y Nogués Ltda." el comercio ubicado en 18 de Julio 1385 —Gal. City Hall— local 16; ramo: Boutique damas. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 205. Horario: 10 a 12.
25) N$ 384,00 20|pub. 8613 Ab.28.v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celia López mitad indivisa de Peluquería "Jhocel", Juan Paullier 1608. Acreedores en la misma. — JOSEFINA GONZALEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 8528 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuota parte comercio 12 de diciembre 955. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ARIEL EULOGIO GIROLETTI RIVERO. — OLGA CARABALLO PONTON.
25) N$ 128,00 20|pub. 8547 Ab.28.v.may.26.

He prometido vender llave de "Farmacia Alegón" de calle Canstatt Nº 3452, a la sociedad "Marnesma Ltda. (en formación). Acreedores Esc. Decia Cantón 8 de Octubre Nº 3870. — LIDIA GLADIS PARAGARINO DE LOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 7717 Ab.21-v.my.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Huayek y Nogués Ltda." cedió promesa de compraventa del comercio ubicado en 18 de Julio 1385 —Gal. City Hall— local 16 en el ramo Boutique Damas a Mischel Ltda. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 205. Horario: 10 a 12.
25) N$ 384,00 20|pub. 8621 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Temisto Echavarría, mitad Panadería sita en Avenida Varela 1102 (Minas). Acreedores en la misma. — JOSE MANUEL TRABADELO. — NEDDA FIGUERON.
25) N$ 256,00 20|pub. 8606 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería sita en Anzani 1624. — Acreedores a la misma: PEDRO RABAGO GONZALEZ. — NORMA RABAGO ZARANDONA. — DOMINGO CAMI PERRETTA. — ALICIA FERNANDEZ CASTRO de PERRETTA.
25) N$ 256.00 20|pub. 5311 Abr.28-v.may.26.

Prometimos vender nuestro establecimiento comercial en El Viejo Pancho Nº 2465 bis, a Luisa Javiera Micconi. Acreedores en Avenida Italia Nº 3002. Ley 26 setiembre 1904. — CANDIDA NIEVES MARTINEZ GOMEZ RIOBO y JORGE EDUARDO FERNANDEZ PAVON.
25) N$ 256.00 20|pub. 8479 Ab.27-v.my.25.

Ley 1904. — Prometimos vender Bar "El Padrino", Malvín, Almería 4701 esq. Irigoyen. Acreedores en el mismo. — HUMBERTO RONDARO. — ELCIA GOMEZ HANSEN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8556 Ab.28-v.may.26.

Cédimos a Marta Sirley González Barreto, almacén sito en Defensa 1917. Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN de LEON. — JUAN JOSE ENGELMAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8741 Ab.29-v.may.27.

CAMBADU. Prometimos vender DIESER S.R.L. comercio Hipólito Irigoyen 1706. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA. — CARLOS ALBERTO SALVATICO CURCIO. — MIRTA SHIRLEY OLAZABAL ETULAIN.
25) N$ 256.00 20|pub. 8477 Ab.27-v.my.25.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a "Roxy Muebles Limitada" (en formación), mueblería y afines "Roxy Interiores", sita en Bulevar España 2167. — Acreedores en el mismo. — ROXY LIMITADA.
25) N$ 256.00 20|pub. 7960 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral. Enrique Martínez 1398. — Acreedores: MARCELINO SOSA 2525; TULIO PRESA GARCIA; NELLY NAHIR CACERES BENTANCUR.
25) N$ 128.00 20|pub. 7990 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a los señores José Casas López - Renée Susana Magdaleno Machado, la carnicería sita en la calle Francisco Gómez 859, Montevideo. Acreedores al mismo. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6915 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el Almacén y Bar "La Posada", sito en las calles Di Martino y Vidal, frente al Hospital, Ciudad de San José de Mayo. Acreedores al mismo. — ALBERTO ANTONIO VILLARREAL VILLAREAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 8271 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "La Plaza S.R.L." Carnicería Río de Janeiro 3901. — Acreedores al comercio: ESTEBAN MAGALLANES, INES DARRIVA; 4|2|82.
25) N$ 64.00 20|pub. 8654 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Maximino Costa la Carnicería de Veracierto 2793 el 29 setiembre 1981. — Acreedores al comercio: ROMAN FRANCISCO ROCHA, ELSA MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 8651 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Coquimbo Ltda." la Carnicería de Defensa 2251. — Acreedores al comercio el 25 setiembre 1981. — VICENTE GRANJA ZAMALLO - ALCIRA ALVES BRAVO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8652 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Praino y Fraquia S.R.L. Estación de Servicio, sita Dr. Pouey s.|n., esquina Colman, Las Piedras. — Acreedores al mismo: SALVADOR BERNAL. — LIDIA VILLAREAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 7840 Abr.22-v.may.20.

Ley 26|9|1904. — CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO prometió vender a "Cordón Carnes Ltda.", la carnicería instalada en Joaquín Requena Nº 1504 de esta ciudad. Acreedores concurrir al mismo comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 7475 Ab.16-v.may.14.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca F. de Elhordoy carnicería sita en la calle Guipuzcoa Nº 352, Montevideo. Acreedores en Río Negro 1337|506. "LOS PRIMOS LTDA.".
25) N$ 256.00 20|pub. 7187 Abr.14-v.may.12.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender panadería de Enrique Martínez 1618. — Acreedores: Lorenzo Latorre 1481|101. — ISIDORO IGLESIAS. — AMPARO MARTINEZ. — JESUS MENDEZ. — DELFINA DOMINGUEZ.
25) N$ 123.00 20|pub. 7565 Abr.20.v.may.18.

Ley 26|9|1904. — Cesión de derechos de promitente comprador a "Panadería Marycarmen S.R.L." la panadería ubicada en estación Atlántida, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204 de Pando. — TEODORO LAUCES y ESTHER SARAVIA "Atlántida Limitada".
25) N$ 256.00 20|pub. 8153 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender las farmacias "Farmacia Bandama", calle Artigas 539, y "San Isidro", Avenida General Flores 623, ambas en la ciudad de Las Piedras (Canelones). Acreedores presentarse en Escribanía Martino, Bartolomé Mitre 1356 piso 1 Esc. C, Montevideo, martes, miércoles, viernes, de 16 a 18 horas.
25) N$ 384,00 20|pub. 7635 Ab.20-v.may.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "La Picada Bar S.R.L." a Manuel Cerviño Guerra, Alberto Eulogio Cerviño López y José Cerviño Guerra. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — DOUGLAS GIAMPIETRO CASTILLO, NILDA DUARTE PADILLA, ROBERTO GIAMPIETRO DUARTE, ADRIANA BEATRIZ VACCARO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7991 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Agarte Limitada, la carnicería de la calle Juan Rosas 4395. Acreedores: 18 de Julio 841, escritorio 501, Escribano José Righetti. — JOSE ACEVEDO GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6983 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|904. — HECTOR PASCUAL PRESTES BIURRARENA, prometió vender a Luján Enrique Bevegni Sosa el bar, sito en Fray Bentos, calle 18 de Julio 1225. — Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1225, Fray Bentos.
25) N$ 256.00 20|pub. 7139 Ab.13-v.may.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Benítez, carnicería calle Clemente César 2301, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALBINO DOMINGUEZ. — MARIA C. FERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 7306 Ab.15-v.may.13.

Ley 29|9|1904. — Prometí vender a José Roberto Stupino comercio venta café, té, confituras, cigarrillos, escolares, lotería, quinielas en Juan Paullier Nº 1611, Montevideo, Acreedores en el mismo. — ALBA RUSA LUISA BALLETA de PELUFO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8263 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a EPH Ltda. ferretería de Avda. San Martín 2465, Montevideo. Acreedores al mismo. — MIGUEL REGUEIRA. — MARIA MIRTA MESONES.
25) N$ 128.00 20|pub. 8132 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Jukich almacén en Solymar Gestido entre 78 y Saturno. Acreedores al mismo. EL RANCHO S.R.L.
25) N$ 128.00 20|pub. 6912 Ab.12-v.may.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos, a Luis Alberto Silveira, derechos prom. comprador de Carnicería de E. Romero 360, Montevideo. Acreedores al mismo. — MIGUEL ANGEL CURBELO. — NORMA GONZALEZ de CURBELO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8137 Ab.26-v.my.24.

CAMBADU prometimos vender a Milton Boris Mata Estévez, comercio Venancio Benavídez 3316. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MERCEDES ROSSEL MALLO. — BOSCO EDUNIO SANSONE ALBARENQUE.
25) N$ 128.00 20|pub. 7070 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos enajenar quiosco, sito en Joaquín Artigas 3805 a Nelly Sosa Odiozábal. — Acreedores al mismo. — JULIO NELSON PALABEZ y ANAIR RODRIGUEZ de PALABEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 7054 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén de comestibles, sito en Julio César 1602. — Acreedores al mismo. — GLORIA BLANCA FURTADO NICOLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7154 Ab.13-v.may.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Irma Clementina Fernández Javiera, prometió vender comercio Juan Paullier 2415 bis. Acreedores al mismo, 26 de marzo 1982.
25) N$ 128.00 20|pub. 7685 Abr.26-v.may.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Juan Paullier 2649. — Acreedores al comercio: MYRIAM BENITEZ CAPONI. — CARLOS ANGEL MARITATO CROCO.
25) N$ 128.00 20|pub. 7989 Abr.23-v.may.21.

Luciana Ferreira Núñez y Daniel Bellucci D'Angiolillo, prometimos vender Florería Luciana, sita en Avda. 8 de Octubre 4070. Acreedores en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 7686 Ab.21-v.my.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Dolores Sales de Pedrosa prometió vender a don Colman Osery Justin, el negocio de lotería, quinielas, venta de cigarrillos y filetería, sito en Plaza Independencia 715. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 256.00 20|pub. 9524 May.6-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — María Kurunian y Luis A. Flaiguen prometieron vender a Juan Antonio Buissa, almacén de comestibles sito en Juan Paullier 1263. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 9519 May.6-v.jun.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sergio Sante Solia Bassignana, taller metalúrgico sito en Avenida Garzón 1832. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN EDUARDO DODERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 9552 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Fernández Forni y Juan Pavloff Velázquez, Bar y Restaurante "Parador Colonia Suiza", sito en Young calle Montevideo y Lavalleja. Acreedores en Young, 18 de Julio casi Montevideo (Escritorio Pavloff). — CARLOS RUBEN JOURDAN y ALICIA JULIA ROMERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7238 Ab.14-v.my.12.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender carnicería sita en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores en la misma. Sucesores de Arturo Braña Alvarez (ANTONIA SERRANO - BEATRIZ BRAÑA).
25) N$ 256.00 20|pub. 6769 Ab.2-v.may.7.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

**DIRECCION NACIONAL DE CORREOS**
**DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS**
**Notificación**

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor Eduardo Jorge Werner Curto Nº de carpeta 7320, por este medio de la siguiente resolución recaída en expediente número 12.142|82,

El Presidente de la República

Resuelve:

1) Declárese que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26 del Inciso 11, señor Eduardo Jorge Werner Curto, por abandono del cargo.

2) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Correos y al Interesado, cumplido, archívese. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41053 May.5-v.may.7.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
**Dirección**

Se intima dentro del plazo de 24 horas a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" al Sargento Pedro Ramón Rodríguez, para que se reintegre al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrá como renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — La Dirección del Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 41048 May.5-v.may.7.

---

**EXEQUATUR**
**Suprema Corte de Justicia**
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Myriam Elsa Maneiro Place contra Winston Nelson Marra Seijas, Exequatur" (Ficha 19|82), se cita y emplaza a don Winston Nelson Marra Seijas para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Myriam Elsa Maneiro Place, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Huddinge (Suecia) el 19 de agosto de 1981. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 468.00 30|pub. 6580 Abr.12-v.may.25.

---

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Se comunica que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 del decreto 192|967, de fecha 16 de marzo de 1967, queda prohibida la circulación de orujos sin destilar después del 30 de abril y de las borras después del 15 de junio de cada año. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Dr. Juan Luis Storacc Montes, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 41055 May.5-v.may.7.

---

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "DR. PEDRO VISCA"
Administración
**Citación**

Se cita y emplaza a la Auxiliar III, Servicio Srta. MIRTA SANTANA para que dentro del tercer día se presente al desempeño regular de sus funciones bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969 Nº 241|969. — Dr. Héctor Villar Gorli, Director.

27) (C. C.) 3|pub. 41064 My.6-v.my.10.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lippo Larrosa c| GLORIA MURRIETA - Exequatur" (Ficha Nº 18|982), se cita y emplaza a la señora Gloria Murrieta para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Lippo Larrosa, solicitando el exequatur de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de California, Condado de los Angeles, EEUU, el 19 de junio de 1979. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 7516 Abr.16-v.may.31.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 30 de abril de 1982.

A V I S O

Expediente 788.805. — Se notifica a la doctora Liliana Espinosa, inscripta en el Llamado a Concursos de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Farmacología (número 454, Escalafón Be2, 20 horas), que la prueba práctica del llamado de referencia se realizará el día 20 de mayo de 1982, a las 14 y 30 horas en el Departamento de Farmacología.

27) (C. C.) 3|pub. 41951 My.5-v.my.7.

---

**FINANCIERA CALI S. A.**
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se comunica que se ha presentado ante el Directorio de "Financiera Cali S. A.", un accionista de la Sociedad, dando cuenta del extravío de acciones que representan **N$ 620,00** del Capital Integrado de **N$ 1.000,00**.

Se hace saber al público que, de no ser presentadas dichas acciones en el domicilio de la calle Misiones 1475 Piso 4º Of. Nº 1, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, serán declaradas extraviadas dichas acciones y se procederá a la nueva impresión y emisión de acciones, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estas últimas acciones. — El Directorio.

27) N$ 384,00 10|pub. 8385 Ab.27-v.may.10.

---

CONCORDATO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: CUARTIN PRIETO RUBEN. "Concordato" - Prev. Judicial" (Ficha V. 620|981), se convoca a la Junta de acreedores, señalada para el día 24 de mayo de 1982 a las 14 y 30 horas a realizarse en esta sede sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso. Previniéndose a los acreedores que deberán justificar o presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 8227 Ab.26-v.my.7.

---

TOMA POSESION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c| Terreno Ubicado en la Decimotercera Sección Judicial, Padrón Nº 24.494 - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 310|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reynaldo y Walter Lorenzo, situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.494, con una superficie de 386 metros 55 dm, según plano Nº 23.141, del Ingeniero Agrimensor Luis M. González de agosto de 1979, bajo apercibimiento de proseguirse la presente actuación con el Defensor de Oficio designado Dr. Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27- (C. C.) 30|pub. 40842 Ab.16-v.may.31.

---

CONCORDATO PREVENTIVO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION y TRANSPORTES AEROS S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 886|81), se hace saber que por decreto Nº 4.810 del 21 de abril de 1982, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta sede, 25 de Mayo 523 Piso 3, el día 27 de mayo de 1982, a las 14 horas. Todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato y el informe y documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Se hace constar que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 182,00 10|pub. 8630 Ab.28-v.may.11.

---

CONCORDATO PREVENTIVO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ OSABA, JULIO. "Concordato preventivo" (Ficha C. 462|82), se convoca a los acreedores de la firma "Julio Rodríguez Osaba", a la Junta de acreedores que tendrá lugar en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), el día 28 de mayo del corriente año a las 9 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo judicial, formulado por dicha firma comercial.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe de Contador, una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 10 de mayo inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código.

3) Que fue designado Contador al señor Celso Barriosel cual aceptó cargo en esta sede el día 16 de febrero de 1982. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 234.00 10|pub. 9556 My.6-v.my.20.

---

CITACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Molino Carmelo S. A. c/JOSE MIGUEL BORBA - Diligencia preparatoria de Inspección Judicial" (Ficha 1816|81), se cita al Sr. José Miguel Borba, para que comparezca a este Juzgado a reconocer como suyas las firmas que lucen en los documentos de fojas 1 a 13 inclusive de los respectivos autos, señalándose a sus efectos cualquier día y hora hábil, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 130,00 10|pub. 8798 Ab.29-v.may.12.

---

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: CARBALLAL y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 432|81), se dispuso fijar nueva fecha para la Junta de Acreedores, para el día lunes 25 de mayo de 1982, a la hora 15.30. Se deja constancia que en la Junta de Acreedores fijada para el día treinta de marzo de 1982, se presentaron los siguientes acreedores: Banco Comercial, Bank of America, Banco de la Caja Obrera. Polipropileno S. A. Dapama Sociedad Anónima.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 8916 Ab.30-v.my.13.

---

YACENCIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "CATALANO CATALANO, ALVINO - Herencia Yacente" (Ficha A. 224|81), se decretó la apertura de la sucesión de Alvino Catalano Catalano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 20|pub. 4595 Mar.12-v.mar.25.
May.3-v.may.14.

---

CONCORDATO
**Juzgado Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MABER LIMITADA "Concordato" (Ficha S. 572|81), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 21 de mayo de 1982, a las 13 horas, haciéndose constar asimismo que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán presentarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 9101 My.3-v.my.14.

---

MORATORIA PROVISIONAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a **WALMUR LTDA. (Ficha S 32|82), la moratoria provisional por el término de 180 días, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 12 de mayo de 1982 a las 13 horas,** haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta el día 10 de mayo de 1982. Y a los efectos legales hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 8223 Ab.26-v.may.7.

---

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados ALMO S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 1184|81), se hace saber que se fijó nueva fecha para la reunión de la Junta de Acreedores, siendo la misma el día 23 de julio de 1982 a las 15 y 30 horas, modificando la fecha que fuera fijada anteriormente. Debiendo tenerse presente lo dispuesto por el literal 1º, inciso 3, del artículo 1.532 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en

Montevideo, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 182.00 10|pub. 9104 My.3-v.my.14.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WODZISLAWSKI JOSE "Sucesión" (Ficha: S|32|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Mónica Raquel Wodzislawski Maidanik, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 6198 Mar.31-v.may.20.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: HYREZA HLIWIACZYN, JOSE, "Herencia Yacente" (Ficha V. 2069|981), se hace saber la apertura de la sucesión de José Hyreza Hliwiaczyn, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 9495 May.6-v.may.20.

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DI PIETRO TERESA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 291|82), por decreto Nº 5.789 de fecha 26 de abril de 1982, se convoca a los acreedores a una junta que se realizará el día 2 de junio del corriente a las 15 y 30 horas, en esta sede (25 de Mayo 523, piso 3) con las prevenciones que establece el artículo 1.532, Nº 3 del Código de Comercio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a treinta de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 195.00 15|pub. 9377 My.5-v.my.26.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — En autos caratulados: "Terra, Blanca c/STIPANICIC, RAFAEL y otra - Escrituración de oficio" (Fa. C. 521|81), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Rafael Stipanicic o sus sucesores a que comparezcan dentro de treinta días a otorgar la correspondiente escritura de compraventa, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Montevideo, 5 de enero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 104,00 10|pub. 8281 Ab.27-v.may.10.

**DAÑOS Y PERJUICIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Frigorífico Tacuarembó S. A. c/ESTHER WURZEL de WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha 1023|81), se cita, llama y emplaza a Esther Wurzel de Weissman, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda y en el previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 6777 Ab.2-v.may.24.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Olga Rodríguez Maseda, Sarita Gladys Gándara Sosa Eladio Chavez Martínez, Ricardo Sigfredo Cohn, Osvaldo Raúl Paz Martínez Jame e Hilda Esther Arocena de Rey y ésta en representación de sus hijos menores Gerardo y Daniel Rey Arocena c.| ERNESTO SUGAR y ROSE KLEIN - Incorporación a Propiedad Horizontal del inmueble Padrón número 52.705 (Ficha C|731|81), se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto Sugar y Rose Klein para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 546.00 30||pub. 5779 Mar.24-v.my.12

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Abr.27-v.jun.8.

**CONCURSO DE ACREEDORES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DABEZIES MASSONE, RAUL. "Concurso de Acreedores" (Ficha A. 755|974), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del Escribano Raúl Dabezies Massone, para que comparezcan a la Junta de Acreedores, que se realizará en la sede de la Agrupación Universitaria del Uruguay, sita en la calle Brig. Gral. Lavalleja 1464, piso 13, el día 10 de mayo a las 14 horas. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 5|pub. 9577 My.6-v.my.12.

**CONCORDATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "L. K. M. Ltda. "Concordato preventivo judicial" (Ficha B|5|82), se hace saber que por auto Nº 57/ de fecha 8 de febrero de 1982, se dispuso convocar a los acreedores a la Junta que para el día 14 de mayo de 1982 a las 15 horas se realizará en esta Sede (Mercedes 933).

Se previene: que el balance y demás documentos presentado por el deudor, así como el informe del Sr. Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados de la fecha de la primera publicación del "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículo 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 10|pub. 7999 Abr.27-v.may.10.

**CITACION**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores a título universal de JOSE ANIDO VERDES para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días en autos Elsa Espiñeira c| JOSE ANIDO y MARIA RODRIGUEZ. Des. 1 año (Fa. 2130|81). — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
27) N$ 234.00 30|pub. 7959 Abr.28-v.jun.9.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Najman, Lía Dina c/ARJITECTER, ADOLFO SANTIAGO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 157|82), se cita, llama y emplaza a Adolfo Santiago Arjitecter para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41036 May.4-v.jun.15.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Techera, Hugo Alberto y Molina de Techera, Aída Griselda c.| BON, MARIA del CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 272|81), se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN BON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41058 My.6-v.my.20.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Alberto y Rodríguez, Amanda Josefa contra AQUINO, JUAN RAMON y VAZQUEZ DE AQUINO, NELIDA GLORIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 62|82), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Aquino y Nélida Gloria Vázquez de Aquino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 10|pub. 41014 Ab.30-v.may 13.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Pérez, Juan Angel y Pérez De León, Ema Rosa c/ALVAREZ, NIVIA MURIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 293|81), se cita, llama y emplaza a Nivia Muriel Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41005 Ab.29-v.jun.10.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brun de Rodríguez, Petronita c/BENITEZ SANCHEZ, CARLOS ALEJANDRO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 127|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alejandro Benítez Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 40903 Abr.22-v.jun.3.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Silvia Doris González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Paolillo Gómez, William Angel y Camacho Linares de Paolillo, María del Carmen c/GONZALEZ, SILVIA DORIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 324, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40991 Ab.28-v.may.11.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, María de la Aurora c.|DIAZ ROMANO, DANIEL GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 562, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 7733 Ab.21-v.jn.2.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: González Alvaro Efraín y Marchesi Josefa Elvira c|RIVERO LAURA ADRIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 343|82), se cita, llama y emplaza a: RIVERO LAURA ADRIANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41059 My.6-v.jn.17.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muniz Macari, María c/RODRIGUEZ, EUCLIDES RAUL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 294|82), se cita, llama y emplaza a Rodríguez, Euclides Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — Esc. María Cristina Galli, Actuaria.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41037 My.4-v.jun.15.

---

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**
**CITACION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Verdias, Inocencio Carmelo y Blanca Ester Vera de Verdias c/JUAN CARLOS VERDIAS y SUSANA RAQUEL ALVAREZ - Guarda" (Ficha B. 313|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Verdias y Susana Raquel Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40994 Ab.28-v.jun.9.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Velo Fuentes de Saya, María Carmen c|ERNESTO RECHSTEINER y SOFIA VELO FUENTES - P.P.P." (Ficha B. 732|81), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rechsteiner y Sofía Velo Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40701 Mar.30-v.may.19.

---

## CANELONES

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 7091 Ab.13-v.may.26.

---

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rodríguez, Elsa Doris Saita contra los sucesores de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V. 276|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Antonia Rodríguez, por el término de noventa días, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 5590 Mar.22-v.my.10.

---

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA de CREMEL, FABIANA. "Sucesión" (Ficha V. 110|77), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores Lelo y Rubí Cremel García, para que comparezcan ante este Juzgado, a que manifiesten si repudian o aceptan la herencia, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 9359 My.5-v.jn.16.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, Primer Turno, dicta en autos: Rezzónico, Rufino y Antonia M. Bordón c.|SILVIO A. GARCIA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 87|C|82), se cita, llama y emplaza al señor Silvio A. García, para que comparezca a estar en derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, abril 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 8154. Ab.26-v.jn.7.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Baroffio, Antonio y Shirley Shaw c|MARTA NELLY GALVAN. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 609|C|81), se cita, llama y emplaza a Marta Nelly Galván para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. —Pando, febrero diez de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 5756 Abr.2-v.may.24.

---

## COLONIA

**SUCESIONES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JOUSTEN REHFELDT o REHFELD, ERNESTO NICOLAS y WORNS BERRUETA o BERROETA, MARIA ESTEFANIA "Sucesiones" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nicolás Ernesto Jousten Worns, a efectos de que comparezca en los precitados autos, a aceptar la herencia y en caso de no hacerlo se le tendrá como repudiante de la misma. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 5316 Mar.26-v.may.14.

---

## DURAZNO

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Beatriz Vera contra ROMULO ISMAEL VERA, "Posesión notoria de hijo natural", (Ficha A. 489|981), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, y en especial a don Tomás Aníbal Vera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 20|pub. 6926 Ab.12-v.may.10.

---

## FLORIDA

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "REGINA ROSAS, MAURICIO JAVIER - Emancipación" (F|B 1255 año 1981), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Jesús Bentancor Dodera, el 16 de noviembre de 1981, inscripta con el Nº 38 al Folio 74 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, artículo 10 del Código de Comercio. — Florida, noviembre 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27). N$ 130.00 10|pub. 5950 Mar.29-v.ab.16.

---

## LAVALLEJA

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a DOMINGO, QUICA, ESPERANZA, y MARIA BENAVIDEZ NUÑEZ, y a los sucesores de Gil Benavidez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: SARA BENAVIDEZ ESPINOSA "Posesión notoria de estado civil y Petición de herencia contra las sucesiones de José DonatoBenavidez y Antonia Núñez (Libro 34, Folio 18, Nº 1.396) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren. Cítase además a conciliación a Domingo y María Benavidez Núñez. — Minas, 23 de abril de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 9483 My.5-v.my.19.

---

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BITANCURT, RAMON LINO. "Concurso Voluntario" (Ficha 137|982), se hace saber al público que por providencia de fecha 23 de abril y señalamiento de fecha 27 de abril del corriente año y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Ramón Lino Bitancurt, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 19 de mayo próximo a las 15 y 30 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodón 632 - Minas), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Minas, 28 de abril de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 208.00 10|pub. 9485 My.5-v.my.19.

---

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "DEL PINO SEMPERENA, JUAN FERNANDO - Emancipación" (Ficha 374|981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1981, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Juan Alcides Del Pino y Selva María Semperena de Del Pino, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Juan Fernando Del Pino Semperena, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó el Esc. José Rodríguez Mancuello, el 12 de agosto de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Comercio de Lavalleja con el Nº 10 a fs. 19/20 del Lº 2 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 182,00 10|pub. 8605 Ab.28-v.may.11.

---

## MALDONADO

**INTIMACION**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "Corso Antonio contra LEMOS FERNANDEZ, JUAN CARLOS. Intimación" (Ficha Nº 959|81), se emplaza por el término de treinta días a Esther Graciela Dauría Acosta de Hugo, a fin de intimarle el pago de N$ 19.393.20 y citarle hasta por segunda vez a reconocer la firma del contrato agregado a dichos autos, bajo apercibimiento de incurrir en mora y tenérsele por reconocida la firma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de abril de 1982. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.

27) N$ 156.00 10|pub. 9135 May.3-v.may.14.

---

## PAYSANDU

**CONVOCATORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos: "Heinzen, Mauricio José y Héctor Alfonso c/ESTEFANELL, LETAMENDIA Y CIA S. A. - Solicitud de liquidación judicial" (Fa. A. 565|1981), se convoca a los acreedores para la Junta del día 20 de mayo de 1982 a la hora 14, en esta Sede, según lo ordenado por decreto Nº 439 de fecha 26 de marzo de 1982. — Paysandú, 27 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 104,00 10|pub. 9599 May.6-v may.20.

ESCRITURACION FORZADA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORLANDO DELLA CORTE MANGINELLI, iniciando trámite de escrituración forzada (Ficha A. 31|82), del inmueble empadronado con el Nº 5902 en mayor área, señalado como solar "seis" en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, de una superficie de 5 hectáreas 905 metros cuadrados, se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 8936 Ab.30-v.jn.11.

POSESION NOTORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA "Posesión notoria de estado civil de hija natural (Ficha Nº 131|80, se cita llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 6245 Mar.29-v.may.18.

## RIO NEGRO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Olga Arévalo c/FRANCISCO MOREIRA BALARES - Investigación de Paternidad" C. 94|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Moreira e interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 312,00 30|pub. 5862 Mar.24.v.may.12.

## RIVERA

COBRO DE HONORARIOS
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Mirta Pereira de Araújo c.|PAULO TECHERA CARDOZO y otros. "Cobro de honorarios médicos" (Ficha A. 22|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuela Elisa Cardozo de Techera, para que comparezcan a estar a derechos en éstos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 1º de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 8143 Ab.26-v.my.7.

CITACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Casa Alejandro Victorica S. A. c/JUAN PEDRO SILVA ANTUÑA y otro - Acción simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Eduardo Elizalde Scotto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 6248 Mar.29-v.may.18.

## ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Colombo Terra, Irma Noemí y Romero, José Luis c/MENDEZ BARBOZA, MARTA LUJAN - Pérdida de la Patria Potestad (C. Civil)" (Ficha 928|1981), se cita, llama y emplaza a Marta Luján Méndez Barboza, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 6489 Mar.31-v.may.20.

## SALTO

CITACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "DO SANTO, JUAN - Ab intestato" (Ficha B. 33781), de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 260,00 20|pub. 7756 Ab.21-v.may.19.

GUARDA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GARCIA FAVALE, CLAUDIA JANETTE - Guarda" (Fa. C. 10|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alcides García, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 49733 Mar.31-v.may.20.

GUARDA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: GONZALEZ OSCAR FABIAN "Guarda" (Letra C. 48|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa González a fin de que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley 13.209). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40649 Mar.22-v.my.10.

## SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Segundo Turno, en los autos: RODRIGUEZ MAXIMO. "Concurso Voluntario" (A. 18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Máximo Rodríguez solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 12 de abril de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de mayo a las 14 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 273.00 15|pub. 8957 Ab.30-v.my.21.

**DIARIO OFICIAL**

**Florida 1178 — Teléf. 90 33 71**
**" 91 65 83**
**" 91 59 25**

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

## SORIANO

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angela Crosi de Prunell c.|MILTON FONTICIELLA. "Impugnación de reconocimiento de paternidad" (Ficha Nº 247, año 1982), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Milton Fonticiella, a que comparezca ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7696 Ab.21-v.jn.2.

POSESION NOTORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Miguel Angel López y otros contra POLONIA LOPEZ RIOS. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miguel Angel, María Elena y Julián Luis Cipriano López, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Polonia López.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente a los herederos, de doña Polonia López Ríos, a que comparezcan a esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 5554 Mar.22-v.my.10.

## TREINTA Y TRES

SUCESION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Alvez Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "FERNANDEZ VERGARA, PETRONA - Sucesión" (F. 101|69 - Arc. 787|1974), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 7283 Ab.14-v.may.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Estela Mary Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Medina, Dinora y Luber Lago c/ESTELA MARI MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 75|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 5808 Mar.24-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Teresa López por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Mesones, Rómulo y Teresa Barreto c/JACINTO GONZALEZ y TERESA LOPEZ - Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. 60|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 5809 Mar.24-v.may.12.

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de mayo de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 5,19500 | N$ 5,21250 | 2,33750 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | " 0,73640 | " 0,74050 | 16,45000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,27580 | " 0,27680 | 44,00000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 9,92500 | " 9,95500 | 1,22400 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,53250 | " 1,54000 | 7,91000 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,11700 | " 0,11740 | 103,70000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | " 12,15200 | " 12,18200 | 1,00000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | " 1,99500 | " 2,00500 | 6,08100 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 4,68250 | " 4,70000 | 2,59300 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 21,89000 | " 21,97250 | U$S 1,80350 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,00935 | " 0,00939 | 1.297,00000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,05133 | " 0,05149 | 236,55000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 2,02500 | " 2,03500 | 5,99000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | " 0,17040 | " 0,17210 | 70,75000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 2,08500 | " 2,09750 | 5,81000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 6,22500 | " 6,25000 | 1,94950 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | ——— | ——— | U$S 1,12994 |
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | ——— | ——— | 11.950,00000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | ——— | ——— | 0,94330 |
| Brasil | Cruceiros | 1000 | ——— | ——— | 154,84000 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandeses | 1490 | ——— | ——— | 1,29870 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | ——— | ——— | 1,05160 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | ——— | ——— | 4,29750 |
| **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | | |
| Argentina | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00070 | N$ 0,00075 | ——— |
| Brasil | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,05850 | " 0,05950 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 12,17700 | " 12,18200 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 12,17700 | " 12,18200 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 12,23000 | " 12,23500 | ——— |

### COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 31\|5\|82 | N$ 12,30100 | N$ 12,33200 | Al 31\|8\|82 | N$ 12,94200 | N$ 12,97400 |
| Al 30\|6\|82 | " 12,46700 | " 12,49900 | Al 30\|9\|82 | " 13,22700 | " 13,2590( |
| Al 30\|7\|82 | " 12,70200 | " 12,73400 | Al 29\|10\|82 | " 13,51800 | " 13,5500( |

### EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres Libo | Cierre - 6 Meses | 9100 | ——— | ——— | 15 o/o |
| Londres Oro | Oro | 9000 | ——— | ——— | U$S 342,000( |

### TASA OVERNIGHT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Tasa Overnight | 9200 | ——— | ——— | 16 1/4 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41077 -v.my.7

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA PEREIRA MAURIZ o MOURIZ, (Ficha E|264|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9666 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROLDAN ARISMENDI, (Ficha E|144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9689 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTIGAS, (Ficha E|14|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9713 May.7-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA ISABEL BALPARDA BLANCO DE PONCE DE LEON, (Ficha S|142|80), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9659 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CHIESSA CARDONA, (Ficha S|182|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9662 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RAMOS PEAGUDA, (Ficha S|56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9663 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA JUSTA AMOROSO MARIEYHARA, (Ficha S|190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9701 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO CASTILLO GUIRNALDO; CONRADO GOMEZ MAYA y VICTOR MANUEL GOMEZ DE LEON, (Ficha S|6|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9704 May.7-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS CARDENAS PAMPIN, (Ficha: 818|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9691 May.7-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES ROBERTO ARES, (F. A. 1086|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9667 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMA ARRIZABALAGA de ECHARTE (F. A. 354|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 28 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9762 My.7-v.my.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FERREIRO DE SORRONDEGUI, (Ficha S. Nº 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9714 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ALVEZ DE OSTRIA, (Ficha S. 110|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9660 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PETRONA CARRASCO DE LIBONATI, (Ficha S. 116|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9651 May.7-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO GRANADA RODRIGUEZ, (Ficha: S|120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. Montevideo, 26 de abril de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 9703 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO SALVIA LUONGO, (Ficha S. 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9749 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGBERTO o SIEGBERT CAMNITZER HIRSCHFELD (Ficha S. 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9751 My.7-v.my.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA PLA de PRATS (Ficha F. 396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9747 My.7-v.my.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL o JUAN ANTONIO o JUAN ANIBAL EPIFANIO BORELLI BERTINO, (Ficha A|122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9693 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VIRGILIO OCTAVIO CABALLERO GATTI (Ficha A. 64|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 74.00 10|pub. 9753 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO GUSTAVO o GUSTAVO ALZUGARAY URRUTIA (Ficha A. 112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9750 My.7-v.my.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CESAR HANSEN BERRUTTI, (Ficha: V| Nº 201|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9661 May.7-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACIEL MUNIZ (Ficha E. 1327 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9775 My.7-v.my.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADIS ESTER ARISMENDI de CANEPA o GLADIS o GLADYS ESTER ARISMENDI MARTINEZ de CANEPA (F. A. 289|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9665 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO PETRUZZO DANZEE (C.|985|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9690 May.7-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLMIRA o ISOLMIRA BASILIA PEREZ o PEREZ AZAMBULLA o PEREZ DE PEREZ (Ficha S. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9705 May.7-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MAURICIO BARKI ARDITE (Ficha F. - 383|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 9702 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VAZQUEZ INTHAMOUSSU DE BASSINI (Ficha F. 59|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 9712 May.7-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CENTELLES (Ficha A. 159|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 9652 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHASKIEL RUWIN o CHASKIEL o JOSE LIBERMAN FRENKIEL (Ficha A. 199|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 9752 My.7-v.my.21.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTEVAN MAÑANI DEFUNCHI (Ficha 123|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9720 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RUIZ PEREZ de FERNANDEZ (Ficha 125|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9721 My.7-v.my.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BERTORA o BERTOLA BELLO (Ficha 104|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (?) días) a deducir en forma sus derechos ante es te Juzgado. — Pando, abril 20|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9710 May.7-v.may.21.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO REY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 20 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 9670 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LUCIA MANANCERO MARANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 20 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 9671 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDIT o GIUDITTA FASOLI de ZANOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 9675 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GABBIANI CARBAJAL de JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|puub. 9677 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BERNARDO ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 9676 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA DIAZ de URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 1º de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 9678 May.7-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LORETO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 147, Año 1982). — Rosario, 14 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 9686 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DOMENECH ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 126, Año 1982). — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 9687 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA FALERO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 152, Año 1982). — Rosario, 14 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 9688 May.7-v.may.21.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SIRILO o MODESTO CIRILO o MODESTO SIRILO PASCUAL FRESIA (F. B. 149|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 9681 May.7-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EMILIANO DIAZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 9682 May.7-v.may.21.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN PEREYRA SOSA (Ficha 1539/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 9694 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RUBINO COSSINO (Ficha 215|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 12 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 9695 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LARROSA NOVO, RAMON AQUILINO o RAMON AQUILINO LARROSA (Ficha 357/1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de abril de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 9696 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA MERCEDES SOSA ALTIERI DE GONZALEZ (Ficha 451|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de abril de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 9697 May.7-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CORREA TERRA (Ficha 1346|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 78.00 10/pub. 9698 May.7-v.may.21.

# SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS MARTIRES PICA, JAIME PICA y JUSTA DUARTE DE PICA (Ficha Nº 346, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 9669 May.7-v.may.21.

# 3—Convocatorias Comerciales

**ROLDAN S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el próximo día 14 de mayo de 1982, en primera citación a las 11 horas y en segunda citación a las 11.30 horas, en la sede de Circunvalación Durango 1429 4B a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de memoria, balance de situación, pérdidas y ganancias al 30|10|1981; 2) Integración del Directorio para el nuevo Ejercicio; 3) Nombramiento de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace constar que el registro de accionistas se cerrará en el momento y hora de la Asamblea convocada y ésta podrá sesionar con un mínimo de capital de 50% del capital integrado. — El Directorio.

3) N$ 44.80 1|pub. 9761 May.7-v.may.7.

# 4—Dirección de Necrópolis

# MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Habiéndose presentado ante este Servicio de Necrópolis, la Srta. LILIA MARIA ERRAMUSPE SOSA, en su calidad de heredera de don Nicolás Manuel Erramuspe, quién era titular del Nicho para Urnas Nº 1054 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado del mencionado bien funerario; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Juan Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 320.00 10|pub. 9809 My.7-v.my.21.

# CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, artículo 22 Ado. "C" Nral. 2º, se hace saber que el señor AIDEE BRITOS REYES y otra, solicitan título del Nicho Panteón Nº 32, Sector B del Cementerio de la Ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Domingo Britos, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita, a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. B. 57.533. — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 192.00 5|pub. 9799 My.7-v.my.13.

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS TRIAS CABRERA y MABEL RIVERO FONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 18|982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 9249 May.7-v.jun.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ZURLINI TOURIS y MARIA LUISA NUÑEZ BRITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 160|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 9664 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GERPES NOGUERA y DIAMANTINO AMARAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 166|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 9716 May.7-v.jun.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIANARELLI LUCIA CARMEN y SANDOBAL TABARE ALEJANDRO (Ficha D. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Carmen Gianarelli y Tabaré Alejandro Sandobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9725 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: OLIVERA GUALCONDA c.|MAGARIÑOS LUIS ALBERTO (Ficha D. 140|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualconda Olivera y Luis Alberto Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9726 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOBLIA, AIDA E. y CHOLAQUIDIS, CONSTANTINO (Ficha D. 176 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Ester Noblia de Lacuadra y Constantino Arturo Cholaquidis Georgiadi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9653 May.7-v.jun.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ANDREOLI, GENARO c.|FERRARI PERLA IRIS (Ficha E. 170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Genaro Andreoli y Perla Iris Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9768 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RINALDI, MARIA de los ANGELES c./RIVAS, SERGIO ENRIQUE (Ficha E. 312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sergio Enrique Rivas y doña María de los Angeles Rinaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9650 May.7-v.jun.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GALEAZZI, JUAN JOSE y GUARINO CARLA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Galeazzi y Carla María Guarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 9770 My.7-v.jn.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BRAÑA GOROSTIAGA, RICARDO ENRIQUE y THAMAR SUSANA CAIRUS BERTON "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha C. 133|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Enrique Braña Gorostiaga y Thamar Susana Cairus Berton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inteterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9771 May.7-v.jun.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL BARDAS y NELLY AIDA VALLEJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 13|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 9766 May.7-v.jun.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CARLOS PINGARO y MARIA CRISTINA AMED, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 429|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 9715 May.7-v.jun.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges NELSON NATTERBOX IRIARTE y CLARA ENEIDA RIEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 35|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 9718 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CAUSSI BRUN e ISABEL MARIA ALVAREZ MOTZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 79|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 9767 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DAVID BARUCH y MARIA ELIDA COSTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 303|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Baruch y María Elida Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9772 May.7-v.jun.4.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: PEREIRA COSTA, FRANCISCO ANTONIO y ZULMA CARMELITA GONZALEZ DELGADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Pereira Costa y Zulma Carmelita González Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 22 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9724 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y DORYS ETHELL VAZQUEZ IMBERT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 99|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Manuel Yerlas Silva y Dorys Ethell Vázquez Imbert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9723 May.7-v.jun.4.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALICIA FRANCISCA HERRERO VIERA y MARGARITO CESAR WALDEMAR VILLAGRA (F. A. 1385|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, abril 14 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 9685 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERMINIO MARIO CANCLINI y MARISA ZULMA MACCIO (F. A. 1391|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6c, ley 10.783). — Florida, marzo 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 9684 May.7-v.jun.4.

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Olivera Raquel contra MEIRA JOSE C. Divorcio" (Ficha D. 106|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 9727 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Behrens, Teresa Laura contra CHARBONIER, JUAN SANTIAGO. Divorcio" (Ficha B. 45|82), citar y emplazar a Juan Santiago Charbonier, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 9769 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Beledo Olga C. contra HERNANDEZ RAMON. Divorcio" (Ficha D. 707|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (C.C.) 30|pub. 41066 May.7-v.jun.18.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WASHINGTON JOSE RODRIGUEZ LOMBARDO para que comparezca dentro del tercer día de la publicación de este aviso ante la Secretaría de Depto. de Proveeduría de AFE (Paraguay 1735) a fin de notificarse del contenido de RD Nº 1555|81 del 27|11|81 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le tendrá por enterado.

8) (C. C.) 3|pub. 41070 May.7-v.may.11.

Se emplaza al señor RICHARD ZAS MALDONADO a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por nota EE.31769 de fecha 11|1|1982 se dispuso el cese de sus funciones.

8) (C. C.) 3|pub. 41071 May.7-v.may.11.

Se emplaza al señor ELBIO OLDOMIRO CASTAÑO MARENGO funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía resuelta por R.D. 283|82 del 12|3|82, cumplido ese plazo se le dará por notificado.

8) (C. C.) 30|pub. 41069 May.7-v.may.11.

Se emplaza al señor MARIO CELESTINO GARETA MORALES, para que comparezca dentro del tercer día de la publicación de este aviso ante la Secretaría del Depto. de Proveeduría de AFE (Paraguay 1735) a fin de notificarse del contenido de RD Nº 1630|81 del 14|12|81 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le tendrá por enterado.

8) (C. C.) 3|pub. 41068 May.7-v.may.11.

# 9—Expropiaciones

## COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — En Exp. Nº 3-At-23, sobre trámite de expropiación del inmueble Padrón Nº 387 (fracciones A y B) de la ciudad de Tarariras, se notifica al señor DIEGO SALORIO o a sus sucesores, apoderados o representantes y a todos los que se consideren con derechos que el inmueble ha sido tasado en N$ 10.867.80 (nuevos pesos diez mil ochocientos sesenta y siete c|80|100). — Colonia, abril 27 de 1982.

9) (C. C.) 1|pub. 41075 May.7-v.may.7.

EDICTO. — En Exp. Nº 3|U|10 (Carp. 7 número 3), sobre trámite de expropiación del inmueble Padrón Nº 515 de esta ciudad, se notifica a EMMA LARRALDE, JUAN Fco. y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE o sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, que aproximadamente en junio|982 se procederá a la toma urgente de posesión. — Colonia, abril 29 de 1982.

9) (C. C.) 1|pub. 41072 May.7-v.may.7.

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones del Departamento Ejecutivo de diciembre 9 de 1959 y de mayo 31 de 1960, fue designado entre otros para ser expropiados, con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal, el inmueble Padrón Nº 516 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a EMA LARRALDE, JUAN FCO. y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (1er. piso, Escritorio 30), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, abril 22 de 1982.

9) (C. C.) 8|pub. 41073 May.7-v.may.19.

EDICTO. — En Exp. Nº 3-U-10 (Carp. 22 número 2), sobre trámite de expropiación del inmueble Padrón Nº 477 de esta ciudad, se notifica a PETRONA ARCE DE MANZINO o sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, que aproximadamente en junio|982 se procederá a la toma urgente de posesión. — Colonia, abril 29 de 1982.

9) (C) C.) 1|pub. 41067 May.7-v.may.7.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 285|982). se presentó el siguiente escrito: "HILDA HELGUERO, constituyendo domicilio en Yaro 918, al señor Juez dice: Que viene a optar el título de Procurador ofreciendo el testimonio de Sarita Gutiérrez y Ma. del Carmen Torena, uqienes sin necesidad de previa citación, concurrirán a declarar a la audiencia que fije el Juzgado sobre mi vida y costumbres. — Hilda Helguero. — Herman Schenck Lausarot, Abogado". — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 9658 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 289|982), se presentó el siguiente escrito: "SARITA GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Avelino Miranda 2653, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Gustavo Echevarría y Cristina Fernández, quienes concurrirán sin previa citación a la audiencia fijada por el Juzgado sobre mi vida y costumbres. — Sarita Gutiérrez. — Herman Schenck Lausarot, Abogado". — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 9657 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 287|982), se presentó el siguiente escrito: "CRISTINA FERNANDEZ, con domicilio en Pedro Cambell 1494, al señor Juez se presenta y dice: Que optando el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Sarita Gutiérrez y de Selfa Gambardella, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia fijada por este Juzgado sin previa citación. — Cristina Fernández. — Herman Schenck Lausarot, Abogado". — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 9656 May.7-v.may.21.

## 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

### DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Llámase a Licitación Pública para la adquisición, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra, de un equipo electrónico de procesamiento de datos, conforme al Pliego Particular de Condiciones, cuyos ejemplares quedan a disposición de los interesados en el local de la calle Pérez Castellano Nº 1440 (División Servicios Generales), en el horario de 12|15 a 18|15 los días hábiles.

Las ofertas se recibirán en dicho local, hasta las 14 horas del día 8 de junio de 1982.

Por consultas e informes dirigirse al mismo local los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 14 a 16. — Montevideo, mayo 5 de 1982.

12) (C. C.) 3|pub. 41082 May.7-v.may.11.

### UTE
### ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
### LICITACION PUBLICA 22|82

Objeto: Ejecución de trabajos en el local de autos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Apertura: 7 de junio de 1982, hora 15. — 14 de junio de 1982, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Sección Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 41085 May.7-v.may.13.

## 14—Edictos Matrimoniales

### Montevideo, 7 de mayo de 1982

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

ULISES GABRIEL DE MARCO, 23 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3251 Apto. 611 y DANIELA MONICA CABAZZOTTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada India Muerta 4101.

### OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO JOSE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4507 y MARIANA TOLEDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4525.

JUAN GONZALO BLASINA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Espinillo 1256 y MARINA MIGUEZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1439 apartamento 203.

HERMAN EDGARDO BIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4459 y BEATRIZ IRENE PALLAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1759 apartamento 2.

### OFICINA Nº 3

HECTOR MARIO CICCONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1466 y NANCY BEATRIZ BORDON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1466.

HENRICH CHARQUERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1888 Bis y CARMEN CAMIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6146 Bis.

JUAN MANUEL CASTRO, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mazarino 6846 y HORASILDA PEREIRA DOS SANTOS, 50 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Mazarino 6846.

### OFICINA Nº 4

JULIO CESAR FAIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2053 Apto. 1 y SILVIA JULIA NUÑEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bélgica 1641.

RUBEN DARIO FERNANDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 4288 Apto. 102 y JOSEFA VERDE, 22 años, soltera, nurse española C|L domiciliada Pedro Cossio número 2184.

LEONARDO ALDO FRECCERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6111 bis Apto. 2 y SILVIA ALICIA LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 3291 (Cno. Maldonado).

### OFICINA Nº 5

GREGORIO HERNANDEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Islas Canarias 5479 y MARIA ISABEL da SILVA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Camundá 5439.

NELSON ARMENGOL GOYCOECHEA, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Valdense 3469 Apto. 5 y ELIDA BEATRIZ FASSIO, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Lugano 3494.

CARLOS GUSTAVO GAMBOA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José B. y Ordóñez 4332 y LIDIA LUZ de MELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. José B. y Ordóñez 4332.

CARLOS ANGEL GONZALEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alcides de María 607 y MARIA del CARMEN ACOSTA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Alcides de María Nº 607.

### OFICINA Nº 6

RUBEN EDUARDO MASTANDREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Menéndez 4441 Apto 3 y MIRTA CELESTE CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César Nº 1321 Apto. 3.

HENRI GERARDO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 812 Apto. 2 y OLGA CRISTINA COLLAZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 812 Apto. 2.

WALTER LUIS MENDLOWICZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1239 y JEANNETTE BURSTEIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2441.

### OFICINA Nº 7

HENRY NESTOR PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2522 y MARIA del CARMEN RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón Nº 6026.

### OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL OTTONELLI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 818 y NAIR TERESA VAZQUEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 818.

OMAR WALTER TADDEI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Guadalupe 1672 y ADRIANA GISEL TUSET, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2072 Apto. 3.

SERGIO RAUL OSTUNI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1493 Apto. 102 y SUSANA BEATRIZ SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Roberto Berro Nº 2388.

EUGENIO CESAR VARGAS, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 5 Y Apto. 202 y ROSA ELIZABETH CESPEDES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1573 Apto. 3.

GUILLERMO NUÑEZ, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2275 y CLOTILDE URGUIOLA, 73 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D Nº 6873 (Carrasco Norte).

EDUARDO VILLARINO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1386 y MARIA LOURDES VILLALBA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3617.

14) N$ 10.00 3|pub. v.my.11.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

## MONTEVIDEO

**BIBLIOTECA NACIONAL**

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**AGADU**
**Registra Obras de sus Asociados**

AGADU solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales son autores sus asociados:

Pablo Javier: "Elica" (Album Musical).
Leo Masliah Haim: "Falta un Vidrio" (Album Musical).
Germán Sánchez Muradas: "Nuestras Discusiones" (Aire Español).
Germán Sánchez Muradas: "La Puñama Curuto" (Guaraña).
Mauricio Ubal y Gonzalo Moreira Pitilo: "La Cumbiasa" (Cumbia).
Rodolfo Prego: "Iniciando" (Album Musical).
Héctor Raúl Pastorini Motta: "Un Viento Nuevo Vendrá" (Folk - Rock).
Julio Lupo: "Escuchen al Caminante" (Balada).
Otilio Bottin y Laguada: "Marcela del Viernes Santo" (Chamarrita); "Carnavales de Rivera" (Candombe).
Víctor Amaral: "No es el Comienzo" (Choro).
Otilio Bottin y Laguada: "Fronterizo de Rivera" (Chamarrita).
Fabrizio Giusti y Chico Carlos: "Recuerdos de Amor" (Album Musical).
Humberto Carrozzini: "Apéndice de Clave de Sol en Segunda y Clave de Fa en Cuarta" (Simplificación de lectura y escritura musical).
Anselmo Grau: "Guitarra Antigua" (Album Musical).
Julio Lupo: "Canciones para Ely" (Album Musical).
Diógenesis Prado Torterolo: "La Piedra Filosofal" (Obra Teatral).
Alicia Alonso: "Miniprosas" (Libro de Poemas).
Oscar Aníbal Reyes: "Amor o Amistad" (Poema); "Amor y Olvido es Felicidad" (Poema); "Amor de Amante" (Poema); "Te Daré lo que Pidas" (Poema).
Walter Ronald: "El Extraño Caso del Hombre Posible" (Comedia).
Ana Ibarra: "Cuentos Bailados" (Cuentos); "El Circo sin Carpa" (Cuento); "Chespín y Titina se van a Casar" (Cuento); "Caperucita Roja y el Lobo" (Cuento); "Había una vez un Ceibo Encendido" (Cuento), todos son cuentos musicalizados para teatro.
Miguel Angel Lemos: "Sentimientos" (Album de Canciones).
Sergio Otermin: "Ardele" (Traducción para la obra de Jean Anouilh).
Juver Salcedo: "La Cacatua Verde" (Versión para la obra de Arthur Schnitzler).
Washington Sassi y Juan González Urtiaga: "El Cuento del Sol Naciente" (Obra para niños).
Hugo Cassarino Pino: "Servicio en la Guardia Nacional" (Libro).
Ignacio Cardozo: "Cala Cala - Fan Fan" (Coreografía para la obra de J. Jiménez Izquierdo).
Ricaurte Tiscornia: "El Soplón" (Cuento).
Esteban Chiesa: "El Robot de Pocoverde" (Comedia para niños en 2 actos).
Ana Manzini: "Voces en la Vida - Vivencias para Cantar" (Texto).
Víctor Guzmán: "Ternura en tu Mirar", "Alfonsina" (Canciones para el armado, Voces en la Vida, Vivencias para Cantar).
Víctor Guzmán: "El Robot de Pocoverde" (Canciones para la Comedia Infantil).
Julia Margot Fernández Gadea: "Pica ahí que te Encontré" (Coreografía).
José F. Blanco: "La Papita" (Poema).
Oscar A. Reyes: "Fiebre de Amor" (Poema); "Tiburones de la Ciudad" (Poema); "Tarde Llegaste a mi Vida" (Poema).
Carlos G. Vaz: "Río Negro" (Poema).
Luis Guarnerio: "Luis Guarnerio" (Repertorio Carnaval 1982).
Germán Sánchez: "Jardineros de Harlem" (Libreto Carnaval 1982).
Jorge Pino: "Patos Crónicos" (Libreto Carnaval 1982).
Walter Tuala: "Los Diablos Verdes" (Libreto Carnaval 82); "Los Joker's" (Libreto Carnaval 1982).
Oscar Granados: "Pierrot" (Libretos Carnaval 1982); "Aguante la Tacada" (Libretos Carnaval 1982).
Amílcar Maidana: "Los Favios", "Vacúnese de la Rabia con la Srta. Favia", "La Clínica de Los Favios" (Cuadros); "La Nueva Ola" (Libretos Carnaval 82); "Araca La Cana" (Libreto Carnaval 82); "La Estreyada" (Libretos Carnaval 82).
Coco Deandraya: "El Consorcio", "Las Nenas Quieren ir al Parque Rodó" (Cuadros para Los Comediantes Rítmicos).
Jorge Sansone: "Despedida y Presentación" (Los Favios 1982).
Coco Deandraya: "Nuevos Saltimbanquis" (Libreto Carnaval 1982); "La Viudita Alegre" (Cuadro de Los Gabys 1982).
Antonio González: "Humor... Humor... Humor" (Monólogos Carnaval 82).
Olegario de los Santos: "Dúo Santomar" (Libretos Carnaval 82).
Juan Ichazo: "Pako y Piko" (Libretos Carnaval 82).
Mario Méndez y Juan Sánchez: "Uruguay Show" (Album Musical - Carnaval 82).
Germán Sánchez: "Los Tribelinos" (Libreto Carnaval 82).
Cándido Belando Viola: "Presentación", "La Bella Durmiente", "Despedida" de Los Walker's (Carnaval 82).
Jorge Sansone: "Concerteando" (Album Musical para Café Concert 1982).
Gilberto Silva: "Baraúnda" (Letras de Canciones Carnaval 1982).
Walter Tuala: "Pierrot" (Libreto Carnaval 1982).
Gilberto Silva: "Tío Silva" (Seudónimo).
Ana María Pedemonti Falero: "Ana Ibarra" (Seudónimo).
Rodolfo Prego: "Cedan Valino" (Seudónimo).
Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 960.00 10|pub. 9709 May.7-v.may.21.

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "OLIVERA PETRONA y PEREIRA CELLIO MARIN - Rectificación de partidas" (Ficha V. número 123|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de Petrona Olivera y Cellio Marín Pereira, Nº 111 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, donde el contrayente figura como Celio Marín Ferreira" debe decir: CELLIO MARIN PEREIRA. Acta de nacimiento de Víctor Eduardo, Nº 295 de la Cuarta Sec. de Montevideo de fecha 6 de febrero de 1976. Acta de nacimiento de Mariana Cecilia número 27550 de la 23ª Sec. de Montevideo de fecha 7 de setiembre de 1967. Acta de nacimiento de Beatriz, Nº 2951 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 9 de julio de 1965. Acta de nacimiento de Natalia Aracelli Nº 4723 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 9 de octubre de 1964. Acta de nacimiento de Willington Marín, Nº 922 de fecha 20 de febrero de 1971 de Sec. Adj. "D" de Montevideo. Acta de nacimiento de Ana Laura, Nº 1253 de la 19 Sec. de Montevideo de fecha 15 de marzo de 1974. Acta de nacimiento de Adriana Yaquelín, Nº 319 de la 19ª Sec. de Montevideo de fecha 23 de enero de 1973. Acta de nacimiento de Claudia Evangelina, Nº 157 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 12 de febrero de 1969. En todas ellas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como "Ferreira", debe decir: "PEREIRA" y donde el padre de los inscriptos figura como "Celio Marín Ferreira", debe decir: CELLIO MARIN PEREIRA. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 546.00 15|pub. 9774 May.7-v.may.28.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: DEANA, HECTOR y LAURA CIGLIUTI, "Rectificación de Partida" (F. C. 113|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola Deana Cigliuti, en el sentido que donde dice: "Diana", debe decir: DEANA; y donde dice: "comparece Héctor Diana", debe decir: HECTOR DEANA. — Pando, 26 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9711 May.7-v.may.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "RAMOS GONZALEZ, LEANDRA - Rect. de Partida" (F. B. 488|1981), se ha dispuesto la rectificación de las partidas siguientes: 1) de matrimonio de Amelia Ramos y José Angel León Macció; y 2) Partida de nacimiento de María Ester Macció, en el sentido que donde figura "Amelia Ramos", debe decir en ambas partidas: LEANDRA RAMOS. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9722 May.7-v.may.28.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MACKIEWICZ, DORIS ELENA, "Rectificación de Partidas" (Fa. 42|82), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido en que figura su apellido paterno como: "Mackiewiez", cuando debe decir: MACKIEWICZ, por ser lo correcto. — Colonia, abril 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9679 May.7-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RAYMONDO de LASTRETO, ELBA NELLY, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 21|82), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido en que figura su apellido paterno como: "Raymundo", cuando debe decir: RAYMONDO, por ser lo correcto. — Colonia, abril 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9672 May.7-v.may.28.

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CARLOS AGUSTIN GODOY VIDAL - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 55|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Carlos Agustín Godoy Vidal, Acta Nº 796 año 1961, en el sentido de que donde dice: "comparece don Agustín Godoy...", debe decir: CASTRO AGUSTIN GODOY; y la de matrimonio de Castro Agustín Godoy, en el sentido de que donde dice: "...comparecen don Agustín Godoy...", debe decir: "don CASTRO AGUSTIN GODOY..."; y donde dice: "nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos doce...", debe decir: "nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos once...", por ser como corresponde. — Durazno, abril quince de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 273,00 15|pub. 9744 May.7-v.may.28.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Díaz de López, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposo VICTOR LOPEZ LOPEZ, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "de estado divorciado", debe decir: DE ESTADO CASADO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9683 May.7-v.may.28.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra JUAN PEDRO MARTIRENE DUCE y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C| 142|81), se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1982, a las 15 horas, en el local de Piedras *318* se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien in-

mueble: Dos fracciones de campo y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Durazno, paraje Blanquillo, Padrones 4820 y 4822, señaladas como fracciones uno y dos en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1946, según el cual tienen un área de 397 hectáreas 4.564 mts. y 198 hectáreas 7.282 metros, respectivamente, y por estar formando una sola unidad física completan un área de 596 hectáreas 1.846 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 5|pub. 9706 May.7-v.may.13.

---

**GUSTAVO IOCCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco República c/TAUPI S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (C. 101|79), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor: 5 máquinas de coser; máquina de escribir; 3 telares; y 1 lote de perchas, remeras y sacos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982.

20) N$ 31,20 3|pub. 9796 May.7-v.may.11.

---

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c/KRIMAR S.R.L. y otros - Rec. de firma" (4C 637|81), se hace saber que el próximo día 15 de junio a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Villa del Cerro, padrón 62.381, con una superficie de 460 mts. y un frente al E. de 11 mts. 50 cms., a la calle Grecia Nº 3853.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la escritura, así como la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 390,00 15|pub. 9797 May.7-v.may.28.

---

# COLONIA

**CESAR W. ARAGUSTO**

**Juzgado de Paz 14ª Sección**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14ª Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Mures Esteban c| ARMANDO LECUNA. "Juicio Ejecutivo", (Fa. 107|1981), se hace saber que el día 27 de mayo a la hora 15.00 y en las puertas de esta sede, el martillero César W. Aragusto, asistido por la señora Alguacil, procederá a la subasta del inmueble Padrón 8373 de la decimocuarta sección del departamento de Colonia (Radial Juan L. Lacaze), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.627.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, más comisión e impuestos legales. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Blanca Germano de Jorcín, Juez. — Juan L. Lacaze, 27 de abril de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 291.20 14|pub. 9668 May.7-v.may.27.

# DURAZNO

**OTTO MULLER**

**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "Bessonart Acuña, Hilda María c/JUAN DOMINGO PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 99|81), se hace saber al público, que el día 26 de mayo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 884, el martillero Sr. Otto Müller, asistido por el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 2643, manzana Nº 217, con un área edificada de 204 mts.2 y un terreno de 470 mts.2, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que lo es de N$ 44.825,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador que le correspondan; y 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 28 de abril de 1982. — Dr. Darío Peri Valdez, Juez de Paz.

20) N$ 286,00 10|pub. 9808 May.7-v.may.21.

---

# RIVERA

**FRANCISCO MAREQUE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "IDELVINA LOPEZ ALVEZ - Partición Judicial" (Ficha B. 185|80), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Francisco R. Mareque, matrícula Nº 954, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, se sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Hás.: N$ 4.000,00), los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el número 5505, con superficie de 61 Hás. 7724 m. 50 cm., que linda al Norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5, y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano; b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 7 ªSección de Tacuarembó empadronada con el Nº 5505 en mayor área, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 Hás. 9981 m. 50 dm., que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Coitiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beamont, al Sur más campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % del total de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 663.00 15|pub. 9474 May.7-v.may.28.

---

**FRANCISCO MAREQUE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco del Brasil c/VICENTE PABLO MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 144|80), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a la hora 14 en el local de la calle Zeballos Nº 1020 de esta ciudad, el rematador Francisco Mareque (Mat. 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles y mercaderías embargadas en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos municipales y/o nacionales. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 104.00 5|pub. 9468 May.7-v.may.13.

# TACUAREMBO

**IFRAIN AIZPUN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/CARLOS, CELESTINO y MARIO NEVES SANTURION y otras - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 72|981), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1982 a las 16 hs., y en las puertas del Juzgado, el martillero Ifraín Aizpún, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a subastar sin base y al mejor postor, las 174/224 (ciento setenta y cuatro doscientos veinticuatro) avas partes en una fracción de campo ubicada en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, Paraje Salsipuedes Grande, empadronado con el Nº 2046 y compuesta de una superficie de 459 hectáreas 1252 metros.

Se previene: Que el adquirente deberá consigna el 15 % del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones. — Paso de los Toros, 27 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 312,00 15|pub. 9746 May.7-v.may.28.

---

**VICTOR HUGO ACOSTA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c|a CELESTINO y MARIO y CARLOS NEVES - Juicio Ejecutivo" (F. A. 78|981), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1982, a las 16 hs., en las puertas del Juzgado, el martillero Víctor Hugo Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a subastar los derechos posesorios que correspondan a los demandados sobre el padrón rural Nº 2047 de la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, y compuesta de una superficie de 387 Hás. 7400 m. Base: N$ 117.822,00.

Se previene: Que la subasta se hará por las 2|3 partes de la tasación, debiendo el comprador depositar como seña el 20 % del precio, y siendo de su cargo el pago de los gastos de escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 312,00 15|pub. 9745 May.7-v.may.28.

---

## 21—Segundas Copias

# MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos caratulados: RAUL BORGES y ANITA M. MONDELLI, "Segundas copias". (Ficha C|95|82), se hace saber que se han presentado Raúl Borges y Anita M. Mondelli solicitando la expedición de segunda copia de la escritura el 29|5|959 los comparecientes celebraron contrato de compraventa con los señores Wilson Blanco y Ana D'Apólito ante el esc. Nelson Davison Lenoble, por el cual adquirieron el inmueble sito en la ex.21 sec. jud. de Mdeo., empadronado con el Nº 102.142 señalado con el Nº 8 de la fracción A en el plano del Agr. Manuel E. Aviles inscripto en la dirección de topografía el 20|4|920, compuesto de una superficie de 346 mts. 25 dms., que se deslinda así: 10 mts. de frente al SO a la calle José Caparroz entre las calles Bell y Avda. Sayago. distando el punto medio 5 mts. de la Avda. Sayago 34 mts., 61 cts. al NO lindando con el solar 7. padrón 102.143, 10 mts. al N.E. con propiedad Yorsugaut hoy como parte de los padrones 50.075 y 50.076 y 34 mts. 64 cts. al SE lindando con el solar 9. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 255 Lº 524, 476A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de abril de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 390.00 10|pub. 9674 May.7-v.may.21.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**ACQUADRO S.R.L.**
Contrato: 23|4|1982. Registro Nº 305, folio 1070 Lº 3.
Capital: N$ 24.000.00.
Socios: NATALINO ACQUADRO MERLINO, RITA GLADYS MUÑOZ, MARCO URBANO ACQUADRO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de feria, en compra y venta de productos lácteos granja y almacén.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Rita G. Muñoz.
Domicilio: Galvani 4838, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9371 May.7-v.may.21.

**S. Y. B. LTDA.**
Contrato: 1|3|1982 inscripto Reg. Pub. de Comercio Nº 191 Fº 684 Libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANTONIO BACCHETTA CAMMARANO y RUBENS JOSE STAGNO OBERTI.
Administración: conjunta por ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: promoción, proyecto, construcción, compra. venta, intermediación, arrendamiento, administración, y refacción de inmuebles, representación y administración de empresas, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 9203 May.7-v.may.21.

**AGENCIA PINAMAR LTDA.**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 8 de enero de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 14|1|981; Nº 47, folio 168, libro 1 de Contratos.
Socios JUAN BOUZA MARTINEZ y ORENCIO LOPEZ GOAS.
Objeto. Operaciones comerciales e industriales, comercialización de combustibles, lubricantes y similares; importar, exportar, representaciones, etc.
Administración: socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de veinte años.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 9200 May.7-v.may.21.

**LA ITALIANA S.R.L.**
Contrato: 22 de abril de 1982.
Registro: Nº 108, Fº 267|271, 1982.
Socios: NELSON CHIAZZARO RODRIGUEZ, OSCAR ADAN SANCHEZ PISANO, HUMBERTO TAFERNABERRY CASAN y WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por los socios en iguales partes.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Chacinería, comercialización de carnes.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 9692 May.7-v.may.21.

**UNIMOD S.R.L.**
Contrato: 5|1|82, inscripto el 22|1|82 con el Nº 35, Fº 175, Lº 3.
Socias: ALICIA GOMEZ FOSSATI y HERMINIA ALICIA FOSSATI INTROZZI.
Objeto: Confección y venta de uniformes para empresas, elaboración de mercadería en cualquier clase de telas como ser mantelería, ropa de cama y confecciones en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta por ambas socias.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente por 1 año más cada vez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8536 May.7-v.may.21.

**WANMAR'S S.R.L.**
Documento: 12|4|982.
Socios: OMAR LUIS CESARALE, MARIELLA ALET HERRERA, WASHINGTON RAMON OROMI, NESTOR ARTURO ACOSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución y consignaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Inscripción: Nº 356, Fº 1264, Lº 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 9708 May.7-v.may.21.

**DIANA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Contrato: Noviembre 7 de 1981.
Inscripción: Nº 248, Fº 969, Lº 2.
Cedente: DARDO PEREIRA DURAN y GLADYS MARTHA PIÑEIRO.
Cesionarios: Alejandro Alberto Queirolo Molinari, Edison Cianciarulo Lado y Walter Alonso Morales.
22) N$ 128.00 10|pub. 9370 May.7-v.may.21.

**LEBLON S.R.L.**
Contrato: 26 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 349 Fº 1239 Lº Nº 3.
Socios: CARLOS ENRIQUE HUERTAS MELGAR, FRANCISCO VILLALBA SABORIDO y HECTOR GUSTAVO DOTTA DALLONA.
Objeto: Cosmética en General y Afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios, debiendo firmar 2 de ellos para obligar a la Sociedad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9707 May.7-v.may.21.

**ORSI Y ABAD LTDA.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**
Por contrato del día 15 de enero de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 18, folios 69 al 71, don ROBERTO JOSE ORSI BURGELL cedió la totalidad de sus cuotas sociales a don Francisco Luis Abad Cortizo.
Retrotrae sus efectos al día 20 de octubre de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 9680 May.7-v.may.21.

**RENO S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 15|4|82.
Registro: 22|4|82, Nº 340, Fº 1252, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: MARIA MELBA VEGA CHAPPORE y ANA MARIA CASTRO RODRIGUEZ, 100 cuotas cada una.
Cesionario: Héctor Ariel Cozzo Bordoni.
Administración: Héctor Ariel Cozzo Bordoni y Miguel Eduardo Seipel, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 9655 May.7-v.may.21.

**PIZZERIA LOS PINOS LTDA.**
Contrato: 1|8|76.
Inscripción: Nº 559, Fº 1981, Lº 1.
Socios: JOSE EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ y BENITO CONDE BORRAGO.
Objeto: Explotación del ramo de Pizzería, fiambrería, rotisería, confitería, sandwichería y afines.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 9654 May.7-v.may.21.

**JUEGOS ELECTRONICOS FLIPPER'S LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 20|3|982.
Cesión: CARLOS ALBERTO MAUTONE GUIDO y MARCOS APELBLAT KRUPINSKI ceden a Gonzalo Chávez Reig y Pilar Miquelerena Zás, la totalidad de las cuotas.
Inscripción: Nº 286, Fº 1004, Lº 3.
22) N$ 28,00 10|pub. 9802 May.7-v.may.21.

**BONNY LTDA.**
Contrato: 11 de febrero de 1982.
Registro: Nº 122, Fº 514, Lº 2.
Socios: ROBERTO JESUS RODRIGUEZ PEREZ, JORGE GABRIEL HERNANDEZ CONDE, HENRY DANIEL SANCHEZ SANCHEZ, JUAN HEBER COLOMBO MACHADO, GUSTAVO FEDERICO TORENA SORIA, JUANITA FIERRO BOVE DE VITA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Jesús Rodríguez Pérez, Jorge Gabriel Hernández Conde, actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Vta. de repuestos y automotores y herramientas.
Capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 256,00 10|pub. 9801 May.7-v.may.21.

**CHARLY'S LIMITADA**
Contrato: 11|2|982.
Inscripción: Nº 101, folio 357, libro 3.
Objeto Librería, Papelería, Quiosco y afines.
Socios: GERARDO ALVAREZ ALVAREZ, DOLORES MAGARIÑOS LEIRO y JUAN CARLOS ALVAREZ MAGARIÑOS.
Administración: indistinta.
Capital. N$ 10.000.00 aprobado Gerardo Alvarez Alvarez N$ 4.000,00; Dolores Magariños Leiro N$ 4.000,00 y Juan Carlos Alvarez Magariños N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9719 May.7-v.may.21.

**AUTOMOTORA VEROHE LTDA.**
Cesión. 14|11|81.
Inscripta: Nº 1.218, folio 4.407, libro 2 Contratos.
Cedente: René Luis Vernengo Dáscola el 100% de su cuota social.
Cesionarios: Roberto Jesús Rodríguez Pérez 50% y Jorge Gabriel Hernández Conde 50%.
Administración: Roberto Jesús Rodríguez y Jorge Gabriel Hernández conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 9800 May.7-v.may.21.

**SOLVERS S.R.L.**
Contrato: 30 marzo 1982.
Inscripción: Nº 280, folio 1.087, libro 2 Contratos.
Socios: MAGALI ETHEL GUILLEN HERNANDEZ y HUGO HERNAN ESTIGARRIBIA CANATA.
Objeto: Suministro de personal para trabajos temporarios bajo la dirección de clientes. Selección de personal para cargos definidos, a solicitud de los clientes.
Enseñanza de técnicas administrativas contables y secretariales, incluyendo todo tipo de especialización que se requiera para el funcionamiento de las empresas incluyendo por ejemplo: perfoverificación, graboverificación y demás. Realización de trabajos para terceros dentro de las propias oficinas de la sociedad como mecanografía, transcripción de cintas grabadas, copias y demás.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Magali Ethel Guillén Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 9773 May.7-v.may.21.

**ALEGRESA Y CIA. LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 18 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 291, folio 1.918, libro 3 Contratos.
Cedente: Nelson Salaverría de León.
Cesionarios: Gerardo Pedro Alegresa Solari y Javier Alegresa Zerboni.
Modificación: La administración: Gerardo Pedro Alegresa Solari o dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 9765 May.7-v.may.21.

**EMPRESA DE LIMPIEZA JACKSON SRL**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Contrato: 30|10|75.
Inscripción: Nº 752, folio 2.578, libro 2 de Contratos. José Pedro Viera Crespo cedió su cuota de "Empresa de Limpieza Jackson SRL" a Graciela Banegas.
22) N$ 192.00 10|pub. 9764 May.7-v.may.21.

**LIZETEX LTDA.**
Contrato: 21|12|81.
Inscripción: Nº 1.264, folio 4.695, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 45.000,00.
Socios: LIZZIE PEREZ SAGARRA nuevos pesos 30.000,00 y OVIDIO W. ZEBALLOS nuevos pesos 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable año a año.
Objeto: Industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes, prestación de servicios, importación y exportación.
Administración: conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 9743 May.7-v.may.21.

**DESPENSA FORTUNA SRL**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 18|9|1973.
Inscripción: 25|11|1971, Nº 400, folio 1.375, libro 3.
Cedentes: Bela Artestein Wenger de Winisky y Saúl Winisky.
Cesionarios: Fayga Birenbaum de Mantel y Alicia Beatriz Rozaner Perelman.
22) N$ 128.00 10|pub. 9748 May.7-v.may.21.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 184.933. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Guzmán González Ruiz por W. Goebel Porzellanfabrik (Alemania) solicita marca HUMMEL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9756 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.076. — Montevideo, mayo 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, société anonyme (Francia) solicita marca




clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 9804 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.075. — Montevideo, mayo 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Champagne Pommery y Greno, société anonyme (Francia) solicita marca POMMERY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9803 May.7-v.may.21.

ACTA 184.978. — Montevideo, abril 28, 1982. — Guzmán González Ruiz por Productos exclusivos de Francia SACIJE (Argentina) solicita marca HANRO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9758 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 184.979. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima FUNSA (Uruguay), solicita marca FUNSA PATONA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9759 May.7-v.may.21.

ACTA 184.980. — Montevideo, abril 28, 1982. — González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca HUNGARIAN MINI MAGIC CUBE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9760 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 184.967 — Montevideo abril 27 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Clementina Limitada (Uruguay), solicita marca: CLEMENTINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9757 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.009. — Montevideo, abril 30, 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: YORK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9728 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.045. — Montevideo, mayo 3, 1982. — Siderúrgica Laisa S. A. (Montevideo), solicita marca: SIDERURGICA LAISA S. A., clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9729 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.065. — Montevideo, mayo 4, 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: PEKYSET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9730 May.7.v.may.21.

ACTA Nº 185.066. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: KURA KORTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9731 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.067. — Montevideo, mayo 4, 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: PEKYS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9732 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.068. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: SANACINT HIDACET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9733 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.069. — Montevideo, mayo 4, 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: SANACINT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9734 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.070. — Montevideo, mayo 4, 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: SEDAPLAST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9735 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.071. — Montevideo, mayo 4, 1982. — M. Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: NEO BABY, clases 4, 6, 9, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 9736 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.072. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: HELETTA, clases 4, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9737 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.073. — Montevideo, mayo 4, 1982. — Dubourg, por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: TUA, clases 4, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9738 May.7.v.may.21.

ACTA 5.130. — Montevideo, 27, 1982. — González Ruiz, por Varela S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SIGALO A VARELA, clases 26a - 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9755 May.7.v.may.21.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.908. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Con esta fecha, Nicolás Friedmann (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Cajita o estuche". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 9763 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 21.673. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para producir derivados de la xilita y composiciones reguladoras del crecimiento de las plantas que contienen dichos derivados" (denunciando prioridad alemana P. 31 21 156.9 del 22|5|81). — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 9754 May.7.v.may.21.

## 25—Ventas de Comercios

ACTA Nº 185.044. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presenta la señora Virginia Roper Ramos, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca GAIL de la clase 6, 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9375 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 185.024. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GEL FLUORADO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9458 May.7-v.may.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Vicente Ceres Della Luna y Dolores Fernández Mira, Carnicería Fco. Araúcho 1170. — Acreedores al mismo. — JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS y MARIA IGLESIAS LOPEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 9717 May.7-v.jun.4.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a Cía. de Pinceles S. A. la resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay de fecha 22 de abril de 1982 de Expediente Nº 820.182:

1) Sanciónese a la empresa Cía. de Pinceles Sociedad Anónima, con una multa a la fecha de N$ 7.245.00 (son nuevos pesos siete mil doscientos cuarenta y cinco) por no presentar la información estadística solicitada (35 días a razón de N$ 207.00 diarios).

Dicho monto se incrementará en la suma de N$ 207.00 diarios hasta que sea entregada la información.

2) Notifíquese a la empresa Cía. de Pinceles Sociedad Anónima.

3) Transcurridos diez días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.
27) (C. C.) 3|pub. 41078 My.7-v.my.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a Eram S. A. la resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay de fecha 20 de abril de 1982, de Expediente número 820.147:

1º) Sanciónese a la empresa Eram S. A. con una multa a la fecha de N$ 4.960.00 (son nuevos pesos cuatro mil novecientos sesenta) por no presentar la información estadística solicitada (32 días a razón de N$ 155.00 diarios).

Dicho monto se incrementará en la suma de N$ 155.00 diarios hasta que sea entregada la información.

2º) Notifíquese a la empresa Eram S. A.

3º) Transcurridos diez días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.
27) (C. C.) 3|pub. 41079 My.7-v.my.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a la Cooperativa de Fabricación de Termos y Afines la resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay de fecha 22 de abril de 1982 de Expediente Nº 820.145:

1º) Sanciónese a la empresa Cofraterm con una multa a la fecha de N$ 5.425.00 (son nuevos pesos cinco mil cuatrocientos veinticinco) por no presentar la información estadística solicitada (35 días a razón de N$ 155.00 diarios).

Dicho monto se incrementará en la suma de N$ 155.00 diarios hasta que sea entregada la información.

2º) Notifíquese a la empresa Cofraterm.

3º) Transcurridos diez días de la anterior notificación de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.
27) (C. C.) 3|pub. 41080 My.7-v.my.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a Iberfil S. A. la resolución del Directorio del Banco eCntral del Uruguay de fecha 22 de abril de 1982 de Expediente número 820.183:

1º) Sanciónese a la empresa Iberfil S. A. con una multa a la fecha de N$ 7.245.00 (nuevos pesos siete mil doscientos cuarenta y cinco) por no presentar la información estadística solicitada (35 días a razón de N$ 207.00 diarios).

Dicho monto se incrementará en la suma de N$ 207.00 diarios hasta que sea entregada la información.

2º) Notifíquese a la empresa Iberfil S. A.

3º) Transcurridos diez días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.
27) (C. C.) 3|pub. 41081 My.7-v.my.11

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
TARIFAS DE PASTOREO

Montevideo, 30 de abril de 1982.

Visto: El informe elaborado por la Comisión Honoraria creada por el artículo 88 del Código Rural, en su redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 15.179, de 19 de agosto de 1981.

Resultando: I) Con fecha 23 de marzo de 1982, la nombrada Comisión Honoraria recomienda fijar las siguientes tarifas de pastoreo a regir a partir del 1º de abril de 1982: Ovinos N$ 1.00, por día y por cabeza y Bovinos, nuevos pesos 3.00, por día y por cabeza.

II) Se oyó a la División de Asesoramiento Legal la que, en el caso, aconseja dictar la resolución a que se refiere el artículo 88 del Código Rural, en su redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 15.179, de 19 de agosto de 1981.

Considerando: Procede, en consecuencia, proveer de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Honoraria de Tarifas de Pastoreo y la División de Asesoramiento Legal.

Atento: A lo preceptuado por el artículo 88 del Código Rural, en su redacción dada por el artículo 1º de la ley N 15.179, de 19 de agosto de 1981,

El Ministerio de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º Fíjanse, a partir del 1º de abril de 1982, las siguientes tarifas de pastoreo:

Ovinos: N$ 1.00 (son nuevos pesos uno), por día y por cabeza.

Bovinos: N$ 3.00 (son nuevos pesos tres), por día y por cabeza.

2º Publíquese en dos (2) diarios de la Capital.

3º Comuníquese, etc. — Carlos Mattos Moglia, Ministro de Agricultura y Pesca.
27) (C. C.) 3|pub. 41084 My.7-v.my.11.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA**
**CUERPO DE INSPECTORES**
**— Productos Fitosanitarios y Herbicidas**

Se comunica a todas las personas físicas o jurídicas, fabricantes, importadores, distribuidores y/o vendedores de productos fitosanitarios y herbicidas comprendidos en los Decretos Nº 149|977 y Nº 410|69 y modificativo número 477|969 respectivamente, que a partir del 18 de marzo de 1982 el control de venta de los productos antes mencionados, lo realiza el Cuerpo de Inspectores del M.A.P.

**— Productos Zooterápicos**

Se comunica a todas las personas físicas o jurídicas, fabricantes, importadores, distribuidores y/o vendedores de productos zooterápicos, comprendidos en el Decreto del 20|3|36 y modificativo Nº 247|976, que a partir del 18 de marzo de 1982 el control de venta de productos zooterápicos lo realiza el Cuerpo de Inspectores del M.A.P.

**— Fertilizantes**

Se comunica a todas las personas físicas o jurídicas, fabricantes, importadores, distribuidores, vendedores o todo quien se encuentre comprendido dentro de la Ley Nº 13.663, del 14 de junio de 1968 y Decreto Nº 89|64 del 12 de marzo de 1964, que a partir del 18 de marzo de 1982, el control de venta de fertilizantes lo realiza el Cuerpo de Inspectores del M.A.P.

La Coordinación del Cuerpo de Inspectores, está a disposición de los interesados, para evacuar las consultas, en Cerrito 318, Montevideo.
27) (C.C.) 3|pub. 41083 May.7-v.may.11.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ROBERTO EDISON ZUNINI CESIO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 9700 May.7-v.may.7.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE AGRONOMIA**
**Llamado a aspirantes**

Por Resolución N.o 45 del Sr. Decano Interventor de fecha 26 de abril de 1982, llámase a aspiraciones para la provisión interina por Concurso de Méritos y Pruebas, hasta el 30 de setiembre de 1982, del siguiente cargo docente:

— 1 (un) Ayudante de Geología (Esc. Be 2 Cat. II. Gdo. 1, 10 horas semanales de labor), para los Servicios del Interior de la Universidad de la República en Salto. - Carpeta 6030.

Plazo de inscripción: Hasta el 31 de mayo de 1982, hora 12.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, con tres copias simples, conjuntamente con la relación documentada de títulos trabajos y antecedentes en la disciplina, en la Sección Personal de Facultad de Agronomía (Avda. Garzón 780), de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas.

Previo al estudio de los méritos de los aspirantes, se dará cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 del Estatuto del Personal Docente de fecha 6 de octubre de 1975, relativo al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su notoria filiación democrática y de cuyo resultado se notificará a los inscriptos.

Presentar: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Jura de la Bandera; Certificado de Buena Conducta; Certificado de Habilitación para el ejercicio de cargos públicos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 41061 May.7v.may.7.

**ACLARACION**

Se hace saber que en la publicación de fecha 14 de octubre de 1980, por publicación de estatutos de Airesur S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en el expediente caratulado AIRESUR S. A. "Estatutos" (Ficha 1C-824|80, se padeció error en la redacción de la primer cláusula del artículo 1º del estatuto y donde dice: Constitúyese Airesol Sociedad Anónima, debe decir: Constitúyese Airesur Sociedad Anónima.

Queda hecha la aclaración. — Montevideo, mayo 5 de 1982.
27) N$ 25.60 1|pub. 9740 My.7-v.my.7.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Alial Manuel y Salgado de Alial Mary Luz c.|PEREZ OLGA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 227|82), se cita, llama y emplaza a Pérez Olga Mabel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41076 My.7-v.jn.18.

## CANELONES

**EXONERACION DE PENSION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Drs. Graciela T. Barcelona Campelo, se cita, llama y emplaza a Dolores Zanón, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Matto Suárez, Sergio Armando c/DOLORES ZANON - Exoneración de pensión" (Ficha C. N.o 88, año 1982) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 9636 May.7v.jun.4.

## COLONIA

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
**OFICINA DE PERSONAL**
**Notificación**

Notifíquese al señor Hugo Gelio Leguísamo Fernández, Credencial Cívica NAB 9.847, que por resolución del Departamento Ejecutivo número 30|982 del 5 de febrero de 1982, ha sido dado de baja de los cuadros municipales, por abandono tácito a su cargo. Expediente número 2.400. — Colonia, 28 de abril de 1982. — Gaspar Peña, Secretario eGneral.
27) (C. C.) 3|pub. 41074 My.7-v.my.11.

## PAYSANDU

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ERRAMUSPE MASCAZINI, LUIS ANGEL y otra - Emancipación" (Fa. C. 119|81), se hace saber que por Resolución N.o 3.755 de fecha 29 de diciembre de 1981, se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Luis Germán Erramuspe Baldi. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 10.40 1|pub. 9597 May.7v.may.7.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**NCH URUGUAY S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado NCH URUGUAY S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación.

**Acta de constitución de**

**NCH URUGUAY S. A.**

En Montevideo, a 7 de setiembre de 1981, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 7º aprueban el siguiente

**Estatuto.**

**Denominación, Domicilio, Duración, Objeto**

Artículo 1º Con la denominación de NCH URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º El objeto de la Sociedad será: a) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelería, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; b) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; c) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad, agencias de viajes, y transportes en general; d) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe; e) Podrá en fin, realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

**Capital, Acciones, Accionistas**

Artículo 3º El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos) cada una, que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar dicho capital hasta N$ 3:000.000.00 (Nuevos Pesos tres millones) sin requerir la aprobación de la Asamblea, cumpliendo con todos los requisitos formales exigidos por la ley.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

**Dirección y Administración**

Artículo 5º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directo

rio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

### Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos a la ley de 29 de julio de 1976 se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrá derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

### Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso, deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

### Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El Primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

### Disolución y Liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Organo Jurisdiccional; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

### Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer directorio. En tanto no lo hagan, ellos representarán a la sociedad a firma única con totales facultades para designar apoderados y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizando todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Organo Jurisdiccional la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza, asimismo, a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Carlos A. Lecueder. — Alberto Lecueder. — Ruben Broncini.

Certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Cr. Carlos Alberto Lecueder, Alberto Lecueder y Ruben Broncini, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras Raquel Methol, Olga Cardeillac y Nítida Olaza, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º, a quienes les leí el contrato que antecede y así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Manuel J. Acosta y Lara.

### Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de N.C.H. URUGUAY S. A. merece a la suscrita la siguiente observación: Es necesario que se establezca en el estatuto la forma de convocar al Directorio (artículo 406 del Código de Comercio). Del certificado adjunto a fs. 5, expedido por esta oficina, surge que la peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos legales de suscripción e integración de capital, establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964. Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos E. Zarazo, Inspector General de Hacienda.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Ruben Broncini, en representación de NCH URUGUAY S. A. constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez 1348 P. 7º de acuerdo a la autorización concedida en el artículo 20 de los Estatutos ante el señor Juez se presenta y expone: 1º Que hemos sido notificados de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al proyecto de estatutos de mi representada en lo que se refiere en la forma en que será convocado el Directorio, a tales efectos manifestamos que el primer inciso del Artículo 5º quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5º La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El Directorio será convocado por el Presidente. Entendiendo que hemos levantado dicha observación, solicitamos al señor Juez se sirva girar este expediente a la Inspección General de Hacienda a los efectos de continuar con su trámite. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Fdo. Ruben Broncini. — Alberto Lecueder. — Carlos A. Lecueder.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Señor Subdirector de Interino Dr. Eduar-

do Chavarría: No existen objeciones al proyecto de estatutos de NCH URUGUAY S. A., al haber sido levantada la observación formulada en informe de fecha 4 de noviembre de 1981 (fs. 7) según redacción dada al Art. 5º por escrito de fs. 8 (1er. inciso) saluda a Ud. atte la Inspectora de Hacienda, Dra. Ma. H. Allende de Gómez

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía Lda. Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. 2 de febrero de 1982. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 2 de febrero de 1982. Fdo. Dra. Sara Bocanegra

312. — Montevideo, 5 de febrero de 1982 — Ratificado que sea el escrito de fs. 8 los demás fundadores, vuelva. 364. —Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase el estatuto de NCH URUGUAY S. A., con la modificación que resulta del escrito de fs. 8, y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en cincuenta mil nuevos pesos. Suscríbanse por letrado los escritos de fs. 6 y 8. Honorarios fictos N$ 1.800.00. Satisfecha que sea la vicésima, expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese, y archívese. Notifíquese en forma personal. Fdo. Daniel Rodríguez. — Humberto A. De León.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 7, 7v, 8, 9, 9v, 10 y 10v, del expediente caratulado NCH URUGUAY S A. Aprobación de estatutos y matrícula ficha V|582|81, haciéndose constar que el auto Nº 364 de fecha 12 de febrero de 1982 fue notificado a la parte interesada el 16 de febrero de 1982.

En fe de ello, y a pedido de parte interesada expido el presente testimonio a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Daniel Gutiérrez. — Humberto De León, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos a las 13.45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 65 al Fº 317 del Lº Nº 3 de estatutos. — Esc. Fernando Silvestri. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 983.00 — 9097 — 1 pub.

---

## EVOLUCION S. A.

**Soriano 887 (Piso 4, Esc. 10**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Van Rompaey, se hace saber que EVOLUCION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EVOLUCION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minera, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

**Capital**

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

**Directorio**

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cda año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se ses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la con vocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo traatrá la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

**Transitorio**

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrá las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o al señor Daniel Pérez Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firma "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rosemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º, escritorio 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Brenda S. Favotto, Escribana.

2.651. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de EVOLUCION SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. — Honorarios N$ 2.500.00. — Cristina Gutiérres Aparicio. — Van Rompaey.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 29 de marzo de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiúno de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 15.09 horas con el Nº 131, al Folio 660 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 471.00 — 9004 — 1|pub.

---

**CORAL BAY S. A.**

**Soriano 887 (P. 4 Esc. 10)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey, se hace saber que CORAL BAY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CORAL BAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

**Transitorio**

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firma "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

**Acta.** — En Montevideo, el 26 de enero de 1982, reunidos los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, todos fundadores de "Liver S. A." (en formación), resuelven por unanimidad modificar el artículo 1º del estatuto, el que quedará redactado así:

"Artículo 1º Constitúyese CORAL BAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".

Para constancia firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados, solicitando a la escribana Esther Rozaner Perelman la certificación de sus firmas. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

3.105. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Vistos, y con la señorita Fiscal, apruébanse los estatutos de CORAL BAY S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese, previos los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios: nuevos pesos 2.500.00. — Cristina Gutiérrez Aparicio. — Van Rompaey.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 15:07 horas con el Nº 129 al folio 648 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 561,00 — 9005 — 1 pub.

## GENOVA S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GENOVA S. A. "Aumento de Capital" (Ficha E. 1274|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GENOVA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

### Testimonio

**En Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, siendo las 8 horas y 30 minutos, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GENOVA S. A. en primera convocatoria y con la asistencia de los señores accionistas: Cr. José Pedro Damiani, preside la asamblea con un capital de nuevos pesos 3.00 con derecho a seis votos y el señor León Julio Rodríguez con un capital de N$ 2.00 con derecho a cuatro votos, o sea que se encontraba representado un capital de N$ 5.00 con derecho a cinco votos. Previamente a la iniciación del acto, se dejó constancia de que en virtud de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales, no se efectuaron las publicaciones por encontrarse presente el cien por ciento del capital integrado y se comunicó a la Inspección General de Hacienda con la debida anticipación. Seguidamente se dio por abierto el acto dándose lectura a la orden del día, que se transcribe a continuación:**

**Orden del día: 1º) Aumento de capital; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta. De inmediato y de acuerdo al primer punto de la orden del día, se resuelve por unanimidad modificar el artículo 3º de los estatutos sociales. Hace uso de la palabra el Cr. Damiani, manifestando que la empresa está tratando incrementar la actividad en el área internacional, por lo que cree necesario para su mejor desarrollo un aumento de capital, mocionando llevarlo hasta la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares uscy). Puesto a consideración de la asamblea, se resuelve por unanimidad, modificar el artículo 3º de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

**"Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares uscy), pudiendo el Directorio con autorización judicial aumentarlo hasta la suma de U$S 100.000.00 (cien mil dólares uscy). El capital de la sociedad estará representado por 50 acciones de mil dólares cada uno, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones".**

**Como disposición transitoria se incluirá la autorización a los señores Juan Pedro Damiani, Francisco Romero y Escribano Eduardo Simón, para que actuando indistintamente efectúen todos los trámites que sean necesarios para efectuar esta reforma de estatutos, ante las oficinas públicas y Poder Judicial.**

**Finalmente, para cumplir con el segundo punto de la orden del día, la asamblea, por unanimidad, "designó al Cr. José Pedro Damiani para que firme el acta de esta asamblea". Se deja constancia que a esta asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda. No siendo para más se levantó la sesión siendo las 8 horas y 50 minutos.**

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, que debidamente firmado, luce a fojas ciento cincuenta y siete del Libro de Actas de Asambleas de GENOVA SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5140, al Fº 32 del libro respectivo, el 10 de octubre de 1981, que tengo a la vista. En fe de ello y a solicitud de la sociedad, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Cotización del dólar U$S 11.45. — Eduardo Simón, Escribano. — Hay un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.

**Testimonio**. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Señor Subdirector Interino de División, Dr. Eduardo Chavarría: En el proyecto de reforma de estatutos de GENOVA S. A. aprobada por los accionistas de la sociedad en asamblea celebrada el 5 de diciembre de 1981, corresponde formular las siguientes observaciones: I) En el artículo 3º, al aumentarse el capital social, se omite reglamentar la naturaleza de las acciones a que hace referencia el artículo 406 del Código de Comercio (condiciones de la emisión de acciones); II) No se adjuntan los certificados expedidos: A) Por la D.G.S.S. (Unidad de Recaudación y Fiscalización). Certificado Unico, resolución de la Dirección General de la Seguridad Social Nº 613|81 de 23 de marzo de 1981; II) Por la Dirección General Impositiva, artículo 21, Ap. A, Inc. 3º, T. 12, Cap. 2, T. O. 1979. — El Inspector General de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — De acuerdo con el informe que antecede, remítase estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Juan Pedro Damiani, en representación de GENOVA S. A., constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, Piso 2º, Esc. 10, ante el señor Juez se presenta y expone (E. 1274|81): Que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5 de diciembre de 1981, se resolvió modificar el artículo 3º de los estatutos sociales, quedando por ende redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares uscy), pudiendo el Directorio, con autorización judicial, aumentarlo hasta la suma de U$S 100.000.00 (cien mil dólares uscy). El capital de la sociedad estará representado por 50 acciones al portador de mil dólares cada una, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones".

Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: 1º) Nos tenga por presentados, por constituido el domicilio y por acreditada la personería invocada; 2º) Se autorice a GENOVA S. A. a elevar su capital social a U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares uscy) de conformidad con el artículo 3º de los estatutos sociales y previa vista de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil de Turno; se aprueben los referidos estatutos y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos correspondientes a los efectos de las publicaciones legales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — —Juan Pedro Damiani. — Carlos de Cores, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — El Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría. — Esta oficina efectuaba en el informe que obra a fs. 14 observaciones al proyecto de reforma de estatutos de GENOVA S. A. La sociedad peticionante si bien cumple con las exigencias planteadas en la letra A) del Ap. II) de dicho informe, deja subsistentes los del Ap. I y Ap. II letra B). En efecto, si bien se da nueva redacción al artículo 3º estableciéndose que las acciones serán al portador, el firmante del escrito de fs. 17 no posee facultades bastantes para modificar el estatuto. Asimismo deberá agregarse en sustitución del recaudo de fojas 15, el certificado que específicamente expide la Dirección General Impositiva para los casos de reformas estatutarias (artículo 21, Ap. A), Inc. 3º, T. 12, Cap. 2º, T. O. 1979). — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Juan Pedro Damiani, en representación de GENOVA S. A., constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, 2º Piso, Esc. 10, ante el señor Juez se presenta y expone: Que adjuntamos a la presente el certificado específico de la Dirección General Impositiva para la reforma de estatutos sociales. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1º) Nos tenga por presentados, por constituido el domicilio y por acreditada la personería invocada; 2º) Se autorice a GENOVA S. A. a elevar su capital social a U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares uscy) de conformidad al artículo 3º de los estatutos sociales y previa vista de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil de Turno, se aprueben los referidos estatutos, se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos correspondientes a los efectos de las publicaciones pertinentes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan Pedro Damiani. — León Julio Rodríguez. — Pablo García Pintos, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — El Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría. — Esta Inspección General efectuaba en los informes que lucen a fs. 14 y 18 observaciones a la reforma estatutaria de GENOVA S. A. La sociedad a fs. 16 y 19 adjunta los certificados solicitados en su oportunidad. Asimismo en los escritos glosados a fs. 17 y 20, ahora debidamente firmados, resulta que la naturaleza de las acciones serán al portador. En consecuencia no existen objeciones que señalar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. — Saluda a Ud. atte, el Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado Letrdo de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

**Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Vista Nº 1.133. — Señor Juez: Puede Ud. probar el aumento de capital que se gestiona. — Montevideo, abril 1º de 1982. — María Elisa Martirena de *Sapriza*, *Fiscal* Letrado de lo Civil de Segundo Turno.**

Nº 2.799. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el aumento de capital autorizado fijado en cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Francisco Jardi Abella. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fs. 14, 17, 18, 20, 21 y 22 de los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados: GENOVA S. A., "Aumento de Capital" (Ficha E. 1274|81), a los que me remito, haciendo constar que la providencia Nº 2.799 fue notificada a la parte interesada con fecha de hoy.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente en Montevideo a quince de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial: H. Gustavo Fernández Di Maggio. — Hay un sello que dice: H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 14.25 horas e inscripta en este Registro con el Nº 212, al Fº 605 del Libro 3. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 4.751.00 — 9099 — 1|pub.

---

**MISCELANEA S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21 P. 5)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se hace saber que MISCELANEA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MISCELANEA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

16.551. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de MISCELANEA SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (artículo 208, ley 13.318). (Honorarios fictos:

N$ 1.000,00). — Carlos Rochón Talmón. — Gerardo G. Marichal García.
La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1981.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de marzo de 1982 con el Nº 141 al folio 687 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.
Montevideo, abril 20 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 484,00 — 9114 — 1 pub.

---

**PAKIS S. A.**

**Río Branco 1183 (P. 6)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PAKIS SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (F|16 |1982), se hace saber que ante esta oficina se presentó PAKIS SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta de Constitución**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese na sociedad anónima denominada PAKIS S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.
Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil. plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00. (Nuevos pesos cien) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00. (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, presonas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea.
Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.
Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.
Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil o de administración, reputada útil al objeto social.
Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.
Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.
Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.
Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.
Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras, Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.
Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.
Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %, la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.
Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se utoriza indistintamen a los fundadores y a las Srtas. Silivia Ramilo y Adriana Dearmas. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981 A. de los Santos, Susana Viñan, Laura Suárez. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Luara Suárez, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ractificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello. En Montevideo, el día 18 de setiembre de 1981. Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.
3380. — Montevideo. 25 de marzo de 1982. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes: Se resuelve: Apruébanse los estatutos de PAKIS S. A. autorizándose su funcionamiento. Inscribase, publíquese y ofíciese. Sastisfecho el tributo correspondiente (Hn. Fictos N$ 1.0000); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey Alciature.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy quince de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 16,28 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 154 al Fº 770 del Lº Nº 2, de Estatutos. — Firmado: Miguel Angel Cacciatori, Sub Director. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la providencia precedente fue notificada a la parte interesada el 30 de marzo de 1982. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, *Actuaria Adjunta.*

N$ 519.00 — 9115 — 1 pub.

## DERUL SOCIEDAD ANONIMA

**Río Branco 1183 (Piso 6)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DERUL SOCIEDAD ANONIMA.— Estatutos (Ficha F/6/82), se hace saber que ante esta oficina se presentó DERUL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta de Constitución**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1°. Constitúyese una sociedad anónima denominada DERUL SOCIEDAD ANONIMA que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2°. Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3°. Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4°. El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5°. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6°. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7°. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8°. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9°. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10 La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11 La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12 Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13 El registro de accionistas, se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14 La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15 Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16 La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17 Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18 Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. Montevideo, 18 de setiembre de 1981.— A. De Los Santos.— Susana Viñán.— Laura Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio De Los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo firmo y sello en Montevideo, el día 18 de setiembre de 1981.

Hay un signo notarial.— Enrique Arizaga Bidart.— Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

2468.— Montevideo, 15 de marzo de 1982. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de DERUL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Inscríbase publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (hon. fictos N$ 1.000); devuélvanse recaudos y archívese.— Fernández - Rey.— Alciaturi. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 16 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy dos de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo la 16.20 horas, e inscripta en este Registro con el N° 159 al F° 785 del libro N° 1 de estatutos (firmado) Esc. Fernando Silvestri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de abril de 1982.— Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 519.00 — 8443 — 1 pub.

## MUCYN SOCIEDAD ANONIMA

**Soriano 887 (Piso 4 Esc 10)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey se hace saber que MUCYN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese MUCYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, 18 de noviembre de 1981.— Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firma Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Graciela G. de Trujillo, uruguayos mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo respectivamente, domiciliados en Soriano 887 Piso 4° Esc. 10 de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Esther Rozaner Perelmán, Escribana.

2.657.— Montevideo, marzo 26 de 1982.— Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MUCYN S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previso los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios N$ 2.500.00 Cristina Gutiérres Aparicio.— Van Rompaey.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 29 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el quince de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 15.24 horas con el N° 150 al F° 754 del libro N° 2 de estatutos. Miguel Angel Cacciatori. Escribano Miguel Angel Cacciatori Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 1982. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 8488 — 1 pub.

---

## MADKO SOCIEDAD ANONIMA

**Soriano 877 (Piso 4° Esc 10)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey se hace saber que MADKO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese MADKO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica papel, plástico, prensa, propaganda, pesca. química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Miguel Rozemblum.— Eva C. de Rozemblum Graciela Grzabel

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel que firma Miguel Rozemblum; Eva C. de Rosemblum y Graciela G. de Trujillo, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 Piso 4° esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí se ratifican de su contenido.

En fe de ello, y a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Esther Rozaner Perelman. Escribana.

2.659.— Montevideo, marzo 26 de 1982.— Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de MADKO S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios N$ 2.500.00. Cristina Gutiérres Aparicio.— Van Rompaey.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 29 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el quince de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 15.17 horas con el N° 144 al F° 723 del libro N° 2 de estatutos. Miguel Angel Cacciatori. Escribano Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 1982. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 8489 — 1 pub.

## LEGALCO SOCIEDAD ANONIMA

**Soriano 877 ( Piso 4° Esc. 10)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey se hace saber que LEGALCO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese LEGALCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne [illegible]cho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete:

C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14,548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Miguel Rozemblum.— Eva C. de Rozemblum.— Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Graciela G. de Trujillo, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 Piso 4° Esc. 10 de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitdud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Esther Rozaner Perelman, Escribana.

2.645.— Montevideo, marzo 26 de 1982. Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de LEGALCO S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previso los desgloses pertinentes archívese. Honorarios N$ 2.500.00 Cristina Gutierres Aparicio. — Van Rompaey.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 30 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el quince de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 15.19 horas con el N° 146 al F° 734 del libro N° 2 de estatutos. Miguel Angel Cacciatori, Escribano.— Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 1982. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 8490 — 1 pub.

---

**ALERTA SOCIEDAD ANONIMA**

**Soriano 877 (Piso 4° Esc. 10)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey se hace saber que ALERTA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese ALERTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado.. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscri-

birse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Miguel Rozemblum.— Eva C. de Rozemblum.— Graciela Grzabel.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Graciela G. de Trujillo, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 Piso 4° Esc. 10 de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Esther Rozaner Perelman, Escribana.

2.647.— Montevideo, marzo 26 de 1982. Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de ALERTA S. A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previo los desgloses pertinentes archívese. Honorarios N$ 2.500.00 Cristina Gutierres Aparicio. — Van Rompaey.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 29 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el quince de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 15.2 horas con el N° 147 al F° 739 del libro N° 2 de estatutos. Miguel Angel Cacciatori, Escribano.— Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 1982. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 8492 — 1 pub.

## PARTY SOCIEDAD ANONIMA

**Soriano 877 (Piso 4° Esc. 10)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey se hace saber que PARTY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constituyese PARTY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil; transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Miguel Rozemblum.— Eva C. de Rozemblum.— Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Graciela G. de Trujillo, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 Piso 4° Esc.10 de mi conocimiento. Leída por mí, se ratificarán de su contenido.
En fe de ello, a solicidtud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Esther Rozaner Perelman, Escribana.
2.655.— Montevideo, marzo 26 de 1982. Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de PARTY S.A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes archívese. Honorarios N$ 2.500.00 Cristina Gutiérrez Aparicio. — Van Rompaey.
La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 30 de marzo de 1982.
Registro Público y General de Comercio Inscripta el quince de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 15.24 horas con el N° 148 al F° 744 del libro N° 2 de estatutos. Miguel Angel Cacciatori. Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 1982. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 8493 — 1 pub.

---

## EXPORTADORES DE CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Hugo G. Malherbe se hace saber que EXPORTADORES DE CALIDAD S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese EXPORTADORES DE CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, télevisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.
Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.
Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.
Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.
Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 8 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliado en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.
En fe de ello, y a su solicitud sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 8 de enero de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.
11.638.— Montevideo, 16 de octubre de 1981.— Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de EXPORTADORES DE CALIDAD S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. *Expídanse los edictos y comuníquese, con los* recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previ...

liquidación, y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese.— Hugo G. Malherbe, Juez Letrado.— Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 20 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 24 de marzo de 1982 con el Nº 94 al Fº 467 del libro Nº 3 de Estatutos, Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirectorio.— Montevideo, abril 2 de 1982.— Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

N$ 512.00 — 8494 — 1 pub.

---

## DOMINIO ARTESANAL SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Hugo G. Malherbe se hace saber que DOMINIO ARTESANAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese DOMINIO ARTESANAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 8 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 8 de enero de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

11.098.— Montevideo, 2 de octubre de 1981.— Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de DOMINIO ARTESANAL S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación, y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese.— Hugo G. Malherbe, Juez Letrado.— Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 10 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 24 de marzo de 1982 con el Nº 95 al Fº 472 del Libro Nº 3 de Estatutos. Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, abril 2 de 1982.— Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

N$ 512.00 — 8497 — 1 pub.

---

**VIAJERA SOCIEDAD ANONIMA**

**Soriano 887 ( Piso 4º Esc. 10)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey se hace saber que VIAJERA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese VIAJERA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Miguel Rozemblum.— Eva C. de Rozemblum.— Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Graciela G. de Trujillo, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 Piso 4º esc. 10 de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Esther Rozanes Perelman, Escribana.

2.649.— Montevideo, marzo 26 de 1982. Vistos y con la Sra. Fiscal y la Inspección General de Hacienda apruébanse los estatutos de VIAJERA S.A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes archívese. Honorarios N$ 2.500.00 Cristina Gutiérrez Aparicio.— Van Rompaey.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 29 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el quince de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 15.23 horas con el Nº 149 al Fº 749 del libro Nº 2 de estatutos. Miguel Angel Cacciatori. Escribano.— Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 1982. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 8496 — 1 pub.

## DORAL S.A.

(R. U. C. 210591170019)

Fco. García Cortinas 2434 Ap. 003

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:207.548.89 |
| Créditos por Ventas | 4:618.370.10 |
| Otros Créditos | 25.364.56 |
| Bienes de Cambio | 2:743.357.93 |
| Bienes de Uso | 32.635.26 |
| Total | 8:627.276.74 |
| Cuentas de Orden | 50.000.00 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Deudas: | | |
| Comerciales | | 8:144.773.15 |
| Financieras | | 100.000.00 |
| Diversas | | 24.444.98 |
| Capital Social: | | |
| Acciones en Circulación | 10.000.00 | |
| Acciones pendientes de Int. | 15.000.00 | 25.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | | 10.360.40 |
| Resultados Acumulados | | 322.698.21 |
| Total Pasivo y Patrimonio | | 8:627.276.74 |
| Cuentas de Orden | | 50.000.00 |

### ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 1:073.952.10 |
| Gastos de Administración y Ventas | ( 606.888.12) |
| Resultados Financieros | ( 221.585.00) |
| Resultado Neto | 245.478.98 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No se efectúa. La utilidad del ejercicio permanece en la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el Libro Inventario, anotado con el Nº 5016 al folio 22 del libro Nº 26.

N$ 510.00 — 35830 — 1|pub.

---

## CARRASCO S. A.

(R.U.C. 210132890011)

Camino Carrasco 5149

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE AGOSTO DE 1981

(en nuevos pesos)

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 5:067.992.69 |
| Inversiones Temporarias | 664.649.23 |
| Créditos por Ventas | 4:139.917.27 |
| Otros Créditos | 312.687.94 |
| Bienes de Cambio | 3:380.886.84 |
| Bienes de Uso | 10:185.038.47 |
| Total del Activo | 23:751.172.44 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 250.000.00 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Deudas Comerciales | | 235.137.74 |
| Deudas Diversas | | 2:108.376.58 |
| Capital Social | | 7:900.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | | 36.545.57 |
| Reservas | | 5:107.536.87 |
| Result. Acumulados | 9:232.355.68 | |
| Menos: | | |
| Dividendo Provisorio | 868.780.00 | 8:363.575.68 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | | 23:751.172.44 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | | 250.000.00 |

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador rubricado al folio 64, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1979, anotado con el número 3.227 al folio 140 del libro 29.

N$ 330.00 — 188 — 1 pub.